

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XVIII - 2a. Sesión Extraordinaria Especial****25 y 26 de enero de 2002****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Segundo de la Cámara, D. Rubén Darío GIMENEZ. Con la presencia del señor Ministro de Economía, Cr. José Luis RODRIGUEZ y su gabinete. Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBAÑEZ, Sigifredo
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IUD, Javier Alejandro
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	KLUZ, Regina
BARBEITO, César Alfredo	LASSALLE, Alfredo Omar
BOLONCI, Juan	LAZZERI, Pedro Iván
CASTAÑON, Néstor Hugo	MASSACCESI, Olga Ena
CORTES, Walter Enrique	MEDINA, Víctor Hugo
CORVALAN, Edgardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	PEGA, Alfredo Daniel
DIETERLE, Delia Edit	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SOSA, María Noemí
GARCIA, María Inés	ZGAIB, José Luis
GASQUES, Juan Miguel	WOOD, Guillermo
GRANDOSO, Fernando M.	Ausentes:
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	BARRENECHE, Ana María
GIMENEZ, Rubén Darío	GROSVOLD, Guillermo José
GONZALEZ, Carlos Ernesto	JANEZ, Silvia Cristina
GONZALEZ, Miguel Alberto	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Ebe María Graciela Adarraga a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Solicito licencia para la legisladora Barreneche por accidentología.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Solicito licencia por enfermedad para la legisladora María Severino de Costa y por razones particulares para la legisladora Silvia Jáñez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos González.

SR. GONZALEZ - Solicito licencia por razones particulares para el legislador Grosvald.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Saiz, Rosso y González para los señores legisladores Barreneche, Severino de Costa, Jáñez y Grosvald.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 12/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La siguiente sesión se va a desarrollar de acuerdo a los términos del artículo 143 y 144 del Reglamento Interno y además de lo resuelto y convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a poner a consideración de la Cámara la autorización que había sido solicitada por el señor ministro, fundamentada además...

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. - SAIZ - Antes de entrar en el tema específico de esta sesión extraordinaria que, como bien se anunció por presidencia tiene un Orden del Día preestablecido y, por ser extraordinaria y con un motivo especial, no está el rubro homenajes, entonces, quiero solicitar a la Cámara apartarnos del Reglamento para poder brindar un minuto de silencio ya que hoy se cumple el quinto aniversario del asesinato del periodista José Luis Cabeza, antes de entrar en el temario del día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a ponerse de pie para rendir el homenaje.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Muchas gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En función del amplio temario que por presidencia le hemos acercado al Ministro para su informe al Parlamento, me ha solicitado autorización para ingresar con sus funcionarios por lo cual, y de acuerdo al Reglamento, voy a someter a consideración de la Cámara la autorización tal petición.

Los funcionarios que ingresarían al recinto con el ministro son: Pablo Verani; Marcelo Santos; Jorge Chiofalo; Horacio Puch Morales; José Luis Collinao; Carlos Bravo; Ricardo Gutiérrez; Rodolfo Villalba; Mario Castro y Oscar Echeverría.

Se va a votar la autorización. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por mayoría.

Invito al señor ministro y su equipo a ingresar al recinto.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para permitir el ingreso del señor ministro y su equipo, se acomoden y luego escuchemos el informe in voce.

-Eran las 9 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ingresa al recinto el señor Ministro de Economía, contador José Luis Rodríguez, acompañado de sus colaboradores. (Aplausos en las bancas y en la barra).

-Siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Rodríguez) Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: Vengo a cumplir ante este Honorable Cuerpo legislativo -la expresión más representativa del sistema republicano de gobierno- con mi responsabilidad como ministro de gabinete provincial, para satisfacer un pedido de informe sobre la situación provincial, formulado por un grupo de legisladores de distintos bloques.

Mi presencia responde, además, a una profunda vocación democrática y al convencimiento de la necesidad de transparentar ante la sociedad los actos de la administración a la que pertenezco y que el propio gobernador, Pablo Verani, ha adoptado como invariable norma de conducta política.

Espero que mi presencia en este Parlamento permita, con el consenso del Poder Legislativo, aportar soluciones a la virtual quiebra del Tesoro público.

Vengo, en el marco de la convocatoria realizada por el gobierno provincial para alcanzar una amplia concertación de cara a la reforma del Estado, a proponerles ponernos por encima de nuestras posibles divergencias, conscientes como ustedes que la gravedad de la hora que nos toca enfrentar no tolera especulaciones ni mezquindades.

Esa misma predisposición tuvo y tiene el gobernador y quien les habla, con los legisladores de la Alianza, con quienes en distintas oportunidades se mantuvieron reuniones informativas referidas a tópicos que hacen a la marcha de la provincia.

Estos encuentros también se están ampliando y repitiendo positivamente en el ámbito de las reuniones conjuntas entre el Poder Ejecutivo y la Comisión de Labor Parlamentaria que, con la presencia de los titulares de los distintos bloques, tiene una indiscutible representatividad parlamentaria.

Me parece sí oportuno señalar que desde el ámbito oficial del Poder Ejecutivo existe un invariable respeto por la institución parlamentaria y que si existe algún reparo a este requerimiento legislativo de pedido de informes está referido únicamente a su oportunidad.

Con absoluta honestidad quiero decir que la grave coyuntura nacional y el grado de conflictividad social que se advierte, y donde en el transcurso de pocos días la Argentina estableció todo un récord, con la alternancia consecutiva de cinco presidentes de la Nación, y la tan fluida como cambiante situación política actual, imponen dificultades de envergadura para cumplir acabadamente con el objetivo que me trajo a este recinto parlamentario.

Nuestra opinión y la del Poder Ejecutivo es que este encuentro podría alcanzar resultados más fructíferos en otro momento más o menos cercano, para dar tiempo a las autoridades nacionales a superar esta instancia repentina de real transición que precipitó la renuncia del presidente De la Rúa, y conocer con exactitud las medidas prácticas tendientes a solucionar problemas concretos y, en definitiva, los grandes lineamientos del gobierno central,

no sólo por la íntima relación existente entre las políticas nacionales y provinciales sino sobre todo por cuestiones que todavía están en estudio o no están resueltas por una serie de factores que no escapan ni al criterio ni al conocimiento de los señores legisladores. Me estoy refiriendo a que la administración del presidente Eduardo Duhalde se encuentra en los tramos iniciales de su gestión y que hasta ahora las principales medidas adoptadas, casi exclusivamente, son de orden financiero y cambiario, restando aún conocerse el contenido y los alcances del plan económico del nuevo gobierno nacional.

En este aspecto, el abandono del sistema cambiario implica colocar sobre el tapete aquellas cosas que requieren solución inmediata, establecer las condiciones mínimas que deben construirse para alcanzar el éxito y, por último, qué ingredientes adicionales deben extraerse de la experiencia nacional para darle sustentabilidad al programa lanzado por el gobierno nacional y que es obligación de todos sostener. No caben discusiones acerca de esta decisión, sobre las bondades y desventajas del sistema anterior porque sería hacer historicismo económico.

Corresponde sostener esta decisión del presidente Eduardo Duhalde para hacer menos traumática la salida del esquema anterior y que las nuevas medidas resulten exitosas para beneficio de todos.

Una de las condiciones del éxito es que la devaluación produzca beneficios concretos a los sectores de la exportación, entre ellos los vinculados con las mayorías de las economías regionales como, en nuestro caso, los vinculados a la pesca, fruticultura y el turismo. Hay que bregar porque se mantenga un razonable equilibrio en el valor del dólar para que no aumenten los costos internos, cuestión que de producirse anularía los efectos de la nueva paridad cambiaria.

Como se sabe, por ejemplo, las únicas decisiones que se conocen fuera de esa temática están referidas al mantenimiento del 13 por ciento de descuento de los empleados públicos, la eliminación del piso de la coparticipación y los gravámenes a la exportación petrolera.

Como todavía son una incógnita las previsiones presupuestarias, el modo de evolución de las relaciones con los organismos internacionales, la nueva relación Nación-provincias y, en definitiva, la incidencia de las políticas que adoptará el gobierno federal y las repercusiones que las mismas tendrán sobre Río Negro y los demás estados provinciales, abundando más en estas consideraciones, hago conocer a los señores legisladores que las recientes entrevistas que hemos mantenido en Buenos Aires con el gobernador Verani y los más importantes funcionarios nacionales, se han reducido a encuentros preliminares, sin que de ellas puedan establecerse resultados o conclusiones que sirvan para esclarecer este momento rionegrino y sus proyecciones más inmediatas. A priori se percibe que se avecinan momentos de máximo rigor fiscal y perspectivas muy difíciles para el interior del país, de todas maneras, formalizadas estas salvedades, pongo a disposición de los señores legisladores mi buena voluntad para que puedan conocer con la mayor exactitud posible la problemática de la provincia.

Mis respuestas estarán limitadas únicamente por el espacio en blanco que todavía caracteriza esas indefiniciones del gobierno nacional -cuando no sus marchas y contramarchas- lo que me obliga evitar incurrir en suposiciones o ingresar en alguna especie de futurología sino manejarme con la realidad que tenemos hasta estos últimos días de enero. Creo, no obstante los reparos formulados, que mi presencia aquí posibilita que el Poder Ejecutivo ratifique su vocación de informar, intercambiar opiniones y debatir sobre estas cuestiones de interés público.

Este ejercicio, en el marco del consenso y también del disenso, contribuye a que forjemos todos los días, con nuevos bríos, esta democracia de la que somos protagonistas y testigos como dirigentes políticos, con la alta responsabilidad que esto significa en los críticos momentos que vive la República.

Quiero señalar por otra parte los dos grandes ejes temáticos sobre los cuales tiene incumbencia el Ministerio a mi cargo. Por un lado la gestión de las finanzas públicas provinciales y, por el otro, el desarrollo de la actividad económica, procurando un crecimiento con equidad en todas las regiones de nuestro territorio provincial.

En este marco, y asumiendo que no sólo es función de este Ministerio la parte hacendística sino que comprendamos cabalmente la necesidad de actuar no sólo en lo inmediato sino en sentar las bases para el futuro, es que debemos propiciar, en un plano de igualdad de prioridades, la regeneración del sector privado a fin de posibilitar su desarrollo y consecuentemente el sostenimiento del Estado para que el mismo pueda cumplir con sus obligaciones indelegables como la salud, educación, seguridad y justicia. Si en este orden de ideas consideramos que un Estado sin ingresos es un Estado sin soberanía, podríamos atentar su necesaria condición soberana si no consideramos dentro de nuestra escala de prioridades gubernamentales la generación de empresas que contribuyan en el futuro al sostenimiento del mismo y esto no se logra con sólo administrar los recursos hoy, se logra regenerando el sistema económico, propendiendo a la puesta en marcha de sistemas participativos de gestión para el desarrollo que se adecuen a las necesidades de nuestras localidades o regiones redefiniendo la relación Estado con el sector privado, a través de mecanismos de colaboración, participación y compromiso que trasciendan en el tiempo, más allá de períodos de gobierno y de personas; se logra implementando políticas de acción consensuadas con los propios actores que transformen nuestras economías regionales en forma sostenida y sustentable y promoviendo una política de ciencia e innovación implementada y a implementarse. En definitiva, no sólo fijar nuestra atención en la coyuntura sino apuntar a la estructura, a su transformación, llevando a los hechos las metas planteadas por nuestro proyecto, el Proyecto Río Negro.

Considerando que este informe se trata de una solicitud, no quisiera hacer una larga introducción sobre los principales aspectos de las políticas económicas y financieras que viene llevando a cabo este de gobierno que, por otra parte, en muchas oportunidades y en distintos ámbitos han sido lo suficientemente explicitados. Eso es lo que quiero hacer, tratando de ser lo más breve posible, para que tengan un marco general de la situación nacional y provincial en que nos ha tocado desenvolvernos en todos estos difíciles años y para que, de esta manera, las preguntas permitan aclarar dudas y dar precisiones sin el requisito de dar antes una explicación más amplia y general.

En este aspecto, creo necesario -aunque parezca obvio señalar- que la profunda crisis que se viene sucediendo en forma acumulativa en el país, acabó con la imagen mágica del Estado, aquella que hizo pensar erróneamente durante mucho tiempo a vastos sectores de la dirigencia que llegar al poder era poner en marcha el Estado, y sin más requisitos que una fuerte dosis de voluntad se comenzaba a modificar la realidad.

Hoy, el colapso del Estado central y los Estados federales determinan que desde los niveles de conducción hay que hacer frente a formidables desafíos y exigencias de la sociedad con escasísimos recursos y donde el equilibrio de las cuentas públicas y la eliminación del déficit se convierten en la viga maestra de cualquier política de crecimiento económico con equidad social.

Si nos remontamos a fines del año 1995, principios del '96, hay que decir que la provincia de Río Negro, a nuestro juicio, ha tenido un manejo adecuado, racional y austero de su presupuesto pero, como todas las jurisdicciones, se ha visto condicionada por un contexto de políticas nacionales que en términos generales ha limitado sus ingresos, ha impactado negativamente en sus gastos y no dio respuesta en temas fundamentales como un tratamiento razonable y adecuado de su deuda pública.

El stock de deuda de la provincia de Río Negro al 5 de noviembre del año 2001 ascendía a la suma de 1.226 millones de dólares. Con esta carga de deuda, el Estado rionegrino tiene para el año 2001 una proyección de resultado financiero anual deficitario de 86 millones de pesos, con un superávit primario de 34 millones de pesos. El resultado financiero es aquel que resulta de la diferencia entre el total de los ingresos y egresos de la provincia, incluyendo entre sus egresos los intereses de la deuda. A fin de aclarar, digamos que cuando nos referimos a resultado primario dentro de los gastos no tomaremos en cuenta los intereses de la deuda, es decir, que el monto del resultado primario positivo al que hice referencia constituye una masa de recursos con que cuenta el gobierno para comenzar a hacer frente a los servicios de la deuda, ya sea por amortización de capital y por intereses. En la presente gestión de gobierno que comenzó en diciembre de 1995 se ha logrado neutralizar la tendencia creciente de dicho déficit y reducirlo en más de un 60 por ciento. Las primeras acciones de gobierno nos enfrentaron, básicamente, a tres escenarios posibles: Primero, continuar al ritmo que veníamos; segundo, ejecutar una agresiva política fiscal en cuanto a aumentar recursos y reducir gastos; y tercero, acompañar dicha política con una eficiente gestión de la deuda flotante y financiera de la provincia de Río Negro.

Para llegar a la situación en que hoy nos encontramos decidimos trabajar fuertemente, tanto en materia fiscal como también en la gestión de la deuda, y de no haber actuado responsablemente en tal sentido es imposible siquiera imaginar el contexto económico y social en el cual hubiéramos estado inmersos. A título de ejemplo y sólo para realizar un ejercicio numérico que resulta de extrapolar aquella situación inicial, es decir, el mantenimiento del déficit del año 1995 y pagando la tasa de interés promedio ponderada vigente en esa fecha, hoy nos encontraríamos frente a un stock de deuda superior a los 3 mil millones de pesos.

El esfuerzo realizado por el gobierno provincial para afrontar la emergencia económica se vio reflejado en una reducción del gasto público primario del orden de los 66 millones de pesos, comprendido entre el año 1995 y el año 2000. El fuerte control del gasto y la aplicación de medidas de solvencia fiscal, mucho antes que el resto de las provincias e inclusive del propio gobierno nacional, permitió que el gasto público primario se ubicara en el año 2000 en 675 millones de pesos respecto de los 741 millones del año 1995, lo que representa una disminución de 9 por ciento.

Debido al considerable stock de deuda con la que se encontró este gobierno al asumir en 1995, la imposibilidad de reducir el déficit en forma inmediata, el proceso de ordenamiento y consolidación de las deudas que comenzaban a devengar intereses no reconocidos en ese momento, y los sucesivos contextos financieros adversos, llevó a que el monto de los intereses fuera creciendo considerablemente, representando 100 millones de pesos en el 2000 y 121 millones de pesos en el 2001. A modo de ejemplo, recordemos que el presupuesto anual del Consejo Provincial de Salud Pública es de 80 millones de pesos, comparando la gestión de Río Negro con el conjunto de provincias, vemos que mientras el consolidado de las provincias se incrementó un 4 por ciento, el déficit promedio del 2000 respecto del año 1995, Río Negro, en ese mismo período, logró una reducción del mismo de un 63 por ciento.

En materia de recursos, nuestra Dirección General de Rentas elaboró un completo programa de acción que nos permitió incrementar la recaudación tributaria el 38 por ciento para el período al que hago referencia, gestión que supera los resultados del consolidado de provincias, dado que el incremento de recaudación que tuvo el conjunto de las provincias para dicho período, fue sólo del 18 por ciento.

Los recursos de regalías registraron una evolución heterogénea durante la década, causada principalmente por la variación del precio del petróleo ya que las regalías hidroeléctricas representan menos del 20 por ciento del total. Durante el año 2000 estos recursos alcanzaron un ingreso de 68 millones, siendo los más altos de la década, producto del mayor valor en los precios del crudo y también por la mayor producción hidrocarburífera.

Asimismo, hemos realizado una eficaz política de control de liquidación de regalías, pero si sólo hubiéramos actuado en el plano fiscal sin implementar una activa y eficiente gestión de la deuda provincial, hoy nos encontraríamos con otro escenario posible que nos traería una deuda superior a los 1.600 millones de dólares.

Se hace necesario resaltar la estrategia de la provincia en materia de endeudamiento, donde se hace evidente que el 39 por ciento de la deuda al inicio de la gestión consistía en deuda vencida exigible y sin plazo de refinanciación pactada, lo cual otorgaba un alto grado de incertidumbre a los acreedores y falta de previsibilidad a las políticas públicas. El esquema actual de deuda es entonces el resultado de una gestión que ha permitido a lo largo de estos años refinanciar el stock a mayores plazos, siempre condicionado a la situación del mercado y de las garantías disponibles al momento de tales negociaciones. Hoy no existe oferta de crédito ni para el país ni mucho menos para las provincias. Constantemente hemos trabajado en el mercado financiero apuntando a una mayor diversificación del stock de deuda en relación al espectro de acreedores y monedas y lograr un plazo adicional para los vencimientos para, de esta manera, liberar garantías y conseguir financiamiento necesario para las reformas pendientes y los proyectos de desarrollo. En tal sentido, permanentemente estuvimos evaluando la salida a los mercados de capitales mediante emisión de títulos públicos de colocación voluntaria, buscando una mejora en la tasa, en los plazos y en las garantías pero, como es de público conocimiento, factores exógenos han restringido el marco para tales políticas de refinanciación. Hemos debido sortear sucesivas crisis financieras internacionales como las de México, Asia, Rusia, más recientemente Brasil y ahora Argentina.

Esta situación derivó en una oferta de crédito escasa y onerosa a la que la provincia evitó acceder adoptando políticas de uso de crédito restrictivas, tomando créditos puntuales y evitando refinanciar a través de programas globales que pudieran esconder bajo un paraguas financiero atractivo políticas de créditos decididamente inconvenientes desde una óptica económica.

La imposibilidad de reducir a cero el déficit global de la provincia y los intereses que se fueron acumulando hasta la fecha explican el incremento de la deuda, no obstante ello, la provincia siempre tuvo el costo financiero más bajo que hubo en el mercado para condiciones similares. El déficit ha sido claramente neutralizado, dado que la provincia comenzó a tener un superávit primario a partir del ejercicio 2000, condición que muchas provincias argentinas no han podido conseguir.

En otro orden, en materia de transferencias de origen nacional, Río Negro, como todas las provincias argentinas, ha soportado en este período un proceso denominado "*erosión de la masa coparticipable*", que ha dado como resultado una transferencia de 100 millones de pesos anuales a favor del gobierno nacional, esto, vía sucesivos pactos fiscales y afectaciones de recursos que integran la masa a coparticipar. Lo que todos los gobiernos provinciales hoy sostienen, con una sólida posición frente al gobierno nacional, es que han resignado alrededor de 28 mil millones de pesos desde el año 1992, dicha suma supera en casi 10 mil millones a toda la deuda de las provincias argentinas. Debo subrayar, teniendo en cuenta la experiencia histórica, -y seguramente coincidirán conmigo los señores legisladores- que la debilidad de las provincias frente al poder central es una característica que ha venido signando la vida institucional del país y se trata de un fenómeno que parece superar a los partidos políticos, pero este es el contexto que impide dar una respuesta totalmente favorable a los requerimientos de los distintos sectores que, de una u otra manera, dependen de la asistencia o el aporte estatal, hasta tanto no se establezca institucional, económica y financieramente el país y se pueda replantear así un nuevo marco para la relación nación-provincia. Hago votos para que esta cuestión tan trascendente tenga el trato que se merece, no sólo entre las conversaciones entre los gobernadores y el poder central sino también como una principalísima cuestión de políticas de Estado y que ocupe un lugar de privilegio en el diálogo iniciado recientemente entre el Poder Ejecutivo nacional y los sectores más representativos de la Argentina. Esto no significa que seamos totalmente impotentes para incidir sobre la realidad o que tengamos una visión tremendista o pesimista de las circunstancias que nos rodean, simplemente asumimos la realidad tal cual es, no como quisiéramos que fuese, porque sólo con un diagnóstico acertado y con el aporte de todos los sectores podremos salir airosos de las facetas más agudas a las que nos somete esta crisis.

Estamos abiertos, no obstante, a la crítica, al aporte constructivo y a las preguntas que los legisladores consideren oportunas para esclarecer en detalle las políticas que estamos implementando en las distintas áreas de competencia del Ministerio de Economía para que la crisis -como hemos dicho- no nos impacte en forma irreversible.

Señor presidente: Antes de responder a las consultas de los señores legisladores es necesario informar sobre ciertos aspectos centrales de la gestión de las finanzas públicas. Enumeraré, en primer lugar los principales logros alcanzados a partir de la gestión tributaria provincial.

Como dije con anterioridad, en el período 1995-2000, hemos incrementado la recaudación tributaria de 104 millones a 143 millones de pesos, lo que representa casi el 38 por ciento de incremento, gestión que supera los resultados del consolidado de provincias, dado que el incremento de recaudación que tuvo el conjunto de provincias para dicho período fue sólo del 18 por ciento y para la Nación del 15 por ciento.

Asimismo, si comparamos con la gestión de la AFIP para igual período, los logros alcanzados por la provincia siempre han superado los resultados del organismo nacional. Así podemos observar que por ejemplo, sobre base 1995, la AFIP aumentó su recaudación un 18 por ciento para el período 98, mientras que la DGR lo hizo en más de un 40 por ciento para dicho período. Igualmente ocurre para el ejercicio 2000, dado que la AFIP aumenta un 15 por ciento mientras que la DGR lo hace un 38 por ciento.

Señor presidente: Al momento de iniciar nuestra gestión en la DGR no se contaba con una base de datos ni tampoco con un cuerpo de fiscalización. A partir de dicha situación se generó un proyecto que priorizó: El desarrollo de un sistema eficiente de administración y gestión tributaria; la adecuación de las instalaciones y equipamiento de las delegaciones; la puesta en marcha del área de fiscalización.

Logros alcanzados: Poseemos un sistema de comunicaciones que habilita vinculaciones entre las diferentes oficinas de la Dirección General, contando con una red informática que conecta doce de ellas, once en la provincia y una en Capital Federal, con su centro de cómputos. Esta red permite no sólo centralizar la información de todos los contribuyentes, el parque automotor y los inmuebles de toda la provincia sino que también mantiene una cuenta corriente de débitos, créditos y pagos históricos de contribuyentes, posibilitando acceder a esta información "en línea" desde cualquiera de las oficinas conectadas para cualquier gestión que desee realizar un contribuyente. Se incorporó un sistema de gestión jurídica que permite el control y administración de los expedientes judiciales en curso de apremio. Se obtuvo la inclusión del impuesto sobre los ingresos brutos directos en la cuenta corriente. En materia de fiscalización se tercerizó, con buenos resultados, lo relativo al régimen de convenio multilateral e impuesto de sellos, al igual que otras jurisdicciones.

Se logró implementar en primer término la regularización tributaria de la ley número 2730, luego un plan de regularización tributaria con incentivos fiscales contenidos en la ley 3386 y el actual decreto número 18/01; incentivos fiscales que aparte de mantenernos entre los primeros estados provinciales con bajas, y esto es importante, alícuotas al impacto impositivo, nos permitió durante todo este tiempo mantener la exenciones comprometidas en el Pacto Fiscal nacional y otras extensivas que son: La exención a la producción primaria y accesorias a ésta, la exención al turismo, la exención a la gastronomía turística, la exención en impuesto inmobiliario a jubilados, pensionados y retirados que cumplieren los requisitos; la adhesión a promociones industriales gestionadas ante el CREA, la quita de impuesto inmobiliario a parques industriales incluidos en el decreto 18/01; los incentivos por adhesión a la transparencia frutícola contenida en el decreto ley número 01/02, publicado en el Boletín Oficial 3956; los créditos fiscales de cumplimiento impositivo para los emprendimientos apoyados y encausados por nuestra Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología. Cabe resaltar que este conjunto de exenciones y promociones representa un costo fiscal anual que supera los 10 millones de pesos. Así, en el presente ejercicio se está ejecutando la regularización tributaria contenida en el decreto 18/01, con vigencia hasta el 28 de febrero del corriente año. Se ha iniciado el plan anual de fiscalización 2002, reforzado con operativos que en especial están orientados a contribuyentes de extraña jurisdicción, se implementará el segmento de contribuyentes simplificados y el esquema de presentación espontánea, se generalizaran los convenios de colaboración e intercambio con los municipios en materia tributaria, se efectuarán adecuaciones normativas para estimular con incentivos para que el contribuyente esté al día con sus obligaciones.

Señor presidente: A continuación pasaré a explicar el comportamiento que han tenido las transferencias de origen nacional con que cuenta nuestra provincia y los puntos centrales que los gobiernos provinciales están discutiendo en este momento con el gobierno federal.

Considerando los recursos tributarios de nuestra provincia y las transferencias por coparticipación federal que percibimos, tenemos que, en promedio, los mismos representan un 35 por ciento y un 65 por ciento respectivamente, no obstante ello la variación observada de los dos conceptos en el período 1995-2000 no fue similar, a valores corrientes, los recursos tributarios provinciales crecieron un 38 por ciento, mientras que los recursos provenientes de la coparticipación federal, lo hicieron sólo el 31 por ciento.

En relación a los recursos de origen nacional, la provincia transitó un proceso particular que se inició a partir de 1992, y a los efectos del análisis se puede separar en distintas etapas.

En primer lugar, luego de la implementación del nuevo régimen mixto de jubilaciones y de las reducciones en los porcentajes de contribuciones patronales, la ANSeS comprometió aún más su situación financiera.

El gobierno nacional optó, entonces, por una estrategia de largo plazo, en lugar de salir a buscar crédito externo para financiar el déficit del sistema previsional negoció con las provincias la cesión de parte de sus recursos de coparticipación para ser aplicados a la seguridad social nacional, cuyo resultado fue la suscripción de los Pactos Fiscales. Este proceso iniciado en agosto de 1992 acumuló transferencias de recursos de las provincias hacia la nación por un monto millonario de 27 mil millones de pesos hasta diciembre del año 2000, 27 mil millones de pesos; si se suman los efectos de los últimos compromisos federales, esta suma asciende a 28 mil millones de pesos. El resultado de este proceso llevó la participación de las provincias sobre la masa de recursos coparticipables del 57 por ciento en su ley de origen a menos del 44 por ciento en la actualidad. En contrapartida, estos pactos exigían a los gobiernos provinciales la reducción de los efectos distorsivos de los impuestos provinciales que afectaban la producción, el empleo y la industria. Nuestra provincia, como asimismo la mayoría de las provincias, declaró una serie de exenciones y desgravaciones de impuestos bajo su jurisdicción, como ingresos brutos y sellos a ciertas actividades y/o sujetos establecidos en esos acuerdos.

Como había dicho, esta política tributaria tuvo su efecto en la recaudación fiscal de las provincias, que varía de acuerdo al grado de avance que haya tenido cada una de ellas en el cumplimiento de esas exenciones y desgravaciones, en el caso particular de Río Negro esa cifra supera los 10 millones de pesos anuales.

En segundo lugar, a partir de 1993 el gobierno nacional decidió hacer un nuevo acuerdo con las provincias, ratificado por ley número 24.049, por lo cual se definió la transferencia de servicios a la órbita provincial de casi todos los hospitales nacionales, la educación media y técnica y algunos programas sociales. El financiamiento de estos servicios, calculados como una suma fija para esa fecha, se determinó en 1.318 millones de pesos anuales. Sin embargo, en un contexto de crecimiento significativo de transferencias a las provincias, la nación no transfirió los recursos para financiar ese mayor gasto de las jurisdicciones sino que detrajo los 1.318 millones de la masa de recursos coparticipables antes de la distribución secundaria. Además, esta suma fija no fue corregida a través de los años frente al gasto creciente que demanda el mantenimiento de los servicios públicos básicos transferidos, en el caso de las escuelas medias, por los incrementos de matrículas en cada jurisdicción, en el caso de los hospitales, por aumento de la población sin cobertura de seguro médico, por lo tanto, cada provincia debió financiar, además, los aumentos acumulados en la prestación de los servicios desde la transferencia efectiva hasta la fecha.

En tercer lugar, a partir del año 1999 las autoridades nacionales entrantes impulsaron la firma de dos Acuerdos Federales con el claro objetivo de destinar al Tesoro Nacional el supuesto efecto de las nuevas medidas impositivas que puso en marcha el gobierno federal.

El mecanismo diseñado fue transferir a las provincias una suma fija mensual resultante del promedio de los años 1998 y 1999, que para el año 2000 fue de 1.350 millones de pesos. El excedente que surgiera de la recaudación nacional se destinaría completamente al Tesoro de la Nación. Como contraprestación, el gobierno nacional comprometió los puntos siguientes, entre los más destacados: Auxiliar a las provincias más asfixiadas por la deuda pública, destinar 225 millones de pesos adicionales para gasto social, financiar paulatinamente los regímenes deficitarios de las Cajas de Previsión Social para las provincias que no las habían transferido, para la deuda provincial se convino una asistencia financiera a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por medio de un programa individual con cada provincia que adhiriera, financiando las amortizaciones de capital y el déficit pautado en los acuerdos individuales firmados. Este programa, al cual ingresó nuestra provincia, presentaba el atractivo de que la nación buscaría financiamiento en mejores condiciones, tanto en tasa de interés como en plazos que las que obtenían las provincias por sí y además, ante la existencia de un mercado cada vez más restringido para el sector. Con el Acuerdo Federal de noviembre del 2000 se determinó que la suma fija sería ahora de 1.364 millones de pesos mensuales para los años 2001 y 2002, sin embargo, la economía del país profundizó su recesión, lo que complicó el panorama fiscal y financiero; además, la supuesta solución para las provincias más endeudadas fue finalmente una profundización del problema, ya que la financiación de los vencimientos de la deuda se hizo con tasas cada vez más altas y hasta llegar a la situación actual en la que no es posible obtener financiamiento de ese Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial. En definitiva, las provincias que entraron en este programa están hoy más complicadas que antes.

En síntesis, a lo largo de la última década, producto de las sucesivos Pactos Fiscales y Compromisos Federales, otras detracciones a la masa de recursos coparticipables y de fondos específicos, el conjunto de las provincias ha cedido recursos propios al Estado nacional del orden de los 28 mil millones de pesos a valores corrientes. Dijimos que esta cifra supera en casi 10 mil millones al total de la deuda consolidada de las 24 jurisdicciones. La cesión de estos recursos en cada una de sus oportunidades respondió a situaciones de crisis que debió afrontar el gobierno nacional recurriendo como única solución posible al auxilio de las provincias.

Por otra parte, en los sucesivos pactos, las provincias resignaron potestades de recaudación tributaria al tener que eximir algunas actividades de ingresos brutos, sellos y otros tributos. A pesar de esto, durante este mismo período las provincias debieron asumir la totalidad de los servicios de salud y educación. Hoy, la nación continúa con la política implementada desde diciembre de 1999 de recurrir a impuestos que originariamente deben ser coparticipables a las provincias para el financiamiento del Tesoro Nacional, un claro ejemplo de esto es el impuesto a los débitos y créditos; con este tributo se pretende aliviar el problema financiero del gobierno nacional sin coparticipar su recaudación con las provincias y, peor aún, estableciendo un mecanismo de pagos a cuenta de impuestos coparticipables, como IVA y Ganancias que erosionan la masa coparticipable. Asimismo, este mecanismo de pagos a cuenta estaría violando la ley-convenio de coparticipación federal de impuestos, ya que modifica la base tributaria por medio de leyes nacionales. De esta manera, en noviembre de 2001 el gobierno nacional firmó con la provincia de Río Negro la segunda Addenda al Compromiso Federal, en la cual se destacan los siguientes puntos: Las provincias resignarán en un 13 por ciento los recursos de origen nacional con respecto al Compromiso Federal original firmado en noviembre de 2000. A su vez, la provincia de Río Negro se beneficiará con la reestructuración de la deuda provincial, con una refinanciación de capital con una gracia de 3 años para la deuda financiera y los bonos provinciales y la tasa de interés no podrá superar el 7 por ciento. Por otro lado, el crédito que tiene la provincia con la nación por el incumplimiento del Compromiso Federal de noviembre del año 2000, por las transferencias de recursos de origen nacional producidas entre julio y diciembre del 2001, se cancelarán con cédulas de deuda a cargo del gobierno nacional a través de LECOP. La provincia por su parte, se compromete a alcanzar, a perseguir el equilibrio fiscal en el menor tiempo posible.

Por último, no obstante no haber aún precisiones sobre la proyección de recaudación nacional para el ejercicio 2002, estimaciones propias realizadas indican que el efecto negativo resultaría difícil de revertir, lo que implicaría un contexto de mayor gravedad para el conjunto de las provincias y de la nuestra en particular.

Señor presidente: Procederé a comentar ciertos aspectos centrales relativos a la percepción de regalías con que cuenta nuestra provincia. Los ingresos provinciales por regalías provienen de tres recursos: Petróleo, gas y energía.

Por regalías de petróleo la provincia de Río Negro recibió, en el año 1995, la suma de 19.600.000 pesos, percibiendo en la actualidad la suma de 47.500.000 pesos. Estas regalías se incrementaron, en el año 2001, un 142 por ciento con respecto a 1995, dicho incremento se debió en un 28 por ciento al aumento de la producción y en un 114 por ciento a la suba del precio del crudo.

Por regalías de gas se recibieron, en el año 2001, 2.600.000 pesos, lo que significa una merma del 20 por ciento con relación al año 1995; esta disminución se debió principalmente a que los nuevos descubrimientos fueron, en su mayoría, pozos con alta producción de crudo y pocas reservas de gas que no hacían interesante su explotación. Aproximadamente el 70 por ciento de la producción de hidrocarburos explotados en la provincia se concentra en tres importantes empresas que son YPF, PECOM y Chevrón.

La provincia, a través del programa de control de regalías, realiza un eficiente control de las declaraciones juradas de petróleo y gas que mensualmente emiten las empresas, siguiendo rigurosamente la resolución número 155/92 referida a petróleo y las resoluciones número 188/93 y 73/94 de gas, emitidas por la SEN. El seguimiento que se realiza tiene por objeto avanzar en un efectivo control de los recursos ingresados por regalías, para lo que contablemente se establecieron cuentas individuales por cada empresa, por cada concesión y por cada operador que permite identificar cada uno de los ingresos y un seguimiento riguroso de los mismos.

En función de los datos obtenidos se emiten informes sobre la base de las declaraciones juradas, sobre los totales de las regalías obtenidas, según distintas formas de presentación: Por año, por mes, por operador, por yacimiento, etcétera. Se controlan los datos de la declaración de los concesionarios, requisitos formales o errores de cálculo, cambios en los concesionarios, en los yacimientos, las fecha de pago, si las declaraciones juradas de los operadores fueron presentadas en término, que se declare el 100 por ciento de la producción de los consorcios. Específicamente se controla lo vinculado a cada concesionario y yacimiento en particular. Estas verificaciones se hacen sobre los volúmenes declarados, sobre la calidad del crudo, sobre los grados API de producción y ventas declaradas por todos los operadores y particularmente de los consorcistas, comparación de precios entre los operadores de la provincia y especialmente entre los consorcistas, comparaciones con la paridad de exportación y también con el WTI.

Gastos de puesta en estado comercial, tope del 3 por ciento, fletes declarados y gastos de consumo interno: Para el caso específico del gas se controlan los topes por etapas de compresión de yacimiento y gastos de tratamiento, los topes por fletes, gasto de mermas, etcétera. En síntesis, se lleva un estricto control tributario de los conceptos pagados y de los gastos deducidos que impactan positivamente en el aumento de los ingresos por regalías, no solamente vinculado a un aumento de la producción y una correcta declaración de precios, sino también a un seguimiento de las actividades realizadas por las empresas productoras de hidrocarburos.

Para el caso de las regalías hidroeléctricas, representaron en el año 1995 la suma de 16,7 millones de pesos, descendiendo a la suma de 15,8 millones de pesos en 2001. Las mismas fueron instituidas por la ley 15.336 y son equivalentes al 12 por ciento del valor de la generación -energía más potencia- medidas en barras de cada central que no incluye el costo de transmisión. Los valores de cada liquidación de regalías son verificados en forma conjunta por el Departamento Provincial de Aguas y la Autoridad de Cuencas, con información proporcionada por CAMMESA, la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

En los casos de centrales ubicadas en ríos limítrofes, como la de Piedra del Aguila, Alicurá, Chocón, Arroyito, las regalías se reparten en partes iguales entre las provincias limítrofes. Los altibajos en los valores se deben a las variaciones de precios y de caudales turbinados en las centrales según el año, sea más seco o sea más húmedo. Estas constituyen el Fondo Hidráulico Provincial de acuerdo a lo establecido en la ley 2952.

Señor presidente: A continuación pasaré a mostrar la composición del gasto público provincial y su evolución en los últimos años. Tal como se puede observar en el presente gráfico, el total de erogaciones proyectadas para el 2001 asciende a 775 millones de pesos, mientras que el gasto total provincial ascendía en el año 1995 a 735 millones de pesos. Como surge de los datos expuestos, el esfuerzo realizado en materia de contención de gasto de personal y transferencias se ve neutralizado por el sustancial incremento en las erogaciones correspondientes a intereses de la deuda, pasando de representar el 5 por ciento del total de gastos en 1995 a un 16 por ciento para el año 2001. Dentro de este tema, señor presidente, a continuación detallaré los puntos más importantes de nuestra relación fiscal con los municipios.

En relación con las transferencias a municipios en concepto de coparticipación de impuestos, el gobierno provincial ha llevado a cabo una política tendiente a asistir a los gobiernos municipales, aún ante situaciones de extrema iliquidez de caja, transfiriendo los montos netos coparticipables, habiendo llegado a la actualidad a cancelar a la totalidad de los municipios las liquidaciones correspondientes a la primera quincena de noviembre y primera quincena de diciembre, adeudando los saldos de la segunda quincena de noviembre y la totalidad de la segunda quincena de diciembre, lo cual significa un importe de aproximadamente 4,5 millones de pesos.

Es importante destacar que la liquidación de coparticipación a los gobiernos municipales por impuestos provinciales correspondientes al mes de diciembre de 2001 arrojó un importe total de 2.025.000 pesos, circunstancia que obligó al Estado provincial a destinar de Rentas Generales la suma de 115.000 pesos para alcanzar el piso garantizado por la ley 2475, que asciende a la suma de 2.140.000 pesos.

En relación a otras transferencias a municipios durante el ejercicio 1999 y por consecuencia de la sanción de la ley número 3304, se destinan en forma directa a los municipios aproximadamente 2.900.000 pesos, producto de las transformaciones del fondo compensador y financiamiento municipal de 3.600.000 pesos, aproximadamente un 6 por ciento, en fondos de asistencia técnica y reformas el 1,2 por ciento de ese 6 por ciento y en transferencias directas el 4,8 por ciento. Por imperio de la misma ley se procedió a la compensación entre diferentes débitos y créditos recíprocos entre el gobierno provincial y los municipios por un importe de 8 millones de pesos por los años 1995, 1996 y 1997, cifra que fue cancelada con títulos de la deuda pública provincial, como fueron el CEDEPIR 1 y el RIO 1 serie III durante el transcurso del ejercicio 2000, lo que permitió que los gobiernos municipales contaran con una fuente adicional de recursos. Es dable recordar que la anterior compensación entre la provincia y los municipios, correspondiente al período 1991-1994, había sido cancelada con documentos cuyo vencimiento opera en el año 2011.

Ahora bien, hay una realidad que no podemos desconocer, vemos que en el período 1993/1995 los municipios tuvieron un déficit consolidado de alrededor de 12,5 millones de pesos, para el período 1997/1999 arrojó un resultado negativo de 11 millones aproximadamente.

Esto es muestra y motivo suficiente para idear conjuntamente con la totalidad de los intendentes un plan de reformas y fortalecimiento institucional con marcados objetivos, entre los que me gustaría compartir: La reforma administrativa, -de contabilidad, de presupuesto, de emisión de tasas, etcétera-, la reforma tributaria con sus ordenanzas fiscales, la informatización en equipamiento y capacitación, la adecuación del estatuto del personal municipal y también la reforma política de los municipios a través de la reforma de sus cartas orgánicas.

En el marco de la globalización, para referirnos ahora a gastos en personal y de las nuevas tendencias mundiales, el Estado debió concentrarse en aquellas funciones que le son indelegables y dejar de prestar servicios no esenciales a sus fines. Este replanteo llevó a lo que se denomina reforma administrativa, cuyo objetivo es, por un lado, la eficientización de la función pública y, por otro, la reducción del déficit fiscal.

Los componentes de la reforma pueden resumirse en un sistema de administración financiera y control interno, que permite una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos, la adecuación de la planta de recursos humanos a las necesidades del nuevo Estado de manera no traumática, la transferencia al sector privado o cambio de figuras societarias de empresas y servicios que estaban a cargo del Estado.

Los procesos de reformas relacionados a los agentes públicos se encuentran en pleno desarrollo, habiendo avanzado en algunos aspectos que hacen al cambio de la cultura organizacional, tal como la capacitación de los agentes públicos.

La reforma administrativa, si bien se inserta en un proceso de capacitación y formación de los agentes públicos, permitió también una disminución de los gastos generales de la administración y específico en el rubro personal, especialmente en los cargos políticos, habiendo pasado de una planta que en 1995 era de 579 funcionarios y representaba una masa salarial de 1.737.946 pesos a una planta, a noviembre de 2001, de 172 funcionarios, representando una masa salarial de 460.191 pesos, esto implica una baja porcentual en cantidad de funcionarios del 70 por ciento y en dinero del 73,52 por ciento. Asimismo, si adicionamos al costo en funcionarios la suma abonada en contratos de prestación de medios, la que asciende a la suma de 204.296 pesos mensuales, tendríamos un costo total de 664.487 pesos, lo que igualmente muestra una reducción del 62 por ciento con respecto al inicio de la gestión.

El sistema de los denominados cargos críticos llegó a representar un gasto público de 347 mil pesos mensuales, por lo que en 1999, y siguiendo con la política de contención del gasto, se dejaron sin efecto, reemplazándolos por las figuras de Gerentes y Subgerentes previstas originariamente en la Ley de la Función Pública. Estos adicionales, que también son para personal de planta permanente, se otorgan actualmente a 126 personas e implican un gasto de 61.800 pesos mensuales.

En cuanto a la masa salarial en general correspondiente a los tres Poderes del Estado, la misma disminuyó de 32.782.390 pesos en noviembre de 1995 a 26.937.036 en noviembre de 2001, lo que representa una disminución del 18,8 por ciento. Sin embargo, esta reducción ha sido selectiva, ya que mientras se disminuyeron los gastos burocráticos, el escalafón general bajó un 30 por ciento y el de funcionarios un 73,5 por ciento, se reforzaron, por ejemplo, las partidas correspondientes al escalafón de profesionales de la salud en un 20 por ciento y el policial, con un incremento del 9,6 por ciento.

Las ejecuciones presupuestarias de nuestra provincia muestran que el gasto en personal había disminuido en el año 2000, 68 millones de pesos respecto del año 1995, lo que representa una reducción del 16 por ciento para dicho período. Para el mismo lapso, el consolidado de las provincias aumentó el gasto salarial más del 23 por ciento. El sueldo bruto medio mensual, sin aguinaldo, para la provincia de Río Negro, se ubica en 914 pesos, siendo este de 814 pesos para el Poder Ejecutivo, de 1.613 para el Poder Legislativo, 2.733 para organismos de control y de 2.920 pesos para el Poder Judicial. Actualmente el gasto en personal representa el 47 por ciento del gasto total, mientras que en 1995 alcanzaba el 56 por ciento.

Con relación a la contratación de personal, se pasó de la figura de contrato de locación de servicios, que implicaba una relación de dependencia entre el Estado y el agente, lo que significa que el Estado pagaba, además de los montos de los mismos, las contribuciones previsionales, aguinaldos, seguro de vida, obra social, entre otras, a la nueva figura del contrato de locación de medios o de obra, en los cuales lo único que abona el Estado es el importe del contrato, quedando a cargo de la persona contratada los conceptos indicados anteriormente.

Situación de la deuda pública: Podemos afirmar que ha sido política del Ministerio de Economía durante toda la gestión, la necesidad de mantener una política racional de endeudamiento, diversificando las fuentes de financiamiento y acotando el monto de intereses a los rangos más bajos del mercado, con cero gastos, cero comisiones, cero intermediaciones, mediante procesos de absoluta transparencia y aprovechando las oportunidades durante la gestión en que el contexto financiero permitió una refinanciación a baja tasa para aumentar la vida promedio de la deuda.

Este proceso nos permitió exhibir tasas promedio de financiamiento del stock de deuda de tan sólo un dígito, constituyéndose en el costo más bajo entre todas las jurisdicciones, tal como lo reconoció el mismo gobierno nacional. Si bien comparativamente baja todavía, la tasa promedio ponderada del año 2000 y 2001 se ha visto influenciada por la comprometida situación de financiamiento del país.

En el año 1996, decíamos que el stock de deuda era de 708 millones de pesos y la suma que se abonaba en intereses era de 44 millones de pesos; en el año 1997, ese stock aumentó a 743 millones generando intereses por 53 millones; hasta el año 98, el stock subió a 814 millones, generando intereses por 73 millones; hacia el año 1999 ascendió a 891 millones, generando intereses por 75 millones; para el año 2000, 975 millones, generando intereses por 96 millones, y a una tasa promedio del 10 por ciento para el 2001, aproximadamente 1.100, con intereses que superan ya los 100 millones de pesos anuales.

El stock de deuda a la fecha de corte del canje, esto es el 5 de noviembre del año 2001, asciende a 1.226 millones de dólares, mientras que al inicio de la gestión se registraba una deuda de 708 millones de dólares, podríamos decir que esta deuda inicial financiada a una tasa del 9 por ciento promedio anual, nos está arrojando la actual deuda. Podemos decir adicionalmente que si al stock inicial de 708 millones de pesos, en cambio, se le hubiesen aplicado las condiciones de financiamiento de ese entonces, aún habiendo aplicado las reformas fiscales o estructurales de las que hemos participado, la deuda actual sería de 1600 millones. Si esto no fue así es porque se ha ido modificando, por un lado la composición del endeudamiento, con una participación importante de títulos provinciales y financiamiento externo, ambos con tasas mucho más reducidas que las vigentes en ese entonces y adicionalmente reduciendo notoriamente el esquema de tasas bancarias a partir de la refinanciación del '97 para finalmente reducir la participación de los bancos en el stock de deuda del 51 por ciento en el '99, al 33 por ciento en la actualidad.

También, a través de un proceso transparente de titulización, se brindó previsibilidad al 39 por ciento de la deuda vencida y exigible al comienzo de nuestra gestión, por un monto total de 275 millones de pesos, comprendiendo, entre otros pasivos, más de 400 sentencias judiciales firmes, por más de 60 millones de pesos. En el año 95 la participación de los bancos en la deuda era del 38 por ciento, debido a una deuda de 267 millones, sobre un total de 708 millones, en la actualidad dicha deuda se ha incrementado a 403 millones con un porcentaje de participación del 33 por ciento, considerando los 1.226 millones de la deuda. El gobierno nacional, por ese entonces, participaba en un 7 por ciento en el total de la deuda, era de 48 millones frente a los 708, en la actualidad participa -dijimos- en un 25 por ciento, producto de los 303 millones adeudados. Los organismos internacionales participaban en el 10 por ciento por la deuda de 74 millones existentes, hoy participan en el 19 por ciento. Los convenios participaban en el 6 por ciento, hoy no existen convenios. No había títulos, hoy los títulos provinciales participan en el 17 por ciento del stock de deuda, había 275 millones de deuda a consolidar que participaba en ese 39 por ciento al que hacía referencia, hoy son 88, sólo el 7 por ciento participa en el stock total de deuda.

Complementando la política fiscal, esta política de financiamiento permitió lograr el tan ansiado equilibrio primario para la provincia e incluso logró superávit primario durante el año 2000 y 2001. El stock -dijimos- a la fecha de corte del canje es de 1.226 millones, si bien comparable, dentro de la convertibilidad, adquiere otra dimensión al introducir la problemática de la devaluación, ya que si lo medimos en dólares, asciende a 1.176 millones de dólares, mientras que si lo medimos en pesos, a tipo de cambio oficial, asciende a 1.611 millones de pesos. ¿Qué hizo la provincia de Río Negro para que a partir de esta decisión de política cambiaria por parte del gobierno nacional aumentemos nuestro déficit y nuestra deuda en esta magnitud?

En relación a la vida promedio de la deuda, la misma asciende para el total del stock, a un promedio de 3 años y 7 meses, con la siguiente discriminación por grandes rubros: Para las entidades financieras tres años y cinco meses, para el gobierno nacional cuatro años y cuatro meses, para los organismos internacionales cuatro años y once meses, para los títulos provinciales cuatro años, lo que nos da un promedio de maduración de tres años y siete meses.

Es sabido que el gobierno provincial ha honrado la deuda pública, esto lo prueba el hecho de que, pese a ver restringido su financiamiento en más de una oportunidad durante estos años, ha cumplido estrictamente el servicio de pago de sus títulos por más de 350 millones. No obstante, es importante resaltar que el desfinanciamiento actual no tiene antecedentes, ya que durante el segundo semestre de 2001 a la provincia le faltó el aporte de 94 millones de pesos provenientes del acuerdo con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial para refinanciar sus vencimientos de deuda, a lo que debió sumarse 50 millones de atrasos de coparticipación, sumados a veinte millones menos de recaudación y al incremento de veinte millones más de intereses de la deuda pública.

En el año 2000 nuestra relación con el Fondo Fiduciario había sido por 207 millones de pesos, correspondiendo 142.121.000 pesos a amortización de capital y 64.879.000 pesos al déficit pautado, desembolso que la Nación cumplió cabalmente. En el año 2001 nuestro acuerdo con el Fondo Fiduciario fue por 212 millones de pesos, 145.991.000 pesos producto de la amortización de capital y 66 millones producto del déficit pautado, recibiendo de desembolso sólo 118 millones de pesos. Así y todo, la provincia cumplió cabalmente durante este período, sin embargo, el riesgo de incumplir obligaciones básicas e indelegables nos ha puesto en situación de incumplimiento por fuerza mayor pero decididamente no por falta de vocación de cumplir con los compromisos asumidos. La provincia no quiere ni debe incumplir, solamente hemos aceptado como política coyuntural, una demora limitada por una causal extraordinaria como se verifica en la actualidad, pero esta situación no significa deshonestar la deuda, ya que sabemos que el crédito es la base del crecimiento y el cumplimiento estricto de los compromisos, la base de un estado de derecho. Deberá reforzarse la relación nación-provincias a los efectos de cumplir metas en común en relación a la reestructuración y a las políticas de financiamiento. La experiencia de los compromisos federales a través de los acuerdos con el Fondo Fiduciario es apenas un comienzo, mas impulsado por la necesidad que por un tratamiento de la política fiscal y financiera de largo plazo.

En relación al canje de deuda, podemos decir que a partir de la firma de la Addenda al Compromiso Federal 2000 y a través del decreto 1530/01, se encomienda, en los términos del artículo 7° al gobierno nacional, para que proceda a efectuar la Reestructuración de la Deuda Pública Provincial. Se presentaron así los bancos que poseen garantías de Coparticipación Federal de Impuestos por un total de 394 millones de pesos y el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial en relación a los créditos otorgados en el marco de los Compromisos Federales, por un total de 302 millones de pesos al día 5 de noviembre de 2001, fecha de corte de la deuda.

Con respecto a los préstamos bancarios con garantía de regalías, los bancos prestatarios no se han presentado al canje. El stock de los mismos asciende a 8 millones de pesos, estando actualmente el Ministerio de Economía en un proceso de negociación con dichos bancos a efectos de conseguir una rebaja sustancial de intereses a partir de este año.

El día 7 de diciembre de 2001 venció la presentación al canje del resto de los préstamos bancarios y títulos públicos, sobre el cual todavía no se ha notificado a la provincia.

En relación a la retención de coparticipación, se ha dejado de retener desde el 10 de diciembre del año 2001; en este caso hay que mencionar que el pago de capital se prorroga por tres años, mientras que el pago de intereses se reanuda a partir del 31 de marzo del año 2002. Esta situación se encuadra en los términos de la ley nacional de limitación de las afectaciones número 25552 del año 2001.

Con respecto a la deuda canjeable, son préstamos de entidades bancarias y títulos públicos que pasan a tener los intereses previstos en las operaciones de canje, que en el caso de los bancos será del 7 por ciento y en los títulos públicos el 70 por ciento de la tasa original y como máximo, el 7 por ciento o LIBOR a 180 días más el 3 por ciento, según sea fija o variable. No integran el canje, el préstamo del Fondo Fiduciario originado en la privatización del Banco de la Provincia de Río Negro ni ningún crédito de los organismos multilaterales.

En relación a nuestro stock de deuda, si me permite, señor presidente, me gustaría detallar las entidades que tienen préstamos con el gobierno de la provincia de Río Negro y su stock proyectado a la fecha de canje, esto es del 5 de noviembre de 2001.

Al gobierno nacional, habíamos dicho 303.294.151 pesos, producto de los créditos del BOCEP y de los Fondos Fiduciarios de los años 2000 y 2001. Para los organismos internacionales tenemos un total de 227.586.440 pesos, estos, antes del canje estaban a una tasa promedio del 7,83 por ciento, para el gobierno nacional antes del canje era del 14,83 por ciento, para los bancos Galicia y Buenos Aires, 157.484.879 pesos, al Banco Nación 91.674.516 pesos, al Bansud 8.904.516 pesos, al ABN 58.997.418 pesos, al Ciudad 37.022.908 pesos, al Quilmes 23.497.600 pesos, al Banco Francés 16.278.155 pesos, al Banco Patagonia 2.364.925 pesos, más 1.757.975 por garantía de Cartera, al Banco Corporación Metropolitana de Finanzas 4.295.791 pesos y al Banco Comafi 428.138 pesos, esto arroja un total de 402.706.821 pesos, la tasa promedio antes del canje era del 25.46 por ciento y hoy se ve reducida al 7 por ciento. Las tasas no eran muy diferentes, estando entre las más altas las del Banco Ciudad y entre las más bajas las del Banco Francés, que estaban en el orden del 28 al 30 por ciento y la más baja en garantías de Cartera con el 16 por ciento. Por otro lado, nuestros títulos públicos arrojan el siguiente stock: Bocón dólar 9.801.764 pesos, Bocón pesos 9.849.110 pesos, CEDEPIR, Clase I, 14.171.825 pesos, CEDEPIR, Clase II, Serie I, 17.700.117 pesos, CEDEPIR, Clase II, Serie II, 281.858, Río I, Tercera Serie 24.265.315 pesos, Río II, Primera Serie, 13.748.301 pesos, Río II, Serie II, 32.809.635 pesos; Río III, Serie I, 24.449.392 pesos; Río III, Serie II 6.122.954 pesos; total 153.200.273 pesos, a una tasa promedio del 4.73 por ciento que ahora veremos reducida a 3.31 por ciento. Tenemos un mandato realizado por deudas a consolidar en bonos que estaban en nuestro poder y debemos indefectiblemente canjear para poder satisfacer esa deuda consolidada o a consolidar en una negociación que estamos llevando a cabo con el gobierno nacional por un total de 50.888.788 pesos y una deuda flotante de 88.031.787 pesos, lo que arroja a la fecha de canje una deuda de 1.225.708.000 pesos a una tasa promedio del 15.88 por ciento anterior al canje.

En relación a las cláusulas de pago en dólares de los distintos préstamos, rige hoy la comunicación del Banco Central A-3435 del 12 de enero de 2002 por la cual se liquidan los servicios financieros al dólar oficial de 1,40 pesos. En función de esto, la provincia que, fruto del canje estaría en condiciones antes del 31 de diciembre de 2001 de pagar unos 57 millones de amortización de capital y 60 millones en concepto de intereses, debido a las implicancias devaluatorias deberá pagar no menos de 66 millones de amortización y 83 millones de intereses, siempre que se mantenga la decisión oficial de liquidar servicios al tipo de cambio oficial, lo que neutraliza por completo los beneficios del canje. Es menester recordar en este sentido que la implicancia de los préstamos a valor dólar representa un 88 por ciento del total. No obstante lo mencionado y ante los anuncios efectuados el fin de semana pasado en relación a la pesificación total de activos y pasivos bancarios, deberá estarse a las próximas medidas en relación al tipo de moneda que afectará el stock, porque de ellas dependerá el futuro de esta gestión de deuda y su implicancia fiscal.

Finalmente, es importante volver a recordar en este recinto y aún cuando suene utópico pensarlo en la actual crisis, que el financiamiento en un mundo globalizado a través de los mercados de capitales es mucho más transparente, ágil y menos costoso, para lo cual la provincia se viene preparando desde el mismo comienzo de esta gestión de gobierno, habiendo procurado en la inmediatez de un estado de emergencia no olvidarse de las políticas que trascienden en el plano fiscal y es por ello que es un hecho la puesta en marcha del Sistema de Administración Financiera, primero en aplicarse integralmente entre todas las provincias argentinas y también del SIGADE o Sistema de Administración y Gestión y Análisis de la Deuda, a través de las Naciones Unidas, siendo también el primer Estado subnacional en aplicarlo en el mundo.

Señor presidente: Como usted y la mayoría de los señores legisladores ya me han escuchado decir en oportunidades anteriores, las finanzas públicas provinciales se encuentran en un estado de quiebra. Evidentemente no ha alcanzado que Río Negro haya logrado una reducción de su déficit del 63 por ciento respecto de 1995. Fuimos una de las primeras provincias que iniciamos procesos tendientes a equilibrar sus cuentas. Vemos que en igual período el conjunto de las provincias argentinas incrementaron su déficit en un 4 por ciento, esto ya no importa, ahora están casi todas las provincias quebradas, dentro de un país quebrado.

Para el año 2001, en función de las proyecciones, el déficit de la provincia se ha reducido en un 60 por ciento respecto de 1995, es decir, que de una suma de 234 millones hemos pasado a 86 millones de pesos de déficit.

Por primera vez en cinco años, en el año 2000, la provincia de Río Negro logró tener un superávit primario, esto es -recuerdo- sin considerar los intereses de la deuda. En este mismo período, el consolidado provincial aumentó el déficit primario en 1.250 millones de pesos, lo que representa un 32 por ciento de aumento. Nuestra provincia mantiene una condición de superávit primario en el año 2001 con una suma de casi 34 millones de pesos. No obstante ello, al considerar ahora el monto de los intereses de la deuda, variable prácticamente exógena en su totalidad en cuanto a nuestra posibilidad de su determinación, la situación de las cuentas públicas muestra una situación estructuralmente deficitaria.

Si bien estamos convencidos que tanto sea en el plano nacional, provincial o municipal deben ejecutarse presupuestos dentro de un marco de equilibrio fiscal o de déficit controlable, en el caso de nuestra provincia, con el peso de la deuda que administramos, la situación presenta una gravedad extrema y más aún si analizamos el esquema de recursos y gastos presupuestarios con un enfoque netamente financiero, análisis que se convierte de gran relevancia en este momento dado que es imposible acceder al mercado financiero para financiar ciertos vencimientos de deuda.

Señor presidente, si analizamos el esquema de recursos y gastos presupuestarios con un enfoque netamente financiero, debemos resaltar que no todos los recursos que administra la Tesorería General de la Provincia son de libre disponibilidad. Esto es así, porque ya sea mediante leyes nacionales o provinciales se condiciona la aplicación de tales recursos a determinados fines excluyentes.

Los recursos que conforman la masa a coparticipar a municipios, las cargas sociales sobre los salarios que retiene el ANSeS directamente de la coparticipación federal, lo mismo que los servicios de la deuda financiera, los servicios de los bonos provinciales que se encuentran afectados a fideicomisos, las sumas de regalías que están afectadas al pago de créditos, las regalías destinadas a nuestro Departamento Provincial de Aguas, los fondos sociales, los fondos para infraestructura básica y vivienda, son algunos ejemplos sobre recursos que no son de libre disponibilidad, por lo tanto, si de la masa bruta de recursos descontamos aquellos que tienen una afectación específica y tenemos como resultado lo que en términos fiscales se denominan recursos libres de afectación o netos, con dichos recursos debemos atender el resto de los compromisos del Estado. A título de ejemplo y partiendo de proyecciones sobre datos del 2001 y algunas aproximaciones de estimaciones para el 2002, voy a mostrar el efecto de la situación que planteo.

Mostraré los datos desde dos enfoques alternativos, ya sea desde el punto de vista del objeto del gasto y luego desde el punto de vista del gasto por jurisdicción. Los recursos totales brutos de la provincia ascenderían a 577 millones de pesos anuales, los recursos que tienen una afectación específica representan 347 millones de pesos, en consecuencia, los recursos de libre disponibilidad en Rentas Generales para afrontar el resto de gastos son de 230 millones de pesos; dicha suma ya es insuficiente para afrontar los montos netos de salarios de la administración pública que demandan 289 millones de pesos, por supuesto tampoco estarían cubiertos los gastos de funcionamiento financiados por Rentas Generales de toda la Administración Pública por 47 millones, otras transferencias por 24 millones y los gastos de capital por 7 millones de pesos; el resultado es que hay 141 millones de pesos que no cuentan con financiamiento.

Yendo al esquema de presentación de los recursos de libre disponibilidad son, como habíamos dicho, 230 millones de pesos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme ministro, le voy a pedir al vicepresidente segundo que se haga cargo de la presidencia por 5 minutos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente segundo, legislador Rubén Giménez.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Continúa en el uso de la palabra el señor ministro Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - ...decíamos, señor vicepresidente, que los recursos de libre disponibilidad son de 230 millones de pesos, restando los montos de Rentas Generales para atender gastos de los Poderes Legislativo y Judicial y Organismos de Control, los que demandan 76 millones de pesos, llegaríamos a un saldo de Rentas Generales de 154 millones de pesos; esto sería lo que tendría disponible el Poder Ejecutivo para el desarrollo de sus servicios esenciales.

Ya no alcanza para afrontar los gastos totales de las jurisdicciones de salud, educación y policía, gasto social que genera una suma de 242 millones de pesos. Nos encontramos con un déficit financiero de 88 millones de pesos antes de considerar el resto de los gastos del Poder Ejecutivo, financiado por Rentas Generales, los que demandan otros 49 millones, ni tampoco el monto de los intereses que no se descuentan de la coparticipación federal. Desde esta otra óptica, también llegamos a que tenemos 141 millones de pesos que no tienen financiamiento.

Señor vicepresidente, ahora comenzaría a trabajar sobre los objetivos básicos del plan de desarrollo que complementan la responsabilidad del ministerio y que hacen objeto a este informe que estamos presentando ante la Honorable Legislatura. Los objetivos básicos del plan de desarrollo provincial, las metas estratégicas planteadas y el modelo de gestión propuesto para construir una provincia fuertemente competitiva en términos económicos, solidaria en términos sociales y equilibrada en términos territoriales, están ya explicitados en el Proyecto Río Negro. Este documento contiene las propuestas que conforman el programa de gobierno para el período 1999-2003 considerando desde una visión integral todos los ámbitos de la vida provincial.

Ahora bien, en materia de desarrollo y referido a las áreas de incumbencia de este ministerio, debemos antes que nada, definir y compartir la visión del marco en el cual hemos estado actuando, cuáles fueron y cuáles serán los condicionamientos y reglas de juego que enmarcan nuestro accionar y sobre todo, cómo afianzar y proyectar las bases ideológicas que guiaron y guían nuestra obra de gobierno.

Para ello debemos, en primer término, efectuar un análisis del marco del entorno en cual nos desenvolvemos, el que involucra, no sólo el estado de Argentina sino también el entorno mundial, y en segundo término, vamos a definir las pautas metodológicas del desarrollo y la propia definición del término, para explayarme luego sobre las acciones de planificación y las acciones de gobierno realizadas y a realizar.

Vamos a analizar, entonces, el entorno, la situación local e internacional que condicionan nuestras acciones. En lo local debemos reconocer como ha cambiado Argentina. En los últimos años ha ocurrido una profunda transformación en todos los ámbitos económicos, territoriales y por sobre todo en las expectativas de la gente, en la distribución del poder y por ende en la distribución de los ingresos de la sociedad.

El proceso de globalización impuso cambios muy profundos y traumáticos, exponiendo a los actores a una nueva lógica de acumulación y desarrollo que privilegia la competitividad, la producción y la eficiencia económica. Quienes no se insertaron en esta nueva lógica, fueron marginados y se han transformado en los perdedores del sistema. En la provincia de Río Negro sucede lo mismo, los cambios que se produjeron en el ámbito nacional afectaron con fuerza a la provincia, como a todas aquellas que basan su desarrollo en las economías regionales, basta mirar a las que se sustentan en base a producciones como algodón, vid, tabaco, lana y otras.

El alto costo argentino, la desregulación de los mercados, los bajos precios de los productos regionales y otros elementos, han afectado seriamente al sector de la producción. Hoy, solamente aquellos sectores con grandes escalas de producción y con una alta capacidad logística de organización y de marketing, pueden soportar la competencia internacional, mientras tanto, los pequeños y medianos empresarios y productores que construyeron y organizaron el territorio, con otra lógica económica y de funcionamiento del Estado, están en una profunda crisis, sin que los Estados provinciales puedan encontrar el rumbo para superarla.

Frente a este nuevo contexto, el Estado debe necesariamente reconvertirse, transformarse, definir un nuevo rol, pues hoy ya no cuenta con los mismos objetivos ni con los mismos instrumentos de hace 10 años. El Estado provincial ha realizado un profundo ajuste en los últimos años que le ha permitido organizarse buscando sanear su situación fiscal, la cual, como hemos dicho, ha sido agravada por la transferencia de servicios y responsabilidades por parte de la Nación, sin las correspondientes contrapartidas presupuestarias. Por ello trabajamos en la profundización de un modelo de gestión participativo y en las formas de articulación interna del Estado, y entre el Estado y la sociedad. Estamos dentro de una economía donde el crecimiento de un territorio o de una región se vincula a factores exógenos, como por ejemplo el capital financiero, mientras que el desarrollo, en el mismo contexto globalizado, debe ser el resultado de esfuerzos endógenos. Así, en el ámbito socioeconómico, si no hay un crecimiento no puede producirse el desarrollo, pero paradójicamente si hay crecimiento económico no está en modo alguno garantizado el desarrollo, el que involucra mejoría social y de empleo, con mayor equidad en el acceso al mercado laboral. Por ello, el desarrollo provincial en este nuevo esquema de relaciones entre lo local y lo global, sólo se construye con organización y coordinación entre actores y no solamente con capital.

Dentro de este contexto, Río Negro es una provincia diversa y rica, con recursos turísticos, forestales, mineros, agrícolas, ganaderos, pesqueros y culturales, los que constituyeron la génesis de crecimiento provincial. Ya mencionábamos en el Proyecto Río Negro que somos una tierra de culturas, por ello, nuestro proyecto de desarrollo considera las identidades por sobre la globalidad, respetando las particularidades para transmitir las y conectarlas con el mercado apropiado. Río Negro es una provincia fuertemente dotada desde el punto de vista de su diversidad de recursos, sin embargo, como hemos dicho anteriormente, gran parte del sistema productivo provincial ha sufrido un fuerte proceso de ajuste y cambio. La lógica productiva que guió el crecimiento de la provincia desde la década del 50 hasta el 80 fue reemplazada por una lógica productiva diferente, dentro de la cual muy pocas empresas han podido desarrollarse, ya sea por falta de escala, por falta de capacidad de gerenciamiento o simplemente por no adaptarse a las nuevas reglas del juego, en las cuales ya no existen más regulaciones ni subsidios, cubiertos o encubiertos del Estado. Esto ha generado una profunda crisis, a partir de la cual muchos productores se reconvierten y se adaptan a una nueva situación, mientras que otros son expulsados del sistema de la productividad. Esta situación no es propia de un sector económico en particular sino de todos los sectores productivos provinciales en forma similar a las diferentes economías regionales...

-Manifestaciones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Prosiga, señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Gracias, señor presidente.

Para equilibrar los desfasajes producidos es necesario conciliar la eficacia económica productiva propia del capitalismo de fin de siglo con la eficacia social y territorial que sostiene la equidad social y la gobernabilidad de un territorio. Nadie puede dudar que las políticas de desregulación de la economía y de ajuste implementadas en el país han actuado como motor del crecimiento en algunos sectores de la Argentina, logrando que los niveles de productividad, crecimiento económico y generación de riqueza aumenten para esos mismos sectores en los últimos años, sin embargo, también sabemos que esto ha traído aparejado una mayor concentración de la riqueza, una mayor polarización, marginación social y territorial y, por ende, una pérdida de trabajo y dignidad por parte de un gran sector de la población. No es posible aceptar pasivamente este modelo productivista de rápido crecimiento con exclusión social y territorial. La eficacia económica se agota rápidamente si no está acompañada de un proyecto integral de sociedad y territorio, la calidad de vida no puede mejorarse con baja producción y exclusión del contexto internacional, es por eso que el gobierno de Río Negro está dispuesto a actuar en un escenario abierto, global, conciliando productividad y crecimiento económico con el desarrollo de la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social con integración territorial y sobre todo, consolidando la identidad y los valores que hacen de nuestra provincia el lugar elegido.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Rubén Giménez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Ahora bien, en este contexto pareciera surgir la siguiente pregunta: ¿Es ilusorio pensar en una estrategia de crecimiento cuando a comienzos del año 2002 aún se discuten si existen condiciones en la Argentina, no ya para un crecimiento de largo plazo sino apenas para revertir una situación recesiva, o peor aún, depresiva y garantizar la solvencia del Estado? Creemos que no sólo no es ilusorio sino que consideramos imperioso pensar en una estrategia de crecimiento y sobre todo seguir trabajando en pos de ella. De esta manera, actuamos de forma tal que nuestro objetivo básico fuera implementar una estrategia de desarrollo que, recogiendo las proposiciones fundadas en la teoría, pusiera especial atención en las particularidades de la situación económica, social y política de nuestra provincia y cómo ésta se inserta en la situación general del país. Queda, por ende, explicitar cómo se actuó, cuáles fueron las pautas metodológicas, la visión estratégica y las bases ideológicas que fundamentaron y fundamentan nuestro esquema de gestión sustentable para el desarrollo, las que fueron definidas en el Proyecto Río Negro, el que establece que el desarrollo debe lograrse a través de mecanismos de consenso con los propios actores. Esta metodología no es nueva, se ha venido trabajando en distintos lugares del mundo con éxito y si bien no son replicables en un todo los modelos a implementar, estamos convencidos de que es el camino más acertado. En este sentido podemos afirmar que las políticas macroeconómicas de desarrollo son condición necesaria pero no son suficientes para generar un círculo económico virtuoso. Era por ello necesario equilibrar en condiciones desfavorables de entorno la escasez de recursos económicos disponibles con la necesidad de ampliar la base productiva como primer motor del desarrollo, que permita generar oportunidades de ingreso y empleo adecuados y estables.

Quando analizamos los modelos disponibles y conociendo la inestabilidad y variabilidad del marco en el cual deberíamos actuar, sabíamos que no podíamos imitar otros modelos y esperar que estos generaran en nuestra provincia los efectos o resultados que habían obtenido en otros lugares, en otros países, pero sí estábamos convencidos que son los actores locales y los integrantes de los sectores económicos los que representan la dinámica social, institucional y económica y pueden determinar las prioridades y las acciones más oportunas, por lo que deben ser involucrados dentro del proceso para que puedan concertar y conducir la promoción de su propio desarrollo.

Esta propuesta de trabajo en la cual se involucró a los sectores privados se articuló desde esta gestión en dos instancias, por un lado la propia definición de las políticas sectoriales y la implementación de las acciones en este sentido. De esta manera, se crearon y funcionan las mesas de concertación en cada uno de los sectores, las cuales fijan, en conjunto con el Estado provincial, las políticas a implementar en cada actividad y además tienen sus representantes en el ámbito del directorio de la Agencia Provincial para el Desarrollo Económico, hechos a los que me referiré oportunamente en el desarrollo de las acciones realizadas y a realizar en cada sector de incumbencia de este ministerio.

Por otra parte, la aplicación de políticas sectoriales a nivel local, también en un marco de consenso, así surge la estrategia de la Agencia de desarrollo y su Red de Agencias provinciales, las que básicamente articulan capacidades e instrumentos válidos para hacer posible la ejecución en lo local de las herramientas diseñadas a nivel nacional o provincial, propician la intervención de los actores locales en su definición, articulan las actividades de planificación, la asistencia técnica y son canalizadoras de las herramientas financieras provinciales, nacionales e internacionales en un marco de coherencia con las prioridades de crecimiento que cada lugar definió para sí. De esta manera y con esta visión integradora, se suman a la Red de Agencia de desarrollo los Entes de Desarrollo de la Línea Sur, de Conesa, Catriel y Cinco Saltos, precursores en la provincia en la aplicación de modelos de gestión Asociada con resultados exitosos.

Estos mecanismos de concertación no significan, bajo ningún punto de vista, el retiro del Estado de las actividades que históricamente le estaban asignadas, sino que, por el contrario, significan la maduración en las formas de intervención en cada actividad, un aggiornamento de sus funciones, adecuándose a las necesidades de cambios vertiginosos del mundo actual, concertando con los propios actores sus políticas para que los resultados no sean teóricos sino que del convencimiento de los ejecutores directos surjan los resultados esperados. Es así el Estado el que se hace presente en un rol promotor, convocante, el que tiene sin duda la misión de orientar la armónica integración de todos los sectores involucrados en las distintas actividades y que las hacen viables. Dentro de este escenario es necesario hacer mención a las actividades irrenunciables del Estado que brindan el marco en el cual se desenvuelven las actividades económicas, así la administración sustentable y sostenible de los recursos naturales, la seguridad jurídica de las concesiones o autorizaciones de uso y la fiscalización, son actividades que resultan indelegables de la función gubernamental, un Estado activo que apoye y brinde la asistencia necesaria a los esfuerzos privados para promover una estructura productiva más diversificada y que incorpore valor agregado local. Dentro de este accionar se enmarca además, la problemática de la generación de empleo. La disyuntiva entre el empleo hoy y el empleo sustentable en el tiempo, puede transformarse en una herramienta demagógica para políticas que se perfilen intrascendentes, que se agoten en el hoy sin pensar en su sostenimiento en un futuro no muy lejano, en virtud de la escasez de recursos. Esto último debe necesariamente considerarse, independientemente de las políticas de contención social que se apliquen con el objeto de atender las necesidades de la coyuntura, las urgencias de hoy, por ello, los programas a implementar deben necesariamente ser sustentables en sí mismos a fin de evitar un mayor descreimiento en una sociedad que hoy cuestiona, con razón, el accionar de las fuerzas políticas que la ha conducido.

De esta forma hemos trabajado y lo seguiremos haciendo en pos de la creación de empleo genuino, sustentable y sostenible en el tiempo, como consecuencia de la generación de fuentes de trabajo, en el sostenimiento de las existentes y en la captación de las oportunidades económicas que puedan transformarse en proyectos viables, en los que los trabajadores puedan desarrollarse íntegramente y crecer. Así, en materia de desarrollo económico, la verdadera coparticipación, en términos distintos a los habitualmente utilizados, es la verdadera interacción entre emprendedores privados que aporten su capital, su experiencia, su capacidad de riesgo empresarial, acompañados por un Estado dinámico que, sin volver a los errores del pasado, a los esfuerzos paternalistas, les brinde el campo propicio para el desarrollo empresarial mediante la necesaria regulación, la fiscalización de las acciones y la implementación de políticas activas. En este contexto, no es sólo con políticas fiscales asistencialistas que la provincia podrá crecer como se lo espera y merece sino que la inversión debe crecer y expandirse principalmente al calor de las decisiones participativas del sector privado, que debe mantener su papel crucial en materia de inversiones, asumiendo definitivamente que de su propio aporte depende en gran medida el despegue deseado.

Luego de esta introducción a las temáticas productivas a mi cargo, comenzaré con un informe más detallado por áreas, sobre las acciones realizadas y a realizar en consonancia con los principios enunciados. Es así, señor presidente, y siendo consecuentes con los principios enunciados que conforman el eje del proyecto Río Negro, que voy a referirme en primer lugar a las Agencias de Desarrollo...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Disculpe, señor ministro, le voy a hacer una pequeña interrupción.

Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTES - Señor presidente: El ministro ha sido muy extensivo y creo que tendría que ir acortando su exposición en razón de la cantidad de preguntas que hay.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Me parece interesante el tema que va a tratar, el de las Agencias de Desarrollo, pero lo que quería saber es cuánto tiempo más tiene el ministro para hablar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro ha planteado acortar al máximo la exposición en este tramo final.

SR. WOOD - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - ...decíamos que así, y siendo consecuentes con los principios enunciados y que conforman el eje del proyecto Río Negro, voy a referirme a las Agencias Provinciales para el Desarrollo Económico, CREAR, como instancia organizativa a nivel provincial que implemente y conduzca los procesos de desarrollo económico ligados a la diversificación y la consolidación de complejos productivos, instrumento capaz de potenciar en forma organizada las fuerzas del mercado.

En el último cuarto de siglo, el cambio tecnológico y la globalización económica han tenido importantes consecuencias en ámbitos muy diversos, desde los modelos de desarrollo local hasta el papel del Estado como agente económico.

En este nuevo contexto, las administraciones provinciales y municipales, junto con los agentes económicos y sociales, deben desempeñar un papel decisivo en el desarrollo de sus respectivos territorios y ser cada vez más protagonistas en el diseño e instrumentación de su propia política de desarrollo económico, tal como lo afirmábamos en el Proyecto "Río Negro".

De esta forma, las Agencias de Desarrollo, regionales o locales, instrumentadas por la Ley 3464, son el resultado de la aplicación de este nuevo estilo de política territorial que sustenta el desarrollo en los valores y las potencialidades del entorno próximo, transformándose además en un vehículo de regeneración económica. Así conformamos en cada región una ventanilla única, a través de la cual se canalizan todos los programas provinciales y nacionales vinculados a la temática PyME, facilitando de esta forma el acceso a los mismos por parte de los emprendedores, permitiendo la generación de mayores impactos.

Si consideramos que las herramientas destinadas a favorecer el desarrollo de las vocaciones emprendedoras, al fortalecimiento de las estructuras empresariales, tanto en los aspectos técnicos como financieros, estaban dispersas en distintos organismos, llegando a veces desarticuladamente y otras tardíamente a los verdaderos receptores, es que consideramos que este rol articulador permite una mejor utilización y optimización de los recursos.

Los principios que guían la acción de la agencia y de la red de agencias son: Asociación entre los sectores públicos y privados, descentralización, fortalecimiento de los niveles locales, estilo de gestión no burocrático, sistemas de planeamiento y de control de gestión, estricto control de impacto de las acciones que se implementen y atención personalizada.

De esta forma, a partir del 1º de febrero de 2001, fecha de inicio de actividades oficiales de la Agencia, se trabajó fuertemente en dos ejes fundamentales, por un lado la construcción institucional de la Agencia y de la Red de Agencias de Desarrollo, y por otro en la puesta en marcha de los programas de trabajo consensuados con los distintos sectores públicos y privados que constituyen la red.

Desde el punto de vista institucional, los resultados de este esquema organizacional son la conformación de una red integrada por 14 Agencias locales integradas por 198 directores provenientes de los sectores públicos y privados, articuladas por la Agencia provincial, cuyo gobierno se integra con 4 directores provenientes del sector público y 7 provenientes del sector privado, cuya presidencia detento en mi carácter de Ministro de Economía.

En resumen: Hoy integramos, en este sistema de gestión asociada, a más de 200 rionegrinos provenientes del sector público y privado, en la construcción de las metas estratégicas para el desarrollo, todos ad honorem en la función.

Los programas de trabajo se dividen en dos grandes áreas, los Programas Financieros y los Programas Técnicos. Este programa, pensado para acompañar a las empresas y emprendedores en la búsqueda y concreción de la línea de financiamiento más adecuada a su proyecto, puede dividirse a su vez en líneas propias de la Agencia y líneas de financiamiento provenientes de organismos nacionales o internacionales.

Dentro de las líneas propias podemos mencionar: La constitución del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Económico es un programa diseñado para que las MiPyMES Rionegrinas puedan acceder a líneas de financiamiento para Bienes de Capital y Capital de Trabajo, a tasas y plazos accesibles, priorizando la viabilidad de los proyectos por sobre las garantías.

Es el Concurso de Crédito Fiscal Provincial, otra herramienta propia. A través de este concurso la provincia apuesta a dejar hoy de percibir un impuesto para promover el desarrollo de las localidades y regiones en función del esfuerzo privado en cada comunidad. Por este programa se puede acceder a certificados de exención impositiva sobre ingresos brutos y sellos para aquellos proyectos que incorporen tecnologías innovadoras, tanto en procesos como en gestión, en dos modalidades como son: Proyectos individuales o proyectos asociativos de alto impacto social.

Los porcentajes de afectación de prioridades por zonas de la provincia benefician a aquellas regiones más postergadas, en consonancia con las bases definidas en el Proyecto Río Negro, en pos de un desarrollo territorial equilibrado.

Los resultados obtenidos al 30 de noviembre de 2001 son los siguientes: Para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Económico Provincial se han presentado 103 proyectos, de los cuales hay 15 rechazados, 61 proyectos con observaciones, en etapa de reformulación, 4 proyectos en etapa de evaluación, 23 proyectos aprobados, de los cuales 16 tienen desembolsos efectivizados y 7 en proceso de constitución de garantías; el monto total otorgado fue 731.570 pesos, la inversión empresaria solicitada fue 1.999.855 pesos y el monto total traccionado asciende 2.731.425, la mano de obra involucrada en los proyectos es de 216 puestos de trabajo.

Concurso de Crédito Fiscal Provincial: La red de Agencias difundió los dos concursos que se realizaron este año para acceder a este beneficio, al que se presentó sólo un proyecto en la modalidad A, proyectos individuales, y ocho proyectos en la modalidad B, proyectos asociativos que se encuentran en etapa de evaluación.

Dentro de la oferta de programas financieros también tenemos que mencionar la unificación de ventanilla única, la información que se da a los emprendedores que con alguna motivación se acercan a nuestras Agencias de Desarrollo como son: Los programas financieros del Consejo Federal de Inversiones, la Línea Iniciar del Banco Nación, el Programa Crear Trabajo, el Concurso de Aportes no Reembolsables, en el cual en el año 2001 se presentaron 22 proyectos que están en evaluación para su concreción para el presente año.

Existen también programas técnicos, el Programa de Promoción y Marketing, la participación en ferias en exposiciones tanto nacionales como internacionales, en las que nuestra Agencia de Desarrollo permitió que 277 mil personas que visitaron las mismas tuvieran la posibilidad de contactarse con empresarios rionegrinos.

En el marco de apertura y consolidación de mercados, se continuó con las actividades de apertura del Mercado Mexicano, lográndose la concreción de la rebaja arancelaria para la exportación de peras, que permite ingresar con el cero de arancel en virtud de las negociaciones conjuntas realizadas por el propio sector, mientras que anteriormente se abonaba el 23,8 por ciento.

En la actualidad hay casi 1000 hectáreas bajo fiscalización, con el objeto de ingresar sin tratamiento cuarentenario en dicho mercado, gracias a la modificación de los acuerdos fitosanitarios.

Estamos incursionando en nuevos mercados en Oriente, a través de Taiwán, donde ya incrementamos la exportación de 86 toneladas de manzanas del año 2000 a 500 toneladas en el año 2001. Nuestra agencia también propone programas que no son de carácter financiero como los programas de capacitación y consultoría, dictando permanentemente cursos de capacitación a lo largo de toda la provincia, donde ya hemos capacitado a más 1400 empresas, emprendedores y técnicos. Nuestra red dio respuesta a más de 5000 consultas satisfechas a lo largo de toda la Red de Agencias, sobre la línea de financiamientos, sobre posibilidades de mercados, sobre comercio exterior, sobre las alternativas productivas a través de nuestros programas de información y asesoramiento de la Agencia de Desarrollo.

El programa CERPOME, que nos involucra con la Unión Europea, principalmente a nuestras agencias de Bariloche y El Bolsón, abordó sectores tales como el turismo y la tecnología. En el sector turístico se contó con la presencia de expertos internacionales, trabajando en conjunto con el sector en áreas como el desarrollo de un nuevo producto turístico para la Zona Andina. El programa continuará trabajando en el presente año a fin de concluir la iniciativa y conjugar la explotación turística con el cuidado de los recursos naturales involucrados en la explotación, para lo cual contaremos con el asesoramiento de expertos durante el transcurso del presente mes.

En el sector tecnológico contamos con la presencia también de expertos internacionales trabajando con el sector en la viabilización de las relaciones entre las micro-empresas de bases tecnológicas y las grandes empresas generadoras de productos tecnológicos. Cabe acotar que este programa no significó erogación alguna para el Estado rionegrino, ya que fue y será íntegramente financiado por la Comunidad Económica Europea, en el marco del acuerdo suscripto con la Secretaría PyMES.

Durante el pasado año y para referirme a las relaciones institucionales de nuestra Agencia de Desarrollo, presidí, en mi carácter de ministro de Economía y presidente de la Agencia de Desarrollo, el Consejo Federal de Comercio Exterior o COFECEX, organismo a través del cual se canalizaron propuestas e inquietudes en materia de comercio exterior, conjuntamente con el resto de las provincias argentinas. Se inició, asimismo, durante esta gestión, una profunda transformación institucional de este organismo, a fin de posicionar un ámbito federal genuino que permite volcar las propuestas e inquietudes provinciales en ese área.

A modo de resumen se pueden mencionar como acción concreta a través de este organismo, las gestiones realizadas ante la Secretaría de Comercio para lograr la modificación arancelaria para los insumos y la materia prima importada de la industria tomatera, lo que permitió evitar el debacle de este sector en la provincia y el consecuente impacto para los pequeños productores, fundamentalmente de nuestro Valle Medio. También desde el COFECEX se solicitó al Ministerio de Economía de la Nación la modificación del sistema que se había implementado en cuanto a la forma de liquidación de los reintegros a los exportadores. El modelo aprobado afectaba en forma significativa los montos a percibir por el sector frutícola en cuanto a reintegros, ya que los disminuía del 10 al 7 por ciento. Con la intervención señalada se obtuvo la modificación, ya que se eliminó la restricción del tope con el factor de empalme cambiario y se logró mantener el beneficio total para el sector en el mismo nivel que el acordado en el convenio de competitividad.

Se ostentó la vicepresidencia del INTI-CEMPAT, laboratorio de Análisis de Envases y Embalajes dependiente del INTI, en el marco de la regionalización de los Laboratorios de Servicios de dicho organismo. Las tareas más relevantes en este sentido fueron las de avanzar institucionalmente a fin de afianzar la concreción de dicho laboratorio y sus servicios en la provincia.

La Agencia, a su vez, es integrante de la Red de la Fundación EXPORT-ART de la Cancillería Argentina y ejerce la presidencia del Consejo Asesor de la misma, lo que permite brindar los servicios emanados de la fundación a los exportadores de la región e incidir en la decisión de los servicios a implementar en materia de comercio exterior.

Ahora bien. Para el presente año se prevén dos ejes primordiales de trabajo en la Agencia de Desarrollo...

SR. EDUARDO CHIRONI - ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, señor legislador.

SR. CHIRONI - Presidente: Estamos exactamente en dos horas cuarenta y cinco de exposición del ministro y sinceramente, a esta altura de las circunstancias y de su alocución, tenemos ya diferencias tan profundas y visiones tan diferenciales de la realidad provincial que me parece que debería darse por agotada dicha alocución para que pasemos a las preguntas que realmente nos interesan a los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo el compromiso del ministro de acortar al máximo su exposición.

SR. CHIRONI - Lo que le solicito, presidente, es que dé por agotada su exposición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro se ha comprometido que va a acortar al máximo su alocución general y principal para después pasar a los temas particulares pero entiendo que el tema de las Agencias de Desarrollo es vital, importante, para que el ministro nos dé precisiones y lo manifieste en detalle.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Para obtener precisiones. Lo que está exponiendo ahora el ministro, ¿qué es? ¿un panorama general y después va a entrar en el análisis puntual de los 6 temas?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro, después, con las preguntas de los legisladores va a abordar las temáticas particulares.

SR. ROSSO - Coincido con el legislador Chironi, se ha salteado el listado, no hemos escuchado nada de la relación Estado-empleado público, no hemos escuchado nada de empresas públicas y entes reguladores y realmente el listado de empresas públicas que están bajo la supervisión y gestión del Ministerio de Economía es muy numeroso, por lo que si se incorporan estos temas, evidentemente la exposición no va a tener límite, porque si estamos hablando de empresas públicas, con una mirada rápida al artículo 12 de la Ley de Ministerios observo que debe haber unas 15 y si va a informar sobre la gestión de cada una de ellas, el movimiento patrimonial, el cumplimiento del objeto, creo que tendríamos que acordar alguna cuestión respecto de esto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Me parece absolutamente impertinente, presidente, que se apure al ministro, al que hemos traído a la Cámara, en definitiva, para que informe; el ministro hace su propia estrategia de información, no vino a compartir su visión y los principios que la sustentan, puede que los legisladores compartan o no la visión del ministro y del gobierno en relación a las cuestiones financieras, económicas y de desarrollo social, pero me parece que se está planteando como que es más sustancial preguntar que escuchar y creo que es importante que el ministro diga lo que hizo, lo que piensa, en qué principios sustenta su gestión, independientemente que la compartamos porque eso contextualiza las acciones de gobierno, por lo que estimo absolutamente impertinente que se esté planteando preguntar en vez de escuchar -reitero- porque si no, lo hubiéramos llamado para preguntarle; el ministro tiene derecho personal a hacer su estrategia de información a la Cámara y nosotros tenemos que bancarnos la exposición sin seguir apurándolo, que él considere lo que tiene que decirnos hasta el final. Lo hemos citado, escuchémoslo y después tomémonos el tiempo para preguntarle todo lo que queremos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Quiero agregar que el ministro está respondiendo a un temario que le fue elevado, por lo que si queremos acortar los tiempos hubiéramos acortado el temario en cada uno de los rubros y cada una de las preguntas o de los temas absolutamente amplios; el ministro tiene todo el derecho del mundo de tomar el tiempo que él considere necesario para exponer, después, si hay algún tema que a alguien no le gustó o no vio contestado su interrogante, lo podrá hacer a posteriori, pero de ningún manera vamos a aceptar la limitación en el tiempo a la exposición del ministro, él se tomará el tiempo necesario para responder el temario que se le ha presentado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero volver a informar a la Cámara que el ministro comprometió a esta presidencia el menor tiempo posible de su exposición y está claro que el Reglamento Interno de la Legislatura plantea -todos los legisladores lo conocen- que no hay límites en la exposición, lo que hay es sentido común, obviamente, y eso está garantizado. Entonces, quisiera terminar con las interrupciones y permitirle al ministro que -reitero- con este compromiso, avance en su alocución.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Simplemente quiero aclarar que no es una cuestión de impertinencia, lo que he dicho es que me doy por satisfecho ya con el informe del ministro, ahora quiero comenzar la etapa de las preguntas y además porque creo que el ministro debe apelar a su capacidad de síntesis.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - reitero, ese es el compromiso y voy a definir que el ministro siga en uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Gracias, señor presidente.

Decíamos que para el presente año se prevén dos ejes primordiales de trabajo en la Agencia de Desarrollo, por un lado la consolidación institucional de la misma, y por otro la ejecución de los programas de trabajo mencionados, tanto técnicos como financieros.

La elaboración de los planes de gestión en el marco de los programas ha sido y es una tarea en conjunto con los sectores públicos y privados que la integran, tanto en los ordenes locales como en el provincial.

Por otra parte, y dentro del Programa de Capacitación, se pondrá en marcha en el corriente año un programa de capacitación destinado al desarrollo de proyectos que involucran el fortalecimiento de productores orgánicos agroindustriales, tanto en las áreas de gestión como de producción. El mismo fue producto de una presentación en conjunto con las Organizaciones no Gubernamentales Italianas ante el Ministerio de Trabajo de dicho país en el marco de un concurso público. La aprobación del proyecto presentado da como resultado la disposición de un presupuesto que asciende a la suma de 486 mil 515 euros, destinados a la capacitación en la temática referida, sin contraparte alguna por parte de la provincia. Es necesario que tengamos en cuenta las acciones desarrolladas también por el gobierno en materia de haber alentado la diversificación productiva y para ello quiero dejar sentado algunas bases conceptuales sobre el tema, en este sentido estamos convencidos que la diversificación productiva de un territorio es un tema difícil de afrontar en modo correcto y al mismo tiempo concreto. En efecto, dos aspectos contrapuestos caracterizan la programación territorial para el desarrollo de nuevas actividades productivas.

Primero: La necesidad de analizar atentamente los diversos factores que influyen en el desarrollo económico de un territorio y también aquellos más culturales y de difícil cuantificación, como modo de accionar una programación económica válida y ajustada, que pueda ya identificar las potenciales actividades innovadoras. Segundo: Evitar una programación de tipo dirigista y planificadora, que confunda los sujetos emprendedores en proyectos u objetivos fijos, en otras palabras, la programación territorial para el desarrollo no se puede quedar en las iniciativas constantes que vagamente caen sobre el territorio y son de escaso impacto sobre el mismo, ni planificar exactamente las nuevas actividades económicas en un esquema dirigista, esto está demostrado, en experiencias pasadas, que no funciona. He allí que ahora es necesaria una tercera vía que puede ser representada por un programa de desarrollo que prevea una nueva organización del territorio. El fin de tal organización es múltiple y debe unir las fuerzas de todas las instituciones locales para definir una única estrategia común de utilización de los recursos disponibles, a menudo limitados en el marco de las acciones de las Agencias de Desarrollo; debe proveer un soporte institucional a los proyectos de desarrollo económico identificados desde el análisis del territorio y del mercado; dejar a los actores económicos líderes del territorio el deber de desarrollar concreta y con espíritu emprendedor los proyectos y las nuevas actividades económicas, en modo de asegurar una respuesta al mercado y un carácter empresarial. Estas consideraciones concuerdan con las realizadas por el Estudio de Diversificación Productiva efectuado durante esta gestión por el Parque Científico Tecnológico Centuria, a través de un hermanamiento con la ciudad de Villa Regina, si bien este fue solicitado en un primer momento para el área de dicha ciudad, sus conclusiones se extrapolan a toda la provincia. Dentro de este marco haremos una descripción de las distintas actividades realizadas en pos de este objetivo.

Hemos tomado en cuenta la horticultura como una de las más importantes alternativas de diversificación, tanto en la producción en fresco como para agroindustria. Su desarrollo se ha visto afectado por el desequilibrio competitivo que han provocado las políticas de diferimiento y desgravación impositiva en otras provincias del país que les permite lograr mejores condiciones de competitividad.

A partir del mes de junio de 2001 se constituye la Comisión Hortícola de la FUNBAPA, en la cual se consensúa con el gobierno la promoción del desarrollo sustentable de la actividad mediante la implementación de programas de interés para el sector que integren los esfuerzos de distintas instituciones que actualmente se encuentran trabajando en la provincia y donde hemos logrado el control del ingreso de material vegetal de riesgo para la producción regional, hemos brindado información comercial para la toma de decisiones en el negocio hortícola, con la elaboración y distribución de informes semanales y mensuales de precios y tendencias de mercado y hemos logrado avanzar en temas de transferencia tecnológica con el objetivo de promover la organización del sector en grupos de productores y técnicos.

El gobierno ha encarado el estudio de la problemática de la producción hortícola en la región, especialmente del tomate y la cebolla, según el mismo no aparecen a priori problemas o restricciones agroecológicas insalvables. La región cuenta con los recursos humanos y los factores de producción necesarios para emprender el desafío.

Desde el ministerio seguiremos apoyando las acciones que promuevan los productores y técnicos para afianzar a los emprendimientos hortícolas asociativos que se transformen en una alternativa de diversificación en las distintas regiones de la provincia. El aprovechamiento racional, sustentable y ordenado de la fauna silvestre es una oportunidad para ampliar las alternativas productivas de nuestros productores de secano. En este marco se ha desarrollado la cría de choique en granjas, que a partir de la iniciativa del gobierno provincial, acompañando a un grupo de productores de nuestra región sur, ha logrado que el plan de manejo sea aprobado por la convención CITES. El resto de las provincias patagónicas se han incorporado en el desarrollo de esta actividad y nuestra provincia ha puesto a disposición de ellas todo el conocimiento y la experiencia acumulada.

No puedo dejar de destacar los esfuerzos que están realizando nuestros pequeños emprendedores con la cría en semicautiverio del guanaco, para lograr su aprovechamiento integral ha dado muy importantes logros, ya que en el año 2000 se logró la primera venta de fibra con un valor que superó los 110 dólares por kilo. En el año 2001 ese valor fue aún mayor. La provincia en un trabajo en conjunto, al igual que en el choique, con el Ente de Desarrollo de la Región Sur apoyó la ejecución del programa de manejo de la especie con el objetivo de superar las trabas para su exportación. Nuestra agencia de desarrollo no está solamente atraída por la necesidad de dar respuestas a proyectos que tengan una sustentabilidad económica hoy, lo motiva también el hecho de dar respuesta que de una u otra forma tienen en el desarrollo económico su viabilidad o su perdurabilidad en el tiempo y esto está comprendido en un programa de desarrollo rural en el que es necesario hacer una pequeña descripción de los aspectos estructurales y carencias de los pequeños productores los que, en términos generales, pueden sintetizarse de esta forma: Insuficiencia de superficie, mala calidad de los suelos, tenencia precaria de la tierra y la casi nula movilidad de los factores al interior de la explotación agropecuaria, conjuntamente con una producción orientada simultáneamente al autoconsumo y al mercado, son factores que se traducen en una baja capacidad para responder a los cambios en las condiciones y, por lo tanto, en una rígida oferta, son no sustentables económicamente y en muchos casos se encuentran en áreas especialmente marginadas, lo que hace que normalmente no cuenten con ventajas de localización ni con una infraestructura social y económicamente adecuada.

La extrema atomización de la oferta, un factor que contribuye a la falta de capacidad negociadora y a la indefensión de los pequeños productores se agrava por la habitual falta de tipificación de su producto y todo esto lleva a que el comerciante acopiador tenga un poder discrecional en materia de fijación de precios. Así encontramos en nuestra provincia al pequeño productor agrícola-ganadero y también minero en todo el territorio provincial. Ahora bien la superación de las limitaciones que impone la pobreza rural requiere generar las condiciones para coordinar y potenciar el conjunto de los recursos institucionales existentes, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de la sociedad civil. Estas acciones se van efectuando en conjunto con áreas de desarrollo social de la provincia y para ello el gobierno de Río Negro y los entes de desarrollo, principalmente de la Región Sur y Conesa, han conformado la Unidad de Coordinación y Promoción de los Programas de Desarrollo Rural. Esta coordinación definida por el Proyecto Río Negro es, al mismo tiempo, una unidad de capacitación, una unidad de programación y, por último, una unidad de evaluación, que puede realizar un monitoreo y evaluación permanente.

Las acciones de desarrollo rural realizadas en la provincia están referidas a los siguientes programas: Pro-huerta, el Programa Social Agropecuario, el Minifundio, el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, el Programa de Mejoramiento Genético, el PROLANA, el PROSUB, que a fin de sintetizar, no vamos a detallar.

En referencia a la principal economía, la fruticultura, en los últimos 5 años tuvo una fuerte caída de ingresos en la región por problemas con el tipo de cambio, especialmente con los dos principales países compradores, como es el dólar frente al euro en la Comunidad Económica Europea y la devaluación del real en Brasil, esto agravado por aumentos en los costos internos sea tasa de interés, carga fiscal, combustible, leve incremento en la mayoría de los insumos y la falta de financiamiento acorde a las necesidades de la actividad, no se pudieron realizar las inversiones necesarias, llevando a una difícil situación coyuntural que afecta a todo el complejo frutícola, con caídas o convocatorias de empresas, fallas en la cadena de pagos, pérdida de calidad de producción y empobrecimiento del productor, reducción en la ocupación, afectando así a todo el conjunto socioeconómico de la región. Además, la globalización ocurrida, favorecida por el efecto del tipo de cambio y la apertura de la economía, incrementó el ingreso de frutas importadas al mercado interno que compitió fuertemente con la producción local. El impacto del tipo de cambio ante la depreciación de las monedas de nuestros compradores frente al dólar, provocó que para la región dejaran de ingresar, en el período 1997/2001, la suma de 330.548.000 pesos, 220.827.000 de las diferencias con Brasil y 109.721.000 pesos con la Comunidad Económica Europea.

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia Económica y de la devaluación del Peso Argentino, ubicando el tipo de cambio oficial en 1,40, se presentan algunos cambios que pueden tener un impacto positivo en la competitividad de la fruticultura, como en la mejora en los retornos por exportación de frutas frescas y jugos, en la reducción de los costos en el sector primario e industrial, -en el supuesto de que no exista un espiral inflacionario- en la mejora frente a las deudas debido a la pesificación, lo cual impacta favorablemente en los productores primarios y en las pequeñas empresas, porque vamos a tener menor ingreso de fruta importada. Con respecto al mercado interno, si bien el tipo de cambio genera una restricción al ingreso de fruta importada, el efecto devaluatorio puede afectar el consumo local, aspecto que será necesario relevar en su evolución.

Los principios que rigen la política del gobierno provincial con referencia a la fruticultura, se basan en: Primero: Apoyar al sector de la producción mediante la gestión y ejecución de acciones de interés general, siendo el sector privado quien asuma los riesgos y beneficios directos del negocio.

Segundo: Generar y ejecutar el marco institucional y normativo que dé control y reglamente la actividad productiva, ejerciendo su papel de fiscalizador de las normas establecidas.

Tercero: Promover la transparencia del negocio para que el Complejo Frutícola permita una equitativa distribución del valor agregado entre sus integrantes y la consolidación de un sistema convergente de actores e inversores.

Cuarto: Ponderar al productor primario como eje del sistema, promoviendo la incorporación de nuevas generaciones a la producción bajo el concepto de una amplia base de productores.

Quinto: Impulsar la asociatividad e integración de los productores.

Sexto: Proyectar la actividad productiva en un marco de consenso con las organizaciones representativas de los productores.

Séptimo: Impulsar la diversidad productiva propiciando alternativas que consoliden un modelo provincial agroindustrial.

Octavo: Destacar y acentuar los aspectos de calidad, seguridad agroalimentaria, origen patagónico y sanidad de los productos generados en la provincia.

Noveno: Promover la sustentabilidad de la producción desde la dimensión económica y ambiental.

El gobierno de Río Negro, a través del Ministerio de Economía y Subsecretaría de Fruticultura, en la actualidad está desarrollando proyectos de desarrollo comercial, como es el proyecto financiado por el BID como un desprendimiento del PROSAP, precisamente para financiar el desarrollo y la organización de grupos de pequeños y medianos productores como herramientas para la explotación agrícola, el marketing, buscando alternativas de asociatividad; los proyectos de capacitación para la transformación socio-productiva; los proyectos de sanidad de protección vegetal de la Patagonia, junto con la FUNBAPA, en síntesis general, desde el gobierno se realizan diversas acciones dirigidas al sector frutícola para lo cual se proyectan y gestionan instrumentos para el desarrollo, cuyos objetivos se detallan seguidamente en relación con la temática específica que abordan.

En sanidad vegetal, la provincia participa directamente en la FUNBAPA, aporta personal y recursos materiales para la gestión de la barrera fitosanitaria y la lucha contra las plagas. En cuanto al control químico de plagas, conjuntamente con la FUNBAPA, se ha desarrollado el Programa de Agroinsumo Regional, instrumento diseñado para facilitar a los productores la disponibilidad de agroquímicos mediante un mecanismo crediticio accesible y que no comprometa a la producción. En una visión general, se formuló el Programa de Protección Vegetal de la Patagonia, instrumento dirigido a fortalecer el accionar de los programas actuales bajo el concepto de Región Protegida y de Seguridad Agroalimentaria, generando así condiciones para el desarrollo de una denominación de origen.

En cuanto a las acciones relacionadas con el desarrollo del negocio frutícola, y como autoridad de aplicación de la ley de información orientativa, se genera desde la Secretaría de Fruticultura, semanalmente, el informe sobre la *"marcha del negocio"*, en el cual se difunde información actualizada de los diferentes mercados, precios, volúmenes operados, proyecciones, etcétera, tanto a nivel local como del exterior.

Por otra parte, se ha diseñado un modelo que representa el balance anual de la actividad frutícola, convocándose a los diversos integrantes de la actividad para su análisis y convalidación, comprometiéndose los mismos a realizar dichos aportes.

Es importante ver en el marco de las posibilidades de desarrollo en la provincia de Río Negro, la vinculación entre los productores y las empresas, como así también desarrollar los mecanismos que den seguridad jurídica a la relación entre los productores y las empresas y permitan establecer una equitativa distribución de los beneficios de la actividad. Por ello, desde el gobierno se promovió la ley de transparencia comercial del negocio frutícola, generando pautas que mejoren la interacción entre las partes, formalizada mediante un contrato con pautas mínimas y registradas. Paralelamente, conjuntamente con la Secretaría de Fruticultura y la Dirección de Comercio Interior de la provincia, se han realizado instancias de mediación, como alternativas para resolver en forma rápida conflictos de intereses. A fin del 2001, se realizaron audiencias conciliatorias con motivo de resolver el conflicto comercial generado a partir de la denuncia establecida por un grupo de productores que se sintieron damnificados por una empresa frutícola. Finalmente mediante la acción mediadora de los organismos señalados, se establece una propuesta que satisface el acuerdo entre las partes, permitiendo a los productores primarios obtener el 96 por ciento de lo que habían requerido.

Las inclemencias climáticas por granizo y heladas durante las cuatro últimas temporadas, con distinto grado de intensidad, han afectado 23.489 hectáreas con un impacto negativo sobre la producción de 60.473.689 pesos.

Ante la magnitud de los daños, se priorizó a aquellos productores que se vieron afectados por sucesivos fenómenos climáticos, llegando en algunas situaciones a padecer daños de distinta naturaleza hasta en tres oportunidades.

Por distintos mecanismos y a través de diferentes aportes se han incorporado a la producción 30.594.611 pesos de las arcas provinciales con el objeto de apoyar la continuidad productiva de los pequeños y medianos productores.

En el marco del desarrollo económico provincial y antes de dar algunas consideraciones sobre otra actividad que no podemos dejar de ponderar, como es el desarrollo de la ganadería de la provincia de Río Negro, debo decir que el consenso y el trabajo conjunto de los productores e instituciones relacionadas con los mismos han sido la base de las acciones que se desarrollaron y se desarrollan actualmente en el sector. El trabajo consensuado entre la provincia y los productores está dando sus frutos, a pesar de los obstáculos que se han tenido que sortear en el orden climático, sanitario y económico; es así que en la actualidad y relacionado a las estrategias de intervención de la provincia se observa un crecimiento del stock con relación a años anteriores, que en el caso del ganado ovino alcanza a 1.705.000 cabezas en el año 2001 con respecto a 1.665.000 cabezas que teníamos en 1995 y con relación al ganado bovino, a 470.622 en el año 2001 contra 420 mil que teníamos en 1995.

Apostando fuertemente como necesidad de participación de políticas de gobierno a la sanidad, sosteniéndola como uno de los pilares de desarrollo ganadero y donde no puede dejar de mencionarse la situación vivida con referencia a la fiebre aftosa, ya en 1997 el SENASA había permitido el libre tránsito de hacienda al sur del río Colorado, sobre todo a faena, lo que sería el paso previo a la liberación definitiva en el año 1999, cuando se reconoce finalmente al país como libre de aftosa sin vacunación. Esta situación, relacionada a la flexibilización de las barreras sanitarias internas, motivó que la ganadería bovina de Río Negro comenzara a integrarse con áreas y se posicionara de otra forma en el esquema ganadero nacional, básicamente permitiendo el libre comercio entre áreas al norte del río Colorado y al sur del paralelo 42. El mismo impacto tuvo la flexibilización de la barrera del paralelo 42 para la ganadería ovina, ya que posibilitó la colocación de animales para faena en las provincias de Chubut y Santa Cruz, ampliando las alternativas comerciales de los animales en pie.

Durante el año 2000, como consecuencia del reingreso de la fiebre aftosa al país y sumado a la profunda recesión económica interna, una vez más la cadena comercial se ve resentida y los precios de la hacienda en pie caen más del 20 por ciento con respecto al ejercicio 1999-2000. Ante esta situación, Río Negro vuelve a quedar como zona de amortiguación dentro del nuevo plan de erradicación, con barreras cerradas y por consecuencia con un nuevo cambio en las reglas de juego que directamente han afectado a la economía de los productores y de la industria frigorífica, que durante los primeros meses del año 2001 corrió serios riesgos de no contar con abastecimiento para faena con la consecuente pérdida de empleo y además impactar negativamente en los precios al consumidor, como sucedió a mediados de la década del '80 y principios del '90.

Este marco incierto por el cual está atravesando la ganadería nacional y la provincial motivó que el gobierno provincial, junto con las Asociaciones de Productores y la industria frigorífica, consensuará una estrategia conjunta para definir un programa de acción ante este nuevo escenario económico sanitario, para el cual, en forma paralela con la COPROSA se definió la estrategia sanitaria.

Se realizó así, en conjunto con las asociaciones de productores y otros actores de la cadena de la carne, un trabajo participativo entre el Estado y el sector privado, con la finalidad de buscar una respuesta estratégica que dé solución a los problemas del sector para proponer una estrategia con el sector ganadero que, además de contemplar los aspectos técnicos y económicos posea el marco legal definitivo que necesita la actividad para su desarrollo.

Con el objeto de apoyar la realización de planes sanitarios se modificó el sistema de emisión de guías mediante decreto 240/99, decreto 627/00 y resoluciones 610 y 760/00 de la Secretaría de Producción, transfiriendo el manejo administrativo a las sociedades rurales, a las comisiones de fomento y a los entes de la región sur. Los fondos remanentes son aplicados en la ejecución de planes sanitarios directos y de infraestructura sanitaria propuestos desde el nivel local a la comisión central de guías.

Una de las metas más importantes de los últimos años, en materia de ganadería ovina, ha sido la implementación del Programa Ganadero de la Región Sur, el cual se proyectó sobre la base de las realidades que presenta esta región en cuanto a las dificultades que atraviesa el sector lanero y las alternativas que se encuentran disponibles para mejorarlo.

El hecho más relevante en infraestructura fue la construcción del matadero frigorífico de Ingeniero Jacobacci, que mejorará la comercialización del ganado ovino de la región.

Los objetivos de corto y mediano plazo serán los siguientes: Para la ganadería ovina, el incremento de la majada a 1.900.000 mil ovinos; lograr la calidad de nuestras lanas con finura promedio de 19 micrones para que tengan un rinde del 60 por ciento y alcanzar al 70 por ciento de la señalada.

Para la ganadería bovina: Mantener el stock de madres en los niveles alcanzados; mantener el nivel sanitario con relación a la aftosa y aumentar en un 15 por ciento los terneros, debemos fijar las bases de un sistema de denominación de origen y trazabilidad, tanto de los animales en pié, como de la carne procesada y promover los mecanismos necesarios para completar el ciclo de recría e invernada en áreas bajo riego que, por sus condiciones, faciliten este proceso.

El gobierno de Río Negro está trabajando con el convencimiento que la minería pasará a desempeñar un papel protagónico en la economía regional y que será en el futuro uno de los sectores que experimentará mayor crecimiento. Tenemos la fuerte convicción que, a través de esta actividad, podrán darse soluciones a aquellas regiones con economías deprimidas, vislumbrándose como una alternativa válida para el futuro crecimiento económico y social de esas zonas de la provincia....

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ministro, tengo varios pedidos de palabra, para que usted procure ir acortando el planteo general y después explayarse en el planteo particular durante el debate. Lo que quiero comentarle es que tengo 3 ó 4 pedidos de palabra así que apelo a la buena voluntad suya y de los señores legisladores porque si cada uno no pone esa voluntad nos vamos a ir atrasando más. Si le parece siga usted en el uso de la palabra con el compromiso de ir acortando el mensaje en general...

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Si la estrategia del ministro es dormirnos, le solicito autorización para hacerle de reloj despertador, pero le quiero decir que -y lo lamento por el ministro- me parece que en la medida que avanza en su exposición va dejando cada vez más claro el divorcio que hay entre los planteos del gobierno y las verdaderas y urgentes necesidades del pueblo de Río Negro y que lamentablemente va a terminar en un corolario. ¿Cuál es?, hicimos todo bien, somos los mejores, pero estamos fundidos, estamos en quiebra. Además le anticipo que vamos a solicitar debate libre, sin limitaciones de tiempo ni de preguntas para los legisladores del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo más pedidos de palabra, pero por qué no apuramos en el tema general y después entramos en el debate, porque de esta manera vamos a ir retrasando más la exposición del ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Vuelvo sobre lo que dije hoy, presidente, creo que estamos en un momento -yo coincidí al principio- en que por ahí no era la mejor oportunidad para que viniera, pero justamente, sí, algo de oportunidad tiene, porque no es para satisfacción nuestra, quieren conocer fundamentalmente todo lo relacionado con la dramática situación del servicio de salud, de los salarios y otras cuestiones acuciantes, como la situación en los municipios y creo que la exposición del ministro va justamente en contra de aprovechar esta oportunidad, estamos en un contexto muy serio, delicado, hay dramáticas situaciones de los rionegrinos que creo están, muchas, ligadas a lo que nosotros quisiéramos haber escuchado del ministro y lo que queremos preguntarle, como insistentemente viene planteando el legislador Chironi, es si a la exposición general todavía le falta toda la relación Estado-empleado público, que es uno de los ejes claves de toda la situación que estamos viviendo, todo el sistema de desvinculaciones, pagos con bonos, descuentos salariales, etcétera, etcétera, y le falta un tema profundo como el de las empresas públicas que, siendo muy benévolo en la reducción del informe, tendría que hablar, por lo menos, de 18 empresas públicas, algunas de las cuales están periódicamente en los medios de difusión porque generan problemas de todo tipo y gastos al Estado; entonces, apelo nuevamente a recortar la exposición al máximo como para poder darle prioridad a los temas que los rionegrinos están queriendo escuchar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Quiero reiterar lo que dije anteriormente, al temario no lo fijó el ministro, lo fijamos nosotros, por lo tanto, entiendo que hay muchas cosas que la comunidad rionegrina quiere saber, pero entre las cosas que se mencionaron, como salud, como salarios, como relación con los municipios, hubiéramos invitado al Ministro de Desarrollo Social, al Ministro de Gobierno o a quien es responsable del área. De cualquier manera, si les parece demasiado extenso, se hubiera simplificado mucho si cada uno hubiera hecho llegar la pregunta sobre el tema puntual para que el ministro la respondiera; por lo tanto, reitero, tengamos paciencia, escuchemos, estemos atentos, porque seguramente muchas de las cosas que después se van a preguntar han sido informadas por el ministro. ¿Cuál es el apuro, señor presidente?

SR. ROSSO - Quiero recordarle al legislador Saiz que, de acuerdo a la Ley de Ministerios, el funcionario coordinador de las relaciones económicas, fiscales y financieras entre los municipios, la nación y la provincia, es el ministerio que él preside, por eso nosotros hacemos hincapié en este tema y no en el Ministro de Gobierno que tiene una relación de otro tipo que no hace a la situación financiera y económica de los municipios.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si me piden la palabra les voy a agradecer.
Está en uso de la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Coincido con el legislador Saiz en que dejemos desarrollar el temario, pero como ha salteado el mismo y del punto 2 pasó a parte del punto 5 y después al 6 y dejó el 3 y el 4 colgado, insisto en la pregunta, si aparte de todo lo que todavía resta del punto 6 va a retomar el temario en sentido inverso y va a desarrollar el punto 3 y el 4, si es afirmativa la respuesta apelo nuevamente a la reducción porque son tres temas muy gruesos, eso es lo que yo digo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Creo que hay una clara diferencia entre la primera parte del enfoque del ministro, en cuanto avanzó sobre los temas de hacienda, con relación al tema del área económica, parece que ha sido mucho más sustanciosa, desde el punto de vista de la exposición y de los fundamentos, la primera parte, pero nosotros no estamos para calificar las expresiones del señor ministro, efectivamente hemos incluido una cantidad de temas, vamos a escucharlo y existe la posibilidad que algunos temas en el aspecto económico que exponga el ministro puedan quedar vinculados a otras áreas ministeriales, todo el mundo sabe que la Cámara con un cuarto de los votos, o sea con once legisladores que soliciten, puede pedir la interpelación de cualquiera de los otros ministerios del Poder Ejecutivo, de modo que comparto algunas expresiones con respecto al fondo de la cuestión pero me parece que lo que tenemos que hacer en esta instancia es escuchar completa la exposición del ministro y después entrar en el pedido de preguntas y repreguntas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Quiero terminar indicándole nuevamente al ministro de acortar todo lo que sea posible y además informarle a la Cámara y al gabinete del ministro algo que saben, que podemos seguir el sábado y si es necesario el domingo, no hay límite de tiempo a esta sesión y que estamos dispuestos a escuchar al ministro todo el tiempo necesario, después pasaremos a la etapa de preguntas, aprendamos a escuchar y concretemos la aspiración -que tiene que ver con el espíritu de esta sesión, con esta jornada de trabajo- de ayudar al gobierno a construir políticas públicas, escuchémonos y seguramente después habrá un debate o debate libre o como esta Cámara lo establezca.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Decíamos que tenemos la fuerte convicción que a través de esta actividad, la minera, podrán darse soluciones a esas regiones con economías deprimidas vislumbrándose como una alternativa válida para el futuro crecimiento económico y social de esas zonas de la provincia.

Para lograr este objetivo se ha dado a los inversores un nuevo marco institucional que les garantiza: seguridad jurídica y la disponibilidad de información a las empresas y los productores, con la posibilidad de acceder a vastas áreas de prospección y exploración.

Somos conscientes que un Estado moderno y eficiente debe tener las herramientas para generar un ámbito donde puedan desarrollarse los negocios mineros, y ese ámbito favorable se va a lograr si el Estado es capaz de ofrecer información confiable para permitir el arribo de las inversiones de riesgo, acompañando a las empresas y facilitando con políticas acertadas sus acciones, conscientes que el éxito en el desarrollo minero provincial repercute en forma directa en más trabajo y bienestar para todos los rionegrinos.

Es así que hemos concretado una importante modernización de la dirección, depurando la información del sistema minero legal y modernizando el catastro minero, reemplazando el sistema manual por un sistema informatizado que brinda precisión y seguridad.

La producción minera provincial, desde el año 1996, ha duplicado el volumen de producción de minerales y rocas, pasando de unas 485.500 a más de 924.000 toneladas. Río Negro produce el 96 por ciento de diatomita en el orden nacional y se exporta principalmente a Brasil.

Ha aumentado la producción de bentonita, también la de yeso, duplicándose del año 99 al 2000 y la de sal, el pórfido de colores, cuyas canteras se localizan en la región sur generan también importantes expectativas ya que es un mercado que se encuentra en expansión.

El Estado debe conocer los recursos con los que cuenta para, de esta forma, promocionar los mismos con el fin de realizar el estudio geológico minero del territorio provincial. Se ha constituido el proyecto minero cuyo objetivo fue promover las inversiones de riesgo minero y diversificar la actividad económica, impulsar las economías regionales y, en última instancia, lograr un desarrollo económico compatible con el potencial natural de la provincia. El monto total invertido por las empresas en inversiones de riesgo en exploración, en los últimos años ronda los 8 millones de pesos, fundamentalmente en regiones tan postergadas como la Línea Sur en la búsqueda de yacimiento de oro y plata.

Con respecto a nuestra política de hidrocarburos, sabemos que Río Negro es una provincia con petróleo y gas y no es una provincia petrolera. A diferencia de otras jurisdicciones que basan su economía en la actividad hidrocarburífera, nuestra producción representa el 6 por ciento del total del país, ocupando el quinto lugar entre las diez 10 provincias que producen hidrocarburos. En la gestión de este gobierno hemos incrementado la producción de crudo, en el período 1995-2000, en un 45 por ciento, lo que significa que se pasó de una producción bruta por concesionario de 190 millones de pesos anuales a 460 millones de pesos en la actualidad. Estos datos son de suma importancia en un contexto nacional de producción de crudo, que tuvo en el mismo período una disminución de la producción del orden del 10 por ciento. En este marco, Río Negro licitó cinco nuevas áreas hidrocarburíferas que se incorporaron a las rondas de los Concursos Públicos Internacionales del Plan Argentina realizados por la Secretaría de Energía de Nación. Como consecuencia de ello se lograron adjudicar en el último año tres nuevas áreas con compromisos de inversión del orden de los 8.3 millones de dólares.

En materia de generación de nuevos ingresos provenientes del sector, es importante destacar la iniciativa llevada a cabo por la provincia en el cobro de servidumbre, ya no sólo en regalías sino también en tierras fiscales que corresponden a las áreas, oleoductos y gasoductos ubicados dentro de los límites provinciales. Como resultados del trabajo y las gestiones conjuntas realizadas por el Ministerio y la Asociación de Superficiales Patagónicos, la provincia ha logrado firmar los primeros convenios de servidumbre de tierras fiscales a nivel nacional, a la fecha se encuentran suscriptos los convenios con las compañías Mega y Enargas, que generarán ingresos superiores a los 3 millones de pesos, encontrándose en la etapa final para su firma los convenios con las compañías TGS, TGN y Camuzzi, por gasoductos que atraviesan nuestro territorio.

En el ámbito del desarrollo económico y en pos del desarrollo del sector privado y la regulación de políticas públicas, tenemos que decir que en la pesca como consecuencia de la aplicación de las políticas de desarrollo sectorial y las medidas de manejo, a partir del año 1996 se logra realizar una reconversión en la pescadería marítima rionegrina, acompañado a una expansión importante del subsector artesanal logrando, gracias a la calidad de materia prima y una buena calidad de producto final, mercados europeos de pescados en fresco, siendo sus principales consumidores países como España, Italia, Francia, Alemania y, en menor escala, Estados Unidos.

Esto, además, trajo aparejado el incremento de la renta anual global de la pesquería, pasando de 8.300.000, en 1995, a 14.400.000 pesos en el 2001. Esto permitió aumentar los empleos directos de 450. en 1995, a 600 en el 2001. La diversificación extractiva impulsada por el gobierno posibilitó que de 10.865 toneladas capturadas en 1995, de las cuales más del 79 por ciento correspondían a merluza, se pasará a 15.376 toneladas capturadas en el 2001, con una participación de la merluza del 55 por ciento. Esto se logró sin afectar la captura máxima permisible de la principal especie como resultado de las políticas de manejo sustentable del recurso pesquero.

Por los niveles acotados de la biomasa del recurso del Golfo San Matías, los cuales constituyen una fracción menor respecto al Mar Argentino, y por las características particulares de algunas especies, el aprovechamiento de estos recursos es objeto de un tratamiento basado en modernos conceptos de explotación, conservación del recurso y obtención del máximo beneficio o valor agregado posible. Un criterio muy diferente al que tradicionalmente se ha aplicado en nuestro país.

El objetivo global de la política pesquera es el de producir los cambios necesarios en las distintas etapas del proceso productivo, a los efectos de generar un óptimo aprovechamiento de los recursos pesqueros marítimos de Río Negro, conjugando la segura conservación de los mismos con la maximización de los beneficios socioeconómicos para el conjunto de los habitantes de la provincia.

La política de conservación y preservación de los recursos pesqueros considerada irrenunciable por el gobierno provincial ha posibilitado que sea posible la certificación de la pesquería responsable a partir de recomendaciones que a nivel internacional se efectuaron sobre el manejo del Golfo San Matías.

En diciembre del 2000 se recibió la primera auditoría internacional que posibilitaría en los próximos años el reconocimiento y asignación del sello de calidad de pesca responsable para la pesquería del Golfo San Matías y una segunda auditoría en el año 2001, realizándose trabajos con las empresas que certificaran tal característica. El objetivo es procesar un producto con certificación orgánica, con sello de calidad, amparado por la certificación de calidad de las aguas del Golfo.

La pesca rionegrina cuenta con un diagnóstico claro y compartido, se conocen sus fortalezas y debilidades actuales, tanto como sus oportunidades y amenazas futuras. El sector que acepta la orientación general de la política seguida está reclamando un mayor protagonismo en términos de ordenamiento y previsibilidad. La nueva ley de pesca marítima elevada a esta Legislatura constituye el marco jurídico adecuado para conducir una gestión moderna de los negocios pesqueros de la provincia.

Al adoptar un régimen de administración pesquera basado en derechos de propiedad, el Estado provincial da un paso decisivo en la dirección de garantizar la eficiencia económica de las empresas, asegurando al mismo tiempo la sustentabilidad ecológica de los recursos, pero estos propósitos, si bien necesarios, no son suficientes para maximizar la renta social del caladero, objetivo central de la política pesquera de Río Negro.

Abrir la gestión de la pesca a la participación efectiva y responsable de todos los sectores genuinamente interesados habrá de ser el instrumento idóneo para el logro del bien común. La co-gestión será la clave de la acción de gobierno y encontrará su sustento operativo en la formulación, implementación y control de planes de manejo basados en principios ecológicos.

El gobierno, conciente de la necesidad de contar con un plan estratégico para el desarrollo sectorial, habrá de utilizar la vía reglamentaria para hacer de la nueva ley el instrumento apto para conducir la transformación con el objetivo que la pesca se constituya definitivamente en un factor de crecimiento, promoción y desarrollo social efectivo.

Para concretar esta visión, la administración continuará realizando una gestión responsable en beneficio de todos los rionegrinos, basada en un núcleo de valores compartidos entre los que se incluyen la precautoriedad ecológica, la eficiencia económica, la equidad social, la participación responsable y el compromiso de rendir cuentas a la comunidad por los logros y los fracasos. El gobierno revisará su actuación frente a las necesidades que habrá de plantear la transformación sectorial. A las fallas de mercado que afectaron su desenvolvimiento pasado se las superará mediante políticas públicas basadas en la nueva ley de pesca, donde los administrados tendrán en el Estado su socio estratégico para alcanzar la competitividad que impone la globalización.

La creación de trabajo digno, permanente y calificado, será un objetivo central de la política a desarrollar, conciliando la pesca artesanal, la maricultura y la pesca industrial dentro de una estrategia conjunta, en pos de un único propósito, el posicionamiento internacional del golfo San Matías como sinónimo de la más alta calidad en materia de productos del mar.

El Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni y la Comisión Asesora Honoraria de Pesca Marítima serán los pilares que darán sustento técnico y representatividad sectorial a la gestión de gobierno, para lo que contarán con los recursos e independencia necesarios para lograr un desempeño efectivo.

Con respecto a las acciones desarrolladas en pesca continental y para hacer más precisa la definición de las políticas del área, se agrupa a los cuerpos de agua provinciales según sean sus características propias en cuanto a condiciones físicas, socioeconómicas, culturales y ambientales fundamentalmente.

La actividad de piscicultura puede ser una buena alternativa de diversificación productiva y económica y existen razones que posibilitan que en un futuro próximo alcance niveles de desarrollo importantes con destino al mercado de su carne y la producción de huevos embrionados. La calidad de su carne por un valor competitivo en el mercado mundial y también la pesca deportiva, son preocupaciones de este ministerio y con respecto a esto último, la firma del convenio con el área Andino-Cordillerana estima una recaudación del producto superior a los 10 millones de dólares.

Con respecto a los planes de forestación provincial, que es otra posibilidad de desarrollo económico que seguramente tendrá un impacto superior en el futuro, la provincia de Río Negro ha llevado a cabo desde sus inicios una política forestal basada en un manejo sustentable de sus bosques nativos, en la forestación y en la inversión forestoindustrial.

En los fundamentos de la política forestal moderna es imprescindible incorporar los conceptos de la globalización, la competitividad, el ordenamiento territorial, la certificación forestal, el manejo sanitario, la integración de cuencas forestales y la visión planteada por los impactos del cambio climático y de cómo el bosque puede ayudar en su mitigación.

En función de la política desarrollada se llevan forestadas en la provincia una 9.000 hectáreas con coníferas en la precordillera y unas 13.900 hectáreas con salicáceas en áreas bajo riego.

La forestación es la única actividad agropecuaria que dispone de un aporte económico no reintegrable para solventar hasta el 80 por ciento los costos de plantación.

En las presentaciones de los Planes Forestales 2001, la promoción se basó en los siguientes aspectos: a) los aportes no reintegrables de la ley 25.080, b) la premisa de una producción de madera de calidad, c) la asistencia financiera provincial para pequeños productores forestales asociados, d) la formación de cuencas forestales con vista a un futuro competitivo de la actividad forestal como proveedor de materia prima, e) la disponibilidad de tierras con aptitud forestal.

La promulgación de la ley 25.080 y la asistencia financiera provincial a través de los programas de la Agencia de Desarrollo para los pequeños productores agrupados, favorecieron el incremento de las intenciones de plantaciones concretadas a través de la presentación de Planes Forestales para el Plan 2001.

Se presentaron proyectos para forestar 3.523 hectáreas en total, con aumento importante de presentación en número de productores y planes de pequeños productores forestales agrupados y en el número de presentaciones de enriquecimiento de bosque nativo. Más del 60 por ciento de las presentaciones son bajo riego.

Realizando un análisis comparativo del período 1996, 2000 y las presentaciones 2001, se observa un incremento de la intención forestal en superficie y en el número de presentaciones que pasó, de un promedio de intención de 900 hectáreas y 30 planes anuales, a más de 3.500 hectáreas y 121 presentaciones.

Este cambio en la tendencia de intención de plantación se atribuye a un trabajo de promoción de carácter interinstitucional de la que participaron la Dirección de Bosques en un trabajo en conjunto con las Agencias de Desarrollo de la Línea Sur, Catriel, General Conesa y Valle Medio.

La estrategia forestal del gobierno provincial se sustenta en que se dispone de amplias superficies de tierras con aptitud forestal que no son explotadas por sus propietarios, ya sea por falta de interés y/o tenedores con capacidad ociosa laboral e insuficiente capacidad económica. Las posibilidades de ampliar la superficie forestal en el área de la precordillera son 120 mil hectáreas y en áreas bajo riego tiene un potencial de 600 mil hectáreas y la posibilidad de disponer recursos financieros para el productor forestal a través de la asistencia prevista por la ley 25.080 para las plantaciones o por la asistencia financiera provincial para los pequeños productores agrupados en la Agencia de Desarrollo.

Para el caso de plantaciones de secano en área andina, con turnos de corte de 35 a 40 años, por cada mil hectáreas forestadas, anualmente se genera un ingreso financiero por aportes no reintegrables de 500 mil pesos por plantación, 40 mil por poda y 40 mil por raleo. En puestos de trabajo se ocupan 5.200 jornales durante 4 meses y 20 mil jornales por cosecha. El ingreso estimado en concepto de producto madera es de 18 millones de pesos, por lo tanto la conformación de un polo con 20 mil hectáreas forestadas significarían una inversión sólo para lograr la implantación inicial de 30 millones de pesos, generando, a un ritmo de mil hectáreas anuales de forestación, 70 mil jornales por año en la etapa de creación del recurso, los cuales se triplicarán durante el lapso que estos bosques lleguen a su madurez en 35 años. El valor bruto en materia prima maderable para esta superficie de 20 mil hectáreas significaría, a valores actuales, un ingreso total a turno de corte de 770 millones de pesos. La constitución de este polo forestal permitiría proteger al bosque nativo de los incendios forestales, ya que estos tienen obligatoriamente que constituir un sistema propio de alerta y primer ataque contra incendios.

El uso y la costumbre ha hecho que para la construcción de las ciudades de Bariloche y El Bolsón se utilice madera de nativas, de contar con una producción de madera alternativa de buena calidad, esto permitiría sustituirlas y por ende proteger el bosque nativo.

Por significar también una política importante para el desarrollo económico y para los ingresos públicos, con la responsabilidad que como gobierno nos confiere, no puedo dejar de hacer un pequeño comentario de la política de tierras fiscales.

La superficie total de las tierras fiscales en la provincia de Río Negro es de 4.506.346 hectáreas, de ellas existe una superficie con mensuras aprobadas de 1.090.177 hectáreas, la superficie total sin mensura es de 3.416.169 hectáreas.

Para poder construir un proceso técnico, político e institucional que permita resolver la problemática de las tierras fiscales en la provincia de Río Negro se ha puesto en marcha un programa de ordenamiento y sistematización de tierras fiscales, trabajando en conjunto la Secretaría de Producción con la Secretaría de Planificación y Políticas Públicas, cuyos objetivos generales son: Sistematizar y ordenar toda la información cartográfica y alfanumérica de tierras fiscales a través de un sistema de información geográfico; definir las orientaciones y pautas de políticas de tierras fiscales; definir los mecanismos y las herramientas que permitan poner en marcha las políticas de tierras fiscales. Esto implica mejorar sustancialmente el modelo de gestión de las tierras fiscales de la provincia de Río Negro.

Claro está que es necesario regularizar la titularidad de las tierras fiscales, pero de valuarlas y considerarlas como un elemento tributario más, es fundamental conocer la problemática de las mismas, ya que no puede establecerse una política similar para la Región Sur que para la Zona andina o las islas del Alto Valle o Valle Medio.

En la Región Sur las tierras fiscales constituyen el 30 por ciento aproximadamente de toda la superficie de la misma, 3.400.000 hectáreas, ocupadas por 1.620 fiscaleros, con un promedio de 2 mil hectáreas cada uno.

En el ámbito del Ente de la Región Sur se ha discutido, en el marco de cuatro talleres regionales, la problemática de la tierra fiscal y, entre sus principales definiciones, surge claramente que la tierra debe ser otorgada a quien la trabaje y que el otorgamiento de la misma debería estar supeditado a la puesta en marcha de proyectos productivos, con fuerte capacidad de inclusión social y desarrollo regional, lo que engloba una clara preocupación por los aspectos de índole social y productiva o en su defecto garantizar el autosustento de los pobladores.

En esta región se encuentran las reservas que, por uso y goce de perpetuidad tienen los descendientes de los primeros ocupantes, en este marco deben atenderse las obligaciones que le imponen a la administración de las tierras fiscales los principios de las Constituciones nacional, provincial y las leyes vigentes, dado que debemos entender que para estos ocupantes la tierra adquiere un valor emblemático que han preservado de generación en generación. Todas estas fuertes demandas por parte de diferentes grupos sociales y económicos están manifestando entonces dos grandes problemáticas vinculadas a las tierras fiscales íntimamente articuladas entre sí.

En primer lugar existe una problemática de índole jurídica vinculada a la tenencia y el orden legal de la tierra. Se busca titularizar la tierra fiscal, legalizando una ocupación histórica de hecho, este proceso de titularización o venta de la tierra fiscal al ocupante ha sido continuo desde la provincialización, aunque a ritmos diferentes, debido al alto costo y a la complejidad de las operaciones masivas de mensura y venta.

En segundo lugar existe una problemática de índole social y productiva vinculada al uso de la tierra y su contribución al desarrollo local y regional. Desde esta perspectiva se entiende que el uso, la distribución y la ocupación de las tierras fiscales, van a definir la organización y el desarrollo del territorio hacia el futuro del sistema productivo, la conservación, evitando o controlando la desertificación del recurso natural, las condiciones de vida, la estabilidad demográfica y la preservación de la identidad cultural, etcétera. Si bien estos dos temas han sido considerados históricamente en forma separada, hoy constituyen dos caras de la misma moneda que se condicionan mutuamente. La titularización por sí sola no garantiza la producción de las tierras, su ocupación permanente ni su acondicionamiento y mejoramiento, es necesario actuar con los principios y programas que se exponen en la presentación sobre la forma de apoyar el desarrollo rural para compatibilizar la entrega del título de las tierras con los principios básicos y elementales de su uso.

En este contexto no existe condición alguna para que el ocupante fiscal pueda generar mejoras e inversiones en dichas tierras, lo que incluiría una reducción del sobrepastoreo y el cuidado del medio ambiente, la construcción de una mejor vivienda y otras infraestructuras para la producción, el futuro sobre las mismas es cada vez más incierto, de esta manera la problemática de la tierra fiscal se convierte entonces en un elemento estructural sobre el cual se deberá actuar si se quiere revertir el proceso de deterioro productivo, ambiental y social de esta vasta región.

La situación de las tierras de la Zona Andina es mucho más conflictiva que en la zona de meseta, debido a la reducida superficie de las parcelas y a la densidad de ocupación. Si bien la superficie promedio de hectáreas por ocupante es de 497, aproximadamente, el cincuenta por ciento de los ocupantes poseen menos de cincuenta hectáreas, sólo el 5 por ciento de los ocupantes posee más de 2 mil hectáreas. Generalmente poseen zonas muy montañosas de acceso muy dificultoso con pequeños mallines para el desarrollo de actividades productivas básicas como ganadería extensiva o aprovechamiento del bosque natural.

La presión inmobiliaria es muy fuerte sobre todas estas tierras debido al alto valor paisajístico de la zona, lo que permitiría que las tierras fueran orientadas a un uso turístico o recreativo por parte de personas no residentes en el área. De esta manera, en la última década el valor inmobiliario de las mismas ha aumentado notoriamente debido a la fuerte demanda de inversores de Argentina y de otros países, aumentando así la presión y la densidad de ocupación de las áreas más productivas o más valiosas desde el punto de vista paisajístico.

Esta situación muestra en forma muy breve el alto nivel de conflictividad en torno a la ocupación de la tierra, en un área donde se hace muy posible que una vez comprada la tierra al Estado, por una suma irrisoria, la misma puede ser vendida cinco años después a precios muy superiores porque la reglamentación vigente impide vender las tierras compradas al Estado hasta los cinco años posteriores a su compra.

En este caso no es posible actuar solamente en uno u otro sentido pues estaríamos perjudicando al poblador original si planteamos un precio de la tierra muy elevado, con un precio bajo el perjudicado sería el Estado, es decir todos los rionegrinos. En este punto consideramos que debemos incorporar en los títulos una limitación al dominio que deje claramente expresado que ante la primer venta, la plusvalía de la misma le corresponde al Estado

Con respecto a los ocupantes fiscales de las tierras ubicadas en los valles de los ríos, se registra una continuidad de ocupación durante varias décadas, sobre parcelas pequeñas y sobre islas. En todos los casos se produce la misma problemática, la superposición de límites y parcelas. Esta situación es producto de los cambios que protagoniza el río Negro en su cauce, con lo cual las tierras que antes pertenecieron a fiscaleros de las márgenes continentales pasaban a ser solicitadas por ocupantes nuevos como islas, y a la inversa, también sucedida que antiguas islas ya ocupadas eran anexadas a las márgenes costeras.

Estos casos son de difícil solución y le imponen a la Dirección una actuación importante para la búsqueda de antecedentes con otros organismos de la provincia, fundamentalmente el Departamento Provincial de Aguas, para que una vez definido lo relacionado con el desarrollo de ocupación del río, puedan tomarse las decisiones que se requieren.

Los principios básicos de la política de titularización de las tierras fiscales están basados en que la tierra es un instrumento de producción, considerada en función social, para alcanzar la integración armónica y el desarrollo de la provincia en lo económico, político y social. La tierra debe ser entregada en propiedad al hombre que la trabaja, siendo asimismo base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.

El ordenamiento metódico y racional de la política demográfica que tienda a la expansión equilibrada de la población, es uno de los principios que rige las actuaciones de la Dirección de Tierras con el objeto de lograr la radicación efectiva y estable de la familia agraria.

Con el objeto de avanzar en la regularización de tierras, han sido puestos a consideración los siguientes precios que surgen de un promedio de la valuación fiscal vigente para toda la provincia; esos precios están a disposición de los señores legisladores.

Para la aplicación de los valores propuestos se deberá conformar una comisión que fije bonificaciones por antigüedad ocupacional, poblaciones indígenas, como así también aquellos predios con explotaciones o aptitudes no tradicionales y que no se encuentran contempladas en la ley número 279. Pero si miramos esos precios, que para resumir lo voy a dejar a disposición de los señores legisladores, de una cifra en tierras fiscales de 4.506.346 hectáreas se podría estimar una recaudación de 63.693.246 pesos, ahora bien con el esquema de bonificaciones por zonas es dable esperar una recaudación total que no supere los 32 millones de pesos.

Señor presidente: Pongo a consideración de la presidencia el avance sobre otros temas, sobre un temario que consideramos amplio, que involucra un montón de temas en los que nos gustaría explayarnos porque tienen que ver con toda la responsabilidad asumida en pos de la autoridad de aplicación de la regulación y de proponer el desarrollo económico con las restricciones que, como hemos visto, el área fiscal impone, pero con todo el esfuerzo para provocar el desarrollo, el desarrollo armónico y en un modelo participativo, hay áreas en las que no me gustaría dejar de explayarme pero sé de las limitaciones y el reclamo que están haciendo los señores legisladores, por lo que dejo a consideración si quiere que me explaye sobre innovación, ciencia y tecnología, sobre nuestra lucha para la preservación de los bosques, sobre nuestra política de medio ambiente y también sobre todos temas que tengan que ver con el desarrollo rural o el desarrollo de algunas áreas de actividad económica que no han sido enumeradas en este informe por la baja participación de actividad en el producto bruto y sí por eso hemos hecho alguna mención de fruticultura, de hidrocarburos, de minería, de pesca, de forestación, así que dejo a consideración del señor presidente, sobre como continuar con el informe.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro: ¿Qué tiempo estima usted para ampliar la información tal cual le gustaría?, ¿cuánto tiempo más le llevaría este detalle que usted está planteando no introducir en la sesión?

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Nosotros no hemos estimado el tiempo que nos puede durar el informe pero consideramos que es amplio, con lo cual no podría comprometerme a un tiempo limitado.

Quiero hacer mención que, con respecto a Empresas Pública y Entes Reguladores, por la extensión del tema, por la cantidad de empresas involucradas y por ser información que consta en el Tribunal de Cuentas Provincial, he dejado abierto a las preguntas las consideraciones sobre empresas porque no hay un discurso que pueda unificar sobre la totalidad de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro: Si hubiera en el tema pendiente -desarrollo económico y recursos naturales- algo que usted entienda importante no dejar de comentar, presidencia opinaría como favorable, en la medida en que no se alargue muchísimo más, que usted agote la información general lo más que entienda.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Que siga todo el tiempo que sea necesario, en su momento hicimos una intervención que creíamos en ese momento atinada, ahora lo que queremos es escuchar todo y que la gente también escuche todo, y bueno, que siga, no queremos interrumpir, que siga con su plan de exposición tal como estaba previsto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Coincido, señor presidente, ya a esta altura no tenemos apuro, así que si hay que estar hasta el domingo, el lunes... no hay problema, pero que agote el desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro: En función de que hay acuerdo y unanimidad, continúe hasta agotar los temas tal cual usted lo había previsto en su exposición y después pasaremos a la segunda parte de la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía, José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: Si me permite, voy a hacer mención al tema de Innovación, Ciencia y Tecnología, por la importancia que tiene el área y porque creo en el esfuerzo que ha realizado la provincia de Río Negro con respecto al mismo, el resto del contenido del informe no lo voy a leer porque no va a aportar al debate de los señores legisladores.

En lo que respecta a las empresas públicas, la información está en el Tribunal de Cuentas, se imagina que son todas estas carpetas y leer los balances de empresas públicas, los planes y gestión de las mismas, no creo que sea un mecanismo acertado, por lo que preferiría, reitero, para terminar con la responsabilidad que nos ha tocado, informar sobre el área de desarrollo económico, si me permite, porque me interesa que esté presente en este informe el área de la innovación, la ciencia y la tecnología y luego dar por culminado el mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Si mal no le entendí al ministro, ¿él dice que no va a exponer sobre el tema empresas públicas?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entiendo que en general, por supuesto que va a tomar la inquietud de los legisladores...

SR. CHIRONI - No, lo que pretendemos es que exponga en general y después en particular tal cual está previsto en el temario. Tiene que exponer sobre empresas públicas y Entes Reguladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bueno, así lo va a hacer el ministro, en función del menor tiempo que le sea posible, como le hemos solicitado y después, por supuesto, pasamos al debate y a la ampliación de los temas en particular.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía, José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Desde el Estado provincial y para cumplir con el objetivo ya descrito de promover el desarrollo del territorio, estamos convencidos que debemos actuar como fuertes articuladores, promoviendo la generación de un sistema regional de tecnología, ciencia e innovación, facilitando la sinergia entre todos los actores de nuestra sociedad, fomentando un ámbito de trabajo interdisciplinario que define proyectos, acciones de investigación y de vinculación tecnológica que sean pertinentes al sistema. Este objetivo político planteado en el Proyecto Río Negro, se plasmó en los esfuerzos realizados en integrar todos los recursos científicos, tecnológicos públicos y privados, logrando coherencia entre los objetivos de política y la efectiva distribución de los fondos, actuando en forma sistémica, promoviendo las cooperaciones y construyendo interacciones ante los diversos sectores e instituciones públicas y privadas de la provincia, es por ello que, en el año 1998, reiniciamos el funcionamiento del organismo de Ciencia y Tecnología de la provincia.

La primera tarea fue la definición de áreas prioritarias y la firma del convenio de restitución de los fondos de la ley 23.877 incautados por la provincia en 1995. En un momento de fondos escasos, la provincia restituyó los 790.000 pesos incautados para promover la incorporación de la innovación a las distintas actividades económicas y sociales. Se constituyó el Consejo Consultivo Provincial para la Promoción y Fomento de la Innovación, en este cuerpo participan los distintos actores que conforman el Sistema Regional de Innovación, representando al sector estatal, empresarial, representantes de las distintas regiones de la provincia, instituciones de investigación y desarrollo, universidad, servicios de apoyo y el sistema financiero. La provincia de Río Negro pasó de estar ausente en los foros nacionales en los años 1995, a ser elegida, desde 1999, como miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología. Recordamos que el año pasado dicho cuerpo se reunió en Bariloche, primera vez que sesiona fuera del eje de Buenos Aires-Córdoba.

En este área de innovación tecnológica, ciencia y técnica, se generaron proyectos que tienen que ver con la ley 23877 a la que hacíamos referencia en un nivel no planteado antes. Desde el año 1992 se habían presentado sólo 15 proyectos, recibiendo beneficios 5 de ellos. Desde la instalación del área en 1998 al 2001, se trabajaron 128 ideas proyecto, se financiaron 31 por un monto de 910.589 pesos y estos traccionaron una inversión total de 1.620.505 pesos. De entre estas ideas proyectos, 16 fueron elevadas a nación, financiándose 4 con un monto total del beneficio superior a 2.800.000. La distribución geográfica de los proyectos aprobados y otorgados comprende las zonas de Valle Inferior, Río Colorado, Alto Valle, Región Cordillerana y Jacobacci.

Trabajó también el área en el Concurso de Crédito Fiscal Nacional y desde el año 1998 al 2000 se propició un total de 22 proyectos en los concursos nacionales de crédito fiscal, de los cuales fueron aprobados 18. Las empresas rionegrinas fueron habilitadas para recibir créditos fiscales en el impuesto a las ganancias por 2.136.000 pesos. Estos proyectos traccionaron una inversión total superior a los 7 millones de pesos.

Se realizó la promoción de los Concursos de Aportes no Reembolsables a través de la red de Agencias de Desarrollo para la presentación de proyectos al Concurso Nacional. La provincia de Río Negro logró en el año 2000 la quinta posición en la captación de recursos del concurso con un monto total de 821 mil pesos, impulsando una inversión total de 1.731.181 pesos.

Considerando el porcentaje de proyectos otorgados por cada millón de habitantes, la provincia de Río Negro ostentó para el 2000 un cómodo primer puesto con un 27,2 por ciento, seguido por Capital Federal con un 12,8 por ciento y San Juan con el 11,6 por ciento. Los resultados del año 2001 fueron mencionados anteriormente en el ámbito de la Agencia de Desarrollo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor ministro.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 14 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 14 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Ministro de Economía y Hacienda, señor Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Gracias, señor presidente.

Con respecto al tema de Entes Reguladores vamos a dar informe de gestión del Departamento Provincial de Aguas, del EPRE y del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este.

El Departamento Provincial de Aguas, como órgano de control de los servicios de saneamiento o autoridad de aplicación de la ley 3183, que da su marco regulatorio dentro de las funciones y facultades en ésta establecidas, priorizó hacer cumplir el marco regulatorio de los servicios de agua potable y desagües cloacales, los respectivos contratos de concesión y demás normas reglamentarias y complementarias por parte de los concesionarios, usuarios y terceros, atender y dar respuestas a los reclamos de los usuarios; superada la instancia de reclamo ante el prestador del servicio, según lo prevé la normativa en vigencia, regular sobre tarifas, controlar la calidad del servicio y aplicar las sanciones que correspondan, encuadrar a todos los prestadores dentro del marco regulador de los servicios de saneamiento a los efectos de poner en igualdad de condiciones, en lo que hace a la calidad y metas de cobertura, a los distintos servicios existentes en la provincia. El Departamento Provincial de Aguas, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el capítulo III del Marco Regulatorio, acordó con los prestadores la relación con los usuarios, mediante el Reglamento de Usuarios, estableciendo las normas para el trámite y reclamo de usuarios, fijando los derechos y obligaciones de las partes, los deberes y atribuciones del concesionario de acuerdo al capítulo V del Marco Regulatorio, entre los que se destacan: Presentar a aprobación del Departamento Provincial de Aguas los planes de expansión y mejoramiento de los servicios para el período de concesión; informar al Departamento de Aguas sobre los avances de cada período sobre parámetros de calidad y actualizar documentación de los servicios prestados, presentar los proyectos de obra para el cumplimiento de los planes de expansión, dar cumplimiento con los principios establecidos en el Marco Regulatorio para el régimen tarifado.

Al momento de la transformación del Departamento Provincial de Aguas, se definió el siguiente cuadro de prestadores. Primero: Un contrato de concesión con ARSE, suscripto el 28 de julio de 1998, en el que se incluye la prestación del servicio de agua y desagües cloacales a las principales localidades de la provincia, hasta entonces a cargo del Departamento Provincial de Aguas. Segundo: Los contratos o convenios vigentes a adecuar a las exigencias del Marco Regulatorio establecido por el Departamento Provincial de Aguas, plazos para la adecuación; a la fecha se han suscripto los contratos de concesión para los servicios de provisión de agua, desagües cloacales en Chimpay y Bariloche, se han transferido e incluido en el contrato de concesión de ARSA los servicios correspondientes a Las Grutas y San Javier y se encuentra concluida la adecuación del contrato de concesión del servicio de desagües cloacales para San Carlos de Bariloche.

Resumiendo, a partir de la vigencia del Marco Regulatorio, coincidente con la firma del contrato suscripto entre el Poder Ejecutivo y Aguas Rionegrinas, el Departamento Provincial de Aguas ha efectuado el control de dicha concesión y se ha concretado la regularización de las prestaciones de los siguientes servicios... esto no lo veo oportuno que se los comente, significan los servicios que están en cada una de las localidades y creo que no es importante para este informe.

Como tareas básicas, conforme a lo establecido en el Marco Regulatorio y por lo tanto comunes a la totalidad de las concesiones realizadas y en parte extensivas a los servicios en trámite de adecuación, el Departamento Provincial de Aguas se encuentra abocado a: Primero: Controlar la normal prestación de los servicios. Segundo: Verificar el cumplimiento de los reglamentos de usuarios que rigen la relación entre los concesionarios y usuarios. Tercero: Verificar el cumplimiento de las normas de calidad para la provisión de agua potable y vuelco de efluentes cloacales, para lo cual permanente y sistemáticamente se evalúa la información aportada por los concesionarios y actuales prestadores, de hecho y, a su vez, se realizan muestreos de control. Aprobar los planes de mejora y expansión de los servicios elaborados por los concesionarios y verificar su evolución. Con relación a este aspecto cabe aclarar dos situaciones muy diferenciadas, una, el contrato suscripto con ARSA y, dos, los contratos suscriptos con cooperativas o juntas vecinales.

Dada la magnitud del servicio del primero, el plan de expansión y mejoras previsto al momento de su suscripción no ha podido ser desarrollado satisfactoriamente frente a las restrictivas condiciones financieras y crediticias en el ámbito provincial y nacional, siendo necesaria su reestructuración y adecuando y reprogramando obras en función de oportunidades crediticias y/o adecuaciones tarifarias, situación de difícil implementación en el actual contexto; visar los proyectos confeccionados conforme a los planes de expansión aprobados y, por último, verificar el cumplimiento de los cuadros tarifarios vigentes y anexar la información presentada por los concesionarios para efectuar los análisis tarifados, conforme se establece en los respectivos contratos de concesión.

Según se establece en el Marco Regulatorio y en los contratos de concesión, el procedimiento para los reclamos de los usuarios prevé la intervención, en segunda instancia, del Departamento Provincial de Aguas, habiéndose receptado, desde agosto de 1998 hasta la fecha, 172 reclamos en sede central. A su vez, mediante la instalación de una línea gratuita, el Departamento Provincial de Aguas brinda asesoramiento y atiende consultas vinculadas a la totalidad de los servicios de provisión de agua y desagües cloacales en toda la provincia.

En cuanto al área de regulación de servicios de riego, en función de la política desarrollada por el Departamento Provincial de Aguas desde el año 1992, fecha en que se reciben los servicios de riego de la nación, se fueron consorciando las áreas de riego paulatinamente y por consenso con los productores, de manera tal que en el año 2001, sobre 138 mil hectáreas empadronadas, el 80 por ciento se encuentra administrada por los propios regantes que nuclean 12.500 usuarios de riego.

Cabe mencionar que el accionar de los consorcios de riego se encuentra regulado y supervisado en forma permanente por el Registro de Consorcio de Riego, el que dispone de auditorías contables, aprueba las asambleas ordinarias y extraordinarias, la elección de autoridades, los balances, canon de riego y presupuesto anual de funcionamiento.

Además del control y supervisión institucional, el Departamento Provincial de Aguas efectúa apoyo técnico para la remodelación de las redes de riego y drenaje, como así también con equipamiento pesado cuando lo requieren los consorcios. Se han implementado operatorias de asistencia financiera, de esta forma se concretó la operatoria de equipamiento pesado por 1.400.000 pesos y asistencia financiera por 2.500.000 pesos y 1.200.000 pesos, montos destinados a mejorar la capacidad operativa de los consorcios de riego, los que han efectuado obras y mejoras en los sistemas que no fue posible ejecutar antes de la transferencia por la falta de aportes específicos de la nación a la provincia, incrementando la capacidad de respuesta a la demanda de los usuarios de riego.

Por último, en los años 1997 y 1998 se concretaron los consorcios de segundo grado del Alto Valle y Valle Medio respectivamente, la delegación del sistema estatal, de manera tal que la facturación del canon de riego y drenaje anual es enteramente a cargo de los consorcios de primer y segundo grado respectivamente.

Con respecto al EPRE, este es un organismo eminentemente técnico que regula y controla el servicio público de electricidad, servicio que es de características monopólicas, comprendiendo en ello a las distribuidoras que facturan en el orden de los 80 millones de dólares al año, atendiendo a 165 mil usuarios, disponiendo las distribuidoras, especialmente EdERSA, de todos los medios, la información y la capacidad técnica, legal y comercial para discutir con la autoridad de aplicación sobre las medidas que lo afectan o lo podrían afectar y consecuentemente se beneficien o puedan beneficiar a los usuarios.

El presupuesto del EPRE no se financia con recursos provenientes del Tesoro provincial, según lo dispuesto por la ley los recursos para su funcionamiento surgen de la tasa de fiscalización y control que deben abonar los actores del mercado, es decir los generadores, los transportistas y los distribuidores. Los objetivos son: Hacer cumplir las leyes, normas y reglamentaciones vigentes, proteger adecuadamente los derechos de los usuarios, aprobar los cuadros tarifarios, controlar la calidad del servicio, aplicar sanciones y multas cuando correspondan, promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo, promover la confiabilidad y uso generalizado de los servicios, regular las actividades de distribución y transporte asegurando tarifas justas y razonables, incentivar el abastecimiento, el transporte, la distribución y el uso eficiente de la electricidad y alentar la realización de inversiones privadas.

Para el año 2002, en el organismo hay una nueva etapa de control de calidad de servicio, en agosto del año 2002 la distribuidora SEP y en setiembre de 2002 la distribuidora EdERSA comienzan una nueva etapa de control de servicios. Para el año 2003 se deberá dar inicio a las primeras tareas de revisión del proceso tarifario de la distribuidora de Río Colorado.

En cuanto a las tareas de regulación y control que habitualmente realiza el EPRE, las más relevantes son: Controlar los servicios y las obligaciones emergentes de los contratos de concesión; dictar las reglamentaciones a las que deberán ajustarse los operadores del mercado eléctrico; aprobar y controlar las actualizaciones de los cuadros tarifarios de los usuarios finales de las distribuidoras; prevenir conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias, estableciendo las bases de control de las tarifas eléctricas; determinar las bases, condiciones y selección para el otorgamiento de las autorizaciones y concesiones; realizar audiencias públicas en los casos que lo ameriten; velar por la protección de la seguridad pública y del medio ambiente y aplicar sanciones por ello; dictar reglamentos, normas de procedimientos técnicos a los que se ajustarán los actores del mercado eléctrico provincial, particularmente en lo que concierne a las distribuidoras EdERSA, SEP y SEAR; auditar sobre el cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos técnicos dictados por el EPRE; controlar el cumplimiento de la protección de la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de distribución y generación; auditar sobre la mediación y facturación de consumos, el control y uso de medidores; atención de las cuestiones técnicas y comerciales relacionadas con los usuarios de cada una de las distribuidoras; tramitar y atender reclamos, se resuelven del orden de veinte por mes y hay en forma permanente trescientos en trámite; asesoramiento a los usuarios residenciales, medianos y en particular a los grandes usuarios; hacer controles e informes en la base de datos; tramitar las autorizaciones de calificación de las contingencias como casos de fuerza mayor, esto representa una importante carga laboral dado que, por ejemplo, la distribuidora EdERSA ha presentado en un año, 730 casos de fuerza mayor, lo cual es inédito en el país, cada caso es un expediente que se trata individualmente;

la autorización y seguimiento del incumplimiento de la normativa de los loteos; la formulación de los cargos y actuaciones de oficio en las infracciones detectadas; los trámites de solicitudes de facturaciones estimadas de consumo y, por último, reglamentar y administrar la aplicación del fondo del subsidio tarifario.

Con respecto al Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este, desde el inicio de la ejecución del contrato de concesión del mismo, el Ente es el órgano encargado de realizar el control de ejecución de las obras programadas en el Puerto, como asimismo el normal funcionamiento de la actividad portuaria, en este sentido se han realizado inspecciones periódicas para controlar la ejecución de las obras comprometidas, evaluando su calidad como también el cronograma de ejecución previsto. Asimismo, el Ente recibe los reclamos de los usuarios o de terceros que se sientan afectados en sus derechos como consecuencia del contrato de concesión, sin perjuicio de las inspecciones realizadas por los directores del Ente, se requirió la colaboración de la Secretaría de Obras Públicas de la provincia para realizar una auditoría desde el punto de vista técnico para que determine el estado de la totalidad de las instalaciones portuarias. Se encuentran a disposición de los señores legisladores las actas labradas en cumplimiento de la obligaciones que la ley le impone al Ente para el cumplimiento de sus deberes.

Con respecto a empresas, señor presidente, es clara la posición del gobierno del sostenimiento de algunas empresas, sobre todo las de impacto social, del sostenimiento de empresas autofinanciables, venta, liquidación o cierre de otras, procesos que se están realizando, por eso, con respecto a empresas, quisiera empezar con dos empresas que son muy caras a los afectos de los rionegrinos, que son las empresas HIPARSA y SEFEPA, donde ha existido una clara posición del gobierno para su sostenimiento. Sabido es que, con respecto a HIPARSA, Sierra Grande era, hasta 1992, una ciudad con un movimiento económico y financiero que resultaba envidiable para cualquier comunidad de la provincia, lo que fue borrado literalmente de un día para otro por una decisión del entonces gobierno nacional; esto que, a la distancia y que para muchos puede ser un hecho anecdótico, es una circunstancia histórica que marcó definitivamente a toda una sociedad, la cual, sin esperarlo, de pronto fue sometida a la incertidumbre, la desazón y al desconcierto, el desempleo y la desesperanza. El gobierno provincial, a partir del año 1996, decidió continuar con el funcionamiento de la empresa minera, invirtió importantes recursos humanos y financieros para lograr la intervención del organismo consultor industrial más importante del mundo, como es la Agencia Internacional de Cooperación de Japón, la cual confeccionó un estudio de factibilidad del complejo minero de HIPARSA en Sierra Grande, logrando la conclusión que tanto la mina y todo su sistema de tracción, trituración, proceso y pelletización, se encuentra en óptimas condiciones operativas, lo que permitiría la inmediata puesta en marcha de la producción industrial.

Todo este estudio requirió del trabajo y de la colaboración de todo el personal de la empresa y el permanente apoyo financiero del gobierno provincial con aportes de capital y anticipos financieros, sin lo cual hubiera sido imposible llevarlo a cabo, permitiendo demostrar a su vez que las tareas de mantenimiento que se realizaron durante los últimos años han sido idóneas y fructíferas.

Sin embargo, ha sido arduo y persistente el trabajo para disminuir los aportes que realiza la empresa desde el Tesoro provincial, adoptando medidas para mejorar el funcionamiento integral de la misma. Cabe destacar que, en el año 1996, la provincia destinaba para el sostenimiento de HIPARSA la suma de 4.013.500 pesos, arribando al año 2002 con un aporte de 821.617 pesos, lo que representa una disminución del 80 por ciento, garantizando el efectivo mantenimiento de todo el complejo industrial.

Actualmente, se ha dictado la ley 3557 que declara de interés provincial la reactivación del complejo minero de Sierra Grande, encontrándose su respectivo decreto reglamentario a la firma del señor gobernador, destacando que el mismo aprueba el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública nacional e internacional, el que ya se encuentra confeccionado. Es importante tener en cuenta que la situación de inestabilidad económico-financiera del país no hace recomendable proceder a la venta de los pliegos en este momento, sin embargo consideramos que se podrán cumplir los plazos de la ley en el llamado a licitación.

El gobierno provincial está decidido a volcar todos los esfuerzos y realizar todas las acciones que conduzcan a la reactivación de Sierra Grande y, en este marco, si del llamado a licitación no resulta posible el éxito esperado, se constituirá un fondo fiduciario con los recursos que se puedan obtener de HIPARSA para volcarlos en el desarrollo e implementación de las distintas alternativas que surjan para el desarrollo de la localidad.

Asimismo, HIPARSA, viene trabajando en otros proyectos alternativos para la reactivación regional, entre ellos podemos mencionar los estudios del yacimiento de caliza en Punta Colorada para conocer su efectivo potencial y el caso fluorita, a partir de la posibilidad de abastecer al mercado de Japón, todos proyectos que se potencian con las ventajas comparativas que ofrece la proximidad del puerto mineralero de Punta Colorada. No creo que sea ilustrativo dar los balances de la empresa o los cuadros de situaciones, información que se encuentra, por supuesto, a disposición de los señores legisladores, no sólo en el Ministerio de Economía sino también en nuestro Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay demanda sobre eso, ministro, avanzamos y lo acercáramos.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Queda a disposición de los señores legisladores.

SR. ROSSO - ¿Cuáles son los últimos balances aprobados por la empresa?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Podemos avanzar, legislador, y después, cuando el ministro termine la exposición en general sobre los temas puntuales, pasaremos a la respuesta de su pregunta sobre el último balance de la empresa.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía, José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Decíamos que es importante la definición política que ha tomado el gobierno de Río Negro en cuanto al sostenimiento también de nuestra empresa ferroviaria, sabiendo lo que significa la integración regional y la importancia que tiene nuestro Corredor Bioceánico como posibilidad de desarrollo, no solamente para esta región de la provincia sino para todo el ámbito provincial.

Tal cual está señalado en el Proyecto Río Negro, una de las principales metas de este gobierno ha sido la integración de las distintas regiones geográficas que componen nuestra provincia, pero para que la palabra integración abandone la retórica de los discursos y se convierta en hechos concretos hace falta una fuerte decisión que priorice acciones y obras para el logro de esos objetivos. En este marco entendemos como prioritario el puente sobre el Valle Azul, el asfalto de la ruta 23, y el sostenimiento y salvataje de la empresa ferroviaria del Estado provincial, tareas permanentes de la conservación y mantenimiento de vías, firma de convenios con nación por los cuales se acuerda la construcción del ramal ferroviario al Puerto de San Antonio Este.

También resulta importante destacar el permanente reclamo de la provincia a la nación, el cumplimiento del tratado para el desarrollo portuario y ferropuerto de las provincias patagónicas suscripto el 20 de marzo de 1998, en particular la primera etapa de estas obras, como es el ramal ferroviario Choele Choel-Puerto de San Antonio Este. Dicha obra reduciría a la mitad los costos de transporte entre Valle Medio con el puerto, mejorando la competitividad de nuestros productos y la rentabilidad de nuestros productores.

Asimismo, hemos impulsado ante diversas áreas y en un trabajo en conjunto con esta Legislatura, el concepto de región bioceánica, integrando la misma a los dos corredores bioceánicos que cruzan nuestra provincia. Por su desarrollo se ha priorizado el Corredor Bioceánico que une los puertos de Valdivia, Puerto Corral y Puerto Montt en Chile, a través del paso Cardenal Samoré con San Carlos de Bariloche y desde ahí con el Puerto de San Antonio Este con Bahía Blanca y Buenos Aires como alternativas. Hemos obtenido la operatividad inmediata de nuestro Corredor Bioceánico fundado en el hecho de poseer una línea férrea que une la Cordillera con el Océano Atlántico; dos obras de poca magnitud requiere el sistema para funcionar a pleno, la vinculación férrea, ramal existente-Puerto de San Antonio Este y también la estación de transferencia de cargas en San Carlos de Bariloche; pero no sólo lo declamamos el 7 de julio de 2000, firmamos un acuerdo con la nación para la ejecución de la primer obra; por su parte SE.FE.PA., en el marco de un convenio con la Secretaría de Producción, ha finalizado el proyecto ejecutivo para la concreción de dicho ramal al Puerto de San Antonio Este. El presupuesto de dicha obra es del orden de los 7 millones y medio de pesos, porque se reduce notoriamente por uso de materiales, de vías ya existentes.

Al momento del cambio de gobierno estábamos trabajando con la nación en un convenio que viabilice la ejecución de la obra de transferencia de cargas o puerto seco en las adyacencias de San Carlos de Bariloche, tema que retomaremos ni bien se conforme el nuevo equipo de gobierno.

A los esfuerzos mencionados para la adecuación de nuestro sistema ferroviario a un sistema biomodal de carga, debemos mencionar las importantes tareas llevadas a cabo por la propia empresa ferroviaria.

En este marco y con una clara visión de integración regional para la ocupación y transporte de los habitantes de la región sur, se ha apoyado el funcionamiento de SE.FE.PA aportando 1.900.000 por año. Debemos señalar que con el aporte efectuado se ha logrado una importante mejora en el gerenciamiento de la empresa desde el año 1996 al año 2001. En el año 1996 teníamos tres locomotoras a un 60 por ciento de su capacidad operativa, hoy poseemos ocho al 100 por ciento de su capacidad. En aquel año, la capacidad del transporte de pasajeros era de 280 plazas por tren, hoy es de 1.319 plazas. En el año 1996, los ingresos de SE.FE.PA por ventas eran de 817 mil pesos, en el 2001 fueron de 1.978.000. Nuestra vía es una de las mejores mantenidas del país y el índice de siniestrabilidad se ha reducido a parámetros ínfimos, comparado con los del año 1995. En ese año nuestro taller era sólo de alistamiento y reparaciones menores y hoy es de mecánica pesada. Por su parte SE.FE.PA ejecuta para terceros obras ferroviarias de tendido de vías, lo hizo para ALPAT y lo hace para REPSOL Y.P.F. construyendo vías nuevas en su planta de Plaza Huincul en la provincia de Neuquén.

El proyecto de integración provincial y regional requiere un sistema de transporte adecuado de escaso o nulo impacto ambiental, de bajísimo costo para el usuario, no sostenemos el tren por un capricho, por el contrario, tenemos un proyecto de provincia inserto en un contexto regional, en el cual nuestro tren patagónico se convierte en un importante instrumento de desarrollo. También me voy a referir a la empresa...

SR. ROSSO - Perdón, pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Permite una interrupción, señor ministro?

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Para ordenarnos y para no ser repetitivos, como son varias las empresas y como el informe debe referirse a lo que surge de la supervisión de la gestión que debe hacer el ministerio del cometido de las empresas, para no hacer las mismas preguntas cada vez que nos refiramos a una de ellas requerimos lo mínimo y resumido, el resultado del último ejercicio, si fue negativo o si fue positivo, -no pedimos la explicación del balance- los aportes, cuántos aportes hizo el Estado a la empresa en el último año y por lo menos quién es el presidente del directorio, son datos mínimos, que hacen un poco a poder informar sobre la gestión de las empresas...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Para intentar aportar al...

SR. ROSSO - ...porque si no tendríamos que hacer las mismas preguntas en cada caso, quién integra el directorio, cuál fue el resultado del último ejercicio... si lo puede decir ahora...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro se va a referir exclusivamente, por lo que entendí, a HIPARSA que ya habló y a SEFEPA, después, eventualmente en este punto en particular, si sugieren alguna otra empresa...

SR. ROSSO - Pero hay muchas más en el artículo 12 de la Ley de Ministerios...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, correcto, pero yo planteaba que avanzáramos en la discusión en particular en ese tema y que termináramos con la exposición general...

SR. ROSSO - Bueno, pero el rionegrino quiere saber, yo quiero saber, por ejemplo, Aeropuerto Norpatagónico Sociedad Anónima, cuál fue el resultado del último ejercicio, cuál fue el aporte del Estado, quiénes son los integrantes del actual directorio y cuál es la opinión del ministerio sobre la gestión de la empresa, atento a su función de supervisión que demanda la ley de ministerios, lo mismo me gustaría saber de Transportadora Transcomahue, de EMFORSA, que es una empresa forestal, son cosas que es necesario saberlas, no veo por qué se corta el informe en tres empresas si son muchas más...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sin duda, lo que se cortaba era el informe general, el ministro planteó cuál es la política con las empresas, priorizó dos por su interés político y obviamente yo planteaba ir, en la discusión en particular, al detalle puntual, pero simplemente para ordenar al ministro en la exposición...

SR. ROSSO - Si la Ley de Ministerios le determina la supervisión de un cúmulo de empresas, por qué el ministro va a cortar en tres, si son muchas más, no me quiero extender más, pero está Río Negro Fiduciaria, CREAM, -Comercio Regional y Exterior de la Agroindustria Rionegrina- Coordinación de Organismos en Liquidación, ViARSE, Horizonte, IAPS, son empresas a las que los rionegrinos están muy ligados por distintas cuestiones, algunas que padecen y otras empresas como AERONOR que le ha costado ya -de acuerdo a la información que tengo- millones de dólares a la provincia, sin que aparentemente se sepa cuál es la consecución del objeto social de la empresa, creo que merece una explicación especial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - La idea es continuar con cada una de las empresas sobre el informe de gestión que los responsables de cada empresa le han elevado al Ministerio de Economía, información que en acta figura sobre la constitución de directorios, balances, -repito- se encuentra en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, una información pública total que, en caso de que algún legislador necesitara algún número en particular por supuesto que este Ministerio se pone a disposición de entregar el número que sea necesario, el nombre que sea necesario, pero no es precisamente la preocupación de este ministro cuando quiere ver la vida de las empresas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - La ley de ministerios, en el artículo 12 dice que el Ministerio de Economía supervisará, vigilará o controlará -digamos- la gestión. El informe que hace el directorio es bueno... es el informe del directorio, yo, como ministro de economía debo tamizar el informe del directorio, cotejarlo con los objetivos de la empresa, con lo que surge del resultado del balance y brindar el informe de cuál es mi opinión como supervisor, no quiero que me lea el informe que hace el directorio, normalmente no creo que haya ningún informe que diga que estuvieron mal, que perdieron plata, que hace 6 años que se formó la empresa y que no logró el objeto social.

Concretamente estoy pidiendo que nosotros nos ajustemos a la ley, en función del cometido de supervisor de la gestión, que nos diga, bueno... el resultado del ejercicio fue deficitario, debimos aportarle o no, debimos aportarle 3 millones de dólares... y bueno, eso, o sea, cuál es su conclusión...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. MEDVEDEV - Si seguimos interrumpiendo todos, vamos a estar toda la tarde...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo varios pedidos de palabra, todavía se está definiendo en este debate el tema en general y se ha decidido otorgarle la palabra exclusivamente a los presidentes de bloque, intento -para ordenar el debate- darle la palabra nuevamente al ministro para que le responda al presidente del bloque del Partido Justicialista y avancemos en el tratamiento en general.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Hacienda.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Gracias, señor presidente.

Me voy a referir precisamente al informe de la empresa Transcomahue, Sociedad Anónima, una empresa creada mediante decreto 619/97, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 2902, y para cumplir con el servicio de transporte de la energía eléctrica, Transcomahue fue constituida legalmente en noviembre de 1997, comenzando formalmente sus actividades en febrero de 1998, obteniendo la licencia para operar en el mercado eléctrico mayorista en agosto de ese mismo año, actualmente ha sido fusionada con la empresa de energía de Río Negro Sociedad Anónima, encontrándose a la fecha en la culminación de los procesos administrativos correspondientes.

De acuerdo al decreto 1394/98, administra las erogaciones que se realizan con cargo a los fondos FEDEL y cuya afectación y decisión para la realización del gasto corresponde a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. El capital social de Transcomahue está formado por 12 mil acciones, el 51 por ciento de acciones de Clase A y el 49 de Clase B, de las que el Estado provincial es propietario del 100 por ciento de las acciones de Clase A y del 99 por ciento de las de Clase B, ViaRSE es el otro accionista con el 1 por ciento, encontrándose en proceso de registración un aumento del mismo en aproximadamente 20 millones de pesos, como consecuencia de la incorporación patrimonial de los activos que se mantenían en el patrimonio de la ex-ERSA por razones netamente operativas. Los bienes de uso de la empresa están constituidos fundamentalmente por muebles e inmuebles, líneas de alta tensión, estaciones transformadoras, equipamientos técnicos, vehículos y equipos. Los recursos de las empresas corresponden exclusivamente al pago tarifado de los servicios que presta y asciende aproximadamente a 300 mil pesos mensuales que provienen de las liquidaciones de venta que realiza CAMMESA, que es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico.

De acuerdo al último balance cerrado el 31 de diciembre de 2000, se ha obtenido una ganancia de 937.056 pesos, sobre los ingresos por ventas que ascendieron a 3.790.787 pesos, resultando una rentabilidad neta sobre las ventas del 24,7 por ciento, previéndose para el ejercicio que cierra el 30 de junio del 2002, una sensible merma en las mismas por causas ajenas a la empresa; no posee deudas bancarias ni compromisos financieros de ningún tipo, más allá de la operatividad diaria; sí tiene el compromiso de efectuar determinadas inversiones emergentes en oportunidad de establecerse la tarifa para el segundo quinquenio, setiembre de 1998, setiembre del 2003. Actualmente -inmovilizados- posee activos líquidos en moneda extranjera suficientes para hacer frente a las erogaciones que tales inversiones y/o gastos demanden. La empresa en la actualidad posee una dotación de personal compuesta por 35 agentes, entre profesionales, técnicos, operarios, sin incluir el directorio y la comisión fiscalizadora. Los agentes involucrados son todos de planta permanente y comprendidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes para el sector eléctrico y significa una erogación mensual de aproximadamente 65 mil pesos en concepto de salario y remuneraciones. A efecto de no incrementar su planta de personal se mantienen tercerizados los servicios de operación en las transformadoras que operan, también mantiene contratos por el servicio de vigilancia y limpieza en las instalaciones administrativas y técnicas; para la operación en tiempo real de todo el sistema cuenta con el servicios de enlace satelital con la empresa CONSAT entre las estaciones transformadoras, con el centro de operaciones y de este con CAMMESA. Estas y otras erogaciones correspondientes al giro normal y habitual de la empresa significan una erogación mensual aproximada a los 140 mil pesos, a la fecha todos los pagos los realizan en pesos, por ser esta la única moneda que percibe por sus servicios ya que CAMMESA ha anticipado que comenzará a efectuar liquidaciones en LECOP, por lo que esta empresa comenzará a utilizar este medio de pago en la misma proporción que los reciba.

Me voy a referir, señor presidente, a ARSA, Aguas Rionegrinas. Sabemos que en la década del 90 enfrentó un agotamiento del modelo de desarrollo económico enmarcado en el estancamiento y las altas tasas de inflación, era el tiempo donde el tema central de las agendas políticas en el país se centraba en la reforma del Estado, formando parte de este contexto global, pero dentro de un claro proyecto de provincia porque sabíamos que la solución no pasaba por el desmantelamiento del aparato estatal con el objetivo último de disminuir su tamaño sino por el desafío de una reconstrucción del Estado que asegurase los derechos sociales, creando herramientas competitivas en el nuevo escenario económico global, puntualmente en el sector saneamiento era necesario compatibilizar la tendencia con las particularidades de nuestra provincia. Desde la creación del Departamento Provincial de Aguas, por el gobierno de la provincia de Río Negro, la prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales siempre fue considerada como un bien público profundamente vinculado con la calidad de vida colectiva de todos los rionegrinos, el desafío fue entonces asegurar para todos el acceso al agua potable a partir de la conformación de la empresa que, sin dejar de ser parte del gobierno, se encuadra dentro de la necesidad de la comunidad a la que pertenece. En este marco, a partir del primero de agosto de 1998, se creó Aguas Rionegrinas, una empresa del Estado que se hizo cargo de la explotación de los servicios de agua y cloacas que hasta ese momento administraba el Departamento Provincial de Aguas, nos diferenciamos así del proceso implementado por el gobierno nacional en el cual prevaleció la entrega de prestación de servicios a entidades no estatales, siguiendo un criterio de unidad económica por uno rionegrino, creando una empresa estatal en un criterio de unidad geográfica capaz de garantizar la uniformidad y la mejor posición de las instituciones del Estado para la generación de políticas sociales y salud pública.

Esta empresa nace como una sociedad del Estado atendiendo en su momento las discusiones instaladas en distintos sectores de la sociedad, que estableció este peldaño como el primer paso para la prestación de los servicios en estos tres años de vida, hemos entablado una nueva etapa de vinculación con el usuario más precisa y fluida, con claridad en los derechos y obligaciones en cada una de las partes, en un todo con lo establecido en el contrato de concesión, nos hicimos cargo de los servicios que por distintas razones presentaban deficiencias en su prestación, generando bolsones de ciudadanos diferenciándose del resto de la provincia, de distinta calidad, cantidad y costo del servicio brindado, son ellos Río Colorado, servicio de agua potable; en el Balneario Las Grutas, servicio de agua potable y cloacas; Darwin, San Javier, entre otros; se implementaron acciones diversas pero altamente necesarias para la salud de la población, al suministrar agua mineralizada artificialmente en las localidades de Los Menucos, Sierra Colorada y Ramos Mexía, donde las fuentes presentaban exceso de flúor y las tareas de exploración del agua de las principales ciudades de la provincia donde en estos caso las fuentes naturales no cuentan con este elemento.

Dentro de la extensa geografía provincial atendemos 48 parajes administrados por Comisiones de Fomento, donde conviven una pequeña cantidad de rionegrino en un esfuerzo por la vida y el desarrollo de las micro-regiones, acompañamos este esfuerzo en coordinación con la Dirección de Comisiones de Fomento, suministrando agua potable por red y atendiendo las necesidades de mantenimiento del sistema y protección y/o mejoramiento de las fuentes de captación.

Por la problemática económico financiera que supone atender la franja de usuarios de nulos recursos, creamos, dentro de la empresa y fortalecimos en el tiempo, un área social que atiende estas situaciones minimizando el efecto de la falta de agua en los barrios carenciados a partir de la entrega de subsidios, atendiendo sus necesidades básicas y transformándolas en inversión en Salud Pública, ello es así porque hemos priorizado en la provincia una cobertura total en agua potable y desagües como una forma de igualar el acceso a los servicios de la salud de todos los rionegrinos. Este hecho nos distingue claramente de otros prestadores de servicios del país, atendemos 130 mil usuarios, con una planta de personal de 400 empleados, lo que nos ubica en una relación de un empleado cada mil usuarios, la más baja del país, todo esto con una de la menores tarifas de la Argentina, según lo expresado por el propio Consejo Federal de Entidades Sanitarias; hoy están creadas las condiciones jurídicas para el mejor camino de nuestro objetivo, alcanzando agilidad en el mecanismo para una más rápida transferencia de la rentabilidad económica en la rentabilidad social de manera que, en el acceso al agua potable y a los desagües cloacales, no existan habitantes de primera y de segunda, ya sea dentro del límite de una ciudad o en la extensa y diversa geografía rionegrina.

La masa salarial bruta para ARSA es de 522.505 pesos, con 415 empleados afectados a los servicios de agua y cloacas y 28 empleados para la ejecución de obras propias y para terceros.

El régimen laboral existente en ARSA es una ley de contrato de trabajo -convenio colectivo- propia de la empresa, suscripto con UPCN y homologado con el Ministerio de Trabajo de la nación.

Con respecto al plan de inversiones de la empresa, en el sector obras y servicios sanitarios del DPA y con recursos propios, se han invertido 1.957.096 pesos, para el año 98, con las mismas condiciones 1.211.063 pesos, obteniendo a su vez un financiamiento externo de la operatoria del BID por 13.734.364 pesos. En el año 1999 fue de 1.268.800 pesos y en el año 2000 1.355.450 pesos, para el año 2001 el total de la provincia fue de 617.800 pesos.

También nos vamos referir a ViaRSE, estoy tratando de comprimir el informe de gestión, de todas maneras sabemos que ViaRSE transformó a la Dirección de Vialidad en Sociedad del Estado y de esta forma se materializó en Vial Rionegrina Sociedad del Estado, es una empresa estatal con autonomía financiera y de gestión administrativa técnico-legal, esto nos permitió optimizar los recursos, tanto presupuestarios como humanos y de equipamiento, generar un nuevo diseño de organización con una flexibilidad en su estructura funcional, trabajar sobre gerencias de obras, de estudios y proyectos.

La estructura política que ha entregado -con un directorio compuesto de tres miembros, dos de extracción política y uno de planta- tiene como objetivo eliminar la superposición de funciones dentro del ámbito de cada gerencia -entre las distintas gerencias entre sí- trabajar sobre un nuevo régimen de administración financiera, tributaria y de compras, implementar un sistema de seguimiento en el resultado de acciones fortaleciendo los controles y aumentar la calidad y cantidad de los servicios que hoy presta la empresa, con una estricta política de no ingreso de personal, sumando a esto los programas de gobierno de retiros y desvinculaciones voluntarias y sin la necesidad de aplicar drásticas medidas de reducción se logró disminuir en un 30 por ciento el Rubro Personal; se tiene un plantel de personal contratado para las obras, por administración, que es fluctuante y transitorio y el mismo debe cargarse a la obra particular que lo genera. Se han centralizado las áreas de trabajo, la medida de descentralización de los distintos beneficios produce una importante reducción de gastos de funcionamiento y una mejor comunicación e integración de las distintas áreas. Ha modernizado y ampliado la red de comunicaciones radiales en toda la provincia, no solamente produjo una mejor reducción de gastos sino una respuesta más eficiente a los problemas que atendemos desde la empresa. Se otorgó también, de esta manera, mayor flexibilidad a los agentes viales que generalmente desempeñan su trabajo en zonas inhóspitas. Se renovó el parque automotor. Se estableció un proceso de renovación del parque automotor, adquiriendo una unidad nueva gasolera por cada dos unidades dadas de baja, lo que permitió un importante ahorro en repuestos, reparación y combustible, unificando este último en un solo insumo, el gasoil. Se invirtieron casi 3 millones de pesos en la modernización del equipamiento vial. Se han ejecutados obras de pavimentación y repavimentación en todas las jurisdicciones, tanto provincial, nacional como municipal, superando el millón y medio de metros cuadrados o el equivalente a 1500 cuadras tipo. Hay una fuerte política de apoyo e inversiones en jurisdicción urbana con más de 500 mil metros cuadrados.

En personal de planta permanente de ViaRSE, tenemos que sobre 326 agentes es de 491.254 pesos; en personal temporario, para el mismo mes de diciembre de 2001, que son 40 agentes, es de 36 mil pesos y tienen adicionales de 46.500 pesos, lo que totaliza 573.799 pesos.

En cuanto a la empresa EMFORSA, se llamó a asamblea de accionistas para informar sobre la decisión tomada de su transferencia al sector privado, por lo que el Estado provincial transferirá el 100 por ciento de su tenencia de acciones al sector privado, quién aceptó la propuesta, solicitando un plazo para consensuar y elevar una propuesta de compra.

Con respecto a EDHIPSA, mediante una asamblea extraordinaria efectuada en diciembre de 2001 se procedió a poner a esta empresa en estado de liquidación a partir del 1º de enero de 2002. Se cerraron los balances 2000 y 2001, disponiéndose que para el año en curso la empresa cesará todas sus actividades para no generar movimientos contables. Se está efectuando además el inventario de bienes y balance de liquidación, que será puesto a aprobación de socios y síndicos y luego se procederá a su ejecución solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Con relación a la Corporación de Desarrollo Portuario, se estima que el decreto final de liquidación se firmará en febrero de 2002, indicándose que en el presupuesto de dicho año no tiene partida presupuestaria y cubriéndose los sueldos de personal con el presupuesto de la Secretaría de Producción; los recursos de su cuenta corriente en el Banco Nación, sucursal San Antonio Oeste, fueron depositados a la cuenta de Rentas Generales y se realizará el inventario de bienes muebles y automotores para ser transferidos a otros organismos provinciales.

En cuanto al personal, fueron transferidos al Consejo de Salud Pública tres agentes, uno al Hospital de Viedma y dos al de San Antonio Oeste y se ha hecho transferencia de un agente a la delegación de la Secretaría de Trabajo de San Antonio Oeste-General Conesa.

Dijimos que en el presupuesto del año 2000 no tiene partida presupuestaria y que las erogaciones se cubren con presupuesto de la Secretaría de Producción.

Aeronor: Por decreto 912/01 se dispuso convocar a asamblea extraordinaria de accionistas para consolidar la liquidación anticipada de la sociedad; el 23 de noviembre de 2001 se realizó la asamblea que dispuso liquidar la sociedad por voluntad de los socios, contando el liquidador con un plazo de 120 días para presentar el proyecto de liquidación; por decisión de la asamblea se rescindió el contrato de concesión en enero del año 2000, el crédito por el préstamo otorgado a la empresa IXATENSIS y los derechos a reclamar daños y perjuicios fueron cedidos a la provincia, a la Fiscalía de Estado, mediante decreto 870/01, expediente 76992/01, en autos Fiscalía de Investigaciones Administrativas sobre solicitud de investigación para la contratación del aeropuerto de cargas de General Roca, se investiga el contrato de concesión según el expediente 646/98.

En marzo del año 2001 se firmó una carta de intención con Aeropuertos Argentina 2000 para incorporar el Aeropuerto de General Roca al contrato de concesión nacional, a la fecha se continúan las tratativas ante el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos -ORSNA- para que este la acepte.

Me voy a referir, señor presidente, al informe sobre la COL -Coordinación de Organismos en Liquidación-.

Por ley 3380, publicada en el Boletín Oficial el 5 de junio del 2000, se autorizó al Poder Ejecutivo a transferir la totalidad de los préstamos de los clientes vinculados a las actividades productivas y/o industriales que forman parte de la Cartera Residual del ex-Banco de la Provincia de Río Negro a las entidades intermedias que representen o agrupen a los sectores de la producción, industrias o cooperativas, al Ente de General Conesa y al Ente de la Línea Sur que los acepten conforme a condiciones que, en los distintos articulados de la misma, se disponen. Así también se confirió autorización para ceder la totalidad de los préstamos que conforman la Cartera Residual General del ex-Banco de la Provincia de Río Negro a aquellas entidades intermedias que determine la autoridad de aplicación de la presente ley en el modo, plazo y mecanismo que se establezca, para ello se dispuso que los fondos que se obtuvieran de estas carteras se destinaran: a) Los fondos obtenidos por el recupero de la actividad productiva e industrial deberán ser integrados a un fondo fiduciario por parte de las entidades cesionarias cuyo objeto será la instrumentación de políticas activas que tiendan a la promoción, reconversión e innovación tecnológica de la actividad. b) Las entidades intermedias que fueran cesionarias y que deban por ley recibir aportes del Estado provincial, o sea, los entes retendrán los fondos obtenidos en virtud de la gestión de cobro a cuenta de los mismos. c) Los fondos provenientes de la deuda de entidades cooperativas se transferirán a la Dirección de Cooperativas, a cuenta de aportes de ley que debe efectuar el Estado provincial. d) Los que se obtuvieran por la gestión de recupero de la Cartera General deberán destinarse a políticas activas que tiendan al desarrollo provincial.

Por decreto número 1503/00, publicado en el Boletín Oficial del 13 de noviembre de 2000, se constituyó el Fondo Fiduciario de la cartera general residual, ley 3380, designándose como fiduciario constituido a Río Negro Fiduciaria S.A., creada por ley 3134 e integrándose el fondo con la totalidad de los préstamos que conforman la cartera general residual, conforme se cita en el segundo párrafo de la presente y que responden al punto d), mencionado precedentemente. A mediados del mes de octubre del año pasado, la coordinación de organismos en liquidación, conjuntamente con el comité fiscalizador de la ley 3380, culminaron con la tarea encomendada por Río Negro Fiduciaria respecto del ordenamiento de la documentación de los préstamos involucrados, su correcta identificación en cuanto a montos y garantías y su distribución por zonas o jurisdicción, de acuerdo a la situación geográfica que presenta la provincia. Previo a citar el monto transferido que comprende a cada zona en particular, vale aclarar que por la tarea desarrollada sólo comprendió a aquellos créditos que se encuentran dentro de la cartera de préstamos en situación normal, es decir que no se trabajó, por el momento, con aquellos clientes que se encuentran con acción legal iniciada por el ex banco o que se encuentran en concurso preventivo de acreedores, aspecto que se consideró propicio efectuar más adelante en virtud a que debe trabajarse en cuanto a la reunión de la documentación y cálculo de deuda en forma conjunta con la Fiscalía de Estado, bajo cuya supervisión, conducción y control se encuentran los procesos judiciales transferidos a la provincia por la aplicación del artículo 25 de la ley 2929. El monto que integró el Fondo Fiduciario de la cartera general residual en situación normal, ascendió, al 31 de octubre del 2001, a la suma de 39.723.459 pesos, determinado conforme a las siguientes zonas y montos: Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande con 896 clientes, 14.502.708 pesos; la zona de Luis Beltrán, Río Colorado y Choele Choel con 203 clientes, 3.813.701 pesos; la zona de Villa Regina e Ingeniero Huergo con 92 clientes, 3.035.117 pesos; la zona de General Roca y Allen con 354 clientes, 5.927.168 pesos; la zona de Cipolletti, Cinco Saltos y Catriel con 445 clientes, 6.077.083 pesos; la zona de Bariloche y El Bolsón con 304 clientes, 4.093.658 pesos; la zona de Buenos Aires con 36 clientes, 556.022 pesos y la Casa Central con 6 clientes, 33.831 pesos. Con respecto a ello, con fecha 21 de noviembre del año 2001, Río Negro Fiduciaria procedió a la adjudicación para su cobro de la Zona I, Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande a los 11 estudios jurídicos que se presentaron al concurso de antecedentes e infraestructura para la realización de tal cometido, encontrándose estos trabajando en los arreglos de deudas pertinentes. En los meses venideros se procederá a la adjudicación de los distintos estudios jurídicos presentados para las restantes zonas enumeradas. Además de lo señalado y previendo las solicitudes de sesión de carteras de préstamos que pudieran interponer las entidades intermedias, la COL ha efectuado la separación de la cartera de préstamos de acuerdo a las distintas actividades productivas que se desarrollan en el ámbito de nuestra provincia en situación normal y que se encontrarían en condiciones de ser transferidas para realizar su cobro, obteniéndose, al 31 de diciembre del 2001, los siguientes guarismos:

Para la actividad frutícola 19.812.505 pesos; para la actividad hortícola 579.497 pesos; para la actividad ganadera 6.847.740 pesos; para la actividad lupulera 540.892 pesos; para la actividad apícola 262.451 pesos; para las empresas frutícolas 3.453.552 pesos, para las cooperativas 4.706.282 pesos; para empresas de otras actividades 920.016 pesos; para el ente de General Conesa 3.216.732 pesos y para el ente de la Línea Sur 1.672.649 pesos. No obstante lo expuesto, la COL continúa efectuando convenios de pago con aquellos clientes que aún no han sido derivados a esos estudios jurídicos, elaborando los distintos comodatos sobre los inmuebles que pertenecían al ex banco, ya sean sucursales o viviendas, arreglos con diversos acreedores, como el Banco Córdoba, la Municipalidad de Buenos Aires o tenedores de BONEX 89. En cuanto al recupero neto de la cartera residual, en el año próximo pasado, con intervención de la COL, el Banco Patagonia S.A., por aquellos préstamos retornados por el banco, ascendió aproximadamente a 1.950.000 pesos, habiéndose requerido además al referido banco una diferencia de intereses a nuestro favor por 513 mil pesos, gestión que arrojó resultados positivos, como así también tratativas llevadas a cabo ante el Banco Francés de la ciudad de Buenos Aires ante la detección de una diferencia de intereses de 330 mil pesos erróneamente percibidos por esa institución en la liquidación final de un préstamo concebido por el ex-Banco Provincia, situación que también resultó satisfactoria al obtenerse su restitución.

Actualmente se está trabajando en la transferencia de los préstamos que componen el sector lupulero, solicitado por la Cámara de Productores de Lúpulo de la Patagonia Andina, con un monto aproximado al 31 de diciembre de 2001 de 541 mil pesos, en situación normal, 1.030.000 pesos con acciones judiciales iniciadas, lo que corresponde al sector frutícola a solicitud de la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén por 19.800.000 pesos, sólo por el momento sobre aquellos préstamos en situación normal.

Respecto de los préstamos que fueron motivo de la ejecución de la garantía de cartera por parte el Banco Patagonia ha retornado a la provincia, al 31 de diciembre de 2001, la suma de 8.592.965 pesos y 11.931.667, totalizando 20.524.633 pesos, comprendiendo este monto, capital, intereses, gastos causídicos e impuestos. Con relación al cobro de la cartera residual propiamente dicha y la correspondiente a aquellas que retornaron a la provincia producto de la ejecución de garantía en cartera hemos efectuado lo siguiente: En el año 1996, 2.999.307 pesos; en el año 1997, 5.325.081 pesos; en el año 1998, 1.364.569 pesos; en el año 1999, 5.176.544 pesos; en el año 2000, 2.062.528 pesos y en el año 2001, 1.934.863 pesos, el total de lo cobrado por este organismo, del año 1996 a la fecha, es de 18.862.849 pesos.

Me voy a referir ahora a Río Negro Fiduciaria Sociedad Anónima. Esta empresa comprende todos los trabajos previos a la conformación definitiva del fondo, así recibimos el pedido, por parte de los organismos, sobre el proyecto planteado, analizamos si el pedido se ajustaba a la figura del fideicomiso público, desarrollamos el esquema del anteproyecto del fondo, redactamos su decreto y el contrato de fideicomiso, existe la transmisión fiduciaria de bienes fideicomitivos y se inscriben los mismos en los organismos nacionales y provinciales pertinentes, luego esta sociedad administra los fondos de funcionamiento específicos del encargo fiduciario que difieren sustancialmente de cada fondo, en las mismas trabajamos sobre la separación del patrimonio de cada fideicomiso, la gestión y la administración del mandato, la contabilidad de informes trimestrales a la Legislatura, los informes a los organismos de control y la rendición de cuentas.

Promocionamos e insertamos la figura del fideicomiso como herramienta del Estado, esta figura como usted conoce, señor presidente, cuando se inicia Río Negro Fiduciaria, figura muy poco conocida en general y más aún muy poco aplicada en nuestro país, en la esfera privada se comienzan a desarrollar proyectos pero en fideicomisos públicos la experiencia es poca, conociendo esto, nos encontramos abocados a desarrollar esquemas de presentación en todos los niveles de la Administración Pública para que se conozcan las bondades del fideicomiso y de esta manera crear aspectos tipificantes de la fiducia que es la confianza.

Los fondos fiduciarios que se encuentran en este momento son: El primero es el Fondo Fiduciario del Programa PAR, creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante el decreto 1489/00, donde se distribuyeron 1.400.000 pesos en agroquímicos, con un recupero en el día de la fecha del 80 por ciento de las acreencias, gracias al pago del Fondo Solidario por parte del gobierno nacional. Para la temporada 2000/2001, en el mismo programa, se distribuyeron 2.800.000 pesos.

El Fondo Fiduciario Ganadero, creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante el decreto 95/01, tiene un patrimonio de 3.5 millones pesos, la Federación, por problemas internos, no se hizo cargo, a la fecha, de la gestión de cobranza.

El Fondo Fiduciario de la Cartera General Residual creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante decreto 1503/00, tiene un patrimonio informado de 39 millones de pesos, como habíamos dicho anteriormente se dividió la provincia en zonas, seleccionando los estudios jurídicos para la administración y gestión de cobro y ya se ha entregado Viedma, con la participación e intervención del Colegio de Abogados de esta localidad.

El Fondo Fiduciario de Apoyo a Política Activas de Desarrollo Económico, creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante decreto 1696 del 2000, Boletín Oficial número 3844, tiene un patrimonio de 200 mil pesos y se están haciendo aportes a las agencias de desarrollo locales para solventar gastos de instalación y puesta en marcha de las mismas.

Referente al Fondo Fiduciario Provincial de Administración y Disposición, creado por ley 3230 y constituido mediante decreto 972 del '99, esta ley en su artículo 2º prevé la creación de Fondos Fiduciarios con fines específicos, por Fondos Fiduciarios de Garantía para Expropiaciones; el Fondo Fiduciario de Garantías para Daños; Fondo Fiduciario de Garantías de Deuda Pública; el Fondo Fiduciario de Garantía Salarial y Previsional; el Fondo Fiduciario para Contrapartida de Bancas multilaterales y el Fondo Fiduciario Especial para Juicios.

Fondo Fiduciario Hidrocarburífero, creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante ley 3322, el patrimonio administrado a la fecha es de 4 millones y medio de pesos, constituido con los reclamos de regalías hidrocarburíferas y gasíferas que se transforman en recursos extraordinarios, con los mismos se otorgan préstamos al sector de la producción, estos préstamos son efectivizados y administrados por el Fondo Fiduciario.

Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de Certificados de Deuda Rionegrina, creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante decreto número 1720, el patrimonio administrado hasta la fecha es de un millón y medio de pesos.

Fondo Fiduciario para el Financiamiento del Plan de Equipamiento Comunitario, a cargo del IPPV, creado por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante decreto número 1677 del '98, este fondo tiene un patrimonio de 15.530.000 pesos, en Bonos Río II, Serie I y Bonos Río III, Serie I, y 443.000 pesos, aportados del FONAVI y por el IPPV, para rescatar los bonos dados en garantía a las empresas constructoras, la operatoria es fluida con las empresas beneficiarias del fondo y del IPPV, se está cumpliendo regularmente con los pagos mensuales comprometidos. Esta sociedad se está administrando con 4 personas, con una masa salarial de 6.889 pesos.

Me voy a referir a Casa Rionegrina Sociedad del Estado. Como dijimos anteriormente, uno de los objetivos básicos del gobierno de Río Negro es mantener una visión integral del hombre en este aspecto y vinculado a nuestro acervo cultural, la vivienda es un aspecto fundamental de su desarrollo, Casa Rionegrina tiene como misión el brindar financiamiento a los habitantes de la provincia que por sus características no están alcanzados por los programas habitacionales financiados. Esta empresa fue creada en 1992, iniciando su actividad en 1993, con una capitalización del Estado provincial por 2 millones de pesos por única vez y con el aporte de 1.200.000 pesos del FONAVI, anuales. En el marco de esta gestión, los créditos otorgados ascienden a 11.059 y equivalen a casi 22 millones de pesos; en cuanto al recuperos de las sumas otorgadas, el mismo se sitúa en un orden superior al 80 por ciento. A partir de la unificación de IPPV y Casa Rionegrina, de los 50 agentes originales de CASA.S.E. se absorbieron 55 agentes de la administración provincial, siendo la mayoría de ellos de IPPV, contando con una planta actual de 105 agentes que se rigen por la ley nacional de contrato de trabajo, disminuyéndose, por ende, la planta de personal del IPPV a 168 agentes y 3 funcionarios.

Casa Rionegrina no recibe aportes del Tesoro; se financia exclusivamente con su recupero más los aportes del FONAVI, destinados a programas específicos como financiamiento de municipios y entidades intermedias. Esta empresa presenta memoria y balance anuales y está sometida a control permanente por el Tribunal de Cuentas y por la AFIP, lo mismo que el resto de las sociedades. Los balances han sido presentados en la Comisión de Asuntos Económicos de esta Legislatura, salvo el correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio próximo pasado, que está en trámite de aprobación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Me voy a referir a ALTEC Sociedad del Estado. Los proyectos que actualmente tiene ALTEC con la provincia de Río Negro son un soporte técnico que ya está iniciado en el Ministerio de Economía, la administración de los sistemas de la Coordinación de Organismos en Liquidación, la administración del sistema SIGADE, de deuda pública, estamos participando en la Comisión Técnica Evaluadora, en la Intranet Pública Provincial, estamos participando en la integración de Catastro y Rentas, en la modernización y ampliación del sistema informático municipal, en la informatización de la Unidad de Control Previsional, en la de la Secretaría de Trabajo, en los sistemas de administración de recursos humanos en la Administración Pública rionegrina, en el gerenciamiento del proyecto de SAFYC, tanto en su desarrollo como en su producción y también desde el año 1998 en la sistematización de la Dirección General de Rentas. ALTEC es una empresa que tiene afectadas 223 personas, donde 146 de ellas son fijas en relación de dependencia directa y tiene contratos y subcontratos por 77 personas. La masa salarial bruta mensual de las 146 personas en relación de dependencia directa es de 102.200 pesos y los gastos promedio de funcionamiento anual son de 670 mil pesos, lo que hace un promedio mensual de 55.600 entre alquileres, impuestos, tasas, contribuciones, servicios, mantenimiento, directorio, movilidad, sucursales, fletes, comunicaciones, seguros, promoción de mercado e instalación de servicios y amortización de bienes y usos más servicios financieros.

Por último, señor presidente, me refiero a la empresa Horizonte, donde la provincia de Río Negro adquirió el 100 por ciento de las acciones en el año 1987, esta empresa opera en todos los ramos de seguros, especialmente en los rubros de vida, accidentes de trabajo y ramos generales, tiene una amplia red de cobertura en todo el territorio de la provincia, brindando su servicio no solamente al sector público sino también al sector privado. Esta empresa factura 14 millones de pesos anuales y tuvo una utilidad, en el ejercicio 2001, de 834 mil pesos, la que por existencia de la Autoridad de Contralor se reinvierte en la misma compañía como garantía de pago de los siniestros. En Horizonte hay afectadas 21 personas y esta empresa se encuentra bajo la regulación y estricta supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los salarios brutos en esta empresa son de 21.487 pesos.

No teniendo más nada que agregar en el informe general de empresas y Entes Reguladores, doy por concluido el informe en general, sometiéndome a las preguntas de los señores legisladores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Simplemente para obtener precisión de si el punto tres, relación Estado-empleado público, lo obviamos y vamos directamente a las preguntas o va a informar el ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ministro, el presidente del bloque del Partido Justicialista solicita el informe general del punto tres.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Me permito, señor presidente hacer una salvedad. En materia de empleo público, el ministro de economía tiene la función de asesorar respecto del impacto presupuestario y financiero que producen las decisiones que se adoptan en la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública, este es el órgano de aplicación de las decisiones adoptadas en el gabinete provincial en referencia a la política salarial y de recursos humanos, de todas maneras, sabiendo que el empleo público era uno de los temas solicitados por los señores legisladores, tengo un informe presentado precisamente por el Consejo de la Función Pública para compartir con los señores legisladores si así lo consideran oportuno.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - No sé, estaba en el temario, por eso le pregunté, no depende de mi voluntad eso, simplemente pregunté si iba a informar o lo íbamos a derivar a las preguntas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Usted quiere que el ministro lea el informe?.

SR. ROSSO - Lo que opinen los presidentes de bloque, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No escuché cuál es la decisión de los presidentes de bloque, si pasamos a la discusión en particular y eventualmente hay temas que tienen que ver con este punto, ¿lo tratamos en particular o le pedimos al ministro que lea el informe de la Función Pública?.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Mi postura es que continúe con el informe general y complete el punto tres.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro proceda entonces a dar la información sobre el punto tres.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - La gestión del gobernador Pablo Verani encaró, desde el inicio de su primer mandato, una profunda revisión del accionar de la Administración Pública Provincial a fin de poder responder mejor a las demandas de la comunidad. La crítica situación vivida en la provincia en 1995 condujo a la construcción de ámbitos de concertación social que permitieron emprender, a partir de entonces, acciones orientadas a la revisión del rol del Estado y, consecuentemente, al inicio de un proceso de transformación que aún se encuentra en marcha. En el marco de la globalización y de las nuevas tendencias mundiales el Estado debió concentrarse en aquellas funciones que le son indelegables y en dejar de prestar servicios no esenciales a sus fines. Ese replanteo constituye lo que se denomina reforma administrativa, cuyo objetivo es, por un lado, la eficientización de la función pública y, por el otro, la reducción del déficit fiscal. Los componentes de la reforma pueden resumirse en un sistema de administración financiera y control interno que permite una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos; una adecuación de la planta de recursos humanos a las necesidades del nuevo Estado, de manera no traumática, a través de reubicaciones, retiros voluntarios, como los del decreto ley número 7 y los modificatorios, y desvinculaciones voluntarias, ya sean individuales o tercerizaciones, debiendo dejarse en claro que contrariamente al modelo nacional no se despidió a ningún empleado público sino que por el contrario se incorporó a la planta permanente a los agentes que estaban contratados con anterioridad a la función de este gobierno.

Por otro lado, la transferencia al sector privado o cambios de figuras societarias de empresas y servicios que estaban a cargo del Estado y que permitieron otorgar una dinámica empresarial a la gestión de productos y servicios e incorporar un capital al erario público provincial, la transformación también aborda los cambios en el modelo de gestión, es decir, la manera en que el Estado lleva a cabo sus actividades.

Esta reforma tiene como objetivo que el Estado sea una organización dinámica, flexible y estratégica, que responda eficaz y eficientemente a las demandas de la sociedad, legitimando el rol del Estado y de sus trabajadores, para lograrlo se partió de la sanción de la Ley de la Función Pública, herramienta que otorga el marco normativo para el diseño y gestión de los subsistemas de recursos humanos, administración salarial y de estructuras organizativas. Como consecuencia de la ley, surge un nuevo estatuto y escalafón que prioriza la profesionalización y capacitación de los recursos humanos del Estado. Estos procesos se encuentran en pleno desarrollo, habiendo avanzado en algunos aspectos que hacen al cambio de la cultura organizacional, tal como la capacitación de los agentes públicos.

Con respecto a la capacitación de estos agentes, es posible señalar que el proceso de reforma de la administración provincial incluyó, desde sus inicios, instancias de capacitación como un componente indispensable para el logro de la transformación organizacional.

En el marco del Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado, el área de capacitación logró un alcance provincial que incluye a los agentes públicos de todas las localidades de la provincia, implementando un plan de capacitación a través de las diversas metodologías de diseño: Presencial, semipresencial, aula satelital, entre otros.

Las principales acciones emprendidas en el período 1995-2001 son: Capacitación General para Agentes Públicos: Nivel Básico, Nivel Específico y Capacitación Informática.

Capacitación Específica: Esta línea de trabajo incluye acciones de capacitación que se orientan al fortalecimiento de los diversos perfiles de agentes públicos -auxiliar administrativo, asistente administrativo, agentes de apoyo, profesionales y técnicos, secretarías- en relación a las diferentes áreas: Administrativa, legal, contable, competencias, organizacionales, competencias técnicas de apoyo, etcétera.

Los cursos específicos se dictan en forma presencial, semipresencial y a través de la metodología de aula satelital. Las actividades están a cargo de profesionales y técnicos provinciales y también del área de Función Pública de la Nación. Se dictan en las diferentes regiones de la provincia y su meta anual es de dos mil agentes públicos capacitados.

En cuanto a la capacitación general para agentes públicos, el nivel básico comprende cursos que brindan conocimientos generales y básicos acerca del Estado, la administración pública y la función pública provincial. Los cursos se dictan en forma presencial en todas las localidades de la provincia a través de un equipo provincial de capacitadores, posee una meta anual de cinco mil agentes públicos capacitados, meta que se viene superando en los años 1998 al 2000.

El nivel específico comprende las acciones que fortalecen las habilidades y competencias generales y básicas que se requieren para el desempeño de tareas propias de las organizaciones públicas.

Capacitación informática: El presente programa se orienta a brindar las principales herramientas informáticas de aplicación indispensable en el actual contexto de las organizaciones. Los cursos son presenciales y poseen una meta anual de 700 agentes capacitados en la localidad de Viedma y de 900 agentes en las restantes localidades.

Capacitación gerencial: Esta línea de trabajo incluye las acciones que se orientan específicamente a fortalecer los perfiles profesionales y técnicos que desempeñan tareas específicamente gerenciales ya que están a cargo de la conducción de áreas de trabajo, programas, proyectos o unidades organizativas. Esta capacitación incluye no sólo los aspectos específicos de las habilidades gerenciales sino la actualización teórica en el área sustantiva en la que cada gerente debe actuar. Las actividades se realizan a partir de convenios con la Universidad Nacional del Comahue. La meta anual del subprograma es de 500 agentes capacitados.

El Consejo de la Función Pública también avanzó en idear un nuevo Estatuto y en conformar un nuevo Escalafón aprobado por amplia mayoría en la Legislatura provincial, tiende al fortalecimiento de la Administración Pública Provincial y a la profesionalización y jerarquización de los agentes públicos. En el nuevo escalafón se propicia una carrera administrativa basada en la capacitación y eficiencia en el desempeño de la función, permitiendo simplificar en una sola norma los diferentes encuadres legales hoy vigentes en la Administración Pública Provincial. Evaluación del desempeño, actualización técnica, capacitación, desarrollo laboral, procesos selectivos transparentes y equitativos, junto a nuevos derechos para los empleados públicos y la eliminación de ascensos por la simple permanencia en el cargo caracterizarán a la Administración Pública Provincial una vez que se logre su implementación.

Por otra parte, los cargos gerenciales tendrán que ser revalidados periódicamente cada cuatro años, lo que permitirá que el agente se tenga que esmerar y capacitar permanentemente para mantener dicho puesto. Se agrega un suplemento por buen desempeño de manera tal de premiar a los agentes más destacados en el ejercicio de sus tareas.

La reforma administrativa, además de las diferencias cualitativas descriptas y aún en proceso, logró también una disminución de los gastos generales de la Administración y específicos en el rubro personal, especialmente en los cargos políticos, habiendo pasado de una planta que en 1995 era de 579 funcionarios y representaba una masa salarial de 1.737.946, a una planta, a noviembre de 2001, de 172 funcionarios, representando una masa salarial de 460.191 pesos, lo que implica una baja porcentual en cantidad de personas del 70 por ciento y en dinero del 73,52 por ciento. A fin de complementar la disminución de la planta política de la administración sin resentir la calidad del servicio público, se recurrió en un primer momento a la figura de los denominados cargos críticos, que consistían en adicionales por mayor responsabilidad que se otorgaban a agentes de planta permanente; este sistema llegó a representar un gasto de 347.000 pesos mensuales, por lo que en 1999, siguiendo con la política de contención del gasto, se dejaron sin efecto, reemplazándolos por las figuras de Gerencias y Subgerencias, previstas originalmente en la Ley de la Función Pública; estos adicionales, que también son para personal de planta permanente, se otorgan actualmente a 126 personas e implican un gasto de 61.800 mensuales.

En cuanto a la masa salarial en general correspondiente a los tres Poderes del Estado, la misma disminuyó de 32.782.390 pesos, en noviembre de 1995, a 26.614.575 pesos en noviembre de 2001, lo que representa una disminución del 18,8 por ciento. Sin embargo, esta reducción ha sido selectiva, ya que mientras se disminuyeron los gastos burocráticos, donde el escalafón general bajó un 30 por ciento y el de funcionarios un 73,5 por ciento, se reforzaron, por ejemplo, las partidas correspondientes al escalafón de los profesionales de la salud en un 20 por ciento y el de la policía con un incremento del 9,6 por ciento.

El conjunto de medidas descripta anteriormente, y que constituyeron el programa de reforma de la Administración Pública, encaradas por este gobierno, tuvieron como finalidad resolver las problemáticas con las cuales se enfrentó al momento de asumir, pudiendo concluir que las mismas han resultado satisfactorias, tanto en el proceso de cambio cualitativo como en el rubro contención del gasto.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha finalizado el señor Ministro de Economía Rodríguez, en general, con el informe del Consejo de la Función Pública; tenemos un pedido de cuarto intermedio por parte del presidente del bloque de la Alianza de 20 minutos, si hay asentimiento a las 16 y 30 horas reiniciaríamos la sesión con la etapa en particular de los temas y las preguntas de los legisladores de los distintos bloques.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 16 y 38 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Voy a seguir dando la palabra por pedido y por bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Wood.

SR. WOOD - Muchas gracias, señor presidente.

Creo que debo ser franco y decirle al señor ministro que el informe no cubre ni el 10 por ciento de las expectativas que nosotros, los legisladores del grupo Agenda y parte del pueblo de la provincia, teníamos respecto de la interpelación, sobre todo en algunos temas como el de las empresas, que todavía nos parece un tema muy flojo en cuanto a datos y que, por lo tanto, nos sigue llamando la atención, lo vemos como una caja negra y como un paraestado -digamos- medio turbio y poco controlado. Nosotros y el pueblo de la provincia esperábamos una alocución más concreta, autocrítica y con anuncios que contestara los sentidos y justos reclamos de la ciudadanía rionegrina, esperábamos saber de boca del ministro, u obtener respuesta a los interrogantes cotidianos que sufre la mayoría de la población, queríamos conocer, por ejemplo, respuestas a estas preguntas: Cuándo volverá la provincia a pagar los salarios en tiempo y forma; cuándo regularizará la provincia la situación con el I.PRO.S.S. y los demás organismos de seguridad social; cuándo tendrá la provincia presupuestos adecuados a las demandas y necesidades en salud y educación; cuándo presentará la provincia una propuesta creativa y acorde con las ideas y tiempos que corren para la solución definitiva del problema de la deuda pública y cuándo cree el gobierno que la economía volverá a generar el empleo necesario para que no deban emigrar nuestros jóvenes y jefes de familia. Esperábamos esto, señor ministro, no porque seamos ingenuos o inexpertos en la administración de la cosa pública sino porque nos imaginábamos un escenario de cambio del discurso, que creemos es lo que pasa en la Argentina desde el 14 de octubre en adelante, creíamos que se iba a acabar el autismo y la miopía y que lo que íbamos a vivir hoy, además de esto de vivir la Constitución de la provincia, era el primer acto de refundación de nuestra provincia para empezar a transitar una línea en buscar las soluciones, por primera vez, en forma consensuada y sin embargo lo que obtuvimos es más de lo mismo, todo está bien y la culpa o es de nación o de la globalización o de otros lugares pero lo nuestro está bien hecho. Nosotros no participamos de esta idea y nuestros comentarios y preguntas van a ir en este sentido, para ver si ayudamos a la reflexión al Poder Ejecutivo en esta línea. Repito, un 10 por ciento nos parece positivo porque nos hace reflexionar a nosotros mismos sobre algunas cosas que dijo el señor ministro que creo son importantes.

Antes de entrar en los temas que voy a tratar, quisiera hacer, por lo menos, un elenco de esos puntos que me parece son los que refuerzan este 10 por ciento de hechos positivos que encontramos en la exposición del ministro.

El ministro habló de una virtual quiebra del sector público -que en realidad no es virtual, es real, es una quiebra, tanto en la parte financiera, fiscal, como en la parte económica- y estamos de acuerdo, pero nos llama la atención la dualidad, que si estamos hablando de una quiebra real después digamos que las cosas fueron bien hechas; si pudiéramos hacer la semejanza con una empresa privada y el presidente de la misma ante la asamblea de accionistas dijera que la empresa está en quiebra pero que han hecho todo lo posible para salir adelante, creo que los accionistas no estarían contentos, y como nosotros somos los representantes de los accionistas de la provincia, que son sus habitantes, tampoco estamos contentos, si la provincia está en quiebra, financiera y económicamente, nada de lo que se hizo ha sido bueno, lamentablemente, no quiero ser agresivo pero me parece que es la conclusión, si no tenemos dos lóbulos diferentes, uno que piensa de una manera, carga todo y dice que hay una quiebra y otro que dice que estamos haciendo las cosas bien, o hablamos de una cosa o estamos en quiebra y directamente lo hicimos mal.

Después el ministro habló de vocación democrática y creo que también nos sirve para reflexionar porque lo de hoy no es vocación democrática sino el cumplimiento de los preceptos constitucionales, parece una diferencia nimia, menor, pero no es así, lo que estamos haciendo es el ejercicio -que creo que en esta provincia no se hizo nunca, por lo menos en los últimos años- de jerarquizar el Parlamento para que justamente los funcionarios de los otros Poderes puedan venir a explicar la situación y recibir de nosotros los comentarios, opiniones y críticas, así que -reitero- no es que tengamos vocación democrática sino que debemos cumplir con las responsabilidades que nos fija la Constitución y una de ellas es la de interpelar cuando no sabemos cómo va la situación.

También se comentó de lo inoportuno de la citación, cosa en la que tampoco estoy de acuerdo, porque puede ser que sea inoportuno para saber el futuro pero oportuno para saber lo que fue el pasado y analizar las cosas que nos llevaron a esta quiebra; además, como nosotros vamos a seguir interpelando porque -como ya dije- estamos fortaleciendo el Parlamento, creo que puede haber otra citación cuando sea oportuno para el futuro.

Coincidimos con lo que decía el ministro de los ejes temáticos del ministerio, la parte de economía y la de finanzas o la parte fiscal, aunque creemos -después lo vamos a desarrollar- que ha habido una obsesiva inclinación por seguir el discurso dominante del cierre de las cuentas fiscales creyendo que esto era la solución y, en realidad, en vez de solución, hoy, cuando se acaba este ciclo o este período de ilusión colectiva, nos damos cuenta que nos comimos la mano para que no nos crezcan los pies y que directamente estamos en bancarrota total.

El ministro posteriormente habló de escasos recursos, y yo me he cansado de decir en el recinto -y lo voy a reiterar- que lo que hay es escasa voluntad de recaudar, además quiero decirle al señor ministro que en esta provincia el excedente que se lleva el 30 por ciento de la población más rica son 800 millones de pesos por año que no se invierten en la provincia, no se invierten en la nación, la mayoría se va al exterior, y que estos recursos son muchos más de los que necesitaría el sector público provincial en los dos niveles, provincia y municipio, para cumplir con todo el atraso en la estructura e inversión que ha tenido en los últimos años, quiere decir que recursos hay, lo que falta es una vocación para quedarse con los mismos o con parte de ellos, así que creo que ésta es la deuda de la clase política y de la clase dirigente con esta sociedad. Somos muy machistas para reducir los gastos y somos cobardes, verdaderamente, para recaudar.

Se dijo también -y es un tema que después voy a tratar con la política de ingresos, que es uno de los seis puntos del temario que voy a desarrollar- que hay una eficaz política de control de regalías. Es un tema específico, parece chiquitito, pero marca justamente que todavía hay un mantenimiento del discurso anterior donde la clase política y dirigente de los sectores del Estado, los que ocupan transitoriamente las funciones de gobierno, tenían una relación muy específica con las empresas, prioritariamente de capital concentrado, y no era que captaban las necesidades del pueblo para regular o torcer el brazo de estas empresas sino que recibían de ellas las directivas para poder disciplinar al sector del trabajo y de la pequeña producción.

El tema de las regalías que después vamos a tratar, es emblemático, el ministro dice que hay una eficaz política recaudatoria, el gobernador también lo ha expresado más de una vez en todos los medios, sin embargo en otros lugares no se explica cómo el gobernador, en el decreto donde pone en liquidación EDHIPSA, habla de que esta sociedad anónima no es apta para satisfacer acabadamente las funciones del organismo regulador de la actividad y, como vimos ahora, esta empresa EDHIPSA, que es una sociedad anónima que hasta hace muy poco hacía estas funciones, -porque ahora nos acabamos de enterar que el 1º de enero no funciona más y por lo tanto el mes de enero no sabemos quién controla las regalías- es una sociedad anónima, no es un ente regulador, como lo dice el mismo decreto del gobernador, y acá vemos otra dicotomía que nos permite analizar que en muchos funcionarios del Poder Ejecutivo existe esta dicotomía, con un lóbulo dicen una cosa y con el otro dicen otra. Después se habló de la política de la deuda y que siempre estuvo condicionada -palabras textuales del ministro- a la situación del mercado; conclusión, nunca tuvimos una política porque fue el mercado el que nos dictó la política de la deuda y yo me temo que el mercado, las empresas bancarias concentradas, son las que nos han llevado a esta situación, entonces, no es que tuvimos y que cumplimos una política, esta es la política... ¿y adónde nos llevó?, a la quiebra virtual, como dice el ministro, real como digo yo, de todo el aparato del Estado, tanto la parte económica como la parte financiera.

También habló el ministro del déficit neutralizado, y acá me permito disentir totalmente. Aplicando criterios de contabilidad pública -no quiero molestar a nadie- se habla de este latiguillo, que ya nos tiene un poco cansados, de que la provincia ha logrado -con los esfuerzos de bajar el gasto sobre todo, porque no es tanto de aumento de los ingresos, de reducir- tener por primera vez superávit primario, pero en el análisis del superávit primario, cualquiera que sepa contabilidad pública sabe que el superávit primario se forma de dos partes, del resultado corriente, o sea los ingresos corrientes, menos los gastos corrientes: Sueldos, gastos de operaciones, ingreso corriente en los impuestos, sobre todo nacionales y provinciales, más el resultado de bienes de capital, que son el dinero que ingresa a una jurisdicción para dedicarse a reponer el capital fijo que se va gastando y para incentivar a la economía a que siga creciendo: Rutas, casas, puertos, puentes... bueno, lo que se nos ocurra... escuelas, que es muy importante, hospitales... Entonces, según la técnica contable, en contabilidad pública el resultado primario, sin los intereses de la deuda, obviamente es positivo cuando se compone de resultados primarios positivos, tanto en la parte corriente como en la parte de capital; sigue siendo positivo -o analizarlo positivamente- cuando este resultado primario es fruto de un resultado positivo en la parte corriente y puede haber un déficit en la parte de capital, que quiere decir que la provincia está gastando más en infraestructura porque prevé que de esta manera, incentivando la actividad económica, después va a recaudar y poder pagar el déficit o la deuda que se genera, pero todos están de acuerdo -los expertos en contabilidad pública- en que el peor de todos los superávits, y que es peor que el déficit primario, es cuando el resultado primario se obtiene con un déficit corriente -o sea, los gastos corrientes son más que los ingresos corrientes- y con un superávit de capital que quiere decir que la provincia o la jurisdicción no invierte lo que recibe sino que lo aplica para pagar sueldos, gastos operativos, se va comiendo los pies para que le crezcan las manos, este es el caso de Río Negro. Río Negro nunca ha tenido, desde el 96 hasta la fecha, un resultado corriente positivo y sí ha tenido un resultado de capital positivo que ha sido destinado a seguir financiando los gastos corrientes sin intereses, y esto es muy peligroso, es un castillo de naipes que cuando se desarma, como nuestro caso ahora, vamos directamente hacia una ruina, una quiebra.

También habló el ministro de la debilidad de la provincia con el gobierno central, y estoy de acuerdo, lo apoyo, me parece muy bien, hice un informe en el año 1996 para -en aquel momento- el diputado Falcó en este sentido, de esa exacción que ha habido de transferencia de ingresos de los sectores provinciales al sector nacional, en parte compensada por la ley del gallinero, porque las provincias hicieron exacción a los municipios y se cubrieron pero, por supuesto, justifica este atropello del gobierno central a los gobiernos federales. Creo que nos tenemos que oponer a este tipo de regulación, creo que Cavallo, además de ser un personaje funesto para la economía y la política argentina, ha sido una gran complicador de todo este panorama, el sistema de coparticipación federal impositiva gracias a este personaje se convirtió en un laberinto similar al de una destiladora de petróleo, no se comprende nada, pedazos del dinero van a otro lado cuando la cuestión era muy simple con la ley de coparticipación federal impositiva. Ahora, si bien estoy de acuerdo con el ministro en este tema de la debilidad de las provincias frente al gobierno central, tampoco debo callar que ha habido connivencia en esta debilidad, que se negociaban por atrás algunas figuritas o por debajo de la mesa y que ahora pagamos las consecuencias de estas pillerías que en realidad no sirven para nada. Además de la debilidad de la provincia frente a la nación, también indica la debilidad de la política frente a los sectores económicos concentrados y este es el problema. Repito, el problema es la falta de vocación de la clase política para tomar la centralidad en el manejo del Estado y de toda la sociedad, debemos imponer las condiciones al sector económico y no que el sector económico nos las imponga a nosotros y este es el modelo que está trastabillando, espero que muera en la Argentina, que fue implementado por los militares en 1976 y supervivió hasta diciembre del 2001.

También se habló de que la provincia -y con un sentido orgullo- siempre ha honrado la deuda, se nombró la Addenda, se nombró todo, y yo estoy de acuerdo, siempre ha honrado la deuda financiera, lo que no ha honrado es la deuda social, porque la deuda social aparentemente no existe para alguien, la deuda financiera hay que honrarla y es un orgullo hacerlo, la deuda financiera de un sistema bancario más detractivo que la nación respecto a las provincias, porque si la nación se robó 28 mil millones de dólares del total de la provincia, esos 28 mil millones no fueron a la nación, fueron a los bancos, no es la nación la que se llevó los 28 mil millones, el enemigo no es la nación sino los bancos, es el sistema financiero al cual nosotros le dimos cabida para que hiciera esta exacción; no podemos olvidarnos en la línea de causa-efecto cuál es el culpable final, no podemos quedarnos con el culpable intermedio y esto creo que es la castración que vengo mencionando seguidamente en este recinto, el enemigo es otro, estas peleas entre nación y provincia, esta falta de hacer la nueva ley de coparticipación, es una claudicación frente al sistema financiero concentrado y creo que es positivo que el ministro lo diga acá.

Se habló también de globalización, de reducción del Estado, estas son todas palabras viejas... eficientismo, esto es parte del discurso que murió, no tenemos que usar más estos términos, "globalización", "eficientismo", "darwinismo social", "la concentración como niveles de escala", son mentiras, son vidriecitos de colores que les entregaban los españoles a los indios cuando llegaron acá, son las mismas mentiras que nos han llevado a esta quiebra virtual, o real como digo yo, y que el ministro en su primer párrafo mencionó. Esto es lo que saco de positivo del ministro y agradezco verdaderamente que lo haya mencionado porque creo que esto nos permite reflexionar, sobre todo a la sociedad rionegrina.

Me voy a referir a tres puntos del temario, el punto seis, que para mí es el paraguas que cubre todo, la política destinada a la producción y el crecimiento, las políticas de ingresos, que es un latiguillo que tengo yo, y el tema del análisis de la deuda o de la política de endeudamiento.

Voy a empezar con el tema económico, para esto voy a hacer una introducción que un poco sirve -algunos ya lo han escuchado, no soy original con esto, pero para otros puede ser que sea interesante-, para ver qué contexto creemos que está pasando en el mundo y en la Argentina, para situarnos en este cambio de paradigma y de discurso económico político y social que debemos ejercer eliminando términos, adjetivos, eliminando toda esta parafernaria que vino con el discurso dominante anterior.

Creo que, sociológicamente hablando, estamos frente a acontecimientos que están sacudiendo a la Argentina y son de una riqueza tremenda, inaudita, de un dolor de la misma profundidad pero de una riqueza sociológica muy buena; creo que la Argentina, así como se discutió el día 14 de enero en Londres, va a ser el primer país declarado en cesación de pagos, insolvencia, quiebra o convocatoria, o como se lo quiera llamar y por lo tanto va a disparar un proceso mundial, global, planetario, esta vez sí globalización verdadera, no mentirosa, de destrucción del capital financiero que se ha generado abruptamente, injustamente y que ha desvirtuado todas las actividades económicas del mundo desde 1970 en adelante, desde la convertibilidad, desde la salida de la convertibilidad de Estados Unidos, la devaluación del dolar, la liberación del mercado de capitales de ese país y la presión -por medio de golpes de Estado y de otra manera- para que los países débiles como el nuestro siguieran en ese camino y la Argentina fue el primer país que siguió el camino de la apertura del mercado de capitales -militares y treinta mil muertes mediante-...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador, le quisiera solicitar que tratemos de concentrarnos, me parece bien el marco general pero hagamos un esfuerzo para definir en el marco general la pregunta, la duda o la incógnita que quedó de la exposición del ministro, digo esto por los demás pedidos de palabras y por los tiempos también.

SR. WOOD - Sí, señor presidente, me comprometo a terminar en menos de cuarenta y cinco minutos, si usted está de acuerdo, porque me parece que después de seis horas de exposición creo que es justo este tiempo, si no, lo ponemos a opinión del resto, en cuarenta y cinco minutos me comprometo a terminar los tres puntos que quiero tratar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entiendo, en función del acuerdo de Labor Parlamentaria y de que no estamos en debate libre, que debemos hacer mucho más esfuerzo que ese para poder enriquecer este debate con preguntas y respuestas. No quiero con esto deslucir ninguna presentación de ningún legislador y fundamentalmente de los miembros informantes, de los interpelantes, pero pido la mayor predisposición a los efectos de que podamos tener una sesión rica en debate y en intercambio de opiniones.

Tiene la palabra el señor legislado Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Lo que quiero aclarar es que en mi condición de presidente del bloque del Frente Grande voy a hacer mínimas intervenciones, por lo cual he cedido todo el tiempo de mi exposición al legislador Guillermo Wood.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero tener el mismo respeto con los parlamentarios como lo he tenido con el señor ministro, este es el marco de este pedido, el respeto. Aspiro a que diciendo todo lo que tengamos que decir apelemos a la mínima cantidad de tiempo a los efectos de que haya respuesta del ministro y podamos enriquecer el debate y construir propuestas o algún cambio.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Lo primero que quiero tratar es el tema de las políticas destinadas a la producción y el crecimiento, porque creo que es el paraguas que cubre todo y además porque siempre venimos diciendo que el problema de las provincias es un problema económico y no un problema financiero, esta ha sido nuestra crítica constante a la visión del gobierno y creo que sería injusto o tonto de nuestra parte empezar a tratar los temas financieros cuando creemos que el tema importante es el económico.

Lo que quiero decir es que la situación económica de la provincia, durante el quinquenio 1995-2000, ha sido la más negativa que ha tenido Río Negro desde 1970 hasta la fecha y que ésta se agudizará aún más cuando se conozca la caída de la tasa del Producto Bruto Geográfico Provincial del año 2001, que casi seguro retrotraerá el mismo a los niveles alcanzados en 1994, en síntesis, hemos perdido 7 años de crecimiento económico. La tasa de crecimiento del Producto Bruto Geográfico en este quinquenio ha sido del 1,09 por ciento, -poquito más del 1 por ciento-. ¿Qué ha significado esta caída, junto con la caída del quinquenio 1990-1995?, que Río Negro pierda participación en el concierto de la nación en el PBI nacional; mientras que en 1978 Río Negro representaba el 1,30 del Producto Bruto Interno del país, en 1980 -su año más glorioso- representó el 1,83 por ciento y en el año 2000 volvimos al 1,3 por ciento, estamos como hace 22 años, retrocedimos 22 años, esto es importante porque hablamos de la coparticipación, de la exacción, de la terrible relación entre la provincia y la nación, pues bien, cuando volvamos a tratar la coparticipación federal impositiva señores, nuestra participación ha bajado, nuestro poder político y económico va a bajar en la misma consonancia y nos vamos a tener que bajar otra parte de los vestidos para aguantar otra caída del porcentaje de participación, por eso es tan importante crecer y desarrollarse. La pérdida de importancia de la provincia de Río Negro no es porque sólo crecieron las otras provincias, obviamente ha sido así sino que es la de menor crecimiento entre todas las provincias patagónicas, sobre todo comparada con Neuquén que en 1990 la participación nacional era del 1,36, mientras que en Río Negro era del 1,83 y en 1998, -último dato, están más atrasados que nosotros en el Producto Bruto Geográfico- es de 1,60, cuando Río Negro en 1998 ya había retrocedido al 1,24, vemos cómo se cruzan las líneas, uno crece y otro baja y la tasa de crecimiento del Producto Bruto Geográfico del último quinquenio en Neuquén es de 2,44 contra el 1 por ciento en Río Negro, vemos por qué se va la gente de Río Negro, sobre todo del Alto Valle a Neuquén.

¿Qué tiene que ver el crecimiento económico? El crecimiento económico incide en la política de poblamiento porque incide en las estrategias de supervivencia familiares e inciden en el mercado de trabajo, los dos van unidos. ¿Qué pasó en el mercado de trabajo? porque esto es lo importante, esto es lo que le interesa a la gente que está afuera, no sólo cuándo nos van a pagar los sueldos sino cuándo vamos a crecer para que los hijos no se nos tengan que ir, -una de las motivaciones por las cuales estoy acá es porque ninguno de mis tres hijos, que aman el Alto Valle, pueden volver- bueno, esta es la respuesta que estoy dando a esas inquietudes y a esa ansiedad que me genera este desarraigo que siento de mis hijos, mientras que en la década del '80 Río Negro pudo generar 46.600 empleos, en la década de los '90 destruyó 1.010 y en el '95/2000, se destruyeron 1.151 empleos, esto es muy importante después para tener también -guarden las cifras- consonancia con las políticas activas, sobre todo la de las agencias, que para mí es una excelente herramienta pero de escaso rendimiento.

Entre 1995 y 2000 disminuyó un 0,5 el empleo y aumentó un 48 por ciento el desempleo en Río Negro, diría que estoy de acuerdo con el ministro en que esto es una quiebra económica. En el mercado de trabajo, en 1995, habían 206.248 empleos, en el año 2000 hay 205.097 empleos, no es muy rutilante, esto resultaba, había 15.200 desempleados, hoy hay 22 mil desempleados, no hablo de subempleados porque sería peor.

El Alto Valle, que es la zona más dinámica, tiene un rendimiento peor que esto, aunque la encuesta del PH que se hace en el Alto Valle se discontinúa porque no hay fondos, no se imprime, no se le da la importancia debida para medir esta variable, tampoco se hace esfuerzo para un PH de la capital de la provincia, que sería lo justo para una provincia tan importante. Nosotros hubiéramos tenido una tasa de crecimiento del 4,28 por ciento para poder darle empleo a toda la población que, según los datos vitales, nacimientos menos defunciones, más migración, como teníamos antes, iba a aumentar y lo sabíamos, y el INDEC hace los cálculos de proyección en la década del '90, sin embargo tuvimos el 1 por ciento. ¿Qué pasó entonces? que la gente que no obtuvo empleo se fue, por eso el censo del 2001 nos da una pérdida de 77.800 habitantes, Río Negro expulsó 77.800 habitantes desde el '91 hasta el 2001...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, el presidente de bloque de la Alianza, legislador Miguel Saiz, solicita una interrupción.

SR. WOOD - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Estamos en el recinto en función de una situación, un informe in voce del ministro, que ha sido lo suficientemente amplio y no comparto, de ninguna manera, la calificación que le ha dado el legislador Wood. En esta etapa de la sesión estamos para hacer las preguntas y escuchar las explicaciones que los legisladores consideren que no han sido informadas por el ministro en su dictamen, yo no estoy en este recinto para escuchar el informe del legislador Wood que, por otro lado, no es novedoso y es reiterativo, por lo tanto, apelando a la razonabilidad -diría- y en función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que concretemos las preguntas sobre las cuales vamos a pedirle respuestas al ministro y no hagamos todo un informe de un posicionamiento personal que puede o no coincidir con el del señor ministro y con el de los restantes integrantes de esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No comparto para nada la posición del presidente del bloque de la Alianza. Para que el señor ministro entienda o pueda entender el sentido de las preguntas, así como él hizo un marco general de la situación nacional, con su determinada visión de la situación provincial, nosotros para proceder a las preguntas concretas necesitamos también enmarcar la línea de pensamiento hacia adónde van a apuntar las preguntas, al menos de este bloque.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al Cuerpo pasar a un breve cuarto intermedio para reunirme con la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 17 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Wood y le recomiendo desde la presidencia que se sirva ir finalizando el marco general y planteando las preguntas concretas. Hemos ratificado en la Comisión de Labor Parlamentaria la importancia de restringir lo máximo que podamos, fundamentalmente en los miembros interpelantes, -el legislador Wood es miembro interpelante del Frente Grande- restringir al máximo las preguntas para poder nutrirnos del intercambio de respuestas con la presencia del ministro.

Queda en uso de la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Muchas gracias, señor presidente.

Entonces, para hacer más corta mi primera intervención voy a dividirla en los tres temas, cuando se toque el tema de ingresos y de deuda voy a hablar, me voy a limitar al tema específico y ahora voy a terminar el pantallazo general que me sirve para sostén de las tres presentaciones y creo que así contribuiremos, de cualquier manera entiendo que el Parlamento es para parlamentar y me parece que la visión que tenemos que dar ahora a la gente que el 14 de octubre votó a Clemente y a otra gente es justamente no dar una visión de censura en el Parlamento, además, mi mujer me pregunta cuando llego cuántas leyes hice, -también los diarios nos controlan con esto- cuanto hablé, quiere decir que si le digo que hice cuatro preguntas solamente seguramente no le va a gustar, y bueno, también mi mujer manda... (Risas).

Voy a seguir. Estaba presentando el pantallazo general de la economía de la provincia de Río Negro y reflejaba verdaderamente los datos oficiales, el empantanamiento de la economía y el crecimiento lento que no había permitido el crecimiento poblacional y que había deteriorado el mercado del empleo. Esto avala lo que dijo el ministro de la quiebra económica, pero me gustaría hacer el análisis por actividad, hay dieciséis actividades que componen el Producto Bruto Geográfico a partir de 1993 con el cambio de metodología; de estas dieciséis actividades -y lo voy a hacer muy rápidamente- sólo tres crecieron con la tasa del 4,28 por ciento -que dije- anual para poder dar empleo a todos los jóvenes que, ¡Oh casualidad! son Minas y Canteras por el aumento de la extracción del petróleo, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, sólo por el aumento del transporte de tubería y telecomunicaciones, o sea, la Telefónica, y Hoteles y Restaurantes, sobre todo por el incremento en restaurantes, bares y cantinas, quiere decir que de las tres actividades que le podían dar trabajo a nuestros jóvenes, dos son de capital intensivo con Minas y Canteras, sabemos que no dan empleo y la otra, Telecomunicaciones, menos todavía, más se invierte en capital que en empleo, para que haya un empleo hay que invertir por lo menos 50 mil dólares, quiere decir que nuestros jóvenes se tuvieron que contentar con trabajar en restaurantes, bares y cantinas para tener empleo; no es un lindo panorama para la juventud rionegrina, por eso mis hijos no vuelven. Estas son las tres positivas, las que crecieron, por lo menos para dar empleo. ¿Cuáles son las negativas?, son seis, están casi todas relacionadas con la Administración Pública, una es Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social, -lo traduzco: I.Pro.S.S.- y esto por la pérdida del empleo público y de los aportes a estos sistemas; la otra es Suministro de Electricidad y Agua, mayoritariamente por la merma de la generación hidroeléctrica de la Central del río Limay, entre la comparación del '95 con el 2000, éste último fue un año peor, digamos; otra es Servicios Sociales y Salud, por la baja en el valor agregado del sector público y privado, los dos se cayeron, por eso hay tantos problemas con la salud pública y privada en la provincia, otra de las actividades es Enseñanza, por la caída en el valor agregado del sector estatal crece el privado porque nosotros le transferimos dinero, pero se cae el estatal; otra es Intermediación Financiera, por la merma de los préstamos bancarios. ¿Cómo podemos tener desarrollo económico si los bancos, que se nos llevaron los 28 mil millones nacionales no le dan crédito a nuestras actividades? acá está el perro que se muerde la cola, y la última es la Construcción, por la disminución en la obra pública y el bajo crecimiento de la construcción privada.

Los sectores del Estado cayeron un 37 por ciento del producto bruto entre 1995 y 2000, quiere decir que por la aplicación de las políticas fiscales el producto bruto, o sea la actividad económica, se cayó solamente por la actividad del Estado un 6 por ciento, quiere decir que las actividades privadas tendrían que haber crecido un 34 por ciento para poder compensar la caída del sector público, esto nos demuestra la imposibilidad y la insostenibilidad de este modelo que hemos aplicado y que respondía al modelo único que tenía el discurso neoconservador anterior.

Es importante entonces hacer un resumen. Tres actividades de alto crecimiento que representan el 10 por ciento del producto bruto geográfico y que no dan empleo, salvo los bares y cantinas, subieron a una tasa anual de 6,20 por ciento, ponderado es el 0,62 de la contribución al producto; siete actividades de crecimiento bajo, que representan el 50 por ciento del producto, crecieron a una tasa anual del 2,80, con un ponderado a la tasa final global de 1,40, y 6 actividades, principalmente las del Estado, que representan el 40 por ciento del producto bruto restante, cayeron a una tasa del menos 2,30 por ciento y su peso ponderado es 0,92; estos 3 ponderados, sumados, nos dan la tasa de crecimiento del 1,09 por ciento anual, nos da claramente la imagen de cómo es imposible e inviable este modelo aplicado de querer solucionar los problemas económicos reduciendo el peso financiero del Estado. Nosotros criticamos esta postura del Estado rionegrino porque no ha tenido mucha política activa, innegablemente la exacción del Estado central le quitó muchos fondos: Su política de endeudamiento, la no neutralización -como mostré- del déficit corriente, no le permitió tener dinero para hacer política activa, dependió mucho del dinero de nación para hacer alguna política compensatoria típica como en la fruticultura, la ganadería y en el turismo, que son actividades importantes. En realidad la única herramienta que hay que destacar, -y yo felicito verdaderamente, primero al Poder Ejecutivo que hizo el proyecto, nosotros que lo aprobamos y a los que lo están ejecutando- es la de las Agencias de Desarrollo Económico Rionegrino, CREAM, que es una herramienta utilísima, además con esta unión de lo privado con lo público, digamos que si hubieran modificaciones institucionales, tanto en lo público como en lo privado, creo que es el camino para salir del estancamiento económico. Hay 15 Agencias, como mostró el ministro, 14 locales y una provincial, algunas tienen muchas líneas, de acuerdo al informe, solamente tengo el informe elaborado por ellos, no tengo más, no tenemos cuantificación, sobre todo en los programas, pero sí por el programa financiero, que es la quinta línea -y ahí es donde yo me permito, por lo menos poner mi crítica constructiva- creo que el impacto ha sido muy bajo y recuerden que cuando mencioné la caída del empleo hablé de los 1.100 empleos que se perdieron del '95 al 2000, un promedio de 260 empleos por año, el ministro dijo que todos estos programas financieros habían generado 216 empleos, quiere decir que apenas cubrimos la caída de la economía con las Agencias. Considero que hay que hacer un esfuerzo más grande de las Agencias, sobre todo sabiendo -porque hoy me he enterado que este fondo hidrocarburífero tiene más monto, no figuraba en ningún lado, no sabíamos cuál era el monto que se movía en este fondo- ahora que hay 4 millones y medio, que todos los años se va agrandando por lo que vamos cobrando de las regalías de los pozos marginales, cosa que aplaudo.

Pero, ¿cuáles serían las críticas que yo hago?, el bajo impacto en el producto bruto geográfico que tuvieron las Agencias, -está bien que es el primer año, espero que esto progrese- el decreto 681 pone como uno de los indicadores de su eficiencia el impacto en el producto bruto. Calculando el impacto en el producto bruto por la productividad término medio de una persona empleada en Río Negro, el impacto serían 3.800.000 pesos aproximadamente por año de estas empresas con crédito aprobado y efectivizado, lo que sería el 0,1 por ciento o el 10 por mil sobre el producto bruto, es una gota en un desierto de estancamiento, pero igual es la gota que hay que ampliar y hay que hacerle un vaso y ojalá una bañadera. La baja creación de empleo, porque si invertimos 800 mil pesos en créditos en estos 15 proyectos y obtenemos 216 empleos, algo debe haber en la selección de los proyectos que nos está priorizando proyectos de mayor inversión de capital cuando tendríamos que tener proyectos de mayor producción de empleo. Y el otro problema es que los proyectos aprobados son 15, 11 de los cuales están fuera de las normas establecidas por el propio decreto y por el acta número 6 de las agencias o porque vulnera el límite de 30 mil pesos para capital o porque vulnera el límite de 15 mil para capital de trabajo o porque se dieron créditos a empresas públicas cuando está expresamente vedado o porque cedieron 100 por ciento del proyecto de crédito cuando ponen límites del 70 o el 80 por ciento, quiere decir que esto nos va marcando que si el principio de ejecución de este gran proyecto, que es el de las agencias, comienza con este nivel de anomias, de incumplimiento de normas, nos vamos a convertir, como el IADEP en Neuquén, con gran discusión de privilegios de amigos y entenados... Me está apurando el presidente y me quita la hilación...

Le voy a hacer las preguntas.

Además de las que mencioné de entrada, que creo serían las preguntas básicas, generales, si quiere se las repito, señor ministro, yo tengo respecto a la política destinada a la producción y al crecimiento 2, 4, 6, 8, 10, 11 preguntas, se las digo y después cuando me toque el turno hablaré del tema de los ingresos.

La primera pregunta que se me ocurre es ¿qué evaluación hace el ministro de la evolución quinquenal del Producto Bruto Geográfico, el empleo y la población provincial?, porque no se dijo nada.

La segunda es ¿qué tasas de crecimiento del PBG incorporará la provincia para el cálculo del próximo presupuesto plurianual?, porque esto es muy importante.

La tercera es ¿qué políticas activas aplicará la provincia para promocionar el crecimiento del PBG y el empleo de cada sector económico?, sobre todo de los 13 sectores económicos de bajo crecimiento o de estancamiento y decrecimiento que mencioné.

La cuarta es ¿qué tasas anuales de crecimiento del empleo estima la provincia para los próximos años?, ¿qué?, ¿seguiremos con esto de la expulsión de nuestros jóvenes? ¿Tasa de crecimiento del empleo menor que el crecimiento vegetativo? ¿seguiremos expulsando personas? ¿o no? ¿Cuándo estima el gobierno que se revertirá el éxodo poblacional actual?, ¿dentro de 10 años, 5 años, 3 años? ¿Cuáles son nuestros horizontes?, para decirle después a nuestras madres y a nuestros padres que no tengan más hijos y si tienen más hijos, cuándo se van a poder quedar acá.

¿Qué impacto espera obtener la provincia del programa financiero de las agencias de desarrollo, el producto bruto geográfico y el empleo?.

¿Cuál es la relación costo-beneficio de los proyectos aprobados?, porque esto no se presenta en los informes de las agencias.

¿Cuál es la causa que justifica la aprobación de tantos proyectos fuera de norma?, ¿qué?, hay pocos proyectos, la gente no presenta proyectos, hay déficit en la institucionalidad de la actividad privada para presentar proyectos o estos son proyectos que tienen cierto empuje político y por eso se tuvieron que aprobar.

¿Qué medidas correctivas piensa adoptar en el futuro para evitar la aprobación de proyectos fuera de norma?, 11 sobre 15.

¿Cuál es el monto del Fondo Fiduciario hidrocarburífero?, sabemos que son cuatro millones y medio pero no sabemos cómo crece, dónde está depositado, sabemos que lo administra Fiduciaria Sociedad Anónima Río Negro pero no sabemos dónde está el dinero, si físicamente, si está, sale o después vuelve y dónde está registrado en el presupuesto, porque no tenemos ninguna partida, por lo menos para encontrarlo y controlarlo desde el presupuesto de recursos y gastos cuando lo tengamos que aprobar, que es nuestra función principal.

La última pregunta es si no cree el ministro que el Comité de Crédito de este sistema debería ser más transparente y participativo y conformarse por más de tres miembros como está conformado ahora, cosa que también llama a suspicacia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Puede acercar las preguntas a secretaría, señor legislador?

El legislador Wood, miembro interpelante del Frente Grande, realizó preguntas al ministro que tienen que ver con las Agencias de Desarrollo, con el desarrollo económico. Para ordenar, si les parece bien a los presidentes de bloque, podemos dar la palabra a los otros bloques para agotar este tema, para no pasar a otro diputado que hable de otro punto del temario.

Tiene la palabra el legislador Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Para ser breve, no voy a calificar la exposición del señor ministro porque de alguna forma es su historia de seis años de función, es su convencimiento y, de última, el resultado creo que lo conoce todo el pueblo de Río Negro.

He escuchado con satisfacción hablar de estrategias de desarrollo, ampliar la base productiva, hablar sobre las PyMES, de las Agencias de Desarrollo y también lo asocio a lo que se ha hecho últimamente que es el marco jurídico para la compra y venta de frutas y hortalizas con la participación del Estado. Desde la Secretaría de Fruticultura se trabajó intensamente para conformar una verdadera red que asegurara el funcionamiento del complejo frutícola, pero las dudas están dadas en que puede seguir el mismo casamiento, la misma relación, una relación dudosa donde la víctima y el que resulta siempre violentado no es el empresario sino el pequeño y mediano productor, por lo tanto aquí hay que acentuar la participación del Estado para que esta red funcione y termine con estos malos hábitos.

A la luz de la modificación del cambio, nos encontramos con otros problemas, no sabemos si va a haber un dólar oficial para las exportaciones o un dólar paralelo, pero ya la actividad está funcionando, la modificación del tipo de cambio plantea dudas porque siempre al no haber un seguimiento podemos caer nuevamente en las viejas prácticas de la subfacturación, si bien el Estado le podrá dar un precio mínimo garantido del valor de fruta que se va a exportar, no sabemos cómo se va a obtener la ventaja del nuevo tipo de cambio, si va a llegar al productor, tampoco conocemos el costo del puerto, no sabemos el valor del movimiento del puerto, ya sea estibaje, ya sea carga, el costo de las bodegas, en fin, todo un informe que desconocemos y que en definitiva hacen a los costos que no ha transparentado el sector exportador. Por eso voy a sintetizar y voy hacer algunas preguntas sobre este tema que a mí me parece importantísimo porque de última todo lo que se ha dicho en beneficio de la producción como la base del funcionamiento de esta provincia para que termine con las calamidades financieras, lo sabe todo el mundo, si hay desarrollo hay sustentabilidad y hay educación, se genera lo suficiente como para que de por sí se vayan dando respuestas a las otros males que tenemos. Voy a leer las preguntas.

Primera pregunta: ¿Cuál sería el monto presupuestado para el ejercicio 2002 destinado al Fondo Especial de Desarrollo Frutícola, de acuerdo al decreto ley número 01/02, artículo 22?. Se habla de un fondo anticrisis que va a estar conformado por el 30 por ciento del funcionamiento del Puerto que creo puede ser por los movimientos y los servicios que hay dentro del Puerto y que nada tienen que ver con los reembolsos y reintegros y en la redacción hay una participación del gobierno de la provincia y del Estado nacional que tiene que contribuir a este fondo, por lo tanto la pregunta es: ¿Cuánto va a presupuestar la provincia para este fondo?.

Segunda pregunta: Si se defenderá el mantenimiento de los reintegros y los reembolsos a las exportaciones en los mismos niveles que se han desarrollado hasta ahora y si se buscará algún tipo de mecanismo de corrección que beneficie a los productores y no queden enmarañados y en beneficio de los exportadores.

Tercera pregunta: ¿Cuánto se estima presupuestar en concepto de indemnizaciones básicas, para las situaciones de emergencia y/o desastres agropecuarios que se originen en la provincia?, como los ocurridos recientemente en las zonas productivas de Ingeniero Huergo, Río Colorado y otras localidades que lamentablemente no tengo aquí. No estoy hablando de subsidios sino de indemnizaciones, una responsabilidad básica del Estado para estos temas y que deben estar en el presupuesto.

Cuarta pregunta: ¿Cuántos contratos de compra-venta de frutas frescas, entre productores y empresas, se han oficializado hasta la fecha, qué cantidad de kilogramos-producto y su equivalente en pesos puede estimarse?, dada la urgencia de la aprobación de este convenio que ha salido por decreto ley.

Una quinta pregunta -después seguramente se van a agregar más- que sería todo lo relacionado con lo que planteó al principio, en gran parte de la exposición, el ministro, que tiene que ver con esta modificación del cambio del peso y que daría la posibilidad de que el productor reciba nuevos beneficios, mejores beneficios, a través de las exportaciones; ¿cuál va a ser la participación del Estado en la promoción de las exportaciones de nuestros productos?

También se habló, y esto sería una sexta pregunta, de beneficios de orden fiscal para las promociones industriales, tengo muy poca información porque creo que nuestra provincia, lamentablemente, se califica por ser una provincia productiva en todo caso y se habló de unos 10 millones de pesos, quisiera saber el listado de las empresas beneficiadas.

Con esto finalizo, señor presidente, y sí, tengo para entregar la copia de las preguntas pero me va a perdonar porque están en borrador, pero se entienden. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro, ¿estamos bien así con esta metodología o prefiere ir contestando a medida que se hacen las preguntas?, digo, por la comodidad de ustedes.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Señor presidente: Tengo realmente una confusión con respecto a la dinámica de este pedido de informes que me ha hecho el Parlamento, en función de haber entendido que debía venir a informar sobre la situación de la provincia de Río Negro, tanto en su escala ascendística como en las acciones que se estaban desarrollando en el marco de desarrollo económico, que son las áreas de incumbencia de mi Ministerio y que, frente a ese pedido de informes, si hay algún tema que no se hubiera entendido iba a ser ampliado a los legisladores cada uno de esos puntos o a cada uno de los bloques de este Parlamento. Lo que estoy viendo en esta oportunidad es realmente un temario de preguntas que creo sobrepasan el mismo, -más allá de la cantidad de preguntas, creo que veníamos convencidos a responder para aclarar estas preguntas que salen fuera de este pedido de informes y sobre todo están hechas en un ámbito de futurología, por lo tanto, pediría que se aclare el marco de estas preguntas, la cantidad de preguntas y sobre los temas a abordarse, si son propios del temario o fuera del mismo, de acuerdo a lo que se había expuesto oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - En realidad no veo ninguna contradicción, porque nosotros encuadramos la presencia del ministro en el artículo 139, inciso 4) de la Constitución provincial, por lo menos así fue votado, presidente, creo, el 10 de enero, el inciso 4) dice: "*La Legislatura llama al recinto a los ministros..., para pedirles las explicaciones e informes que estime conveniente...*", todo lo que se le va a preguntar no tiene por qué ser simplemente aclaración de lo que dijo, o sea, justamente la pregunta puede responder a aclarar lo que dijo o a cubrir la laguna, en caso de que no haya respondido algo de lo que era de su incumbencia o alguna información que quedó. Entonces, quiero que quede completamente claro que la metodología de preguntar está perfectamente encuadrada dentro de lo que fue el motivo de la citación del ministro. Por otra parte, o es citado por el artículo 139, que es este caso, o por el 186, que sí hubiera sido lo que el ministro interpreta ahora, que es el simple informe, "*informar cuando le fuera requerido*", son situaciones puntuales.

Hoy estamos en el 139, inciso 4º: "...pedirle las explicaciones e informes que estime conveniente...", así que quiero ratificar la metodología de hacer todas las preguntas motivadas en el área que tiene bajo su responsabilidad el ministro Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: En principio para reiterar otra vez, más allá de la flexibilización que hemos tratado de acordar recién en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que esto no es lo que se había pactado en la reunión mantenida el día miércoles en dicha comisión, pero además, coincidiendo con la posición del ministro, una cosa es que se le pida alguna aclaración o explicación de lo que ha pasado y otra es que se le pida que haga futurología, magia o adivinanzas. Acá se ha preguntado cuánto se va a presupuestar para el fondo anticíclico; ya llegará el presupuesto a esta Legislatura y vamos a tener respuesta a esa pregunta; todos y cada uno de los legisladores saben que la elaboración del presupuesto por parte de los organismos de la provincia está paralizada hasta tanto se definan las medidas de orden nacional, que es indispensable su conocimiento y evaluación para poder elaborar el presupuesto. Se ha preguntado cuánto se va a presupuestar para la indemnización de los daños climáticos, cuando todavía en muchos de esos casos, como el de reciente ocurrencia en la localidad de Río Colorado, ni siquiera están evaluados, señor presidente, ni se sabe cuántos kilos de fruta han sido dañados. Se ha preguntado qué va a pasar con los reintegros, con los reembolsos, cuando todavía tampoco a nivel nacional está definida la subsistencia o no de estos beneficios. Cuál va a ser la incidencia de la modificación de la paridad cambiaria del peso con el dólar. Es que todavía no sabemos, señor presidente, a cuánto está el dólar. Cuáles van a ser las bonificaciones, todas preguntas futuras, no pasadas, por lo tanto, creo que el legislador que formuló algunas de estas inquietudes va a tener la respuesta en oportunidad de que sea presentado y debatido por esta Cámara el presupuesto del 2002.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Digo yo, ¿por qué no vamos despejando las cosas?, justamente lo que contestó el legislador Saiz es lo que quizá tendría que haber contestado el ministro, o sea, si una pregunta es a futuro y el ministro del área dice que no tiene la previsión presupuestaria porque no maneja las variables de lo que va a ser la cotización dentro de una semana, le contesta eso, es decir, el legislador Ibáñez no le pide que tenga visiones más allá de lo que él puede o maneje, le hace una pregunta, y si el ministro le dice que no tiene la información le contesta eso y se terminó, porque si no estamos incurriendo en una serie de intervenciones que nosotros con el legislador Chironi censuramos para no enturbiar la exposición del ministro, pero no puede ser que se lo interrumpa, porque lo que contestó el legislador Saiz -reitero- es lo que tendría que haber dicho el ministro y estimo que el legislador Ibáñez le hubiera manifestado que no está de acuerdo porque un ministro tendría que estar más informado, pero bueno, ésa es otra cuestión. De cualquier manera está satisfecha nuestra inquietud, además, creo que estamos en cuestiones muy elementales de lo que es la instrumentación de un interrogatorio, nosotros hacemos la pregunta, si la misma es mala, desastre, bueno, el ministro nos lo dirá, pero no se puede estar interrumpiendo a cada rato.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Presidente: Un poco para agregar a lo que decía nuestro presidente de bloque, no me preocupa que no tenga esta respuesta ahora, pero de todas maneras no es para satisfacción mía sino porque hay preocupación de los mismos productores, los empacadores y los exportadores donde la actividad ya está en marcha y dentro del marco de la ley que se ha aprobado últimamente, lo asocio a esta preocupación y además porque el mismo ministro ocupó gran parte del tiempo en hablar de desarrollo, de nuestro buen futuro si podemos de alguna manera poner en marcha nuestras economías, que están fundadas en la producción primaria. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Les pido la mejor de las disposiciones para poder llevar adelante el informe in voce. Tengo varios pedidos de palabras, primero, señor ministro, ratificar que el pedido se encuadra en un pedido de informes, que tiene su informe y las explicaciones que los diputados le requieran. Lo que -en interpretación de la presidencia- usted debe hacer, es contestar aquellas preguntas que los legisladores hacen, -a los que les pido la mayor precisión y el menor tiempo posible- para las que tiene información y para las que no tiene información remitirse a contestar que no tiene la información, si no se hacen engorrosas las preguntas y las respuestas; por eso les pido que seamos precisos, concretos y que prioricemos aquellas preguntas que en nuestra opinión son las más importantes y después en todo caso, cuando el ministro empiece a responder, las reiteramos, pero la idea es que seamos precisos y concretos en las dudas o si requerimos ampliación de la información.

Tiene la palabra el señor ministro

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Lo que necesito conocer es -a lo mejor tengo información errónea- en qué cantidad de preguntas cada bloque puede participar por cada uno de los temas porque me están llegando por secretaría 15 o 16 preguntas de un sólo tema por bloque, entonces, esto es lo que yo pretendo saber, qué cantidad de preguntas por tema y por bloque vamos a registrar, quiero conocer la metodología de preguntas porque es lo que no tengo claro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - A ver si podemos hacer un aporte para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de la sesión. Creo que hay pautas -digamos- que ha fijado la Comisión de Labor Parlamentaria, pero además me parece que hay pautas de funcionamiento de un Cuerpo Legislativo; cuando hable alguno de los miembros interpelantes en representación de su bloque, me parece que no podemos empezar a contar las preguntas, creo que a lo mejor el ministro, en función de su experiencia y de la responsabilidad del cargo que ocupa, puede agrupar algunas y en lugar de 11 las contesta en 4, digamos, o a lo mejor quiere contestar las 11 puntualmente, pero me parece que a esta altura de la tarde, luego de más de 10 horas de estar en el recinto, hemos escuchado un informe del ministro que duró 6 horas, me parece que lo menos que queremos los legisladores, ahora, es escuchar la respuesta del ministro y no quedarnos en cuestiones reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Presidente: Más allá de analizar esta cuestión de la mecánica, que me parece bien la contribución del legislador Fernando Chironi, en realidad quiero hacerle una corta pregunta al ministro para que la ponga en el paquetito que tiene del funcionamiento de las Agencias de Desarrollo, que verá si la contesta en el aspecto general, no sé, él organizará con la gran cantidad de funcionarios que ha traído para que lo asesoren, como contribución, en muchas de ellas podrá pedir un cuarto intermedio, pedir información y buscar la mejor mecánica para contestar porque, como decía el legislador Chironi, estuvimos siete horas escuchando un informe y me parece que no estamos dibujados los legisladores acá y debemos tener la oportunidad de hacerle preguntas al ministro.

En el paquete que tiene de las Agencias de Desarrollo, para clarificar, no es una pregunta tan profunda pero creo que le puede poner un poco de condimento a esta sesión. ¿Por qué digo condimento?, porque se trata del ají picante y en ese contexto, leyendo el Boletín Oficial, vemos que el Ministerio de Coordinación tiene un programa en el que hace aportes de financiamiento a la especie del ají picante, que tiene que ver con un establecimiento de Choele Choel.

En este contexto, obviamente ha significado el viaje de su dueña a Nueva York para analizar el consumo del ají picante en la comunidad coreana de Nueva York y, en función de esto, tratar que nuestro producto rionegrino pueda estar colocado en la comunidad coreana y el ají picante pueda tener un mayor consumo. Este viaje a Nueva York -como anécdota- le ha salido dos mil dólares al gobierno de la provincia de Río Negro, mi interés es saber por qué este proyecto, que está en el área del Ministerio de Coordinación, que está en el área de la Secretaría de Planificación de Políticas Públicas, -en ese contexto se ha firmado el convenio- no está incluido dentro de las Agencias de Desarrollo y, fundamentalmente, de la agencia de desarrollo que funciona en el Valle Medio, en virtud de estar incorporando y no estar diversificando esfuerzos, porque hay un objetivo común que es el tema de la producción, que es el tema de buscar el mayor consumo, y preguntarle al ministro, reitero, -aunque no está en su área, está en el área del Ministerio de Coordinación- si esto sirvió para ingresar divisas y si fundamentalmente ya se han visto los resultados de una reactivación de la economía en el ají picante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de darle la palabra al señor legislador Díaz quisiera atenerme a lo que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, salvo el miembro interpelante, presidente de bloque, vamos a hacer por legislador una pregunta y no va a haber intervención que dure más de 5 minutos, como máximo 10, salvo para los presidentes de bloque y el miembro interpelante en ese tema. Una vez que hayamos agotado las preguntas, el ministro va a ordenar -si es necesario podemos hacer un cuarto intermedio- las respuestas en función de que algunos presidentes de bloques o miembros interpelantes han hecho más de una pregunta y entiendo que es necesario un tiempo para ordenar sus respuestas, pero...

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Señor presidente: ¿Entendí mal o dijo una pregunta por cada diputado?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, salvo el miembro interpelante que, al igual que usted, no está limitado en sus preguntas y en sus respuestas.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Perdón, ¿es una pregunta por bloque, por tema o es una pregunta por diputado?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Más allá de la libertad de los miembros interpelantes, en este caso los presidentes de bloque, lo que se acordó es que hay dos diputados por cada uno de los dos bloques mayoritarios, ya sea el Bloque de la Alianza y el Partido Justicialista y uno por cada uno de los otros dos bloques y, además, dos preguntas por tema, o sea, una pregunta cada uno. Esto es lo que se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al acta que tengo aquí presente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Una pregunta por tema, con repregunta, salvo, obviamente, para los presidentes de bloque...

SR. SAIZ - ...con una eventual repregunta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ...con una eventual repregunta. ¿Es correcto eso?

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor, silencio.

SR. ROSSO - Lo único que acordamos es que cada legislador tenga un criterioso uso del tiempo, no se limitó cantidad de preguntas ni nada, en lista estaban Lázzeri, Chironi.... Me da la impresión que se está queriendo hacer pasar el tiempo y todavía no se contestó ninguna pregunta.

SR. AZCARATE - Está cambiando las reglas de juego.

SR. ROSSO - En la reunión que tuvimos hace una hora se estableció que los miembros interpelantes tenían hasta media hora y que después los legisladores que hicieran las preguntas podían, sin extenderse más de diez minutos, algo criterioso, hacer un encuadre de la pregunta, pero no se volvió en algo que se había hablado hace dos o tres días que era limitar la cantidad de legisladores y de preguntas; lo que digo es que mantengamos lo que acordamos, que los miembros interpelantes pueden hablar hasta media hora para contextualizar la pregunta, si alguien la quiere contextualizar porque abarca más de un tópico, convengamos que no sea extenso, diez minutos, pero no hay limitación de cantidad de legisladores.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Voy a repasar lo que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Salvo que la Cámara defina lo contrario, el presidente interpreta el Reglamento y el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria es que va a ser por tema, por bloque mayoritario, dos legisladores y cada uno de los legisladores tiene 10 minutos para enmarcar la pregunta; puede hacer en la primera intervención, al ministro y a su equipo hasta dos preguntas, en caso que con la respuesta le queden dudas, puede repreguntar. Los presidentes de bloque, igual que el ministro, pueden hacer las intervenciones que consideren necesarias, con el compromiso de que serán las mínimas.

Tengo las preguntas que hizo el miembro informante del Frente Grande, el legislador Wood, que el ministro se ha comprometido a responder, tengo las preguntas del legislador Ibáñez, del Partido Justicialista y tengo la pregunta de la legisladora Massaccesi, por la Alianza.

Le voy a dar la palabra al legislador Díaz, el segundo miembro informante del Partido Justicialista que hará preguntas al ministro por el tema Desarrollo Económico.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor ministro: En lo que respecta al rubro políticas destinadas a la producción y crecimiento, voy a hacer dos preguntas relacionadas al revisionismo y no a la futurología, y tienen relación con algunas declaraciones que hacía el señor ministro en un periódico, allá por el año 1997, donde decía concretamente: "*Río Negro es muy atractiva para los inversores*", y allí el señor ministro analizaba distintos puntos, mostraba un amplio optimismo; concretamente le pregunto al señor ministro, ¿qué inversiones consiguió para nuestra provincia desde el inicio hasta hoy en lo que va de su gestión?. Segunda pregunta sobre el mismo rubro, y en este tren de transparentar las cosas, ¿qué está haciendo con su equipo y en su gestión, en estos últimos seis años, para recuperar las deudas del Fondo de Fomento Industrial?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Voy a tratar de darle encuadre a la dos preguntas que voy a hacer. Usted mismo manifestó al inicio de esta sesión que a los efectos de poder ayudar al ministro, al Poder Ejecutivo, a la provincia de Río Negro a salir de esta situación lo mejor que podemos hacer es sincerarnos, y en este marco de sinceramiento quiero rescatar la primer parte de la exposición del ministro, que fue muy franco al exponernos la situación en que está la provincia, hasta que se introdujo el aspecto del crecimiento económico y es ahí donde quiero trasladarle al ministro y a su equipo la pregunta, que digamos las cosas que están pasando en la provincia de Río Negro; y digo esto porque escuché los temas desarrollados, área por área y yo me encuentro -por ahí estoy equivocado- totalmente divorciado de lo que escuché en esta exposición, me encuentro divorciado cuando voy y busco información o cuando hablo con algunos actores en las distintas áreas.

Voy a hablar de bosques: Me tocó ir a la Región Andina, fui confiado a defender el proyecto que se daba en la zona de El Bolsón, un emprendimiento de forestación dentro del marco de política forestal y me encontré -dentro de mi propio gobierno- con un área como el Consejo de Medio Ambiente, -también dentro de este mismo ministerio- que tenía pautas que originaron que realmente ese proyecto hoy por hoy no se lleve a cabo por procedimientos y audiencias públicas que no se habían realizado, o sea -reitero- que dimos la posibilidad para que surjan flancos dentro de mi propio gobierno para que esta política no se lleve a cabo, por lo tanto cuando hablamos de bosques y forestación creo que hay que decir un poco la verdad de lo que nos está pasando, que cuando queremos hablar de estas políticas no sólo no estamos hablando de lo que nos está pasando porque muchas veces es por falta de recursos humanos, lo vemos en el presupuesto de esas áreas, por eso quiero que digamos la verdad, no hay ni movilidad, ni recursos humanos.

Puedo hablar de Minería, de la Delegación Alto Valle, el 74 por ciento de las explotaciones de áridos y canteras se produce, dentro del marco provincial, en el Alto Valle. ¿Saben cuánto recaudamos este año que pasó? 60 mil pesos, el 20 por ciento; evadieron el 80 por ciento por no tener policía minera, por no tener un solo vehículo, entonces, aplaudo toda la sistematización, la informática de minería, pero eso tiene que ir acompañado con voluntad política para generar, dentro del marco de la minería, emprendimientos, seguimiento y fiscalización. Puedo seguir en las Areas Protegidas, y tiro propuestas. Me tocó trabajar hace un año en una de las Areas Protegidas que aprobamos allá en el año 96, un convenio con entidades no gubernamentales, y el motivo de no poder cerrar el autofinanciamiento del área protegida fue por falta de presencia de técnicos de nuestra provincia en ese área. Algunos dirán qué tiene que ver!, pero tiene un marco económico importante, es un área donde se puede recaudar, hoy Neuquén lo está haciendo con casi 100 mil visitantes en el año, y nosotros ofrecemos el recurso humano, con esto no quiero decir que estoy en contra de Neuquén, pero a ese recurso humano le ofrece la posibilidad de cobro y a Neuquén le produce ingresos. Puedo hablar también de otras áreas que hacen a la actividad de nuestra economía, por ejemplo la Fruticultura. Acá se habló de las mesas de concertación, yo aplaudo las mesas de concertación, somos a los que cada vez que hay una asamblea los productores nos piden la mesa de concertación hoy, en un proceso económico donde no tenemos cierta rigidez como teníamos antes y la dolarización uno a uno, donde los actores económicos tienen que discutir, porque ya no sólo tiene que estar el empresariado, tiene que estar el productor, el trabajador, el galpón de empaque, con respecto al frío, tiene que estar el transporte, tiene que estar el puerto, todo se discute, qué mejor que la mesa de concertación, pero que se cumpla, porque nosotros vamos a aprobar y a acompañar mañana una norma de la transparencia frutícola, porque esta Legislatura no pudo participar en la mesa de concertación pero va a acompañar, no sólo no pudo participar sino que dentro de la misma área del ministro no se resolvió si no que pasó también por el Ministerio de Coordinación, aplaudo que sea éste el que lleve las políticas, pero me parece que los actores están en un área definida como es el Ministerio de Economía y la Secretaría de Fruticultura. En todo este proceso quiero también trasladar inquietudes, porque lo que hoy escuché no es lo que está pasando en alguna de las áreas, puedo decir que en Ganadería sí, realmente hay consenso, hay trabajo; en el Ente de Desarrollo de la Región Sur hay todo un esquema, por eso digo que quiero aportar y ayudar para que eso se modifique. Para ir terminando, -repito- tenemos que optimizar recursos, la legisladora Olga Massaccesi se refería al emprendimiento del Valle Medio, en el Boletín Oficial del mes de mayo del año 2001 y en el Boletín Oficial del mes de setiembre del mismo año, para el mismo emprendimiento hubo 10 mil pesos, convenio previo con esta Fundación, cuando son montos que realmente los tenemos que ir inyectando en el área correspondiente, si no digamos las cosas como son.

Finalmente voy a formular dos preguntas en el mismo esquema. Pregunta número uno, tema frutícola: Queremos conocer si la provincia garantizó con afectación de coparticipación la deuda por créditos a empresas provinciales que habían sido transferidos en el balance de consolidación al Banco Río Negro S.A. por encontrarse originariamente en categoría 1 que, no obstante esta transferencia, la provincia debió oportunamente asumir la deuda de las empresas en cesación de pago, desearíamos conocer los casos más importantes de dichos pagos.

Segunda: Si el monto de dicho pago asciende -al año 2000- a 28 millones de pesos o dólares. Tercera: Si como consecuencia de asumir dichas deudas la provincia sustituyó en el banco la titularidad de las garantías reales existentes. Cuarta: Si se ha intentado el recupero de las mismas. El mensaje es que acá -espero equivocarme, pero sé cómo es el procedimiento, ya pasó en el Valle- ha habido sectores que concentran, que se privilegian del Estado, que reciben el crédito y después no lo pagan, sectores financieros que, con la privatización, cuando no pueden cobrar le tiran el fardo a la provincia, entonces tenemos que tener la decisión política como para decir basta y poder trasladar estos millones de pesos al verdadero actor de la actividad frutícola, que es el productor y el pequeño y mediano empacador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Dos preguntas, señor presidente, una del tema regalías, que es bastante tabú, concreta. El artículo 93 de la Constitución tiene un mandamiento obligatorio respecto de la utilización, dice que las regalías constituyen fondos especiales que deben ser utilizados para obras...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, legislador Rosso, estamos desarrollando el tema Desarrollo Económico, Agencias de Desarrollo, Economías Regionales, Políticas destinadas a la Producción y al Crecimiento, Coparticipación Municipal y por inclusión del miembro informante del Frente Grande estamos toando el tema sexto, en el cual, tal como acordamos, ya hemos hecho las preguntas por bloque. Su pregunta tendría que ver en el análisis del tema dos, que es coparticipación, si no entiendo mal...

SR. ROSSO - No, el tema regalías está ligado a la producción, aunque la verdad es que está para ponerlo en varios temas, si quiere que lo incluya en otro punto, no hay problema...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Usted está relacionando ingresos de regalías que se afectan a fondos que tienen que ver con la promoción de la producción...

SR. ROSSO - Sí, porque inclusive hay una ley que afecta fondos de regalías hidrocarbúrficas al desarrollo de la economía.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Prosiga, señor legislador.

SR. ROSSO - Mi pregunta está relacionada al encuadramiento del uso que hace la provincia de las regalías de petróleo, gas y energía, porque de acuerdo al artículo 93 hay un mandato obligatorio de constituir fondos especiales con las regalías, que tienen dos destinos, obras del sector de que se trate o generar actividades sustitutivas del recurso, obviamente actividades productivas. Quiero saber: Montos, identificación de los fondos especiales y si se ha hecho alguna utilización de regalías apartándose de este mandato obligatorio de la Constitución, porque hemos visto en varios ítems que se han afectado como garantía crediticia, por lo que se apartaría de esto, o sea, cuántos fondos se constituyeron, qué nombres y qué montos los alimentan. Eso en el tema de regalías, y en el tema productivo en sí, el ministro habló del desarrollo de la ganadería ovina en términos cuantitativos y cualitativos, le queremos preguntar con qué recursos, con qué presupuesto, con qué dinero, con qué política activa va a alcanzar los estándares de calidad de 19 micrones en la lana y del 70 por ciento en la señalada, teniendo en cuenta que hay más de 3 mil productores pequeños de la Línea Sur que están fuera del sistema y registra el rubro altos costos de producción y bajo precio de comercialización. Esas son las dos preguntas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Rodríguez.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Si me permite, señor presidente, yo creo que ustedes advierten la variedad de temas que hay en el Ministerio y los datos concretos que se están pidiendo en las preguntas, quiero recalcar mi vocación de informar, mi vocación de participar absolutamente con la información, creo que es ésta la base, la transparencia de los actos de gobierno con todos los señores legisladores, por lo tanto, a pesar de que voy a responderles las preguntas ahora, no me gustaría que los temas queden inconclusos, por lo que permitiría una posterior ampliación de las respuestas por escrito a cada uno de ellos, con datos más precisos; creo que vamos a poder avanzar en mucho y compartir más aún en este informe de lo que el Ministerio de Economía, en forma particular, viene haciendo, pero no me gustaría perder la oportunidad de que esto sea el inicio, realmente, de una dinámica de información entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que permita conocer todos y cada uno de los temas del Ministerio a mi cargo, así que me gustaría quedarme con ese compromiso asumido y que me permita, señor presidente, hacerle llegar posteriormente a esta jornada, absolutamente todas las preguntas que se vayan a formular en una respuesta por escrito, más allá del avance que vamos a tener seguramente en este informe in voce en este recinto. Con respecto a lo que decía el legislador Díaz, que en el año '97 decíamos que esta era una provincia para invertir, que tenía mucho para mostrar, ¡y claro que lo era, que lo es y que lo será! con una provincia con esta diversidad de economías regionales como la fruticultura, la ganadería, la pesca, la minería, la tecnología, el turismo, con una provincia con todas estas bondades y con una provincia con un pueblo que sabe trabajar en cada parte de ella, ¡claro que hacemos lo imposible!, no solamente para traer inversiones sino -como hemos dicho y como dice nuestro proyecto rionegrino- para que sean nuestros emprendedores, para que sea nuestra gente la que se motive y encuentre rumbo a cada uno de sus emprendimientos y para eso se trabaja en dos aspectos fundamentales, el primero, en trabajar en forma de consenso y participación con la sociedad privada y el segundo, en dar todo lo que este Estado reformado tiene para dar a estos emprendimientos, más allá de lo que significa la seguridad jurídica. No hubiera sido posible que en Río Negro tengamos inversiones, en estos dos últimos años, de 8 millones de pesos en la Línea Sur, explorando minerales si no tuviéramos los minerales, si no tuviéramos la información que tenemos en la Dirección de Minería, si no tuviéramos la seguridad jurídica que existe en Río Negro; no podríamos haber incrementado la producción de petróleo como se incrementó en estos dos últimos años si no tuviéramos este recurso, el petróleo, pero a su vez si no tuviéramos la información y la seguridad jurídica que este gobierno propone y mantiene:

100 millones de pesos en inversiones petroleras en estos últimos 3 años; 8 millones de prospecciones mineras, empresas agroindustriales que, con la dinámica del mercado, también buscan en la fruticultura de Río Negro -más allá de las difíciles circunstancias que les toca, sabiendo que existen las tierras, las plantaciones, la gente- instalarse en la provincia de Río Negro, conocen los casos de PEA, de San Miguel, conocen la participación de la principal pesquera española que está intentando un proyecto en el Golfo San Matías, por supuesto que no estamos ajenos a la falta de competitividad que la economía argentina permite para el desarrollo de estas empresas, la vocación de instalación que esta empresa pesquera tuvo y ustedes conocen la instalación de la planta de Freire o de Pesca Austral en el puerto del este, pero también saben de la falta de competitividad por la macroeconomía argentina que no permitió su evolución. He dado en el informe de Innovación, Ciencia y Tecnológica innumerables propuestas de inversión sobre el sector que hemos logrado posicionar, el sector tecnológico, en el país. Tenemos el puerto de San Antonio Este en manos del sector privado, con un marco regulatorio que marca precisamente el accionar y que ha realizado inversiones por 6,5 millones de pesos, poniéndolo competitivo, a la altura de las grandes empresas portuarias. Ratifico lo dicho en el año 97, Río Negro es una provincia que tiene todas las bondades para invertir y este gobierno hará lo imposible para la mantención de nuestro pequeño y mediano emprendedor para que sea precisamente el que desarrolle las actividades, atento a las alianzas que necesitamos en el mundo, en este mundo globalizado, sobre todo en economías exportadoras y sobre todo frente a las necesidades de inversión que estos sectores de la economía regional tienen y que debemos tener con el resto de los inversores del país y del mundo. Ratifico lo dicho en el 97, lamentablemente deberíamos... tenemos bondades para tener resultados mayores que los mostrados, pero la marcha de la economía nacional no nos ha permitido avanzar más de lo que hice referencia.

Le pregunto al legislador Díaz si están respondidas sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor ministro: La verdad es que compartimos totalmente los conceptos de esa provincia ideal que todos aspiramos, pero siempre lo ideal dista de lo posible, y provincia de Río Negro posible y real no es la que usted describió y, a mi entender, no creo que el gobierno provincial haya hecho lo posible en apoyo de inversiones aquí en la provincia y las que han venido no se han visto correspondidas por el gobierno provincial; en el caso específico de San Antonio, mi compañero Javier Lud tiene también una observación para hacer, si lo permite el presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No.

SR. DIAZ - Bueno, entonces una es la provincia que sigue describiendo el ministro y otra la que vemos todos los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. Señor ministro, pase a contestar las preguntas de otro legislador. Legislador Ibáñez, el ministro ya va a contestar sus preguntas.

Está en uso de la palabra el ministro, legislador Ibáñez.

SR. IBAÑEZ - Iba a hacer otro planteo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Le voy a responder al legislador Rosso. En este tema tengo que remitirme al Programa de Mejoramiento Genético. La necesidad de aumentar la cantidad y calidad de la lana en los distintos estratos que conforman los productores laneros rionegrinos hace necesaria la implementación de programas que lleven a este fin, uno de los canales para lograrlo es el mejoramiento genético de las majadas y fundamentalmente llegar a los pequeños productores debido al volumen de producción que estos, en su conjunto, generan. La mejora genética se logra principalmente por dos vías, o por presión de la selección sobre hembras o imprimiendo caracteres generadores a través de los machos, este plan de mejora genética tiende a beneficiar, no sólo a los pequeños productores sino también a estratos superiores de los mismos y cabañas provinciales. El proyecto tiene su origen en un trabajo que viene realizando la provincia de Río Negro desde el campo experimental La Posta, en la localidad de El Cuy; durante los últimos cinco años se han ido entregando carneros de su propia producción a pequeños productores, fundamentalmente de la región sur, por lo cual desde el año 1993 se ha incorporado genética mejoradora por medio de la inseminación artificial con carneros puros de pedigrí bajo la supervisión de la Asociación Argentina de Criadores de Merino. Básicamente el proyecto que se ha realizado, en parte, con recursos provinciales y con apoyo de la ley ovina nacional a través del otorgamiento del banco de ovejas, se han dado créditos a cabañas de la provincia para la compra de material genético de alta calidad y para asistencia técnica, estos créditos se devolverán con el aporte del programa de carneros puros de pedigrí de su producción, los cuales tendrán como fin aportar su genética sobre lotes seleccionados de hembras en establecimientos de medianos y grandes productores, esto se hará por medio de la inseminación artificial realizada por equipos de profesionales y técnicos capacitados que la provincia ya posee; esta sería ya la segunda parte. Los productores pagarían estas mejoras en sus majadas por medio de carneros de su producción, los cuales serán aportados por el programa a los pequeños productores de la próxima fase. Este proyecto fue consensuado con los distintos actores que conforman la producción lanera provincial, cabañeros, productores, INTA, Asociación de Criadores, el Ente de la Línea Sur y también la provincia de Río Negro, con el objetivo de crear el marco necesario para el desarrollo y la continuidad del mismo. Se priorizará en la selección de los reproductores machos el mantenimiento de la finura de la fibra pero un aumento en el peso del vellón y el peso corporal. Con fondos provinciales, como el legislador conoce, se han aportado trescientos carneros por año a los pequeños productores. Por otra parte y en el marco del programa ganadero que se desarrolla en el Ente de la Región Sur se está apoyando a casi cuatrocientos productores que poseen ciento treinta mil ovinos.

Señor presidente: En respuesta a las preguntas del legislador Ibáñez, quiero informarle que el fondo del decreto ley 01/02 está previsto para la próxima temporada, esto es a partir del 1º de enero de 2003, está en función de los que no hacen estos contratos de transferencia, de manera que sería aventurado fijar los montos ya que la vinculación está en la etapa de promoción, si el 100 por ciento de la actividad no haría el contrato, el monto de la recaudación sería de 3 millones de pesos.

Con respecto a los reintegros y a los reembolsos para las exportaciones, han sido defendidos permanentemente y lo seguiremos haciendo pero, como sabemos, estos son aportes del Tesoro Nacional, la forma de liquidación de estos reintegros y reembolsos está comprendida en la forma de liquidación en los beneficios del decreto ley 01/02, para que realmente puedan llegar al productor los beneficios en la mejora de los valores de la exportación, seguramente que deben ser reconocidos por el exportador y es importante acordar precios en dólares por parte del productor.

Con respecto a las contingencias climáticas de Huergo y Río Colorado, donde en ésta última estamos evaluando los daños, se contemplan en el marco de la ley provincial de emergencia y luego de allí a la ley nacional; obtenida esta declaración de emergencia, se pueden obtener beneficios como prórrogas o exenciones impositivas de los impuestos, como reprogramación de la deuda en el Banco Nación una vez que se apruebe en la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, lamentablemente estos cambios de autoridades en el gobierno nacional han hecho que todavía en el mes de enero la Secretaría no haya convocado a dicha comisión nacional, de hecho el secretario de Agricultura todavía no ha asumido formalmente.

En cuanto a las ayudas económicas, la provincia ha priorizado la entrega de subsidios precisamente a aquellas zonas y localidades que tuvieron inclemencias climáticas en más de una oportunidad.

Por último, el decreto-ley al que hacíamos referencia es de reciente sanción, los productores y las empresas recién lo están conociendo, estamos en una etapa de difusión, la Federación de Productores está trabajando con las Cámaras precisamente en este tema, la Secretaría de Fruticultura lleva adelante reuniones entre los sectores a afectos de brindar conocimiento sobre esta relación, el Estado provincial ha cumplido otorgando pautas a una relación que es de carácter privado, pero a la que le impusimos premios y castigos a partir del 1º de enero del año 2003, contribuiremos para que la adopción de los contratos sea la mayor posible, pero también es importante que los directamente involucrados e interesados impulsen esta relación que beneficie a ambos por la transparencia que implica.

Con respecto a la entrega de subsidios, entregados en estas tres últimas temporadas, como había hecho referencia en el informe, asciende a 30.594.611 pesos, si sumamos el subsidio frutícola de la ley 3.295 del '99, los aportes a los programas sanitarios, los aportes no reintegrables en efectivo, los aportes para productores de frutas de carozo, el aporte del fondo solidario del 2001, el sostenimiento de los consorcios de riego, la entrega de combustibles, los planes de emergencia laboral, el aporte al programa de agroinsumos regional y en carácter de crédito el programa de agroinsumo regional para la presente temporada, estos aportes se han entregado precisamente dando orden de prioridad a las inclemencias climáticas de más de dos oportunidades.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor ministro, tengo el pedido de palabra de los legisladores Ibáñez y Rosso en función de las respuestas tuyas. ¿Terminamos con las respuestas a Ibáñez y Rosso?

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con la del legislador Ibáñez sí, con la del legislador Rosso me queda responderle el tema regalías.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ - Señor presidente: Lo que quería e insistía tanto en el pedido de palabra era para pedirle al señor ministro que aceptaba la decisión de él de informar por escrito para obviar toda esta respuesta en la cual dice que no cuenta con toda la información, con esto quería obviar y no quitarle el tiempo a otras preguntas, pero tengo que agregar ahora que en provincias de características similares, de historias similares, como son Neuquén, Mendoza y San Juan, los fondos de garantía existen hace años y tienen que ver con todo lo que se está reclamando ahí.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Falta que me conteste la pregunta número 2, qué hizo el señor ministro en su gestión para recuperar...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ...las deudas del Fondo Industrial.

SR. DIAZ - Exacto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, el ministro lo tiene agendado y falta la respuesta.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Perdón, señor presidente, solicito se repita la pregunta del legislador Rosso con respecto a regalías, si es sobre afectación de regalías a Rentas Generales o es la constitución del Fondo Fiduciario Hidrocarburífero con auditorías de regalías mal liquidadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - La hice en general, de acuerdo a la obligación constitucional que habla de las regalías, sin especificar el origen de las mismas; las regalías constituyen fondos especiales que deben ser progresivamente utilizados para obras específicas del sector y generar actividades sustitutivas de recursos, entonces, la pregunta es sobre monto de las regalías afectadas, denominación y características de los fondos específicos, qué obras y qué actividades sustitutivas se concretaron o se implementaron en función del artículo 93 de la Constitución, por un lado, y por el otro, si se ratifica que habría afectación de regalías a garantías de créditos que en principio se apartarían de esta obligación constitucional, por ejemplo, en el caso de la empresa Aeronor aparece la afectación de 5 millones de dólares de regalías hidrocarburíferas para garantizar un crédito a la empresa, por lo que en principio se apartaría del artículo 93, si existen otras decisiones como estas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a la respuesta al legislador Díaz, el saldo acreedor consolidado del Fondo de Fomento Industrial quedó contabilizado para su gestión de cobro en la Coordinación de Organismos de Liquidación a la que hice referencia en el informe. El saldo acreedor del Fondo de Microemprendimientos Productivos se consolidó y estableció al 31 de diciembre de 1997, para ello se hizo una verificación de ingresos en la Contaduría General con el Diario de Caja de la cuenta Rentas Generales, no pudiendo identificarse al deudor en razón de que al ingresarse a esa cuenta perdió su identidad, ya que los asientos son contables, con la información suministrada por el ente recaudador; de cualquier manera se está intimando a los deudores sin tener todavía resultados concretos.

Con respecto a la pregunta del legislador Rosso, en lo que tiene que ver a las regalías y su afectación, las regalías hidroeléctricas están constituidas en obras, con las regalías hidrocarburíferas se financia Rentas Generales, a partir de una ley, la 3180 del '97, donde se ha autorizado a afectar las regalías.

Hoy tenemos el 81 por ciento de las regalías afectadas, no obstante, en carácter real, es el 38 por ciento de afectación; tenemos un 43 por ciento de esas regalías de devolución, por lo tanto, un ingreso neto a la provincia de la devolución, más las no afectadas, del 62 por ciento.

Con respecto a las preguntas del señor legislador Wood...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, ministro. Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Me parece muy bien lo que dijo el ministro, si la contestación viene por escrito me parece mucho más completo y después voy a hacer partícipe a la Cámara, me parece más lógico porque a mí me costó como tres días hacer las preguntas, creo que el ministro, innegablemente, necesita más tiempo para hacer la contestación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Creo que la propuesta es válida y merece una reunión particular con el legislador, precisamente para avanzar sobre toda la temática, creo que va a ser una reunión muy rica. De todas maneras, señor presidente, la Legislatura determinará qué comisión será la que participe de la reunión para avanzar en todos los temas que tienen que ver con el producto bruto y con la esperanza del crecimiento del producto bruto en la provincia de Río Negro. Aprovecho para pasar el mensaje que las Agencias de Desarrollo son un ámbito participativo, el señor vicegobernador, presidente de la Legislatura, las conoce porque participa activamente y para nosotros es un honor que todos y cada uno de los diputados se involucren en este proyecto donde la participación del sector privado es el eje fundamental para determinar las políticas activas de desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ministro, le recuerdo que tenemos una pregunta de la legisladora Massaccesi y también dos preguntas del legislador Medina.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Bueno, deduzco que no hubo recupero de las deudas, por lo que me dice el ministro, le pido que me conteste por escrito y si es posible quiénes eran los deudores, así me amplía a mí en forma escrita su información.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Hubo recupero de deudas, estas deudas del fondo al que se refiere el diputado han sido recuperadas, no en su totalidad, esto pertenece a la administración de la Coordinación de Organismos en Liquidación, con mucho gusto voy a hacer llegar al legislador Díaz un informe sobre el estado de las acreencias que significa el Fondo de Fomento Industrial y su situación.

Señor presidente: Si le parece bien al diputado Díaz, por una cuestión que es una precisión de saldos, preferiría hacerle llegar la respuesta por escrito, si no, de todas maneras podemos seguir trabajando en ese tema para poder dar mayor precisión en la jornada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me dice el legislador Díaz que si cuando termine la jornada no tiene más precisiones, espera la respuesta por escrito.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a la primera pregunta del diputado Medina, sobre la necesidad de conocer si la provincia garantizó con afectación de coparticipación la deuda por crédito de empresas provinciales que habían sido transferidas en el balance de consolidación al Banco Río Negro por encontrarse originariamente en categoría 1, necesito aclarar si se trata de empresas públicas o privadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Empresas públicas o privadas, legislador?

SR. MEDINA - Privadas.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Si son empresas privadas, la respuesta es afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Si la respuesta es afirmativa, bueno, una voluntad, una decisión política no compartida, acuérdesse que con la privatización del banco la cartera de deudores se clasificó según la cobrabilidad y estas empresas estaban en la categoría 1, o sea de fuerte recupero, y que después el banco privatizado directamente bajó la categoría y se las endosa a la provincia, o sea que esto lo estamos pagando los rionegrinos.

El segundo punto es, si el monto de dicho pago asciende, al año 2000, a 28 millones de pesos o dólares, hoy serían 42 millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro está procurando información.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Solicito un minuto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, señor ministro.

Continúa en el uso de la palabra el señor Ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Rodríguez)- Con respecto a las preguntas formuladas por el señor legislador Medina quiero decirle que dentro del marco de la privatización del ex-banco provincial, sabemos que la provincia de Río Negro aportó los créditos de empresas que en ese momento se encontraban operativas y calificadas suficientemente por el Banco Central de la República Argentina, que con posterioridad estos créditos fueron retornados a la provincia por el banco, debido a las dificultades en que se encontraban para su cobro, que en la mayoría de los casos derivó en que el Banco Patagonia le iniciara las acciones judiciales por el cobro. En este momento y en el recinto no tenemos la información detallada, por empresa, de la deuda, lo que con mucho gusto haré llegar al diputado Medina para hacerle conocer la situación de las mismas.

Sobre los 28 millones de pesos que pregunta si asciende a dicho pago en el año 2000, la respuesta es negativa, esos 28 millones involucran una serie de actividades, vamos a hacer llegar por escrito cuál fue el monto de las empresas transferidas por el hoy Banco Patagonia al Estado provincial.

Sobre cómo las consecuencias de asumir dichas deudas, la provincia sustituyó en el banco la titularidad de las garantías reales existentes, la respuesta es negativa, la provincia no sustituyó garantías reales existentes.

Sobre la pregunta si se ha intentado el recupero de las sumas abonadas, no solamente lo hemos intentado sino que hemos cobrado una porción de ellas y refinanciado prácticamente a la totalidad de las empresas involucradas.

Con respecto a si se han novado dichas deudas en un proceso similar al de las empresas constructoras en los contratos de novación, la respuesta también es negativa. En los contratos de refinanciación se expresa en un artículo que la refinanciación no significa novación de las garantías ni de las operaciones originales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Quisiera saber sobre las empresas. Les voy a dar un marco referencial; empresas de la actividad frutícola, dos de mi localidad, de Cipolletti, juguera, una de ellas famosa por el tetra brick, otra gran exportadora de peras que en la década del 90 compró lo que fue ex-Cascada, atmósfera controlada, galpón de empaque; otra empresa en el Alto Valle, líder en pera, a la altura de la ruta 22, previo al ingreso a General Roca, yendo de este a oeste;

fueron empresas líderes en un producto como la pera, donde hoy y 10 años atrás -no me cabe la menor duda, porque uno va siguiendo los valores de dichos productos- las cajas no bajan de 20 dólares, o sea que es un flor de negocio la pera, entonces quisiera que por escrito me enumere no sólo estas empresas sino otras porque si hablamos de millones de pesos, en este caso de 28 millones de pesos, al valor 1,40 al tipo de cambio, estamos hablando de casi 40 millones de pesos cuando hace 15 días atrás lo teníamos al presidente del Consejo de Salud Pública pidiéndonos duplicar el presupuesto para llegar a los 80 millones.

Quiero cerrar diciendo que las decisiones políticas hay que tomarlas para beneficiar al rionegrino y no para aquellos que no sólo obtienen rentabilidad, si no pingües negocios, y después somos los propios rionegrinos los que tenemos que cubrir esta situación, además de un agente financiero que sabía quiénes eran estas empresas, ese agente financiero es el que lleva a los rionegrinos, en el medio del calor del verano, a hacer agotadoras colas para poder sacar los pocos mangos que tienen en esos cajeros. Por lo tanto quiero cerrar esta ida y vuelta diciendo que rompamos de una vez por todas con aquellos que hacen de la actividad madre de la fruticultura la concentración, el desprecio y el darle la espalda al productor y aquellos que hacen de las finanzas un flor de negocio y que se tome una decisión política, por eso dije que vamos a acompañar al ministro para romper estas cosas y -reitero- tomemos la decisión política de estar al lado de aquellos que realmente quieren la producción, de aquellos que quieren la provincia y no de los que la han exprimido, no sólo en Río Negro, no me cabe la menor duda que lo deben haber hecho en cualquier rincón del país en los últimos 25 años. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Más allá de lo que significa el contrato de transferencia de la Cartera y todos los mecanismos que operaban, que en la misma ley de transferencia del Banco están registrados, quiero compartir lo que dice el legislador Medina en el hecho de que creo que estamos dando, con la ley de transparencia comercial, precisamente impulso a este cambio de relación, así que a aunar esfuerzos para que realmente podamos, a través de la transparencia del negocio frutícola, dar protección, principalmente a los sectores de la producción o a los pequeños y medianos productores. Ratifico también por escrito la respuesta al legislador Medina con respecto a las empresas a las que hizo referencia, donde le voy a dar el detalle de esas dos empresas, cómo fue la relación con el Banco, la devolución y cómo estamos siguiendo el cobro de dichas acreencias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Queda una respuesta pendiente de la legisladora Massaccesi.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a la pregunta de la legisladora Massaccesi, al emprendimiento del ají picante del Valle Medio, si bien en la Agencia de Desarrollo tratamos de dar respuesta y salimos a buscar emprendedores motivados por algún proyecto, este no ha sido un proyecto que haya vinculado a la Agencia de Desarrollo, de todas maneras sí sabemos que la Secretaría de Planificación de Políticas Públicas está estudiando la posibilidad de viabilidad de ese negocio, en la que participa la idea de asociatividad de productores para encontrar una respuesta de diversificación a través de la misma, por lo que sí ponemos la Agencia de Desarrollo a disposición para dar toda nuestra información y herramientas para que dicho proyecto pueda ser consolidado, no solamente por la emprendedora inicial sino por el grupo de productores que vean en esto una alternativa de diversificación productiva.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Le tomo la palabra al ministro de seguir trabajando en este tema, porque cuando el legislador Medina hacía referencia al decreto 461 por el que se les otorgó a estos emprendimientos 10 mil pesos, hay un tema que es la incorporación de los empleados en el emprendimiento, lo decimos en este contexto de desocupación donde hasta el 20 por ciento de los empleados y ex-empleados estatales tenían que ser contratados y creo que este es un tema para seguirlo porque es importante, si se ha cumplido, por esta efectivización de los 10 mil pesos, la contratación de estos empleados. Le agradezco al ministro por la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Reitero mi vocación a la legisladora de seguir todos estos temas y vuelvo a hacer la invitación, principalmente para que la Agencia de Desarrollo sea un ámbito de consulta permanente sobre todas las alternativas de producción y los proyectos que encuentren viabilidad para la provincia de Río Negro, así que queda el compromiso para seguir trabajando en este tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Mi inquietud está vinculada al tema de la coparticipación, quiero saber si está agotado totalmente el tema anterior para poder ingresar en él.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No tengo más pedidos de palabra sobre este tema.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Voy a agotar los minutos que tengo asignados como legislador para hacer una reflexión acerca de lo que significa este acto que estamos protagonizando.

El pedido de informes in voce del ministro de Economía en el recinto legislativo tuvo origen en un proyecto de algunos legisladores que conformamos el grupo Agenda y luego fue tomado por la totalidad de los bloques, de modo que el pedido finalmente fue sancionado en una resolución unánime de la Legislatura y bajo ese imperio el ministro de Economía hoy está en la Cámara, lo hace a tenor del artículo 139, inciso 4) de la Constitución que es, entre varias, una de las piezas de mayor sabiduría constitucional e institucional, en cuanto apunta a lo que es el deber republicano de todo funcionario de participar en las sesiones legislativas, de informar a los representantes del pueblo y de transparentar, frente a la opinión pública, aspectos de interés común o de interés público.

Creo, en ese sentido, que la oportunidad es inmejorable en un momento en que el país atraviesa una crisis casi terminal y que no le va mucho mejor a la provincia, como lógica consecuencia, sobre esto no hace falta que abunde, cuando cualquiera de nosotros como ciudadanos, habitantes de este país y de esta provincia observamos las dificultades que nos plantea el desarrollo normal de nuestra vida cotidiana, económica y social, pero tiene que ver también con la necesidad de que en los momentos de mayor crisis tengamos la oportunidad de hacer los aportes, las sugerencias, las críticas y las correcciones que ayuden a una correcta salida del momento que se está viviendo. De modo que ratifico en ese sentido que en un mes de enero la Legislatura esté sesionando, que esté el señor ministro con su gabinete, que estén funcionarios del gobierno de la provincia, lo que habla claramente, no de una falta de oportunidad sino de la justeza de la citación para que podamos debatir los temas que hemos traído al recinto. Con este espíritu nosotros pergeñamos esta asamblea y hoy por la mañana, cuando el nerviosismo propio de la actividad legislativa afloraba, porque llegaba el ministro, porque estaban los asesores, porque nos encontrábamos con los legisladores, puedo decirle que sentí una inmensa satisfacción de percibir que estábamos dándole contenido al funcionamiento institucional que, muchas veces por nuestros propios desaciertos, por nuestra desaprensión, por a veces nuestro abandono, no lo cumplimos cabalmente, pero le reitero, que viniera un ministro del Poder Ejecutivo a una citación unánime de la Cámara a discutir los problemas más álgidos por los que atraviesa la provincia me pareció -lo sentí de esa forma- que era una excelente oportunidad de jerarquizar esa tarea legislativa que es tan vapuleada como lo es en general la actividad política pero, señor presidente, a medida que ha ido transcurriendo esta sesión ya prolongada, he comenzado a sentir un grado creciente de desazón, porque tengo la impresión de que volvemos a caer en cuestiones de la vieja política, esos temas que la gente viene rechazando cada vez con más fuerza, esos temas que, queramos o no, se expresaron el 14 de octubre cuando en esta provincia y en el país hubo mucho voto que no ingresó al sistema político, partidario, sino que votó por afuera, y podemos hacer mil análisis políticos, sociológicos y de todo tipo pero lo cierto es que ese mensaje de bronca, de protesta está claro ahí. Yo tuve la sensación de que algunas actitudes nuestras son las que, sin duda, provocan ese tipo de reacción; es indudable que el funcionamiento de un Cuerpo Parlamentario que tiene 43 legisladores requiere que haya normas preestablecidas, acuerdo de la bancada con la presidencia para el desarrollo normal de una sesión que si no sería anárquica y muy difícil de llevar adelante, pero me preocupa cuando ponemos en primer lugar las normas reglamentarias, estatutarias o vinculadas a acuerdos, por legítimos que sean estos y por bien intencionados, cuando en definitiva ese cumplimiento reglamentario nos lleva a una sesión amañada, donde perdemos tiempo en interpretaciones, cuartos intermedios y conciliábulos. Es cierto que en función de estos objetivos de hacer bien una sesión, de respeto al señor ministro y a los funcionarios que están en este recinto hubo un acuerdo que usted expresó en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero tengo toda la sensación que muchos legisladores e incluso el ministro han tenido una especial preocupación, han puesto en primer lugar esos aspectos reglamentarios y no la búsqueda del transparentamiento de las cuestiones públicas que la sociedad nos está reclamando.

Entonces, me quedo con una sensación de mezquindad en nuestros planteos, con una sensación de que no vamos al fondo, de que construimos estas normas en definitiva, no para que conduzcan a un debate claro y a una sesión que salga con los mejores resultados posibles sino que estamos tratando de proteger no sé qué cosa, de no vaya a ser que preguntemos algo que no corresponda o no vaya a ser que hagamos una pregunta más de la que queremos hacer. Y esto, señor presidente, creo que le hace muy bien al funcionamiento de un Cuerpo Parlamentario como este, pero creo que le hace muy mal a la vida de una República, a la vida de una democracia como la que nosotros queremos vivir. No es posible que en función de este tipo de acuerdo nosotros podamos quedarnos con dudas o podamos quedarnos con cosas que no podemos aclarar, porque este Cuerpo tiene 43 legisladores y en el mecanismo que hemos acordado hablarán dos legisladores por bloque mayoritario, no sé, no he sacado la cuenta, pero digo, una reglamentación en un esquema de estos tiene que tener la flexibilidad suficiente para que permita que, si alguien que está sentado en estas bancas, que ha estado escuchando durante 6 horas al ministro y que lleva otras tantas horas escuchando a otros legisladores, pueda por lo menos hacer una pregunta, creo que si no hacemos esto, si no flexibilizamos estas cuestiones le vamos a estar dando la razón a la gente, a los gurúes de la política o de la antipolítica que hoy dicen para qué queremos una Legislatura de tantos legisladores, algunos ponen 10, otros 15, yo no participo de esa idea, en absoluto, creo que hay que bajar los gastos del funcionamiento de la política y probablemente no las representaciones populares que deberán ser más austeras, con menos medios, etcétera, pero en definitiva, digo, cuando un Cuerpo se amaña de esta forma creo que termina dándole la razón a esos gurúes de la antipolítica. Quiero decir algo más, creo que no estamos en el nivel de la interpelación que necesitamos, me parece que el debate hasta ahora es pobre, lo dije hoy en una intervención casual, me gustó la primera parte de la exposición del ministro porque fue al meollo de los temas y yo le voy a preguntar sobre el tema de la coparticipación, que fue uno de los puntos que el ministro desarrolló bien, con propiedad, con sustancia, pero creo que después, cuando entramos en otro tipo de tema como el que recién estuvimos viendo, nos caemos de nivel, a lo mejor tenemos un poquito de responsabilidad todos, el ministro y nosotros, porque yo no quiero que el ministro me hable o me dé un desarrollo biológico de la ganadería acerca de cómo hacen para la cría o para el desarrollo, yo quiero que me haga un análisis económico de cómo incide una actividad determinada en el producto de la provincia, en el funcionamiento de su economía y, en definitiva, en el funcionamiento del Estado; entonces, creo que a lo mejor nos está faltando levantar el nivel, porque tengo un especial respeto y aprecio por el ministro Rodríguez, pero cuando el ministro, que hace 5 años que está en la Cartera, tiene que contestar algunas preguntas leyendo lo que le dan sus asesores, quiere decir que no le estamos preguntando ni el ministro está respondiendo en el nivel ministerial; es obvio que el ministro no tiene que conocer el desarrollo ni de cómo llegamos a determinado pelo o cómo llegamos a tantos micrones, es probable que no tenga que saberlo, pero sí tiene que saber el ministro cómo influyen las distintas variables y las distintas actividades en el funcionamiento del conjunto de lo que es la provincia de Río Negro, eso es lo que nosotros queremos del ministro.

Para entrar en el tema concreto, y perdónenme este desahogo si ustedes quieren, porque siento algún grado de angustia alrededor de esto cuando veo que una vez más vamos camino a realizar una sesión donde hay un esfuerzo de los legisladores, un esfuerzo del ministro, de sus funcionarios y no terminamos aclarando los temas que queremos aclarar.

Quiero ir al tema específico de la coparticipación municipal y recordar brevemente que el régimen de coparticipación municipal en la provincia de Río Negro tiene establecido un grado de automaticidad y de parámetros objetivos que están volcados en una ley que hizo historia en esta provincia, que es la ley 1946. Hasta la ley 1946 los intendentes o los secretarios de hacienda o el funcionario municipal, debían venir a Viedma a conversar con el ministro, a pedirle anticipos, a pedirle aportes del Tesoro provincial para poder componer las finanzas municipales que le permitieran pagar los sueldos y funcionar. Con la ley 1946, como ustedes saben, se estableció un sistema objetivo que trabajó sobre dos grandes trazos, en primer lugar, cómo se calcula la distribución del monto coparticipable y la otra, la periodicidad y la obligación de la provincia de distribuir quincenalmente esos montos así establecidos, así funcionó esta ley, atrás de ella vino, años después, la ley 2475 que estableció restricciones, pero que en absoluto cambió estos parámetros que estamos hablando en cuanto a la objetividad de los parámetros y en cuanto a los tiempos y luego vino la ley 3304, que es la que aprueba un convenio con los municipios, es la que elimina los fondos compensador y financiero y es la que redistribuye esos fondos de los cuales manda -como bien dijo el ministro- un 10 por ciento a un área institucional de proyección y de trabajo de reforma municipal en el Ministerio de Economía, otro en el Ministerio de Gobierno y el resto, o sea, el 80 por ciento del 6 por ciento que eran los fondos, los redistribuye en los municipios con pautas similares a la ley 1946. Hasta ahí la ley 1946, que durante muchos años se aplicó a rajatabla y donde a nadie se le escapa que la provincia tenía dificultades financieras pero nunca dejó de abonar la coparticipación, a veces en término, a veces atrasada, pero distribuyéndola entre todos los municipios porque, en definitiva, la ley ¿qué quería?, el propósito de la ley era que hubiera un reparto tal de la coparticipación que no dependiera ni de la buena cara del intendente ni del buen humor del ministro sino que dependiera de cuestiones objetivas que tienen que ver con el municipio que a cada uno le tocaba gobernar. Esta automaticidad y esta regularidad de la ley se fue perdiendo y el gobierno, en el marco de sus estrecheces financieras, comenzó hace ya un tiempo, en lugar de repartir la coparticipación en estos términos, a trabajar con anticipos de coparticipación, entonces cuando uno lee las planillas de información acerca del reparto se encuentra con que hay municipios que tienen la coparticipación al día y hay municipios a los que se les deben varios meses, lo cual desvirtúa, no puedo decir que sea ilegal pero desvirtúa totalmente el objetivo más grande que tenía la ley 1946. Al lado de esto hay algunos tratamientos que me gustaría que el ministro aclare, particularmente hay un convenio celebrado en noviembre del año 2000 con la municipalidad de Cipolletti, en el que la provincia de Río Negro anticipa fondos con bonos en concepto de coparticipaciones no devengadas ni liquidadas, o sea, que si en el esquema que vengo criticando teníamos una desvirtuación de la ley 1946, tengo la sensación de que en un convenio que hacemos con un municipio, al que se le anticipan 3 millones de pesos en bonos a descontarse en 30 cuotas de la coparticipación, esta ley 1946, que pretende un tratamiento igualitario, equitativo y justo para todos los municipios, también queda desvirtuada. Lo deseable sería volver al régimen estricto de la ley 1946, aún con dificultades del Estado, cuando hay plata se distribuye y cuando no hay, no, si no tengo la sensación, y aquí completo la pregunta al ministro, repito, tengo la sensación que terminamos haciendo lo contrario de lo que decimos; el propósito del funcionamiento del Estado, de los programas de reforma municipal, apunta a que haya premios y castigos y a que los municipios que mejor se sometan a las reglas de austeridad fiscal, de equilibrio de sus cuentas, de no tener déficit, de generar superávit, de ser ordenados, en lugar de premiarlos los castigamos y muchas veces premiamos a los que no cumplen esas pautas, porque, en definitiva, al establecer el mecanismo del anticipo, ¿a quién le damos el anticipo?, al que viene porque se le incendió la cocina a buscar el auxilio provincial, con esto generamos una política que no es la deseable.

Entonces, mi pregunta al ministro es cómo ve esta visión que estoy expresando sobre la coparticipación y si comparte que sería deseable que en un futuro muy cercano, muy de corto plazo, volvamos a pautas de distribución de la coparticipación que sean objetivas, equitativas y que sean iguales a los municipios en los términos que está planteado en la ley 1.946 y sus modificatorias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Se habló de vocación democrática, me parece que vocación democrática es rendir cuentas a las bases de cada uno de los partidos de la ciudadanía y no solamente a nuestras familias. Se hablaba de eliminar mágicamente el discurso dominante sacando palabras, como si eso solucionaría los problemas y creo que estamos en el diagnóstico, como he dicho en más de una oportunidad, me interesa saber cómo, no he escuchado una sola propuesta superadora para aportar al señor ministro, como bien se dijo al comienzo de esta interpelación y de este debate, por lo tanto tampoco creo que tampoco contribuimos nosotros de esta manera a salir del descreimiento generalizado y a aportar a una ciudadanía que está esperando mucho más de nosotros. Simplemente quiero decirles que a veces aquellos que tenemos un primer mandato legislativo, que no tenemos la experiencia legislativa, no necesitamos - por lo menos creo yo- que nadie nos venga a decir cómo tenemos que actuar, simplemente tenemos que dar testimonio de vida y tratar de aportar soluciones y no solamente diagnósticos a los problemas que está padeciendo nuestra provincia y nuestro país, que por otra parte nuestra provincia no está en Suiza, está en la Argentina y todo nuestro país está padeciendo una crisis terminal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Estoy trabajando sobre la ejecución del presupuesto del año 2001, en esta última versión, hasta el mes 11 y repasando la transferencia de los gobiernos municipales, si vamos al fiel reflejo de lo que dice la información, tenemos la partida 571, "*transferencia a gobiernos municipales por participación de impuestos*", que tenía un presupuesto original, y no ha sido modificada, de 65.012.551 y un compromiso, ya afectado a este presupuesto, en el mismo orden, de 51.281.000, si bajamos un poquito, en esta planilla nos vamos a encontrar con otro rubro que es "*otras transferencias a municipalidades*" y un poquitito más abajo en el rubro 581, "*transferencias a gobiernos municipales*",

la suma de los dos últimos ítems, creo no equivocarme, establece una muy clara diferencia, la primer cifra que mencione, la de los 51 millones ya afectados, corresponden a transferencias a los municipios de la provincia en función de un marco legal establecido, muy claro, tal cual lo ha expresado hace minutos el legislador Fernando Chironi, es decir, fondos que tiene un sistema legal, un andamiaje legal y una distribución absolutamente transparente en función de los parámetros que en dicha legislación se fija, pero los otros dos rubros que acabo de mencionar y que suman 9.365.000 pesos para el ejercicio del año 2001, hasta el mes de noviembre, le significa nada más ni nada menos que el 18,2 por ciento de los otros recursos, lo que se coparticipa en función de índices, parámetros y acuerdo inclusive en los convenios con los municipios, por qué entonces... es decir, los primeros fondos están manejados en base a criterios legales, etcétera, etcétera, tengo la presunción, y esto con el seguimiento de los Boletines Oficiales uno por uno y decreto por decreto, que estos dos ítems que suman 9.365.000, que son el 18,2 por ciento de los fondos coparticipados, tienen una tamaña discrecionalidad en la asignación en los distintos municipios de la provincia y qué problema es la discrecionalidad, es un problema tremendo en el manejo de los fondos del Estado porque normalmente estas dos partidas presupuestarias, importantes, nos retrotraen a lo que nos decía el legislador Fernando Chironi, de que cuando los intendentes tienen que venir a la capital de la provincia en busca de auxilio financiero, esto termina en quien más persiste más logra o además porque es amigo de quien los otorga. Entonces, mi pregunta concreta al ministro es si comparte o no conmigo que a partir del presupuesto que tenemos que sancionar no puede haber dos sistemas de distribución de recursos, todos estos fondos que hasta hoy fueron asignados de manera discrecional deben sumarse en el presupuesto del año en curso, todos a una misma masa coparticipable para que todo esté dentro de la cobertura del marco legal correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Gracias, señor presidente.

Deseo que el señor ministro realice algunas reflexiones respecto a la relación provincia-municipios y modestamente quiero -porque participo poco en los debates, porque en mi bancada hay compañeros que los hacen con mayor facilidad- continuar en lo que han dicho algunos legisladores sobre la importancia de que el señor ministro esté aquí en el recinto, porque nosotros como oposición debemos ejercer al control del gobierno, debemos realizar una oposición constructiva, seria y responsable y el oficialismo, porque legítimamente el pueblo le dio la posibilidad, debe gobernar, ejercer el poder y administrar los dineros públicos, con la sinceridad que habló el ministro cuando dijo que la provincia está totalmente quebrada, está en ruinas, creo que acá cabe ese viejo apotegma del General Perón, "*A la provincia la sacamos adelante entre todos o no la saca nadie*".

Nosotros también como peronistas queremos trabajar, opinar y colaborar, siempre que sea una concertación seria y responsable, no quizás un mero entretenimiento o ejercer una actitud soberbia de escuchar y después hacer lo que se quiera, para concertar, para trabajar en conjunto debe haber ganas, debe haber vocación, debe haber también decisión política de querer aceptar errores, porque todos hemos cometidos errores, el radicalismo gobierna hace veinte años en Río Negro, pero muchas veces por nuestras torpezas el pueblo no nos ha depositado a los peronistas su confianza, entonces creo que en ese contexto es positiva la presencia del ministro.

Quiero remitirme ahora al tema de la coparticipación y pedirle humildemente al gobierno que cambie la política con los municipios, absolutamente debe cambiarla; acá se hizo referencia a la ley marco número 1946 y a la 2475 que la reforma, sobre eso tengo una pregunta para el señor ministro, pero fundamentalmente debe haber equidad y justicia. Los municipios, acá lo hemos dicho, son la primera organización del pueblo, es la primera organización institucional, es la primer trinchera, como decimos, el intendente debe convertirse en un promotor del desarrollo local, del desarrollo económico y social porque los que hemos sido intendentes sabemos que el trabajo se lo vienen a pedir a la municipalidad, el empresario con problemas también quiere que el intendente gestione alguna inversión, algún crédito, alguna facilidad, entonces no se puede abandonar a los municipios, hay una retención indebida e injusta que le hace el gobierno de la provincia desde hace muchos años, porque -reitero- acá muchos hemos sido intendentes y hemos tenido hasta siete, ocho o diez coparticipaciones atrasadas, tres, cuatro meses de atraso, creo que cumpliendo con sus obligaciones el gobierno provincial va a facilitar la reconstrucción que se debe hacer en las relaciones entre la política que hoy no da soluciones, por eso está indignada la gente con nosotros, por no darle soluciones; acá en Río Negro tenemos comunidades pequeñas pero pienso todos los días que se van a multiplicar los cacerolazos, se van a multiplicar por muchas razones, por la bronca legítima de la gente y porque cada vez la gente va a tener menos para echarle a la olla, entonces va a haber más ollas vacías y -repito- la gente va a multiplicar las cacerolas en cada comunidad de Río Negro porque el municipio es la primera organización del pueblo, es un instituto fundamental, es la primera contención social y económica de nuestras comunidades y es absolutamente prioritario que el gobierno cambie la política con ellos, que los priorice fundamentalmente. La pregunta que quería hacerle al señor ministro, además de compartir las que han hecho otros legisladores, es el monto y las quincenas que se deben porque, es cierto, yo también tengo otra información; hemos visto en estos días que explotan algunas comunidades y desgraciadamente esto tiene que ver con que no se cumple estrictamente con la ley y si no se los ayuda con la coparticipación y con fondos de otros conceptos va a haber una cadena de crisis municipal. Concretamente quiero que se me informe sobre las quincenas discriminadas, los montos y en qué moneda está previsto cancelarlas y, además, por qué se pagó la coparticipación adeudada totalmente en bonos cuando la provincia había percibido gran parte de ellas en pesos.

Y en cuanto a la ley 3304, si la provincia ha cumplido con las obligaciones emergentes de la misma, si el ministro me puede precisar si se ha cumplido con el Acta Acuerdo que hablaba del pago de las tasas, creo que en 24 cuotas, y si se tiene presente la actualización de la ley 2475, la ley que reformó la ley 1946, dando cumplimiento a lo previsto en su artículo 2º que, según nuestros cálculos, ha despojado a los municipios en estos años -creo que la ley es del año 92- de casi 30 millones de pesos a la fecha. Entonces, queremos ratificar esto, la coparticipación es un recurso propiedad de los municipios y quisiera que no se sigan reteniendo en forma indebida los fondos de coparticipación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

SR. CORTES - En principio adhiero también a lo que dice el legislador Chironi. Si bien es cierto que la situación política de la provincia y de la nación está en un estado crítico, de crisis, para nosotros, los que vivimos lejos, los que viajamos mil kilómetros y salimos a las 9 de la mañana para llegar acá a las 10 de la noche, aguantar 6 horas en las que se explayó el ministro y no poder decir nada, creo que es más que injusto. En la zona donde vivimos lidiamos con los mismos problemas, a diferencia de otras localidades donde no los tienen, prácticamente en la zona andina no tenemos intendente, los dos más importantes, el de la localidad de El Bolsón y el de San Carlos de Bariloche han renunciado, producto de la crisis, la desocupación y pobreza. Estar al frente del ministro y hacer dos preguntas cuando yo tengo una más para hacer me parece que es ponerle el corralito a la posibilidad de la libertad que tenemos cada uno de poder preguntar y además, a diferencia de la Cámara de Diputados, de la Nación, que veo que a veces suelen estar debatiendo hasta la madrugada, pareciera que acá, tipo doce, una, tenemos que irnos. No estoy de acuerdo con esta metodología porque la democracia hoy está en juego, la gente no nos quiere, nos insulta y a veces injustamente nos agrade, pero somos nosotros mismos los que con estas políticas incitamos a que la gente nos desprecie y tenemos que tener mucho cuidado, porque hoy nosotros estamos sesionando, pero no se sabe qué puede pasar en Bariloche mañana, si puede haber otro desborde, puede pasar en El Bolsón o en el Alto Valle, o puede irse el presidente que está actualmente, para quedar de vuelta el país vacío de contenido y de referencia institucional. No tengo mucho para preguntar ni lo voy a hacer muy extenso, por eso me parecía injusto lo que planteaba el presidente de la Cámara, más allá de las cuestiones de la Comisión de Labor Parlamentaria. Lo que tengo para decir es que el día 21 de diciembre del 2001, por gestión del senador Miguel Pichetto, se giraron de la Tesorería General de la Nación a la provincia 149.600 pesos que estaban destinados a contener los focos de desborde, que nosotros sí sufrimos en Bariloche, que no los podíamos contener, donde nos insultaban como a cualquier hijo de vecino, que provocaron situaciones graves, tal es así que entraron en el supermercado, robaron kiosquitos, despensas, un desastre, también pasó en El Bolsón y acá en Viedma. Este era el objeto de la partida, los fondos fueron girados ese día y recibidos por el Banco Nación, sucursal Viedma, en la cuenta de la Secretaría de Estado -según denominación del banco- bajo el número 54612124/29 y lo que quiero preguntar es qué ocurrió con estos fondos, qué motivó, teniendo en cuenta la urgencia y la oportunidad de emergencia que se vivía en esas comunidades en la fecha de la recepción de los mismos, que los intendentes de estas localidades no contaran con este recurso cuando las ciudades prácticamente estaban en llamas, si realmente se les acreditó o no en la cuenta.

Y tengo otra pregunta, no quiero hacer futurismo, pero sí me gustaría preguntarle al señor ministro, debido a la difícil situación que hoy está viviendo Bariloche, si tiene prevista una ayuda financiera a la grave situación social que vive el municipio de El Bolsón y el municipio de Bariloche, porque la situación es muy mala, la gente no tiene qué comer y además está exaltada porque puede haber otro desborde. Esas son mis únicas dos preguntas, señor presidente, y le pido disculpas si me he excedido en el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero aclararle a los legisladores del Cuerpo dos o tres cositas. La primera de ellas es que el ministro llegó 8 y 30 a mi despacho y esta es una Legislatura que cuando dice que la sesión arranca a las 9, empieza 9 y 30 y no empieza a las 9 de la noche para quedarse a la madrugada; además, si queremos podemos quedarnos el sábado y el domingo, no nos martiricemos, el ministro está contestando, yo he intentado ordenar este debate, sigo creyendo en el método, en los acuerdos, en el cumplimiento de ese acuerdo y en la necesidad de orden, porque si no hay orden hay anarquía; también quiero decirles que ustedes mandan sobre el presidente del Parlamento, para cambiar la decisión del Reglamento Interno, de la Comisión de Labor Parlamentaria, basta una moción o dos de esta Cámara, se someterá a votación y listo muchachos, mientras no haya una moción de orden en esta Cámara que diga "*debate libre*" este presidente va a hacer cumplir el Reglamento o los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, sea o no antipática, porque esa es mi función y lo hago esta vez y lo he intentado hacer todas las demás veces con flexibilidad, intentando, como lo intenté con el ministro, de no coartar la posibilidad de expresión ni del ministro ni de los legisladores, a veces con reclamos airados de legisladores de mi partido, de mi Alianza porque soy demasiado flexible en la autorización o permisivo en lo que es la aplicación del Reglamento con la bancada de la oposición, siempre he dicho que Parlamento viene de parlare y que esa es nuestra tarea, parlare para construir políticas públicas, para cambiar, para definir cosas, entonces, reitero, no quiero amordazar a nadie y si ustedes, esta Cámara, por simple mayoría decide debate libre, vamos a dar debate libre, pero mientras esta Cámara tenga un Reglamento o tenga acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, este presidente va a hacer cumplir el Reglamento, su interpretación, porque así lo dice el Reglamento y los acuerdos de la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que acordó esta Comisión es esta expresión, le estamos dando flexibilidad, así lo acordaron los presidentes de los bloques y lo voy a hacer cumplir mientras las reglas de juego de la sesión no cambien y cambian con las mociones y con los votos.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Presidente: Quiero adherir a las preguntas que hicieron los legisladores y ésta es para que me la conteste por escrito. Él mencionó que el déficit acumulado de los municipios en el período '93, '99 ronda los 23 millones de pesos y alguno se sonrió cuando el legislador González dijo que lo que le adeudaría la provincia por la no autorización de la ley de coparticipación rondaría los 30 millones de dólares, nosotros lo hicimos a ese cálculo pero no vamos a entrar acá en un debate a ver quién sabe más de matemáticas, por eso le pido que me conteste por escrito. Haciendo un ejercicio teórico de lo que tendría que haber sido la actualización de 10 años a esta parte, -por eso quizá sorprenda el monto pero estamos hablando de una actualización que debió haber comenzado en el año 1992, estamos en el 2002- haciendo un ejercicio teórico de la aplicación de los índices de actualización que contempla la actual ley de coparticipación, mensione el endeudamiento que contrae la provincia con los municipios y lo relacione con el déficit acumulado en un período prácticamente similar al año '93/'99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Esa por escrito?

SR. ROSSO - Sí, porque si no tendríamos que perder mucho tiempo.

En segundo lugar, coincido con el legislador Chironi en que se debe abandonar la política de desprender de distintas fuentes los recursos que se le dan a los municipios y quiero la explicación de por qué, por ejemplo en el año 2001, los aportes no reintegrables a los municipios fueron otorgados a 35, de los cuales 28 pertenecen al oficialismo y 7 al justicialismo. Quiero la explicación del monto total de estos aportes no reintegrables, que es de 2.157.335 pesos.

-Manifestaciones fuera de micrófono del legislador Azcárate.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, legislador Azcárate, si quiere hablar pídame la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - La verdad es que yo esperaba una respuesta de categoría institucional, pero del ojo por ojo... si es así, la verdad es que habla mal del legislador, no?, prefiero responder más arriba. Entonces, se distribuyeron en aportes no reintegrables a los municipios, en el año 2001, 2.157.335 pesos aproximadamente, de los cuales los municipios del PJ recibieron 368.500 pesos, o sea, no sé si llega al 20 por ciento la asignación que esos municipios recibieron.

También quiero hacer un llamado de atención con algunos datos porque tenemos dos intendentes renunciados y otro, de una localidad chica, de Pilcaniyeu, que está a punto de hacerlo, agobiado por las deudas y el padecimiento por el atraso, y uno ve, en la transferencia a entidades privadas por ejemplo, que en el año 2001, 14 mil pesos fueron a una fundación local, 15 mil y 10 mil a asociaciones automovilísticas, nosotros creemos que los padecimientos que sufren los intendentes merecen una prioridad plena por parte del Estado en cuanto al criterio con que se asignan los fondos.

Yendo concretamente a la otra pregunta, a qué obedece que haya municipios que estén al día con la coparticipación y otros tengan -creo- deudas con la provincia por adelantos siendo que debe quedarnos claro que partimos de la base que la coparticipación integra el Tesoro de los municipios, es propiedad de los mismos, que la coparticipación nacional es girada diariamente a la provincia y que un 10 por ciento de esa remesa le corresponde a los municipios por ley; por otra parte, también debe haber una medición diaria de la recaudación provincial, entonces, concretamente le quiero preguntar por qué se da esta cosa tan extraña -que no lo habilita la ley de coparticipación- que haya municipios que estén adelantados en el cobro de las remesas coparticipables y otros que estén atrasados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Para una aclaración y una segunda pregunta que me corresponde porque le hice una sola al ministro y tengo dos, y no habrá prescripto, supongo. (Risas).

La aclaración es respecto a sus manifestaciones, yo fui uno de los que he dicho que esta sesión, por ahí, podría ser más libre pero de ningún modo -lo quiero dejar expresamente aclarado- me estaba refiriendo a su intervención, que me consta que ha hecho todos los esfuerzos para tratar de encausar una sesión, de por sí, bastante complicada, creo que tiene que haber un reclamo de nosotros, los legisladores y no he planteado una moción de orden para el debate libre porque me ha parecido que todavía estamos -digamos- conduciendo esta sesión y buscando los temas que nos interesan, pero si viera realmente que hay temas que se nos quedan afuera en función de limitaciones reglamentarias, no tenga duda que voy a realizar esa moción.

La segunda pregunta que quiero hacerle al ministro tiene que ver con los aportes del Tesoro Nacional. Tengo una planilla aquí que dice que los 38 municipios de Río Negro, durante el año 2001, han percibido exactamente 4.148.000 pesos de aportes del Tesoro Nacional, todos, los 38, me gustaría saber, a esta fecha, qué aportes están pendientes de pago a los municipios, o sea, qué aportes del Tesoro Nacional han ingresado al Tesoro provincial y no han sido aún pagados a los municipios.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Acá se le ha efectuado alguna pregunta al ministro con alguna explicitación sobre los aportes no reintegrables, mientras le damos tiempo al ministro, quiero mencionar lo que pasó en la ciudad de General Roca con los famosos ATN desde el 91 al 99. No voy a discutir si el municipio de General Roca es el segundo o el tercero en el orden de cantidad de habitantes y de tamaño pero sí quiero decir, señor presidente, que en ocho años de gestión, quien ocupaba las funciones de intendente recibió dos ATN, uno de 150 mil pesos con destino específico, como venían todos los ATN, para atender desequilibrios financieros y el otro de 100 mil pesos, que además de haberlo recibido me ocasionaba un dolor de cabeza porque tenía que cumplir con lo que decía nación, entre líneas, porque si no no recibía más, de cualquier manera no recibí más tampoco y tenía que contabilizarlo correctamente en la contabilidad municipal y así llegó ese segundo ATN de 100 mil pesos para el Deportivo Roca, gestionado por supuesto por un senador nacional, única puerta de acceso a la famosa oficina del funcionario Meca -cuyo segundo apellido no voy a mencionar- y tuve que hacer, como le decía, señor presidente, malabares, terminé comprándole al Deportivo Roca las tribunas, las jirafas, los tableros electrónicos, los calefactores y el piso de parquet que habían introducido como mejoras en el polideportivo municipal y que indudablemente necesitaban como infraestructura para poder participar, tanto en la "A" como en la "B" del campeonato nacional de básquet. Entonces, así como se pregunta por qué se le dio 14 ó 10 mil pesos, quiero traer a colación de este recinto lo que me ocurrió siendo intendente de General Roca, 100 mil pesos que en el título decía desequilibrio financiero pero que en el subtítulo, que no venía escrito, tenía destino fijo y teníamos ya un antecedente de un intendente colega, vecino de General Roca, que por hacerse fiel reflejo del destino de ese ATN fue castigado y nunca más en toda su gestión recibió ATN. Yo, a pesar de que cumplí, debo haber sido castigado porque no recibí nunca más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Señor presidente: Antes de compartir la respuesta a las preguntas en forma puntual quisiera poner claridad sobre la discrecionalidad o no que en el Ministerio de Economía se realiza sobre las transferencias a los municipios, ya sea por coparticipación o por las transferencias de los ATN.

En lo que respecta a los Aportes del Tesoro Nacional, esta claro que es una definición que no depende de nosotros, no obstante es necesario decir que en el Tesoro Público no se registra ningún saldo que se deba de ATN a ningún municipio, siempre que hemos recibido los Aportes del Tesoro Nacional, han sido distribuidos según el destino que el gobierno nacional nos marcaba, aún en la épocas donde advertíamos la mayor de las discrecionalidades, no obstante, una vez que el gobierno nacional determina dar los ATN por algún motivo a un municipio, y luego de venir la resolución nacional, se procede a la elaboración de una decreto por parte del gobernador para después extender a la orden de pago y es recién allí donde a nosotros se nos genera la posibilidad de desembolso de ese fondo; cuando llega esa orden de pago, la Tesorería de la provincia de Río Negro automáticamente remite a los municipios los fondos que recibe por ATN, no existe en este caso por parte del gobierno provincial, por parte del Ministerio de Economía, ningún tipo de discrecionalidad a ninguna conducta de distribución de Aportes del Tesoro Nacional.

Con respecto a los anticipos de coparticipación, de los que sí he escuchado a varios legisladores advertir como que se podía tratar de un mecanismo de discrecionalidad, compartiendo de que se trata de una situación de absoluta legalidad por parte del ministro en su otorgamiento, esto ocurre no para beneficiar a nadie sino ocurre cuando las épocas son más críticas para algunos y estoy convencido que todos los señores legisladores, de todos los signos políticos, saben de este tratamiento, no hemos dado anticipos por amiguismo, hemos dado anticipos por necesidades.

Hay un tema que me gustaría aclarar y que tiene que ver con la relación de la provincia con los municipios, que tiene que ver con la faz estructural de dicha relación. Las transferencias a los municipios, como le decía, comprenden remesas de coparticipación y de ATN, las primeras ocupan, en promedio, el 94 por ciento de los recursos transferidos y la segunda el 6 por ciento, desde el año 1991, a pesar de las limitaciones financieras existentes, la coparticipación a los municipios se ha incrementado en un 52 por ciento, ha pasado de transferirse 39.200.000 pesos en el año 91 ó 49.200.000 pesos en el año 1992, año en que nació la convertibilidad, a 60.700.000 pesos en el año 2001; el nivel alcanzado en el último año implica una transferencia per cápita de 110 pesos por habitante y por año, superando en un 10 por ciento al promedio del país, que es de 100 pesos. Como ya se dijo, los aportes no reintegrables corresponden a los ATN, los cuales en la mayoría ya vienen dirigidos de nación, no obstante, desde 1992 se observa un cambio paulatino en el criterio de distribución, mientras que en el trienio 1994 se otorgaron en promedio a sólo 10 municipios, en los años 2000 y 2001 los ATN llegaron a la totalidad de los municipios.

En los últimos 20 años, el incremento del 118 por ciento en las transferencias a los municipios ha cuadruplicado al del producto bruto provincial, ha triplicado al de la población y ha sido un 150 por ciento superior al crecimiento de los recursos netos de que dispuso la provincia; las mayores transferencias desde las provincias a los municipios, sin una contrapartida en términos de transferencias de servicios, ha implicado un claro desfinanciamiento de aquellas funciones que les son propias a las finanzas provinciales como la educación, la salud y la seguridad, que deben necesariamente financiarse con impuestos, esto no implica que la actual distribución de funciones entre la provincia y sus municipios sea la más adecuada y eficiente, lo que se quiere decir es que la distribución actual de recursos entre la provincia y los municipios no se condice con la distribución de funciones que hoy existe, entre lo que han implicado los sucesivos pactos fiscales de la nación y la provincia y los cambios en la coparticipación municipal; de alguna manera podría decirse que la provincia ha estado entrampada entre un Estado nacional que le ha transferido servicios y recursos y municipios a los que les hemos hecho transferencias sin servicios. Es necesario una reforma, esta reforma si se hace realmente con un criterio racional y tendiendo a lo que indican parámetros internacionales implicaría necesariamente reformas de jurisdicciones, de organismos, consolidaciones, transferencias de servicios, recaudaciones en los distintos niveles de gobierno, en el caso particular de la provincia de Río Negro tenemos que, con un mínimo de 2000 habitantes requeridos por la Constitución provincial para acceder a la categoría de municipio, apunta a establecer algún criterio de eficiencia y racionalidad, sin embargo, haber establecido también que las localidades que ya eran municipios conservaran ese carácter, aunque tuvieran menos de esa cantidad, evidentemente hizo inocua aquella restricción, es un objetivo de gobierno que la prestación de servicios básicos llegue aún hasta las localidades más pequeñas mediante una redistribución de ingresos de regiones ricas a regiones pobres a través del gasto público. El tema es el primer caso, a qué costo se realiza la prestación y en el segundo, tener en cuenta que tal retribución debería estar destinada al financiamiento de los servicios básicos como la educación, la salud, la seguridad, la asistencia social, pero no para subsidiar servicios cuantificables con tasas como la limpieza de calles o la recolección de residuos. En este marco me gustaría dar respuesta a la pregunta del legislador Miguel González sobre las deudas que por coparticipación...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

Legislador González, el ministro le está respondiendo su pregunta.

SR. GONZALEZ - Estoy atento, señor presidente.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - ...sobre las deudas que la provincia tiene por coparticipación. No hay ningún municipio al que le estemos debiendo más allá de la primera quincena de noviembre ni tampoco que le hayamos adelantado estos montos por quincenas posteriores. Habíamos dicho en el informe que la deuda registrada por la segunda coparticipación de noviembre es de 2.165.073 pesos, estimando en otros 2 millones cuatrocientos la segunda quincena de diciembre que todavía no está liquidada, por lo que nos remitimos a las cifras del informe que dimos previamente, que hemos tenido que sostener con 115 mil pesos el piso de coparticipación para adeudar a la fecha aproximadamente 4 millones y medio de pesos.

Con respecto a la segunda pregunta, que dice por qué se pagó la coparticipación adeudada totalmente en bonos cuando la provincia había percibido en pesos, ¿el legislador se refiere a algún mes en particular o es la conducta general de las provincias donde ya hemos introducido por acuerdo con los intendentes las coparticipaciones en LECOP? No sé si el legislador tiene alguna pregunta en particular con respecto a eso o es en general el tratamiento...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - ¿En qué fecha firmó el acuerdo, señor ministro, con los intendentes para enviárselas en LECOP?, pensaba que era aproximadamente en las quincenas de julio. ¿Cuándo los intendentes acordaron recibir LECOP por las coparticipaciones?, no tengo la información exacta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Los intendentes no firmaron acuerdo, simplemente las remesas que recibía la provincia eran en LECOP, la primera y segunda quincena de octubre se pagó en pesos, cuando ya empezamos a recibir LECOP ahí se les advirtió a los intendentes que nuestra próxima moneda a recaudar serían LECOP, accediendo los distintos intendentes a la recepción de este nuevo instrumento...

Le solicito un minuto, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve Cuarto Intermedio.

-Eran las 20 y 53 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a la pregunta del diputado González en relación al programa de reformas municipales financiado con recursos de los fondos de coparticipación, decimos que existía en la anterior ley de coparticipación un fondo compensador y un fondo de financiamiento que fue reemplazado ese 6 por ciento que se les retenía a los municipios por dos fondos, uno del 4,8 por ciento que incrementó la masa a transferir a los municipios y un 1,2 por ciento que financia un fondo de reforma municipal, precisamente teniendo en cuenta, no sólo los déficit municipales sino también la relación de las transferencias que el gobierno provincial viene realizando a los municipios en esta última década. Con ese fondo de recaudación de 1,2 se ha recaudado 1.600.000 pesos para destinar a la reforma de los municipios, una reforma institucional.

Pregunta el legislador si las contrataciones para estos programas se realizaron por licitación o en forma directa. La respuesta es que en estos programas se ha contratado, en lo que es informatización, en forma directa a la empresa ALTEC y también a la consultora de estudios municipales que está trabajando en esta reforma institucional, todo en el marco de la ley y lo acordado con los señores intendentes.

En cuanto a la ley 3304, pregunta si la provincia ha cumplido con las obligaciones emergentes de la misma, recordamos, como lo dijimos en el informe, que en el año 2000 se pagaron 8 millones de pesos en títulos provinciales a los municipios producto de las compensaciones de los años 95, 96 y 97, también debemos recordar que la anterior compensación había sido registrada desde el año 91 a 94, abonándose con pagarés al año 2011; estos 8 millones de pesos compensados hasta el año 97 ya han sido abonados en su totalidad con bonos provinciales CEDEPIR y Río I Serie 3.

Con respecto a la quinta pregunta, sobre la actualización de la ley 2475, dando cumplimiento a lo previsto en su artículo 2º, solicito al legislador y coincidiendo con la misma pregunta del legislador Rosso, que la misma la hagamos por escrito, ya que tiene una secuencia numérica que preferiría detallar en forma escrita.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - En primer lugar quisiera aceptar la respuesta del señor ministro y que la haga por escrito, pero respecto de la consultora, si la puede identificar, señor ministro, -tenía anotado por acá- creo que es la consultora Swin.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - No, el nombre de la consultora es Editorial Estudios Municipales, pero efectivamente el contador es Swin, que es quien está a cargo.

SR. GONZALEZ - Perfecto. Quisiera saber el monto de la contratación, si lo tiene a mano, por favor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - A la pregunta del legislador, la primera contratación es de 450 mil pesos, habiendo tenido una ampliación por 189 mil pesos, que ya está en un grado de avance del 70 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Me doy por satisfecho con la respuesta del ministro, pero le vuelvo a reiterar que solicito que el gobierno haga los mayores esfuerzos para que estos 4,5 millones de pesos que componen las coparticipaciones adeudadas, la segunda de noviembre y la segunda de diciembre, se prioricen en forma urgente porque vemos las crisis de los municipios, algunos ya han explotado y otros van en camino de una crisis terminal. Nada más, señor presidente.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Compartimos la visión y descontamos el máximo esfuerzo que se va a realizar para tal motivo.

Con respecto a lo solicitado por el legislador Rosso, que pregunta por qué hay municipios al día con la coparticipación y otros hasta con cinco remesas pendientes, no se da ninguna de las dos situaciones porque lamentablemente no tenemos ningún municipio al día y le debemos a la totalidad de ellos la segunda quincena de noviembre y la segunda quincena de diciembre por un monto aproximado de 4,5 millones de pesos.

Para la segunda pregunta, por qué sobre 2.157.000 pesos transferidos a los municipios en el año 2001, sólo 368 mil fueron a municipios no oficialistas, no es un tema de resorte del Ministerio de Economía, es un tema de resorte del Ministerio de Gobierno. El Ministerio de Economía paga en función de los presupuestos que el Ministerio de Gobierno tiene para tales aportes cuando la orden de pago ingresa a Tesorería. Las formas de asignar las prioridades del Ministerio de Gobierno no las evaluamos a la hora de hacer efectivo estos fondos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - En cuanto a que le adeudan cinco coparticipaciones, si mal no cuento, si se debe desde la primera quincena de noviembre, segunda de noviembre, primera de diciembre, segunda de diciembre, primera de enero, son cinco...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pero el ministro ha dicho que debe saldos de algunas y algunas están completas, ahora aclaramos este tema.

SR. ROSSO - Tengo la planilla al 31 de diciembre de 2001, da la impresión que Valcheta no tiene la misma situación que San Carlos de Bariloche ni que Sierra Colorada, porque a Sierra Colorada le están debiendo al 31 de diciembre..., capaz que ayer varió esto, pero le debían desde la segunda de octubre de 2001, y a Valcheta, Viedma, Sierra Grande y Regina se las habían cancelado, lo mismo que la primera de noviembre, al mismo momento que a Sierra Colorada le debían la segunda de octubre y por ejemplo a Mainqué le debían la primera de octubre, o sea, no sé si es cinco a cero, cuatro a dos, o tres a uno, lo que yo digo es que esta planilla de coparticipación tendría que estar al mismo nivel, ese es el concepto de la pregunta, no puedo hacerla con tanta precisión. Lo que yo digo, señor presidente, es que, por ejemplo, al municipio de Valcheta le adeudan desde la segunda de noviembre para acá...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Eso es una planilla que usted tiene al 31 de diciembre?

SR. ROSSO - Sí, señor presidente. Bueno, la situación estaba fotografiada en ese momento, y a Mainqué, en ese mismo momento en que a Valcheta le debían recién a partir de la segunda quincena de noviembre, a Mainqué le debían desde la primera de octubre, o sea, tres coparticipaciones de diferencia, es tres a cero, no será cinco a cero, pero quiero decir que hay municipios que están mejor que otros, ese es el concepto de la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Nosotros estamos adeudando la segunda quincena de noviembre, hemos abonado la primera de diciembre, estamos adeudando la segunda quincena de diciembre que es la última quincena liquidada, por lo tanto son dos las quincenas; de todas maneras no puedo dejar de compartir los criterios del legislador Rosso sobre las alternativas para mejorar el pago de las coparticipaciones municipales, lo que yo creo -y que el legislador Rosso conoce- es que no existe en el Ministerio de Economía una discrecionalidad política para los pagos de estos municipios sino una necesidad mayor o menor en algunos municipios, sin distinguir colores políticos y donde él es protagonista directo de los problemas que pasan en los municipios y la atención se le da sin ningún tipo de discriminación política, como es el caso del municipio de nuestra capital, que es el que menos atraso de coparticipación registra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - De cualquier manera hay una diferenciación, no estoy acusando de discrecional pero existe la diferenciación.

Otra repregunta. El ministro, cuando contesta en la primera parte afirma que, lejos de haber disminuido las transferencias de recursos a los municipios, se incrementaron en los últimos tiempos, creo que habla de que llegaron a un nivel de 60 millones, yo quiero -porque se está mezclando todo- que me discrimine en ese incremento -creo que debe ser así, que objetivamente debe haberse producido el incremento de las transferencias a los municipios- cuál es el origen o la causa de esos incrementos, o sea, cuánto tiene que ver en ese incremento el aumento de la recaudación provincial, cuánto tiene que ver el aumento de la recaudación nacional, si son todas remesas con origen coparticipable o hay otros rubros, como pueden ser programas sociales o regalías; o sea, concretamente a lo que voy con la pregunta es a clarificar si ese incremento está originado en un aumento en los recursos originados en la provincia de Río Negro o está motivado en los incrementos producidos en niveles extraprovinciales, por ejemplo, regalías que se producen por otras causas, incremento de la recaudación a nivel nacional y remesas de programas sociales nacionales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Está registrada solamente la coparticipación, legislador, se refiere solamente a los ingresos por coparticipación, nacional, provincial y regalías, por supuesto no hay fondos sociales ni ningún tipo de transferencias que no vengan por fondos coparticipables.

SR. ROSSO - En los recursos coparticipables, ¿cuál fue el origen del incremento, dónde está asentado, origen nacional o provincial? Si hay que contestarla por escrito, ministro, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Lo podemos seguir trabajando por escrito o en forma personal porque realmente son datos muy valiosos con fuente en la Contaduría General de la provincia, pero está aclarado, se incluyen sólo las transferencias automáticas a municipios, ni siquiera se tuvo en cuenta los fondos compensador y de financiamiento, pero de todas maneras es un tema que podemos contestar por escrito y trabajar también en conjunto porque es muy interesante, legislador, nos puede hacer llegar la pregunta concreta para darle la respuesta por escrito.

Con respecto a la pregunta del legislador Cortés sobre qué ocurrió con estos fondos, se referían a fondos de desarrollo social, no es un ATN de los registrados a la Tesorería de la provincia, es un envío a la Secretaría de Acción Social que está procurado a la compra de alimentos para toda la provincia, no exclusivamente para Bariloche y donde ya la Secretaría de Acción Social tenemos entendido tiene en trámite la licitación para su adquisición. ¿Está contestada la pregunta del legislador Cortés?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

SR. CORTES - Le falta la última. Si tiene previsto financieramente una ayuda social para los tiempos que estamos transcurriendo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Si vemos las remesas enviadas últimamente a Bariloche seguramente notaremos el esfuerzo provincial que se ha hecho, de todas maneras aún así hoy estamos registrando una deuda de 400 mil pesos con Bariloche, más la segunda quincena de diciembre y, por supuesto, que para nosotros es una prioridad adelantar soluciones sobre todo por la crisis que pasa ese municipio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTES - En realidad todas estas cosas que sucedieron en Bariloche fueron porque no hubo una anticipación a los hechos y creo que, a modo de sugerencia, el gobierno de Río Negro debería estar preocupado para anteponerse a las situaciones límite y de crisis porque la gente cuando sale a la calle, una vez que hace destrozos y comete todo lo que cometió, es como que se queda y como que nadie la puede contener sería muy importante que no pongamos trabas porque estos fondos que fueron enviados eran específicamente para estas tres ciudades que están viviendo situaciones muy difíciles.

Con el tema del esfuerzo que hace el gobierno por la Zona Andina, no creo que sea tan así, yo veo que no hay una seria intención del gobierno de ayudar y de poner paños de agua fría a la tremenda desocupación que hay, creo que tiene que ir y ponerse a disposición de los nuevos pseudo intendentes que se van a hacer cargo por un tiempo determinado, porque después vamos a llamar a elecciones, y además porque los momentos que se viven, para las figuras políticas, caso concreto diputados, concejales, son momentos muy difíciles, incluso para el gobernador.

Creo que dando una señal, ayudando y poniéndose a disposición con lo que tengamos, vamos a revertir esta situación, pero para eso necesitamos la voluntad política de todos ustedes, así que, me he quedado ya con la respuesta y a modo de sugerencia digo esto porque los que vivimos todos los días lo que está pasando, vemos que lo que se envía no alcanza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Creo que el tema coparticipación municipal no es para nada un tema agotado, es de permanente vigencia y principalmente en el ámbito legislativo, así que ratifico la vocación de integrar equipos de trabajo que permitan las reformas municipales, las transferencias automáticas de coparticipaciones, las reformas de la ley de coparticipación, la descentralización de servicios, no de políticas públicas a los municipios, por lo que es un tema que seguramente nos va a encontrar en más de una reunión.

Con respecto a lo que decían los legisladores de las dificultades extremas que coyunturalmente viven los municipios, compartidas también por este ministerio y por todo el gobierno, se va dando respuestas según los escasos recursos con que cuenta la provincia, teniendo a los municipios en una de sus prioridades de gobierno.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Para una apreciación y una repregunta. Es verdad lo que dice el ministro que otorgar anticipos de coparticipación entra dentro de la legalidad, lo que ocurre es que cuando la excepción se transforma en la regla, cuando no cumpla las pautas objetivas de distribución de la ley, cuando recorro en forma permanente al mecanismo de excepcionalidad, en verdad podrá no haber ilegalidad pero seguramente hay falta de legitimación en la decisión que se produce de esa forma y creo que esto es lo que está ocurriendo, por eso quería compartir con el ministro la necesidad de que volviéramos al cumplimiento irrestricto de la ley 1946 y al anticipo como un resorte absolutamente excepcional, porque de ningún modo puedo decir, conociendo las cualidades personales del señor ministro, que obre en función de amiguismos o de favores personales, pero las sociedades que mejor funcionan son aquellas que cumplen las leyes, aquellas donde las leyes están por encima de nuestras voluntades, porque eso nos garantiza la objetividad de la que a veces carecemos. Fíjese que la necesidad puede ser interpretada muy subjetivamente, la necesidad puede ser el reclamo de empleados o de mandantes en huelga que tienen tomado un municipio, como ya ha ocurrido, pero también uno puede preguntarse cómo se califica la necesidad de un municipio que ha sido exhibido por el propio gobierno provincial como modelo en la administración y recibió en el 2000 un anticipo de coparticipaciones futuras en bonos por 3 millones de pesos. Me pregunto, ¿todos los municipios tienen este tratamiento?, si ese municipio tan bien administrado tiene esa necesidad de 3 millones de pesos, ¿cómo será la necesidad de los demás? Entonces, para ponerse a resguardo de juicios subjetivos, de actitudes rayanas en la sospecha, me parece que lo mejor es cumplir la ley y la 1946, con sus modificaciones, con sus problemas, con los problemas que tiene el Estado, a mi criterio sigue siendo un extraordinario elemento de gobierno.

La otra parte -quiero ir a la pregunta concreta- es repasar, yo pregunté por los ATN porque tengo la información de que hay un decreto del mes de octubre que asigna a cuatro municipios ATN para fines específicos, conozco algunos montos y algunos destinos, no todos pero sé, por ejemplo, que el municipio de General Roca tiene destinado 150 mil pesos para una obra de gas, que el municipio de Allen tiene destinado 50 mil pesos para una obra de cloacas, que el municipio de Bariloche es otro de los destinatarios y que el municipio de Sierra Grande es otro de los destinatarios. Normalmente, y hasta donde me acuerdo, cuando se dicta el decreto de asignación es porque ya están los fondos, entonces no quiero sorprender en la buena fe al ministro, que sé que la tiene, a lo mejor tengo yo una mala información por eso vuelvo sobre la pregunta de si existen, porque hasta donde yo sé esos ATN no han sido transferidos todavía a estos municipios, quiero saber del señor ministro si esto es así, si ratifica su respuesta de que no hay ATN pendientes o sí efectivamente, en función de estos nuevos datos puede corroborar esta información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Con respecto a la discrecionalidad que existe en los anticipos de coparticipación a los municipios, vamos a reiterar, para ser claros, que esto no es un favor a nadie, esto es precisamente financiar con su propia coparticipación, y es más, su propia coparticipación del año, al municipio que es dueño, que adelanta sus fondos en los casos de extrema necesidad, acompañado no sólo por la legalidad del acto sino también por la legitimidad que significa el pedido de los intendentes de que se les anticipen sus propios fondos.

Con respecto a los ATN, a que hizo referencia el diputado Chironi, en el caso de Bariloche fueron transferidos, en los otros dos municipios todavía no, pero lo serán cuando el proyecto de obra lo requiera, que seguramente será en tiempo muy cercano. Con respecto al municipio de Cipolletti, a este municipio no se le regaló nada, le diría que al contrario, el municipio de Cipolletti tenía una capacidad de financiarle a la provincia de Río Negro el 30 por ciento de su coparticipación, la provincia de Río Negro en esa oportunidad, en un acuerdo con el municipio de Cipolletti, no sólo abonó el 30 por ciento adeudado de su coparticipación sino que también propuso abonar con bonos el 30 por ciento futuro, a lo que la municipalidad de Cipolletti accedió. En este momento las condiciones cambiaron y seguramente tendremos que reconocer nuestra culpabilidad en esto, porque en ningún caso la provincia Río Negro ha usufructuado con la necesidad de los municipios y seguramente reveerá esa situación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No quiero extender más este análisis, seguramente todos sentimos el cansancio y hay otros temas por tratar, no quiero polemizar tampoco con el señor ministro, pero quiero dejar en claro, obviamente, que no comparto sus argumentaciones con respecto a lo que es la utilización de un mecanismo excepcional como un mecanismo corriente en la distribución de los fondos coparticipables, creo que es mucho más sano el procedimiento establecido en la ley 1946, creo que nos libera de subjetividades... y bueno, a lo mejor de discusiones como las que estamos teniendo en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Creí que había quedado aclarado pero quiero también manifestar mi coincidencia con el legislador Chironi en cuanto a la necesidad de reinstauración de la ley y del debate que debemos dar sobre la misma y sobre el futuro de los municipios, simplemente dejo en claro la conducta del Ministerio de Economía en los casos de urgencia, de extrema necesidad y, por supuesto, dejando aclarada la legalidad y la legitimidad de los intendentes para estos casos de extrema urgencia, no obstante comparto con el legislador los criterios en cuanto a las resoluciones estructurales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: En realidad no me sentí respondido en la pregunta que le hice al ministro y se la voy a reiterar. La misma es, si considera, tal cual lo considero yo, que concretamente en el presupuesto del año 2002, en la relación con los municipios, hay una única masa coparticipable que se distribuye con los parámetros que establece la ley y que no existe ninguna otra canilla por fuera de esas normas legales. Si es así, lo discutiremos en el momento de aprobar el presupuesto, pero le pregunto al ministro si coincide con esa apreciación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - ¿El legislador se refiere únicamente a los recursos asignados por masa coparticipable o al total de los recursos que se transfieren a los municipios?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Me refiero a que no haya distribución de recursos a los municipios fuera de lo que son los fondos coparticipables y que si existe, como entiendo yo, una distribución secundaria, por uno u otro motivo, estos integren la misma masa coparticipable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Perdón, preferiría preguntar. Los fondos de asignación social, los planes de empleo, ¿pretenden ser asignados en la misma masa de la coparticipación?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Eduardo Chironi, si usted considera que los fondos sociales o de empleo deben asignarse en la misma masa coparticipable.

SR. CHIRONI - No, no, creo que es otro sistema, estoy hablando de aportes que superen los niveles de coparticipación.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Está claro. Nosotros creemos que por coparticipación va un solo concepto, todo englobado en un solo concepto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Ha respondido el ministro?

SR. CHIRONI - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Simplemente para avisarle que le está pidiendo la palabra el legislador lud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme, no lo había visto.

Tiene la palabra el señor legislador lud.

SR. IUD - Señor presidente: He logrado quitarme la mordaza porque en el tema anterior no pude participar.

Simplemente, ya que se ha tocado en el tema coparticipación el aporte provincia-municipio de fondos específicos y como hace ya un buen tiempo la municipalidad de San Antonio Oeste ha firmado un convenio con la provincia de Río Negro de un aporte de 150 mil pesos destinados a la reconstrucción del muelle pesquero de San Antonio Oeste, que está totalmente destruido y prácticamente inutilizado y como durante el debate se había hablado in extenso sobre lo que estaba haciendo la provincia de Río Negro por acompañar al mejoramiento del aparato productivo rionegrino, me llama la atención que no haya definiciones sobre ese convenio firmado hace bastante tiempo y quería preguntar si efectivamente ese dinero fue remitido a la municipalidad mencionada, habida cuenta que, tratándose de fondos específicos, llegaron a la provincia de Río Negro en concepto de coparticipación pesquera 2000 y 2001 alrededor de un millón ochocientos, desconocemos si ese dinero ha llegado.

Concretamente queremos saber si ese dinero ha sido remitido a la Municipalidad de San Antonio Oeste y si no es así, las causas por la cuales no se mandó, si se remitió tendremos que preguntar al Municipio de San Antonio en qué ha gastado el dinero. Esto en un contexto en el cual, por ejemplo, el Boletín Oficial del 31 de diciembre de 2001 se publicó un decreto, el 1597 donde se autoriza a gastar cinco mil pesos en un aporte no reintegrable destinado a la promoción y difusión de la actividad pesquera. Es decir, la provincia va a hacer -o ya se habrá hecho, no lo sé, desconozco- un video mostrando las bondades y las ventajas que tenemos para ofrecer en el Golfo San Matías, me parece una contradicción que mientras los barcos prácticamente ya no pueden operar, habida cuenta de la destrucción del muelle, gastemos plata en filmar un video.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿En qué punto del temario encasilla la pregunta?

SR. IUD - En municipios, porque se trata de un convenio entre la provincia, la Dirección de Pesca o Ministerio de Economía, con el municipio de San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No es con intención de amordazarlo, legislador, pero por el tema municipios, por el bloque Justicialista habían tomado la palabra los legisladores González y Cortés, vamos a hacer, desde presidencia, la excepción para que usted no se sienta amordazado.

SR. IUD - Le agradezco.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Tenemos afectado, con respecto a la reparación del muelle pesquero de San Antonio Oeste, un recurso de 150 mil pesos, compuesto de 120 mil para el muelle pesquero y 30 mil pesos para atender la problemática de emergencia que vive el sector pesquero, principalmente en los niveles de empleo, de esos 150 mil pesos, que consta de estos dos conceptos, se han girado 50 mil pesos, en este momento estamos reafectando el expediente para poder girar la diferencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Nos queda preguntarle al intendente municipal qué pasó con esos 50 mil, así que concluyo, por lo menos en esta etapa, las preguntas al ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos entonces al punto uno, Análisis de la Deuda de la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: En primer lugar, deseo agradecer la presencia del ministro en el recinto, porque tal como lo hemos entendido, citar a un ministro al Parlamento no es un pecado, no es un plan desestabilizador, así lo entendió el ministro y tampoco es un juego de perdedores y ganadores.

Hemos escuchado con mucha atención, y principalmente la primera parte donde se hace todo el historial de la deuda de la provincia de Río Negro, y algún legislador, concretamente el legislador Giménez, dijo que en algún momento teníamos que proponer cosas, nosotros venimos a proponer y a hacer un aporte, debemos ayudar a paliar esta situación, debemos ayudarla con medidas concretas, debemos poner a trabajar nuestra imaginación, a salir del statu quo que nos impuso un modelo que ya no existe, el momento nos pide valentía, debemos arriesgar, tenemos la obligación de arriesgar, debemos arriesgar a favor de nuestro pueblo, ello también significa reivindicar el rol del Estado como árbitro y ejecutor de las políticas que garantizan el bien general y una justa distribución de la riqueza, por ello seguramente que las corporaciones se han puesto nerviosas, están presionando, han presionado y seguirán presionando desde los distintos ángulos para conservar el lugar de privilegio que han ocupado en este país desde hace mucho tiempo.

Señor ministro: No podemos dejar de analizar con preocupación todos los hechos que han pasado en nuestro país, el 14 de octubre fue un llamado de atención muy grande, en estos últimos días, en estos últimos meses, prácticamente estamos viviendo tiempos que han marcado un punto de inflexión en el país, no sólo significó el fin del mandato del ex presidente Fernando de la Rúa sino que nuevamente trajo la tragedia y enlutó a decenas de familias argentinas. Hoy, en este país de 37 millones de habitantes, hay 14 millones de pobres, ésta es la realidad que nos dejó el modelo neoliberal, aquel que se implementó y se profundizó a partir del golpe militar de 1976, donde se permitió que el predominio de la inversión financiera con la desindustrialización, el desempleo y la fuerte caída del ingreso, este modelo es el que cayó, cayó junto con De la Rúa, con Cavallo, porque la reacción popular surgió ante la persistencia de la recesión y la repetición de los ajustes, vivíamos de ajuste en ajuste y ante la insistencia de pagar la deuda externa a costa del empobrecimiento y mayor exclusión de los argentinos, de un día para otro pasamos de la ilusión que nos había traído la convertibilidad, esa ilusión del primer mundo, a la más cruda realidad de un país tercermundista. Debemos sincerar muy profundamente la crisis que nos dejó el modelo, que repercutió en todo el país y Río Negro no escapa a esa realidad.

Señor presidente: En el discurso inaugural o de asunción, mejor dicho, del actual presidente Eduardo Duhalde, él invitaba a terminar con la alianza con el sector financiero, esta ha sido una decisión política, tengo dudas que a nivel nacional se implemente tal cual se anunció, pero Río Negro, a partir de la devaluación debe entre 1.600 y 1.800 millones de pesos, deberíamos discutir a qué tipo de dólar, tenemos que pagar más de 60 millones de pesos de interés, la provincia tiene que pagar a organismos internacionales, de la retención que le hacen de la coparticipación federal, más de 30 millones de pesos; esta suma transformada al valor de la paridad dólar de 1,40, dijo el ministro, por una aplicación de una resolución, determinará que Río Negro tenga que pagar 135 millones de pesos este año, 45 millones más de los que tendríamos que haber pagado si no hubiese existido la devaluación y hubiese seguido la paridad uno a uno. Esto es imposible.

Señor ministro: Salvo que, como lo hizo el gobierno nacional anterior, mi gobierno nacional anterior, persistamos en priorizar el pago de la deuda a costa del empobrecimiento de los rionegrinos y una prestación cada vez más deficitaria de los servicios esenciales como seguridad, educación y salud, salvo que hagamos eso, la realidad es otra, la realidad es una sola, la realidad es que no podemos pagar la deuda, estamos en default, pero no debemos llegar a la cesación de pago total por la propia inercia.

Quisiera recordar lo que le pasó al gobierno nacional, cuando asumió empezó con los ajustes, siguió con el impuestazo, entró con el mega-canje, siguió con el canje de la deuda y por último lo asfixió la realidad, no pudo pagar y hoy la nación declaró el default. Debemos tomar la decisión política de declarar el default en Río Negro, debemos asumir la responsabilidad, debe asumirla, el ministro de Economía debe asumirla, el gabinete, debemos acompañar esta decisión, no debemos privilegiar al sector financiero, debemos honrar la deuda con los rionegrinos, cada peso que hoy le pagamos al sector financiero se lo sacamos del bolsillo a nuestros comprovincianos, a las escuelas, a la seguridad, a nuestros hospitales, yo no quisiera recordar esta frase, pero es la frase que se publicó en muchos medios de prensa, que le dijo el gobernador al ex-presidente De la Rúa, *"cambie, presidente, cambie porque va a ser tarde"*, y fue tarde, yo no quiero que para Río Negro sea tarde, para mi gobierno sea tarde, pido que se levante esta propuesta que hoy hacemos, que se lleve al seno del Ejecutivo, que se discuta, que se entienda la gravedad de la crisis.

Señor ministro: El Ministro del Interior de la Nación, Rodolfo Gabrielli, hizo declaraciones dando a conocer cuál es el criterio de la nación respecto a las deudas provinciales, salió en todos los medios nacionales y también en los regionales, fue contundente, las provincias deben entrar en default, deben suspender el pago de intereses de la deuda y entrar en una renegociación igual que nación, las provincias -sigue diciendo el ministro de la nación- deben disponer libremente de su coparticipación, los bancos no deben retener los recursos que le pertenecen a las jurisdicciones, -termina diciendo- la nación apoyará la acción de cada provincia que decida esto.

Señor ministro: Somos los legítimos representantes del pueblo, estamos dispuestos a acompañarlo a usted, al gobernador, para trabajar juntos en este sentido, respetamos sus decisiones, usted dijo, *"no queremos ni debe dejarse de cumplir"*, nosotros decimos, *"no se puede ni se debe cumplir"*, no se puede pagar esta deuda, no podemos pagar los intereses de esta deuda. Nuestra intención, reitero, es trabajar juntos, estamos convencidos que debemos declarar el default, no me voy a cansar de repetirlo, estamos seguros de que debemos analizar y evaluar en forma consciente las herramientas que necesitamos para hacerlo, no es fácil declarar un default, pero tenemos claro que se levantarán muchas voces, muchas en contra, pero podremos cumplir con las prestaciones básicas e indelegables que debe prestar el Estado, nuestra Constitución nos obliga a garantizar la salud, la educación, la seguridad, la paz interior y en ella debemos sostenernos, debemos dejar de pagar la deuda y apuntar al crecimiento para así después honrar la deuda. El momento por el que atraviesa el país es crítico, merece definiciones fuertes, cualquier funcionario, y creo que el ministro, soportaría las críticas y las presiones de declarar el pago de la deuda, pero no creo que ningún funcionario soporte las críticas y las presiones por no tener los fondos necesarios para garantizar los servicios básicos e indelegables del Estado. En economía las oportunidades no se repiten, tenemos el ámbito nacional ideal para hacerlo, no llegamos tarde, vayamos en busca de lo que tarde o temprano llegará, por eso, señor ministro, esta es nuestra propuesta.

Atentamente he escuchado cómo se ha trabajado con la deuda y en gran parte lo comparto, hoy el momento es totalmente distinto, por eso mis preguntas son concretas y creo que el aporte es concreto, es para que se debata, para que nos convoquen a trabajar por esto, pero quiero saber la opinión del ministro y de su equipo con respecto a la declaración unilateral del default, quisiera saber si esos equipos técnicos están analizando esta alternativa porque creo que la deben analizar, independientemente que la compartan, porque tarde o temprano llegará y para esto hay que estar preparados. Si no es así, si no se declara el default, si no dejamos de pagar los intereses, quisiera que me explique el señor ministro cómo vamos a conseguir los recursos para pagar estos intereses y la deuda y a su vez duplicar los presupuestos para salud, que el propio secretario de salud está pidiendo, garantizar que las clases se inicien con normalidad, que los edificios tengan las reparaciones necesarias, es decir, que el Estado funcione y garantice los servicios básicos. Este es el aporte que venimos a realizar, lo hacemos con el ánimo de discutir la propuesta, pero -repito- las oportunidades pasan y creo que esta es la oportunidad que debemos aprovechar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente.

Adhiero totalmente a la excelente posición del legislador Lassalle, lo único que quiero aportar es algunas reflexiones cortas y el tema que empecé a desarrollar en mi primera exposición sobre la reunión de Londres donde se habló de la declaración de la insolvencia soberana, esta nueva teoría que está -digamos- ganando terreno a nivel internacional. La reflexión es la siguiente, también volviendo un poco a la técnica de contabilidad pública, se discutió, sobre todo en los países centrales cuando se trató el tratado de Maestricht y sus indicadores en Europa, en la comunidad europea, sobre los indicadores de deuda para los niveles subnacionales, en los cuales el riesgo de ser inmanejable y de llegar a la insolvencia era muy grande, se habló de que un nivel subnacional, una jurisdicción subnacional corre riesgo de insolvencia cuando su deuda excede una representación del 20 por ciento de su producto bruto o es más del 90 por ciento del stock comparado con sus ingresos totales. En el caso de Río Negro, en 1996, el primer año del ejercicio del señor ministro, la situación era del 20 por ciento de la deuda sobre el PBG, estábamos en la línea de flotación y ya la deuda sobre el total de recursos era del 124 por ciento, quiere decir que ya en ese momento los dos indicadores internacionales que se manejan para los niveles subnacionales estaban vulnerados. El manejo de la deuda, ya en aquel momento hubiera requerido -según mi opinión, lo escribí en 1998- una renegociación pero no en las condiciones del mercado financiero, como siempre me contestaron los funcionarios por la imposibilidad de hacerlo, porque las restricciones eran totales, nadie quería esta refinanciación sino desde el punto de vista soberano. En 1998 había propuesto que se hiciera una asamblea, una reunión, un board, una especie de junta de acreedores donde se renegociara la deuda, sobre todo aquella que afectaba la coparticipación y era la financiera con los bancos, me acuerdo que era la mitad -lo que proponía- del stock de deuda a 25 años con 4 de gracia de capital e intereses.

Sigo insistiendo en esto, lo he tratado en reuniones con el señor ministro, con el señor gobernador, siempre obtuve la misma respuesta, *"que no era posible y que la deuda estaba bien manejada y que con algún banco internacional con el cual se estaban haciendo tratativas se iba a solucionar esta renegociación conveniente"* y llegamos a hoy en que la crisis es total, por eso coincido con el legislador Lassalle en la necesidad de declarar sí o sí, de buscar el camino para no pagar más intereses ni servicios de capital y renegociar un período de gracia de capital e intereses, no sólo de capital por lo del canje sino de capital e intereses para que la provincia tenga un lapso de tiempo en el cual reconstruir su aparato productivo, destinar dinero de aumento de los ingresos tributarios, que después vamos a ver la propuesta, como pide acá el legislador Giménez, que ya la he dicho varias veces en la Cámara, esta propuesta es ya muy conocida, se ha criticado hasta por los medios de cómo dedicar estos 4 ó 5 años para reconstruir el tejido productivo, la alianza productiva y después poder honrar la deuda en nuevas condiciones.

Quiero hacer también un pantallazo de cuál es el contexto internacional, hoy hablé de que el contexto internacional de cambio del discurso es un replanteo en los países centrales, sobre todo en Estados Unidos, respecto a que hay que pinchar esta burbuja financiera que enloda todo. Días pasados tiré los datos a la Cámara pero me parece importante volver a remarcarlos porque hay mucha gente atendiendo, funcionarios que tienen nivel de decisión y me parece que una de las funciones nuestras también es ser canal de docencia para algunos datos. El nivel del movimiento financiero en el mundo, en estos momentos, se calcula en 600 billones de dólares por año, 400 billones en el mercado de Ibizas, 100 billones en el mercado de acciones, bonos, títulos y créditos y 100 billones en derivados, 600 billones, mientras que todo el PBI mundial de todos los países del mundo representan sólo 40 billones, hay una relación de 15 a 1, las exportaciones mundiales de todos los países del mundo son 7 billones y la reserva en oro y divisas de todos los países del mundo, son 2 billones, ahí la relación es 2 a 1; estas relaciones de 15 a 1 y de 200 a 1 que tenemos hoy respecto al PBI y respecto a las reservas, lo que muestra es la vulnerabilidad de los que creen que pueden aguantar corridas; en el inicio de la década del '70, cuando Estados Unidos liberalizó y presionó para que esto se liberalizara, siguiendo la política de las empresas que querían crear esta globalización ficticia, donde se globalizan las cargas pero no los ingresos, como se hizo acá con la transferencia de servicios, en la década del '70 la relación entre el movimiento financiero y el PBI era de 1 a 1, todo lo que se movía en los mercados financieros era igual al Producto Bruto Interno de todos los países del mundo, 1 a 1, hoy es 15 a 1 y la relación con las reservas era de 10 a 1, hoy es 200 a 1, entonces, esto muestra el marco de todo este sistema, que hay deliberadamente que pinchar este globo, esta burbuja y que decididamente los países centrales lo están buscando, esta es la justificación por la cual hoy en día se discute cuando antes se rechazaba, como el Fondo Monetario Internacional, el Tesoro de Estados Unidos, la misma Cámara de Representantes de Estados Unidos y Foros Internacionales y el Parlamento Europeo, la aplicación de la tasa TOBI, justamente para evitar los movimientos volátiles y especulativos de los mercados financieros y pinchar este globo y además se está hablando también de gravar los movimientos de mercaderías en bruto que se hacen en el mundo, justamente para evitar la exacción de productos primarios que, con el asunto de la globalización transnacional, se están llevando para elaborar y ponerle valor agregado en otros países.

Este es el contexto en el que nos movemos y esto es lo que justifica el poco margen que tiene el gobierno nacional en estos momentos, que lo lleva -y yo también dudo, como dijo el legislador Lassalle- a que de la declamación se llegue al acto, pero lo que me hace ser un poco más confiado, fiducioso, -aplicando la palabra fiducia- es que se ha tratado en este foro de Londres, con la presencia de representantes del Fondo Monetario Internacional, de los bancos multilaterales de crédito y de bancos privados, esto que dije hoy, de tratar a la Argentina como caso líder de 80 países que están en la misma situación, quizá algunos de menor gravedad, para que se pueda plantear la quiebra, concurso de acreedores o insolvencia soberana de un país. Se está procurando utilizar a nivel internacional, el gobierno de los Estados Unidos, el Tesoro... O'Neil, famoso que presionó para la caída del gobierno de De la Rúa, está intentando presionar para que se aplique el Título IX del Libro 11 del Código Civil de Estados Unidos que regla la quiebra de los municipios, aplicando esas mismas figuras se podrían crear Cámaras de Arbitraje o Juntas de Acreedores con dos representantes por cada sector y dos del gobierno, con una entidad veedora, algunos quieren que sea el Fondo Monetario, los representantes argentinos que fueron, entre ellos Mario Cafiero y otras personas, se negaron porque no puede ser juez y parte, también es acreedor, se está buscando esta fórmula para que se reconozca que estas deudas son impagables, inmanejables y convierten a los países en una bomba de tiempo que después, tarde o temprano, va a explotar todo el sistema. Creo que este aprendizaje, así como nosotros no quisimos tratar -cuando se negaba el gobierno nacional argentino a tratar lo que estaban tratando en Estados Unidos- el canje y esto mismo, en la provincia lo tenemos que enfrentar y encontrar la fórmula para presentar este pedido. Refuerzo entonces la solicitud del legislador, hago una propuesta y, además, una pregunta. La propuesta sería que en el expediente 837/01, que está presentado y que vamos a tratar en la segunda sesión extraordinaria, mañana o quizá el domingo, que es el pedido de suspensión de pago hecho por única vuelta por el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, se introduzcan los artículos necesarios para que se instruya justamente esto, la declaración unilateral de cesación de pago, de capital e intereses y se instruya al Poder Ejecutivo y a los Organos de Control -y quizá fiscales- y a la Justicia de la provincia para que busquen los argumentos legales para esta presentación, sobre todo para no gambetearle al tema de la fiducia en el caso de bonos y de otras cosas que en realidad, si no se lo trata bien, creo que es una trampa mortal. Esta es mi propuesta que refuerza la del legislador Lassalle. La pregunta es al señor ministro, si no cree que están dadas las condiciones para que esta propuesta nuestra sea tratada seriamente y a cortísimo plazo, diría yo. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Creo que es inevitable la declaración del default de los intereses por parte de la provincia de Río Negro, habida cuenta de lo que está sucediendo con los niveles de recaudación del Estado nacional que han tenido una caída, producto de toda la crisis, realmente pavorosa, por decirlo de alguna manera, y una situación de altísima complejidad, independientemente que la última información es que se habrían garantizado los 1.364 millones menos el 13 por ciento en LECOP, por lo menos hasta el mes de marzo, para hacer frente al pago de salarios que es lo que estaban reclamando todos los gobernadores, así que desde ese punto de vista, y más teniendo en cuenta la información que nos brindó el ministro en su oportunidad, cuando nos dice que llegamos a pagar una tasa de 25.46 para los 402 millones que tenemos con el sector financiero, creo que se impone naturalmente la declaración del no pago de intereses y generar todo un proceso hasta que se termine de ordenar toda esta nueva etapa en la que estamos transitando para que efectivamente el Estado rionegrino tenga viabilidad y podamos atender las necesidades básicas indelegables del Estado, así que desde ese punto de vista el bloque Justicialista acompaña absolutamente lo que aquí se está manifestando.

Esta exposición, señor presidente, que vino convocada por toda la Cámara, el señor ministro en el punto primero de su información comenzó desarrollando una serie de indicadores que hablaban de qué efectos había tenido, en estos años, la gestión del equipo económico que preside, entonces, entre uno de los primeros puntos nos señaló indicadores que tomó del año 1995, con respecto a endeudamiento-ingresos; le recuerdo a la Cámara, porque quiero también debatir con el señor ministro en estos mismos términos, que el señor ministro asumió el Ministerio de Economía el día 9 de setiembre de 1996, es decir, tomó indicadores para poder mostrar sus argumentos y sus niveles de incremento y recaudación, que hacían al peor año que ha tenido en la última década la provincia de Río Negro, entonces quiero compartir con el ministro el mismo esquema de análisis que desarrolló con respecto a ingresos, endeudamiento, salarios, masa, etcétera, pero partiendo -me parece a mí- de una cuestión absolutamente de lógica, desde el momento que se hizo cargo, prácticamente; si el señor ministro asumió el 9 de setiembre, imaginamos que los primeros nueve meses ya venían con toda una política salarial de ingresos tributarios y seguramente en los últimos meses de ese período -mientras el ministro incorporó su equipo y se puso en vigencia- prácticamente la gravitación de su gestión sobre el conjunto del año 96 es muy pequeña, entonces el señor ministro tomó un indicador del año 95 para referirse, por ejemplo, a los ingresos tributarios y no tributarios provinciales, entonces señaló que en el año 1995 los tributarios de jurisdicción provincial estaban en 104 millones y que él podía exhibir en el año 2000, 143 millones y habló de un crecimiento de los ingresos provinciales del orden del 38 por ciento, esto estaba en los gráficos que hizo el señor ministro. Yo lo quiero corregir, porque en el año 1996, producto del ministro de economía de la primera etapa del gobierno de Verani, hasta setiembre de 1996, los ingresos tributarios fueron de 130 millones de pesos, quiere decir que por lo tanto en el período que llevó adelante la economía el ministro, no fue un 38 por ciento de crecimiento sino que fue un 13 por ciento, según los datos fidedignos que son los mismos datos que dio el ministro. También quiero decirle a los señores legisladores que si yo me voy al año 1994, los ingresos tributarios fueron de 126 millones y si me voy más atrás fueron de 122, o sea que no se puede tomar el año 95 como la base para poder medir todas las bondades que supuestamente la política del equipo económico ha tenido en la provincia de Río Negro.

Entonces, tomando el año 1996, en otro de los informes que dio el ministro, hablamos de lo que significaba el gasto salarial de la provincia de Río Negro, el ministro tomó el informe del año 1995 que se refería a 437 millones de masa salarial pero en realidad tenemos que tomar el monto de la masa salarial del año 1996, que seguramente, vía reducción salarial, estaba en 408 millones de pesos, es decir, el actual equipo económico, señor presidente, asumió a fines de 1996 y heredó un índice de 408 millones de masa salarial y en el año 1997 la masa salarial bajó a 384 millones de pesos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador, el legislador Azcárate le solicita una interrupción.

SR. BOLONCI - Sí, como no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Me parece que el informe del ministro se refiere al gobierno, no a su gestión, por eso es que informa desde el año 1995, desde que está el gobierno de Verani, desde el cambio de gobierno, nunca se refirió a que él consiguió estas cosas, esta hablando del gobierno de la provincia, desde que asumió.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci

SR. BOLONCI - Le agradezco, pero me parece que es irrelevante lo que acaba de afirmar, estamos hablando del ministro de economía de la provincia de Río Negro, de la gestión del actual ministro, que viene a informar a partir de su asunción de lo que ha desarrollado en la provincia de Río Negro. Entonces, estábamos hablando de que, con respecto a las masas salariales, pasamos de 408 millones del año 1996 a 384 millones del año 1997 y terminamos en el año 2000 en 400 millones o en el año 1998 con 394 millones, en el año 1999 con 341 millones pero con una masa salarial que se pasó al año siguiente y en este mismo contexto, señor presidente, operaron para conformar estas cifras, una política en el año 1997 de retiros y de desvinculaciones voluntarias que le costó al Estado rionegrino dos tramos de un crédito del Banco Mundial de 50 millones de pesos y que no se vio reflejada, como hubiera correspondido, en la baja de la masa salarial; por otro lado, también en ese mismo año, o al año siguiente, se produce de alguna manera un cambio por la creación de VIARSE y de ARSE donde los 788 empleados de estas dos empresas salen de la masa salarial y según los datos, que no los tenemos en términos absolutos pero podemos hablar de una masa salarial cercana anual del orden de los 12 millones de pesos, quiere decir que si yo retiro las desvinculaciones voluntarias y retiro de la masa salarial a la gente de VIARSE y de ARSE, que no consolidan en la masa salarial sino que van por vía de transferencia sobre otras alternativas, estamos diciendo que prácticamente la política del actual equipo económico no ha modificado sustancialmente lo que tuvo en el año 1996 al hacerse cargo de la economía. Pero ¡fíjese lo que ha pasado!. En el año 1996 los ingresos de coparticipación y todos los ingresos nacionales sumaron 422 millones, los de coparticipación federal neta 222, pero en el año 1997 se incrementaron prácticamente en 50 millones de dólares, 473 millones de ingresos nacionales y 253 de coparticipación federal neta, sucesivamente, en el año 1998 con 482 millones y 269 millones de coparticipación federal neta; bajan en el año 1999 y vuelven a subir en el año 2000 a 472 millones y a 266 millones, en cualquiera de los dos casos, qué significa esto, señor presidente?, significa que tenemos un incremento de recaudación nacional del orden de los 150 ó 200 millones de dólares más que ingresan a la provincia de Río Negro y fíjese que en el mismo período y manteniendo los gastos, como lo acabamos de definir en gastos salariales, sin embargo se produce el incremento absoluto de la deuda.

El señor ministro acaba de decir que es en función de los intereses, salvo en el año 1997, que no creció en los términos que venía creciendo, en un promedio de 160 millones de pesos, la deuda rionegrina pero fue por el ingreso de la venta de la empresa ERSA, la empresa de energía.

Señor presidente: también habló el ministro del déficit primario y yo le quiero decir que, según datos que tenemos en nuestra banca, en el año 2000, cuando él habló de superávit primario, nosotros teníamos un déficit primario del orden de 1.300.000 pesos y recién alcanzó superávit primario en el año 2001, es decir, tardamos casi cinco años para alcanzar el superávit primario, yo creo, señor presidente, que hay que hacerse de alguna manera el compromiso, la voluntad, etcétera, pero a fuer de ser honestos, no hay resultados concretos que hayan demostrado que este equipo económico, en el transcurso del tiempo que lleva en la provincia de Río Negro, haya mejorado las condiciones macroeconómicas, los indicadores, etcétera, por el contrario, señor presidente, hemos duplicado el nivel de endeudamiento de la provincia. Esta es la reflexión que queríamos hacer desde el bloque, fundamentalmente, en función de todos los gráficos y todos los elementos que acercó el ministro en su fundamentación, con los mismos elementos y con los mismos datos que tiene el ministro, y la pregunta, señor presidente, porque también se habla de una tasa de corte del 15,83 y esto no se puede medir de la misma manera, porque si tenemos 227 de organismos multilaterales al 7,83, -toda información del ministro- bonos al 4,73, BOCEP y fiduciarios al 14,83, la pregunta mía es por qué llegamos -desde la refinanciación del año 1997, los famosos 10 3/8- a pagar el 25,46 en el sector financiero, con todo -digamos- el proceso y lo que ha significado realmente en desmedro de la salud, la educación, etcétera, de todo lo que hemos vivido durante estos años.

La segunda pregunta, por qué llegamos a esta tasa, es cuál fue el ahorro generado por los retiros y las desvinculaciones voluntarias en el marco de la masa salarial. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Hay más preguntas?

Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Señor presidente: Quiero compartir la visión de los legisladores Lassalle y Wood, sobre la situación de endeudamiento provincial, quiero compartirla pero sin dejar de aclarar algunos aspectos. El primero tiene que ver con que Río Negro ya está en default, Río Negro no ha pagado sus servicios de deuda tal cual se había comprometido y esto ha significado su entrada en default.

De todas maneras, consideramos oportuno mencionar los distintos niveles de endeudamiento, en coincidencia con los legisladores, que tiene Río Negro y precisamente hay un instrumento que marca la suspensión del pago de los servicios de los bonos fideicomisados en un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a este Parlamento.

Por el lado de la deuda con los bancos hemos dado un mandato al gobierno nacional para su refinanciación, para su canje, que en este momento se encuentra suspendida por ley nacional 25.552, por la cual se limita el pago del 7 por ciento de la deuda del interés y no hasta marzo del próximo año, y nada de coparticipación por tres años, lo que significa que desde el 10 de diciembre de 2001 no se esté abonando ni capital ni intereses de esta deuda con los bancos. De todos modos queremos compartir las dificultades verdaderas que propician las crisis de los modelos y creemos que son los motivos que dan origen al endeudamiento, más que el endeudamiento en sí. Sabemos de la necesidad de los créditos a niveles de justicia y dignidad pero del financiamiento como base del crecimiento, sabemos que afectando la seguridad jurídica y el crédito seguramente estaremos afectando también el crecimiento, es por eso que, compartiendo la visión del tratamiento de la deuda con estos conceptos de dignidad, queremos hacer un tratamiento conjunto con todas las provincias argentinas y con el gobierno nacional, que se encuentra en la misma situación. Creemos que vamos a lograr más fuerza con la unión de todos porque para un gobierno provincial solo no hay posibilidades prácticas en esta batalla. En el caso particular de Río Negro esta es una lucha que no comenzó en el 2001, viene desde el año 1996, pero antes estábamos solos, le decíamos al resto de las provincias y a los organismos multilaterales de crédito sobre la necesidad de encontrar programas de financiamiento que permitieran disminuir los costos de la deuda y aumentar los plazos, al resto de las provincias le mostrábamos cuál sería su situación en el futuro si no nos acompañaban, en esa oportunidad peleamos solos contra el sistema financiero y creemos que lo hemos hecho con los resultados más dignos a los que podíamos aspirar. Hoy, esta realidad ya no es solamente de Río Negro, el conjunto de las provincias y el gobierno federal comparten esta preocupación, no es un capricho que pueda llevarse a la práctica de un día para el otro el conseguir plazos y tasas de interés que nadie está dispuesto a dar, porque no me ha llegado ninguna propuesta seria en ningún momento de nuestra gestión que ofrezca el pago de una deuda a 25 años con 5 de gracia y tasas de interés de un dígito, de así haber sido, ¿quién duda de haberlo llevado adelante?

De todas maneras, como visión sabemos que ésta es la real, sabemos que ésta es la que tenemos que transitar, la pregunta es cómo lo logramos y no es con simples exclamaciones de deseo, es con trabajo, con alianzas, con fuerzas, con posicionamiento, con transparencia y así es como ha trabajado la provincia de Río Negro en el sector financiero hasta estos días. Río Negro está en default y Río Negro necesita tener un esquema de solución a su default, éste no puede ser permanente, debe ser transitorio, debemos encontrar las herramientas para que, con el crecimiento, demos respuesta a honrar nuestros compromisos.

Con respecto a lo que decía el legislador Bolonci, más allá de la salvedad, que no creo propio hacer, porque todos sabemos que la verdadera gestión comenzó el 10 de diciembre de 1995, ningún ministro de economía puede considerarse protagonista de nada, no existen posibilidades de éxito ni de trabajo sin la voluntad política de quienes gobiernan, Poder Ejecutivo y Parlamento, para llevar a cabo algún proceso de reforma administrativa en el Estado y es precisamente esa gestión de gobierno a la que hemos hecho referencia; ningún ministro podrá realizar ninguna tarea sin voluntad política, la voluntad política está expresada en los máximos niveles de gobierno de los cargos electivos. De todas maneras, quería contestarle en concreto las preguntas a las que hacía referencia. Dice: Por qué llegamos de la refinanciación del año 1997 de 10, 3/8 a pagar 27 por ciento...

-Ante una interrupción del señor legislador Bolonci, dice el.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cómo dice diputado?.

SR. BOLONCI - 25,46...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 25,46...

SR. BOLONCI - Fue lo que señaló el ministro cuando informó, que llegamos a esa tasa...

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Perdón, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - De todas maneras, el problema no es ni 25 ni 27 sino es cómo se llega a pagar esas tasas y es precisamente por los sistemas de financiamiento imperantes, donde advirtiendo esto, lo que la gestión hace es ir diversificando su crédito, tratando de salir de deberle a los bancos para pasar a deberle a organismos que tengan otra posición de financiamiento y preferentemente a instrumentos generados por el gobierno federal, de todas maneras siempre nos abocamos, y también en lo que tiene que ver a los períodos de maduración de la deuda, a aquellos créditos, a aquellas opciones de financiamiento más barato, con más baja tasa de interés, que menor costo proporcionaban para las finanzas públicas.

En cuanto al ahorro generado por los retiros de desvinculaciones, se desvincularon 1180 agentes, lo que significó un ahorro mensual de 980 mil pesos, que anualizados significó un ahorro de 12 millones 740 mil pesos. Se debe destacar que las desvinculaciones fueron voluntarias y se realizaron sin que se planteara ningún inconveniente.

En cuanto a las tercerizaciones, como el servicio de limpieza, mantenimiento, ambulancias, cocina y mucama de hospitales de Río Colorado y de Choele Choel, la cocina del Hospital Zatti de Viedma, los talleres gráficos del Boletín Oficial, los servicios de choferes del Departamento Provincial de Aguas y los servicios generales de los establecimientos escolares públicos de Viedma, las tercerizaciones involucraron a 191 agentes y el ahorro estimado mensual no fue significativo, aproximadamente 70 mil pesos mensuales, pero fue notorio el mejoramiento de los servicios y la disminución de los gastos asociados, como el consumo de insumos, mantenimiento de equipos, licencias de largo tratamiento, ausencias, entre otros. Con esto quiero dar por respondidas las preguntas y ratificar el compartir la visión sobre el tratamiento de la deuda a que los legisladores Lassalle y Wood han hecho referencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - No alcancé a expresar la palabra, además de los ahorros también preguntaba cuál fue el costo de los retiros voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Estos retiros, desvinculaciones y tercerizaciones fueron financiados con un programa de tratamiento directo con el Banco Mundial por el monto de 75 millones de pesos, de los cuales se desembolsaron 50. El monto de estas desvinculaciones ascendió a la suma de 20 millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Una repregunta: Sobre los 50 se pagaron 20 en retiros, los otros 30 millones del Banco Mundial ¿a qué se aplicaron?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - El crédito fue de libre disponibilidad, Río Negro fue una de las tres provincias elegidas en el país que han obtenido créditos de libre disponibilidad del Banco Mundial, junto con San Juan y Salta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Gracias, señor ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Me alegra realmente que el ministro comparta la visión con respecto a la deuda. Ahora bien, quisiera tener algunas precisiones con respecto a la declaración de default, porque el ministro dice que ya estamos en default, es cierto, no estamos pagando los bonos, esto fue tratado en el bloque, fue tratado por nosotros con gente de su ministerio en su momento, donde pedíamos que dejaran de abonar las amortizaciones y los intereses de los bonos, en realidad los bonos no son toda la deuda, el ministro nos informa que parte de la deuda entró en el canje, ese canje no está amortizando capital, los intereses de la deuda que entraron en el canje creo que no se pagan o se pagan recién a partir de marzo del 2002, hay alguna deuda bancaria que no ha entrado en el canje de la deuda, hay organismos internacionales con los que no se ha canjeado esta deuda seguramente, por eso es que comparto con el ministro que estamos en cesación de pago con respecto al tema de los bonos, pero creo que hay que ir más allá todavía a una reflexión con respecto a un tema que le preocupa, y mucho, al ministro -y creo que es bueno que le preocupe- que es la seguridad jurídica.

Señor ministro: Creo que la seguridad jurídica en nuestro país se terminó y no es por problemas de su ministerio, terminó en el país, no hay confianza en el sistema bancario, los depósitos no son devueltos, había leyes que protegían los depósitos, en definitiva, no va a haber más seguridad jurídica hasta que no nos recuperemos y hagamos un nuevo país, por lo tanto creo que de ahora en más va a ser imposible, por lo menos en el corto y en el mediano plazo, recurrir a endeudamientos como forma de financiamiento, por eso le digo sinceramente, no me preocupa la seguridad jurídica porque ya no existe, fue rota, fue hecha añicos, no se garantizó en lo más mínimo la propiedad de la gente, por ejemplo con el tema del corralito y posteriormente con los depósitos y esto no es culpa del ministro, pero seguramente se terminó para Nación, para las provincias, para los municipios, para los organismos internacionales -con respecto a la Argentina- y para las instituciones financieras, de la gente con las instituciones financieras y de las instituciones financieras con los Estados, municipales, provinciales y nacionales. Por eso creo que es el momento oportuno, no afectaríamos más la seguridad jurídica, no existe la seguridad jurídica en nuestro país. Nosotros tenemos en tratamiento un proyecto que envió el Ejecutivo que declara el default o el no pago de los bonos, mire que contradicción, señor presidente, muchos de los bonos están en tenencia de personas que el Estado provincial les ha pagado por aguinaldos, deudas, otras por conciliaciones judiciales o extrajudiciales, es decir que están en tenencia, algunos de ellos, no creo que la mayoría, pero algunos, alguna serie o algún tipo de bono, en su gran mayoría, en poder de rionegrinos, mientras que la otra deuda, que es la que proponemos no pagar, es deuda de los organismos financieros, de aquellos que nos están cobrando una tasa del 25 por ciento, aquellos organismos internacionales que fueron lucrando de esa deuda de 700 millones, hasta la deuda actual de 1226 millones de pesos que, transformada a la paridad dólar oficial, hoy implica prácticamente 1600 millones y si tomamos la paridad del dólar libre, a 1800 millones de dólares, evidentemente esta es la situación, no existe la seguridad jurídica, no afectaríamos en más la seguridad jurídica, por eso debemos trabajar para profundizar aún más esto, creo y veo la voluntad de hacerlo, de trabajarlo, vuelvo a reiterar, creo que no lo puede hacer sólo un ministro, lo debe hacer un gabinete con esta Legislatura, con el poder político, porque se afectan intereses, intereses muy fuertes. Por eso es que quiero ponerme a disposición -y creo que en esto represento a la Cámara- para trabajar en este tema concreto, que considero que es un tema crucial para todos los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Sí, señor presidente: Me cuesta encasillar el tema porque es una reflexión, pero a su vez también es una pregunta para el señor ministro. Como es mi característica, en general trato de preguntar de los municipios, pero no era de deuda de coparticipaciones. Quiero hacer una reflexión porque soy un convencido, y creo que muchos de los que están acá en la sala han pasado por los municipios, que la alternativa pasa por el financiamiento de los municipios para, desde allí, traccionar para que se vean las realidades que tienen la provincia, las provincias y la Nación.

Realmente nunca se habló mucho de la deuda de los municipios, es más, ni siquiera se estudió detalladamente y yo la encauso dentro de este temario porque me parece que es una deuda de la provincia, porque entiendo que los municipios también forman parte de la provincia, pero creo que tenemos algo muy interesante que es que los bancos y los endeudamientos que se chuparon la nación y las provincias casi no llegaron a los municipios, quizá porque el sistema se cayó antes, porque estamos hoy analizando y casi todos coincidiendo, -seguramente sin querer decirlo o porque con la cabeza estamos asintiendo- estamos analizando, junto al default de la nación, el de la provincia y yo creo que en esta provincia los municipios -o muy pocos casos- no tienen un endeudamiento o afectación de su coparticipación con los bancos. No sé si esto fue una estrategia, y si lo fue, realmente quiero felicitar al gobierno provincial, pero si no lo fue rescatémosla. Lo que quería preguntar y reflexionar, es tratar de rescatar en el futuro una estrategia para, como dije antes, desde allí, desde los municipios, poder comenzar a dar la respuesta que indudablemente desde arriba no se ha podido dar en este país.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Y la pregunta?

SR. PEGA - Concretamente es con respecto a la deuda de los municipios -digamos-, si hay alguna estrategia del gobierno con respecto a la deuda de los mismos, sobre todo los que están muy endeudados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Ha sido política de este gobierno precisamente no dejar que los municipios, aún en los peores momentos, comprometan sus recursos futuros en el sistema financiero, sólo trabajaban en el sistema financiero por venta de activos pero no afectando recursos futuros, sí hemos dado a los municipios instrumentos financieros, como son los bonos provinciales, para los cuales se ha afectado coparticipación municipal, porque en definitiva eran los mismos municipios que, llevándose el instrumento provincial, pagaban con su propia coparticipación. Este tipo de endeudamiento hasta este momento corre la suerte del canje, es decir, los bonos provinciales estiran su período de gracia a tres años, indudablemente la coparticipación municipal va a dejar de ser afectada por igual plazo porque es la necesidad que tiene la provincia de pago para los bonos si no pagaría los bonos y no se necesitará afectar esa coparticipación municipal.

Con respecto al resto del financiamiento municipal, constituido principalmente por deuda flotante o por convenios particulares, indudablemente debe entrar en la estrategia de reformas municipales que permitan los equilibrios fiscales y los fortalecimientos institucionales como única forma de independencia de los estados municipales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Tengo una sola pregunta, breve, señor presidente, pero por no tener la información coincide con lo que advertíamos los otros días en el debate cuando estábamos sancionando la ley que crea la Comisión Investigadora del Proceso de Privatización de EdERSA.

En una parte describíamos el proceso de absorción de EdERSA y veíamos que había tomado -en la misma fecha aproximada de esta refinanciación con el Banco Galicia, más o menos a mediados del año 1997- préstamos internacionales por 30 millones de dólares, a una tasa Libor, más tres puntos, entonces, nos viene esta pregunta, por qué las empresas consiguen estos préstamos a estas tasas y el Estado, que tiene un plano de garantía, creo que excelente, con afectación de la coparticipación federal, y debe haber pocas garantías no reales tan buenas como éstas, cómo es que nosotros en el misma época refinanciamos una deuda y llegamos a una tasa superior al 25 por ciento, o sea, casi -diría- 4 veces más que en la misma fecha consiguió una empresa que, justamente, a raíz de ese análisis del proceso de EdERSA, advertimos que había conseguido 30 millones de dólares, entonces, querría que me contestara esa pregunta el señor ministro, y por escrito, porque creo que es muy compleja, que me pueda explicar y desarrollar la fórmula por la cual se va a calcular la tasa y que está contenida en la cláusula segunda del mutuo firmado con el Banco Galicia en el año 97, que es de una complejidad... tiene 4 renglones la fórmula, así que por escrito quisiera que me acercara cuál es el desarrollo de esa fórmula polinómica por la cual llegamos a más del 24 por ciento de interés, y ahora que me explique la diferencia de tratamiento y por qué llegamos a una tasa tan alta y a su vez se refinancia y hay que pagar con billete dólar pagadero o en Argentina o en Estados Unidos, o sea que hay otra garantía más, billete dólar, nada de cambio, ni nada, billete, billete... ya sea acá o en Nueva York.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Entendí mal la pregunta, señor presidente, ¿o se refiere a un crédito que tomó una empresa privada con el Banco Galicia en la misma época que tomó la provincia de Río Negro?

SR. ROSSO - No, no, un crédito de una empresa privada con otro banco, con el City Bank, me refería a un crédito que tomó una empresa privada en la misma fecha.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Sí. Sobre eso no puedo dar precisiones porque no conozco el caso, indudablemente debe haber muchos instrumentos de crédito en el mercado de acceso, sí le puedo contestar en forma parcial cómo se forman las tasas de pago de crédito porque son fórmulas polinómicas con muchas variables, pero que de todas maneras comprenden la tasa impuesta para plazos fijos, los requisitos mínimos de liquidez, la tasa de encaje más un multiplicador por el sistema financiero mismo. Esta es una fórmula muy compleja que, con mucho gusto, le puedo hacer llegar al legislador Rosso... de todas maneras me informa el contador Gutiérrez que esa fórmula está en la Comisión Legislativa de Seguimiento de los Créditos que se refinanciaron en el año 1997, precisamente a la que se refiere el legislador Rosso.

SR. ROSSO - La fórmula la tengo acá, o sea la fórmula está, lo que le pedí por escrito es que me desarrollara la aplicación de la fórmula en el caso concreto para ver cómo llegamos desde el inicio de la refinanciación a pagar la tasa del 25, pero -reitero- la fórmula la tengo acá, por eso dije que tenía cuatro renglones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le está pidiendo el legislador el desarrollo...

SR. ROSSO - La fórmula la tengo en la página 6, son cuatro renglones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entendida su pregunta, legislador, el señor ministro le va a alcanzar por escrito la respuesta.

Si no hay más preguntas en este tema, doy por agotada la información del punto 1. Tenemos alguna observación con respecto al punto 3, hoy el ministro planteó la competencia del Consejo de la Función Pública y leyó un informe de dicho consejo, relación Estado-empleado público, acá lo tenemos al señor Oliva así que, de paso, también podemos interpelarlo a él. (Risas). No sé si hay alguna duda o se desea mayor información en este tema, si no pasamos a empresas públicas y entes reguladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga y después el legislador Chironi.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente y señor ministro: En principio mi intervención se iba a referir al punto 3 de este temario, es decir, a la relación del Estado con los empleados públicos, obviamente mi expectativa no estaba centrada en el informe que nos da el ministro y que proviene del Consejo de la Función Pública pero de cualquier manera y en honor a la importancia de esta sesión, a la expectativa que ha generado en la sociedad rionegrina y a la inmejorable oportunidad que tenemos de analizar exhaustivamente el estado de la provincia con el señor ministro, no sólo desde los aspectos diagnósticos sino fundamentalmente, como hemos avanzado en el desarrollo de la sesión, en propuestas de corrección de rumbos, creo que es necesario no dejar ningún hilo flotando, ninguna cuestión que no nos parezca consistente sin aclarar, por eso quiero referirme primero a la introducción que ha hecho el señor ministro en relación al estado de la provincia y por qué y cuáles fueron los condicionantes que la llevaron a esta situación. En dos momentos de su alocución, primero en su exposición en general y luego cuando respondía a las preguntas en relación a los municipios, el señor ministro hizo referencia al impacto negativo, o por lo menos la fuerte incidencia que tuvo la transferencia de servicios esenciales de la nación a la provincia, y en este sentido me parece que es necesario hacer algunas aclaraciones.

Decía el señor ministro, si no anoté mal, que era necesario, dada la situación que vive nuestra provincia, realizar una fuerte concertación política que nos permitiera salir, entre todos, de esta crisis, entonces quiero expresar que, para que esta concertación sea posible, debemos apelar a todos los instrumentos sanos de la política, básicamente a la verdad, a la transparencia y al reconocimiento de nuestra propia historia, por eso no puedo dejar pasar que se haya deslizado la fuerte incidencia o se quiera atribuir una incidencia importante de la transferencia de los servicios de educación y salud en la situación de nuestra provincia, y digo esto, señor ministro y señores legisladores, porque al año 1992, que es cuando se efectivizan estas transferencias, la provincia de Río Negro...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legisladora, ¿le permite una interrupción al ministro?.

SRA. ADARRAGA - Sí, como no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Quiero entender que quedó claro, cuando hablamos de este tema, que a lo que nosotros hicimos referencia no era precisamente al encarecimiento de nuestros servicios, ni a hacernos cargo de estos servicios sino que el gobierno nacional no actualizó esa transferencia, la convirtió en fija, esa transferencia que nos hacía por recursos de 1318 millones -si no recuerdo mal- y, a su vez, esos recursos que giró a las provincias como una nueva transferencia, salieron de la masa coparticipable, es decir que tuvimos, desde el punto de vista fiscal, una retracción de la masa coparticipable y un nuevo costo asumido, más allá de la importancia y de la dignidad que significa para nosotros atender esos servicios, quiero aclarar eso para la diputada Adarraga, porque creo estar entendiendo que no estuvo de acuerdo con esa parte de la exposición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Simplemente lo que quiero señalar es la importancia que se le dio a la transferencia de los servicios educativos y podría decir que son algunas o muy pocas escuelas medias que podrían ser enumeradas con los dedos de la mano, se las puedo nombrar una por una si quiere, las escuelas técnicas, las dos de General Roca, una en Bariloche, algún servicio de DINEA, la escuela técnica de Río Colorado y la de Choele y algunas escuelas públicas de gestión privada que estaban en la órbita de la SNEP, que también eran muy pocas en la provincia, entonces, reitero, me llama la atención la importancia que se le dio en la exposición a esta transferencia.

En cuanto a los servicios de salud, y ésta sí es una pregunta concreta, no conozco que a esa fecha existieran servicios de salud en la provincia que dependieran de la nación y que por lo tanto hayan sido transferidos a la provincia. Me parece que en honor, fundamentalmente a la historia de nuestra provincia, que siempre entendió que la educación y la salud no constituían un gasto social sino que fundamentalmente eran palancas esenciales de desarrollo, tenemos que rescatar que esta provincia tomó en sus manos, hace muchos años, estos servicios, así que si el ministro piensa que esta transferencia ha tenido la incidencia, que yo y algunos otros debemos haber interpretado, en el presupuesto provincial, me gustaría que lo cuantificara. Esto por un lado.

Señor ministro: En relación al tema que nos ocupa que es el de la relación entre el Estado y los empleados públicos, me gustaría expresar que el espíritu con el que vine a esta sesión era el de obtener algunas respuestas concretas, porque acá se habló de la deuda que mantiene la provincia con distintos organismos y se la analizó muy exhaustivamente, pero me parece que faltó el análisis de esa deuda interna que la provincia mantiene con todos y cada uno de sus habitantes, deuda que está claramente patentizada, materializada, por un lado en los padecimientos que sufre día a día el ciudadano rionegrino cada vez que demanda un servicio, pero que está materializada muy fuertemente en la situación y los padecimientos de los empleados públicos de Río Negro porque, señor ministro, nosotros no podemos ignorar que han sido los empleados públicos de Río Negro los que han hecho un titánico y heroico esfuerzo por sacar adelante esta provincia, no se me ocurre de qué otra manera calificar a las sucesivas rebajas salariales que sufrieron los empleados públicos de esta provincia, no se me ocurre de qué otra manera calificar los padecimientos que vienen sufriendo por los atrasos salariales, por los pagos en bonos, por estos pagos discriminados por localidad, por los pagos parciales, en fin, todo lo que conocemos, pero me parece que ha llegado el momento de decir claramente si estamos dispuestos a honrar primordialmente esta deuda que tenemos, porque acá, señor ministro, -y me explico en todo esto porque quiero que entienda cuál es la óptica con la que voy a hacer las preguntas- se ha hablado de honrar la deuda, se ha hablado de que el cumplir con los compromisos asumidos es un elemento vital, esencial, en un Estado de derecho, se ha hablado de seguridad jurídica y yo quiero decir que para algunos, y particularmente para los empleados públicos de nuestra provincia, esta seguridad jurídica viene siendo vulnerada desde hace mucho tiempo.

Y tal vez bajando el nivel de algunas otras preguntas que se han hecho en esta sesión y que considero que nos han ido aclarando muchísimo todo lo que teníamos que debatir, pero me parece que hay un gran número de ciudadanos rionegrinos, de esforzados trabajadores, de la gente que está manteniendo la prestación de los servicios esenciales, que necesitan que se le diga claramente, primero, cuáles son las perspectivas o cuál es la visión que tiene el gobierno provincial en términos del pago de salarios; concretamente quiero que se le diga a nuestro comprovincianos si el gobierno de Río Negro tiene un cronograma de pago para el 2002 que nos vaya acercando al pago en término, si piensa pagar los próximos salarios en pesos, en LECOP, con qué metodología, es decir, si tiene alguna perspectiva para darle previsibilidad a la gente, a nuestra gente y fundamentalmente digo esto porque dentro de muy poco tiempo comienza un nuevo ciclo lectivo y ya desde el mes de noviembre los trabajadores de la educación vienen advirtiendo que las clases no van a empezar si es que el gobierno de la provincia no arbitra los medios para pagar los salarios en término y para ofrecer algún horizonte de recuperación de esa deuda salarial que se mantiene con la totalidad de los empleados estatales. En este marco es que yo le hago estas dos preguntas iniciales al señor ministro, si hay una perspectiva de pago en término durante el año 2002 y cuál es el cronograma que hasta el momento puede darnos el ministro.

SR. SAIZ - Para decirle que pasaron los cinco minutos. (Risas)

SRA. ADARRAGA - Parece que realmente las cuestiones que a la gente común nos preocupan, son las cuestiones que merecen algún tipo de chanzas, pero bueno... así estamos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay que distenderse un poco.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi

SR. CHIRONI - Tengo dos temas. En el primero necesito un dato sobre la planta de personal, para no hacer una mala evaluación de la pregunta que voy a realizar, concretamente es, si en la planta de personal que figura en este informe de la Función Pública, la planta que está mencionada y que suma 30.446 agentes para el año 1995, están incluidos, porque estaban, el personal de VIARSE, ARSA y los ex agentes del ex Banco de la Provincia.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - No están incluidos.

SR. CHIRONI - ¿Por qué?

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Prefiero consultarlo porque no tengo acá el cuadro de precisión.

Acá me informan que en los 30.446 agentes del año 1995 no están incluidos los empleados del banco, sí están incluidos los empleados del D.P.A. y vialidad, ARSA no estaba, por lo tanto los empleados están en el D.P.A..

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Le quedó claro legislador?

SR. CHIRONI - A medias, porque me sigo preguntando por qué no están los del Banco Provincia.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Señor legislador: Lo que pasa que es una área... pero me remito un poco a cuando dimos el informe éste, es un tema que está directamente involucrado al Consejo de la Función Pública, que es incumbencia de otro ministerio, el de Coordinación, de todas maneras nosotros tenemos datos por pertenecer al Consejo de la Función Pública y por ser uno de los rubros más importantes del gasto fiscal, así que por eso el nivel de precisiones es en función a los informes elevados desde el Consejo de la Función Pública.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo que el legislador preguntaba, no eran las políticas del Consejo de la Función Pública sino el gasto de la masa salarial, qué incluye, qué empleados.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Esos datos, señor presidente, están en el Consejo de la Función Pública y no en el Ministerio de Economía, de todas maneras, con mucho gusto, si obtengo la información, se la voy a acercar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Estoy en condiciones de continuar. Esto es porque, digamos, la información trae un poco de confusión, por lo siguiente: Respecto de la planta de personal, si en 1995 teníamos 30.446 y en el 2001 tenemos 29.352, con una diferencia de 1094, en menos, qué ocurre si a los 30.446 le restamos los 1180 desvinculados, los 191 tercerizados y aproximadamente, porque no tengo el dato concreto, una sumatoria entre D.P.A. y VIARSE de aproximadamente 500... -bueno, 188, ya tengo los número hechos con 500- ...quiere decir que si aplicamos fríamente los números, deberíamos tener una planta de personal de 28.575, en lugar de los 29.352. A pesar de eso, lo que quiero decir es que, en primer lugar, no hemos disminuido la planta de personal desde el '95 a la fecha, pero con la subas y bajas, aunque la hubiéramos disminuido, estamos hablando de una planta, -manteniendo los números del informe- que en lo global, en promedio solamente, se ha visto reducida en un 3,5 por ciento, aunque yo entiendo que tendría que reflejarse mucho más. Por otro lado, en el segundo cuadro, que es la masa salarial, de acuerdo al cuadro presentado ha habido una disminución en la masa salarial bruta en un promedio del 18,8 por ciento, es decir que bajo ningún concepto se compadece, es incomparable la disminución del 3,5 por ciento en la cantidad de agentes con el 18 por ciento en la masa salarial.

Además, si tomo uno de los sectores donde justamente ha habido procesos de tercerización, inclusive de desvinculación en forma paralela o mezclada, el tema de los porteros, en el caso de SAERSA, a los 2129 que teníamos en el '95 nos fuimos a 2424 en el 2001, es decir que, a pesar de los programas, tenemos 295 porteros más, pero la conclusión evidente es que la disminución en lo global de la masa salarial no se debe evidentemente a una reforma eficiente del Estado, que es lo que se nos ha presentado durante todos estos años como caballito de batalla sino que la reducción en la masa salarial global se debe -diría- casi pura y exclusivamente a las reducciones salariales en el sector público, con lo cual me deja en claro que, probablemente, teníamos razón cuando vivimos protestando, al menos en los años que he sido legislador, contra una reforma del Estado que no iba a traer ningún resultado y que el único resultado visible son las reducciones salariales. Entonces, la pregunta, que creo en algún momento se esbozó en el tratamiento del punto anterior, es realmente, ¿cuál es la relación costo-beneficio de los programas de reforma del Estado, de la tercerización, de la desvinculación, fundamentalmente en áreas claves como educación, salud y también en el resto de la administración pública?; le agregé a la pregunta otro tema, es decir, recibimos 50 millones para todo este proceso, gastamos nada más que 20, nos patinamos los 30 restantes y seguimos con una planta de personal elevada y -repito- con una masa salarial modificada únicamente por la exacción que se ha hecho en los salarios de los trabajadores, entonces, la pregunta concreta es ¿cuál es la relación costo-beneficio de todo este proceso?.

El segundo tema, que no tiene nada que ver con el anterior, está relacionado con políticas del Estado que son responsabilidad del Ministro de Economía. He tomado este tema del Boletín Oficial número 3871, del 26 de marzo de 2001, no solamente porque la situación que voy a plantear esté en este Boletín Oficial sino que lo tomo como parámetro para realizar la pregunta. En este decreto que es el 1903 del año 2000, se habla, en el artículo 1º, de una situación de aceptación de pagarés a una organización gremial, Unión Personal Civil de la Nación, y dice estrictamente el decreto: *"Destinado a cancelar los anticipos financieros otorgados oportunamente a esa entidad por la provincia y al 85 por ciento de su valor nominal"*. Es decir, en concreto, el Estado provincial le realizó anticipos financieros por un total de 6.982.214 pesos a esta organización gremial, que luego los recuperaría de las retenciones realizadas a los afiliados a cuenta de estos anticipos y, en este momento en que estoy ubicado, marzo de 2001, Economía le acepta en parte de pago de esos anticipos que la provincia de Río Negro había emitido a favor de los municipios, quienes se lo entregaron a su vez a la organización gremial en pago, seguramente, de retenciones impagas.

El Estado se los toma al 85 por ciento de su valor nominal cuando el decreto 234/96 -por eso después creo que viene otro decreto que exceptúa esta situación- no le permitía recuperar esos pagarés a un valor nominal mayor del 80, es decir, que aquí, además de irse cancelando anticipos financieros hay condonaciones de deuda del orden del 5 por ciento. No es mi intención, para nada, ir contra la organización gremial que hace estos acuerdos con el gobierno, pero la pregunta concreta al ministro de Economía es si esta política de anticipos financieros de notable envergadura, que rondaron los 7 millones de pesos, es una política generalizada del ministro respecto de las distintas organizaciones sociales que han ayudado en mucho a contener la explosión social en Río Negro, por su propia función como organizaciones sociales, si se han hecho operaciones de este tipo con la Unión de Trabajadores de la Educación, con AMVI, con la Mutual del Magisterio Rionegrino, por nombrar algunas, o si ha sido una política selectiva del ministro de Economía. En segundo lugar, si a los municipios que tenían estos pagarés recibidos de la provincia también se les concedió la posibilidad de entregar los mismos en cancelación de sus deudas a un valor nominal igual al que se le aceptó a la organización gremial. Si después hace falta, lo amplío.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Aprovecho a preguntarle al señor ministro y a mostrar nuestra conformidad cuando escuchamos hoy la reducción en lo que hace a los contratos de prestación de medios. Como sabrá el señor ministro, encabezé un pedido de informes hace un tiempo con relación a los contratos de prestación de medios. Con fecha 30 de octubre el funcionario que acá está presente, el ingeniero Carlos Oliva, con muy buena voluntad nos contestaba sobre la cantidad de contratos que había y qué funciones cumplían. En ese informe que recibimos, con el cual no quedamos conformes porque entendemos que faltaban varios contratos de medios, hemos detectado algunos funcionarios públicos que cobraban dichos contratos y nosotros creemos que es una injusticia o no estamos bien informados porque aquellos que cumplen funciones públicas no pueden ser contratados, no deben superponerse las dos funciones ya que, en ese sentido colisionan, o sea que no son los contratos de medios para los agentes estables de la Administración Pública, por lo tanto le voy a pedir al señor Ministro, porque según tengo entendido hay una treintena de contratos en su Ministerio, si es posible, aprovechando que está el ingeniero Carlos Oliva, que nos conteste en forma escrita sobre todos los contratos de medios que han sido renovados. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Hay otro pedido de palabra sobre este tema?

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, presidente. Es simplemente para hacer una aclaración, no quiero que se tome como que estoy en contra del empleado público, tuve una experiencia extraordinaria en mi pasaje por el Ejecutivo, trabajando con gente inteligente, de mucho aporte, y cuando se dice que los empleados público han soportado con su salario el tremendo esfuerzo del ajuste, también me gustaría contextualizar, históricamente, un aspecto que no se tiene en cuenta hoy; tengo el informe acá de la situación de la provincia de Río Negro, diagnósticos y perspectivas, abril del año '97, que fue financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hecho por Sitrángulo Giménez y entre los años '93 y '94, sin haber aumento en la planta de personal, la masa salarial de Río Negro aumentó 100 millones de pesos, por supuesto que aumentó, a la luz de la holgura que teníamos, con la compensación de regalías, pero no tenía nada que ver el monto de esa masa con los recursos genuinos de Río Negro. En ese momento nadie advirtió nada y todos vivimos la fiesta, entonces quiero decir que acá hubo un aumento indebido del costo de los agentes públicos de 100 millones de pesos en dos años, para que se tenga en cuenta históricamente cuando hablamos después de las comparaciones. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Algún otro pedido de palabra, antes de darle la palabra al ministro?

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Voy a ordenar las preguntas, tengo las de la legisladora Adarraga y las de Chironi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Tiene las preguntas, legislador Eduardo Chironi o se las repetimos?...

SR. CHIRONI - No, no las tengo escritas, las invento de nuevo, si quiere escucharme de nuevo se las digo, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ministro, si le parece empezamos con las preguntas de la legisladora Adarraga y que el legislador Chironi escriba las suyas.

SR. CHIRONI - No, no tengo ganas de escribir, se las digo. La pregunta concreta respecto al segundo tema, que es el que tengo desarrollado más fresco, es si la política de anticipos financieros a las organizaciones sociales, tal cual se refleja, -un anticipo a una de ellas por 7 millones de pesos- es una política generalizada o selectiva, es decir, si esta misma política se tenía con otras organizaciones y segundo, cómo en el caso de esta operación hay una condonación -cuando entrega los pagarés emitidos por la provincia- del 5 por ciento cuando el decreto le autorizaba el 80, si a los municipios de la provincia se les dio el mismo tratamiento tomándoles esos pagarés al 85 por ciento, en algún caso en que hubiera habido alguna operación...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Esa en cuanto a UPCN, la otra pregunta tenía que ver con la masa salarial...

SR. CHIRONI - Exacto. Yo asevero, que me desmienta el ministro, que la reducción global de la masa salarial no se debe a las políticas implementadas, reforma del Estado, programas como desvinculación, tercerización, etcétera, etcétera, sino netamente a la disminución de los salarios de los trabajadores activos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, ya están claras y refrescadas sus preguntas.

Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Señor presidente: Con respecto a las preguntas de la diputada Adarraga en relación a la transferencia de los servicios de salud y educación y sobre la cuantificación del aumento de los gastos de la provincia por estos conceptos, nos remitimos al informe original que con un gasto fijo de 1318 millones de pesos, el gobierno nacional se hizo cargo de pagar a los gobiernos provinciales un gasto que iría en aumento en el tiempo, indudablemente este aumento en los gastos, que se daba frente al reconocimiento de una suma fija por el gobierno nacional, afectaba las finanzas provinciales. Este es un reclamo del conjunto de las provincias, como un gesto más de erosión de la masa coparticipable y de transferencia de servicios y no recursos de la nación, es cierto lo que dice la legisladora, que para el caso de Río Negro dicha afectación no fue de una magnitud tan importante, pero no dejan de ser ejemplos, los cuales siguen mostrando el avasallamiento de los gobiernos federales frente a los gobiernos provinciales.

Con respecto al cronograma de pago de los salarios de diciembre y del año 2002, la respuesta es que el cronograma de diciembre se ha iniciado y dependerá de los recursos con los que cuente la provincia y de la calidad de esos recursos, en pesos o en LECOP, para ir dando cumplimiento a las masas salariales que, como ha estado demostrado en esta gestión de gobierno, tiene la prioridad número uno. En este momento la falta de previsibilidad no nos puede aventurar una respuesta más que la que le estoy dando.

Con respecto a las preguntas del legislador Eduardo Chironi, sobre la reducción de la masa salarial, tengo para decirle que la reducción de la masa por retiros fue de más de 11 millones de pesos por año y, como habíamos dicho, el costo total fue de 20 millones, con lo que en dos años, como cuenta fiscal o como balance fiscal, está soportado el financiamiento. Pero también es cierto que aumentó la planta y esto se debe principalmente al crecimiento vegetativo de la población, ya lo habíamos dicho en nuestro informe inicial, principalmente por el aumento de los profesionales de la salud, en un 20 por ciento, el aumento de la población estudiantil que generó un incremento de más de mil trabajadores de la educación y el 9,5 por ciento más en la policía, -500 policías- han aumentado la planta de personal.

Con respecto a la pregunta sobre la política de anticipo financiero para organizaciones sindicales, sobre si es generalizada o selectiva, la respuesta es que es generalizada, ya que existe un decreto provincial, como política de acompañamiento a estas entidades que han operado y operan como una importante red de contención social, por lo que se le va aceptando cancelación de sus pasivos en títulos o pagarés, los que se van tomando al valor actual producto de una fórmula técnica que nos da el valor de los títulos o pagarés a los cuales debemos ir tomando para cancelar sus pasivos. En el caso particular de los municipios, también han existido municipios que han cancelado pasivos con estos y también existe la posibilidad que lo sigan haciendo, por cuanto existen todavía mecanismos de compensación de deuda que los municipios tienen, principalmente con nuestra vialidad, con nuestro I.P.P.V. y con otras jurisdicciones.

Con respecto a la pregunta del diputado Díaz, le informo que no, que no existe ningún contrato en el Ministerio de Economía para personal que esté en funciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Cuando hice la pregunta respecto de los anticipos financieros es porque me tomé el trabajo de recorrer los Boletines Oficiales, hoja por hoja, y en realidad el único anticipo financiero que encontré es el que hago mención, con lo cual le pido al señor ministro que me diga, en qué Boletín Oficial o mediante qué decreto se han dado otros anticipos financieros de esta naturaleza y si es posible de qué envergadura.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Si le sirve la respuesta al legislador Chironi, sin ser con la claridad que la pide del Boletín Oficial, recordamos que AMVI también tuvo un tratamiento de similares características.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - No me ha conformado la respuesta, tenemos opiniones diferentes, yo pienso de una manera y él de otra, estoy convencido de lo que digo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - De todas maneras en este caso no quiero que esto quede condicionado a una cuestión de opiniones particulares, por lo que preferiría contestarla por escrito y documentar la pregunta que hace Chironi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Me parece bien.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Para hacer una reflexión. De ninguna manera me conforma la respuesta a la primera pregunta acerca de la cuantificación de la incidencia de la transferencia de servicios, me parece que cuando el señor ministro se refiere a estas transferencias lo hace en términos de explicar la situación de la provincia y luego reconoce que en realidad la transferencia de servicios educativos fue muy poco importante para el caso de Río Negro, evidentemente también son cuestiones que tienen que ver con la óptica de análisis.

Con respecto a la segunda pregunta ha sido respondida con absoluta sinceridad por parte del ministro, quiero dejar planteado que en base a esta respuesta, y más allá de que responda a la más cruda realidad, la más cruda realidad de esta provincia va a hacer seguramente que los servicios de salud y educación continúen paralizados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Me satisface la respuesta del ministro pero cuando hice la pregunta me refería al Ejecutivo, -si quiere más datos-, al Consejo de Educación,... le puedo seguir enumerando, pero no es el caso, quiero que usted me conteste por escrito como le solicité, sobre los contratos de medios, que se tome el tiempo que necesite, de su ministerio, y aprovechando la presencia del funcionario de la gestión pública, que me haga un listado completo y actualizado de todos los contratos de medios.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO - (Rodríguez) - Quiero ser claro con respecto al Ministerio de Economía y dar por contestada la pregunta, de todos maneras asumimos este compromiso de responder por escrito con respecto a todo el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Quiero hacer una reflexión. Recién, cuando escuchaba atentamente al ministro con el tema de la masa salarial y de lo que planteaba el legislador Chironi de la comparación entre las desvinculaciones y las tercerizaciones, no hay tanta diferencia en la masa salarial, en realidad la reflexión es que a veces, y lo vengo diciendo en esta Cámara desde hace algunas sesiones, me parece que hay algunos funcionarios que tienen el síndrome borgeano, se separen del mundo real, cuando nosotros leemos el Boletín Oficial vemos que muchos funcionarios que dejaron de ser funcionarios no tuvieron ni un día de respiro, al otro día o en el mismo día de haberle aceptado la renuncia, siguen en otro cargo y esto lo leemos en el Boletín Oficial, y cuando el ministro plantea la relación con la matrícula y la evolución de la misma, la mayor cantidad de docentes, que esto afecta la evolución de la masa salarial, en realidad hay que manejarse por ese mundo concreto, le doy como dato al ministro, sé que no es área del ministro, hay escuelas que tienen 14 porteros, esto no me lo desmiente nadie, escuelas que funcionan turno mañana, tarde y noche, tienen 14 porteros, entonces creo que también hay que manejarse con los datos concretos y que muchas veces estas cuestiones infladas tienen que ver con esto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no hay más pedido de palabras con respecto a este punto voy a dar por finalizado el tratamiento.

Pasamos entonces al tratamiento del punto 4, Empresas Públicas y Entes Reguladores.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Quería hacer una reflexión sobre este tema pero voy a hacer dos consideraciones previas. La primera es agradecer la concurrencia del ministro y de su equipo económico acá, porque realmente creo que el momento actual llama a transparentar todas las acciones de gobierno y fundamentalmente del sistema político porque hoy, cuando entré acá, comenté que en el televisor del hall de entrada había visto lo que está sucediendo en Buenos Aires y realmente la situación es complicada.

En segundo lugar, también para el ministro, quiero hacer una acotación previa antes de mi intervención sobre un determinado punto, para aclarar posiciones. En qué sentido... porque a veces hay consideraciones que hacemos los legisladores, incluso los que pertenecemos al oficialismo, que se consideran algo molestas, y con ese mismo criterio, hace tiempo atrás, en el seno de esta Legislatura, discutimos un tema muy caro a todos nosotros, como fue la privatización del Departamento Provincial de Aguas, donde ciertamente tuvimos diferencias de criterios con algunos miembros del Poder Ejecutivo, participé de una posición que, naturalmente, no era compartida por los máximos niveles del gobierno, hasta que finalmente el tiempo y las circunstancias demostraron,... -tuve reuniones con las autoridades del DPA y varias con el ministro Rodríguez- en este sistema ingenieril de aproximaciones sucesivas, fuimos encontrando esquemas que permitieron llegar, un año después, a una privatización orgánica y no abandonada, como bien lo definió el ministro al comenzar.

Me quiero referir por un momento -por cierto que el tiempo es muy tirano, no lo voy a poder hacer en el tiempo previsto, así que cuando finalice mi tiempo márkemelo, señor presidente, y ahí quedará el análisis- a desvincular un poco el funcionamiento de algunas empresas del Estado y de algunos Entes Reguladores. Como bien piensan tengo una posición crítica para el EPRE, agradezco la presencia de su presidente en este recinto, considero que no cumple adecuadamente su función como Ente Regulador de la Energía y baso esto en un análisis bastante largo. Hace más de un año que vengo siguiendo su funcionamiento, hará cuestión de 6 meses, siendo miembro del Consejo Asesor Minero, tuve una reunión con los productores mineros y con los directivos del EPRE para plantear las inquietudes de los productores mineros en cuanto a las tarifas que les facturaba EdERSA, luego tuvimos una reunión con otros legisladores, con anterioridad a la audiencia pública, que tampoco me satisfizo y, finalmente, concurrí de pleno a la audiencia pública en donde me quedó demostrado que había falencias y quiero comentarlas básicamente porque el tiempo no me da para más. El EPRE realiza, como todos sabemos, revisiones quinquenales de la tarifa, de acuerdo a como es el sistema establecido, tiene una planta de personal importante, de la cual voy a dar un pequeño detalle, no obstante, para esta circunstancia he tenido que recurrir a un consultor, que fue el ingeniero Ravinovich, de Buenos Aires, tema que no comparto, si bien el ingeniero es un profesional competente, en mi entendimiento, la gente que hay en el Alto Valle, ex-HIDRONOR, ex-Agua y Energía, abogados, contadores e ingenieros electricistas, sí representarían adecuadamente al usuario, o sea que para mí el defensor del usuario tendría que ser un usuario o varios, realmente, que reuniese la condición de vivir en la zona y conocer el sistema, esto lo manifesté en su momento, lo quiero ratificar acá y sobre esa base digo que incluso, bueno, hasta los mismos instructores eran personal contratado en otros lugares, para mí el personal estable del EPRE es el que tiene que realizar estas funciones, hay un conjunto de profesionales importantes y tiene los medios y los recursos para, fundamentalmente, hacerlo, pero no termina ahí el tema. El tema del análisis de los números del EPRE, -puedo equivocarme, en cuyo caso el señor ministro me podrá corregir pero estoy trabajando con el presupuesto recontinuado del año 2002- en el año 2000 tuvo un gasto en personal presupuestado de 1.091.619, que se incrementó para el año 2001 a 1.116.152 y está reprogramado para el año 2002 en 1.130.373, consecuentemente ha habido un incremento del gasto, lo que hace pensar que si la planta no se ha visto modificada, evidentemente ha habido un incremento de las remuneraciones y me llama la atención que, al igual que el resto del sistema, no haya tenido los descuentos del 10 y el 13 por ciento que ha tenido el resto de los empleados públicos, si bien es una empresa que se autofinancia, están los fondos acá que conforman la fuente de financiamiento del mismo. Mi análisis es que las circunstancias actuales que vivimos hacen que no haya sistemas independientes que no estén inmersos en esto, por eso me permito preguntar si los concesionarios pagan al EPRE en efectivo y, en consecuencia, si los agentes del EPRE cobran en tickets canasta, LECOP o cobran en efectivo, si cobran en tiempo o atrasados, y ratificar esto, si se le hicieron los descuentos salariales del 10 y el 13 por ciento, aún cuando tienen un escalafón propio vinculado a un personal de 26 personas.

Pero más llamativo aún es todavía encontrar en el presupuesto reprogramado que entre las fuentes de financiamiento del EPRE para el año 2000 hay un ítem que se llama intereses por depósitos internos que suma 38.200 pesos -en el año 2000-, que para el año 2001 estos intereses por depósitos internos son de 85.900 pesos, el año 2001 es el que acaba de terminar cuando suspendimos los hospitales porque no teníamos gasa, jeringas, era toda una situación crítica, mientras tanto el EPRE tenía o percibía por intereses de depósitos internos, que si este es el interés, -85.900 pesos- evidentemente lo depositado era más importante y lo raro -esto no lo interpreto bien- es que para el año 2002 los intereses por depósitos internos suman 579.688 pesos, lo cual me hace pensar que eran los intereses anteriores y algún dinero que le quedó enganchado en el corralito al EPRE. Esta es concretamente una pregunta que le quiero hacer al ministro, si realmente corresponde que estos temas sean así y agregar que, del análisis general para el año 2001, el ingreso per cápita de los 26 empleados del EPRE tomando desde el directivo hasta el ordenanza y prorrateando por todos -después, si el tiempo me lo permite puedo podría exponer una proyección personal que he hecho-, es de 3.180 pesos, mientras que dentro de las que se autofinancian, el I.PRO.S.S., tiene 895 pesos. Reitero, 3.180 pesos contra lo del I.PRO.S.S., 895 pesos. Quería comparar aunque no tengo los datos, pero lo hemos discutido en algún momento acá, los balances de las empresas estatales, pienso que, si bien formalmente deben ser presentados al Tribunal de Cuentas, la gente tiene que tener acceso directo a los balances, porque ni a nosotros nos queda práctica su consecución en el Tribunal de Cuentas porque no es un trámite muy simple. Entiendo que las empresas del Estado, que no son departamentos estancos sino que pertenecen al mismo Estado, deben publicar sus balances en el momento adecuado, aunque más no sea en el Boletín Oficial para que sea de conocimiento público de todas las personas. Esto pasa a ser una sugerencia para quien corresponda. Asimismo quería vincular, porque no pude encontrar los balances, por ejemplo el balance de SE.FE.PA., entidad que, como bien dijo el ministro y comparto el criterio, es una neta prestataria de servicios, presta un servicio fundamental para la zona sur, debe luchar con los problemas climatológicos, cuando ocurrieron los desbordes este año en Nahuel Niyeu que volaron el puente carretero, tuvieron que habilitar el puente ferroviario para que pasasen los vehículos, en el Arroyo Maquinchao hacer trabajos intensísimos porque se llevó toda la vía para poder restituir los servicios, -empresa deficitaria- pero quisiera saber realmente cuánto gasta en personal para sacar un promedio de cuánto cobra cada una de las personas, desde los directivos hasta el maquinista, me interesarían esos valores que yo no los tengo. Creo que este es un tema importante de comparar para diferenciar bien una cosa de otra. Cuando haya pasado un tiempo prudente, por favor aviseme, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ya estamos para ir finalizando.

SR. MUÑOZ - Entonces, va a ser muy corto, no puedo hacer otro análisis más pero sí quiero comentar la situación de ViaRSE, empresa que también me merece algunos reparos, no es el caso de ARSA, no es el caso del DPA, sí de ViaRSE, porque en el Ente de la Línea Sur se han tenido que realizar contratos complementarios con otros recursos para atender los caminos vecinales y ViaRSE, por su constitución, concretamente puede atender la red primaria y secundaria, no los accesos a los parajes, consecuentemente los accesos a Comicó, a Treneta, a Moligüe, a Atraico, a Lipetrén, a Ojo de Agua, a Pilquiniyeu del Limay, no sé quién los atiende, qué estamento del Estado tiene la responsabilidad de atender los accesos a estos lugares porque hubo que hacer un contrato con otro tipo de recursos del ente para que Vialidad Provincial los atendiera; en mi análisis, Vialidad Provincial es una empresa del Estado y como tal tendrá una red primaria, una secundaria y una terciaria, que será la que permitirá en todo tiempo tratar de llegar a cada uno de los parajes donde habitan los rionegrinos que no tienen la suerte de estar sobre una ruta pavimentada.

Me gustaría también conocer, es un requerimiento al ministro que me lo puede contestar en el momento que le resulte oportuno, cuál fue el balance de ViaRSE y saber entonces, concretamente, cuál es la remuneración promedio. El tema es demasiado amplio, señor presidente, lamentablemente no podemos hacer uso del sistema que usted ha planteado durante 6 años y, como lo decía hace un rato, el Parlamento viene de parlare, o sea, para poder manifestar todas aquellas cosas que consideramos oportunas, pero me veo limitado por el tiempo y naturalmente, bueno... fundamentalmente quiero centralizar mi análisis, esta vez en el Ente Regulador de la Energía que, entiendo, tiene que ser motivo de un análisis profundo para el presupuesto del año 2002, porque es insólito que pueda haber una repartición del Estado, por más que sea un Ente Regulador, que sea ajeno a las necesidades que vive el resto de los sectores de la población. Mi pedido concreto para el ministro está vinculado a que se revea, específicamente, el sistema de asignaciones y de funcionamiento del EPRE y ofrezco el sistema legislativo, con un conjunto de legisladores muy amplio, para rever la ley del EPRE y hacerlo algo ajustado a este momento de provincia en quiebra, provincia en default, como ha planteado el legislador Lassalle y comparto que la seguridad jurídica tampoco existe en algunos casos, ya, ahora, nos va a llevar a la inseguridad laboral, entonces, en este sentido pido encarecidamente que el ministro tome los recaudos de ley para que en el presupuesto del año 2002 se revea esto y no nos queden en un corralito, si así cabe el término, 500 mil y pico de pesos. Nada más, por el momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Le agradezco, legislador, el poder de síntesis y además me encantaría que los legisladores de esta Cámara, en vez de retarme tanto, en la próxima sesión voten debate libre, yo no tengo ningún problema, no tengo ningún apuro, pero -reitero- me parece que la forma de darle agilidad, dinámica y hacer que una sesión pueda nutrirse de muchas informaciones, de muchas interpretaciones y visiones, es la de hacer cumplir los acuerdos, los acuerdos se hacen para cumplirlos y además hacer cumplir el Reglamento.

Tiene la palabra el señor legislador Menna.

SR. MENNA - Gracias, señor presidente.

Señor ministro: Las preguntas que voy a realizar van a ser respecto a la relación del Banco Patagonia Sociedad Anónima, la provincia de Río Negro y la Coordinadora de Organismos en Liquidación. Paso a detallarlas. El costo mensual del servicio que presta el Banco Patagonia Sociedad Anónima, ¿está estimado en 450 mil pesos o dólares mensuales? ¿Existe algún sobrecosto sobre los servicios adicionales que presta el banco en la actualidad por las cuentas de sueldos en pesos y en LECOP? ¿Se está cumpliendo el contrato original firmado con el banco, donde la unidad de negocios era todo el Banco Provincia en todo el territorio provincial? Posteriormente cada sucursal fue unidad de negocio y la sucursal que no daba ganancia se cerró, como las de la Línea Sur, el Valle Medio y las localidades chicas del Alto Valle ¿Se ha pensado en renegociar este convenio en función del cierre de sucursales, disminuyendo su costo como ocurrió en otras provincias? Estas, señor ministro, son las preguntas respecto a la relación del Banco Patagonia y la provincia de Río Negro.

Ahora voy a ir a las preguntas en relación a la COL, que tiene a su cargo parte del recupero de la cartera residual del ex-Banco de la Provincia de Río Negro ¿Cuánto le cuesta anualmente a la provincia y cuánto ha recuperado de los créditos originales? Esas son las dos preguntas, señor presidente, que le quería hacer al señor ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Celebro que esté en la sala el representante de la provincia en el directorio del banco, porque por ahí podemos tener las respuestas ahora, en este momento.

Es bastante extenso el tema de las empresas del Estado, y lo vamos a tratar, yo creo, siguiendo el mismo tren de razonamiento del legislador Muñoz, atento a lo que ya reiteré en cuanto a lo que es la función del Ministerio de Economía en esto de supervisar la gestión, esta es la misión que tiene el Ministerio de Economía respecto a las empresas del Estado y el pedir reiterativamente aclaraciones es porque acá nos están escuchando empleados, agentes públicos y quizá, en otro lugar, vecinos, jubilados, etcétera, por ese motivo los razonamientos y las exposiciones que, aunque dilatadas, se están haciendo por parte de todos los legisladores de todas las bancadas, son porque queremos arrimar argumentos que muestren por qué a veces se gastan mal los recursos o por qué a veces no se hecha mano a recursos que están disponibles cuando hay -en los últimos meses hemos sido testigos todos, el Poder Ejecutivo y el Legislativo- situaciones realmente dramáticas, por ejemplo en el campo de la salud ¿Por qué?. Ya hemos contabilizado millonarias sumas a raíz de estos temas que venimos planteando y en este caso van a aparecer también otras cuestiones relacionadas a dineros públicos que nosotros creemos que se podrían haber ahorrado o se podrían haber efectuado gestiones para arrimarle ingresos y de ahí poder contestar a muchas de las preguntas que a veces nos hacen algunos legisladores del oficialismo cuando nos dicen, bueno, pero de dónde sacamos los recursos?, algunas cosas ya hemos visto. Adhiero a lo que dijo el legislador Muñoz y yo lo extiendo a todas las empresas del Estado que integran la lista del artículo 12, para remitirme a ese artículo -en orden a la brevedad- adelanto ya que no tengo inconvenientes en que esta información se conozca por escrito y en forma pública, pero quiero saber -como planteó el legislador Muñoz- si estas empresas públicas han adherido o han aplicado a rajatabla todas y cada una de las medidas de contención del gasto en personal que se han aplicado, por lo menos, a dos Poderes del gobierno provincial, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y si han cobrado en la misma forma que se viene cobrando, combinando pesos, tickets y LECOP, quiero saber si en todas las empresas del artículo 12 se ha cumplido con esto, con la rebaja del 13 por ciento y con la rebaja de los gastos de funcionamiento que se han practicado en otras jurisdicciones, tomando como ejemplo el Poder Legislativo; acá hay empleados que están tomando la versión de la sesión y nosotros queremos que transparente eso porque son muchas las empresas y seguramente muy importantes los montos que están en juego, de todas -porque no creo que me lo pueda contestar ahora el señor ministro- las empresas, o sea de HIPARSA, de SE.FE.PA., de Transcomahue, ViaRSE, de Aeronor, -bueno, a Aeronor le vamos a dedicar un espacio especial pero igual la incluimos ahora- de EDHIPSA y de EMFORSA, o sea, por más que estén en liquidación igual vamos a pedir esta información porque creemos que hace a la cuestión, de Río Negro Fiduciaria, de ALTEC Sociedad del Estado y de Horizonte, de todas esas, -dejamos constancia para que por escrito, si así lo considera, salvo que el ministro tenga ahora la información- queremos conocer a qué ejercicio, a qué fecha, es el último balance aprobado y tratado en asamblea de cada una de estas sociedades, cuál es el resultado financiero del último ejercicio tratado y aprobado o no, o sea, si tuvo déficit o no, cuáles fueron los aportes que el Estado hizo o está haciendo en esas empresas y quiénes son los integrantes del directorio.

En el caso del EPRE, también adhiero en un todo a lo que dijo el legislador Muñoz y me llama la atención, en orden al cumplimiento del artículo 12 que es supervisar la gestión, reitero, me llama mucho la atención cómo no fue dedicado un párrafo especial para este organismo en el análisis del ministro cuando, aparte de lo que manifestó el legislador Muñoz, nosotros hemos debatido profundamente al formar la comisión que va a investigar todo el proceso de concesión de la energía eléctrica, pero fundamentalmente porque hay dinero en juego, dinero que, repito, debió haber sido aplicado eventualmente a los fines que tanto hoy se han pregonado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Creo haber escuchado que en el informe inicial presentado no estuvo el informe del EPRE, quiero informar que sí fue informada la actuación del EPRE.

SR. ROSSO - No entendí.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El ministro dice que cree haberle entendido que usted planteaba que el EPRE no había estado en su informe general y le recuerda que sí, él hizo un informe cuando tocó este tema en forma general del mismo.

SR. ROSSO - No, no, estoy apuntando a lo que le falta a ese informe general. Cómo puede ser que la justicia, -no ya el Poder Legislativo, a través de su prédica verbal- hace pocos días ordenó suspender cautelarmente la aplicación de la banda tarifaria originada en el contrato con la Turbine Power, que ya a esta altura significa una cifra millonaria en pesos, en orden a la situación dramática, estamos diciendo que la provincia quebró, que estamos en default, la gente en los hospitales se muere, como ha pasado en varias oportunidades por no tener los insumos mínimos, cómo puede ser que este caso puntual -que están en juego cifras millonarias en pesos- no haya merecido todavía un llamado de atención de parte de la jurisdicción que en forma genérica debe controlar el funcionamiento de los Entes Reguladores. Adhiero a todo lo que se dijo respecto de eso, no sólo fue el contrato de la Turbine Power, nosotros manifestamos al fundamentar la formación de la comisión investigadora, que también pasaron ante los ojos del EPRE lo que nosotros calificamos una venta de regalías anticipada, que habría que esforzarse en la investigación para determinar si efectivamente el precio percibido no fue un negocio bastante perjudicial para el Estado y todo un proceso en el interior de la empresa EdERSA que, ya lo dijimos, también le pudo haber ocasionado al Estado pérdidas indirectas que obviamente tendrán que ser motivo de la investigación. En todo lo que pedimos de las empresas está involucrada la posibilidad que haya aportes del Estado a esas empresas y que éstas estén dando pérdida, o sea, que los resultados financieros estén siendo deficitarios o, en el peor de los casos, que haya empresas del Estado que no tienen los balances al día, quizá se registren en tamaña cantidad de empresas dichas circunstancias, por eso pedimos esa información. Vamos a detenernos en el caso de la empresa Aeronor, porque es verdaderamente llamativo el sostenimiento en el tiempo de una empresa, yo ya no diría deficitaria, porque al hablar de déficit estaría hablando de actividad, estamos hablando de una empresa que le ha costado y le sigue costando a la provincia cifras millonarias y que no ha cumplido ni un solo aspecto de lo que fue el objeto social, es un caso realmente llamativo y para simplificarlo vamos a arrancar con que esta empresa Aeronor nace el 9 de diciembre de 1995, hace más de seis años, traba relación con una empresa que se llama AYCSA, que algunos interpretan, haciendo una disección de AYCSA, que quiere decir Aymale o sea "AY", "MALE" la letra "C" sería de un empresario Cuenya y "SA" por sociedad anónima,

la relación entre esta empresa, Aeronor, es que fue creada para construir el aeropuerto de carga de General Roca y no ha hecho absolutamente nada, se firmó oportunamente un contrato entre la provincia y una empresa, después esa empresa se la transfirió a AYCSA, la cuestión empezó con la obra de la construcción del aeropuerto de carga de General Roca, a poco de comenzar se paralizó la obra, allá por el año 1998, nadie exige el cumplimiento del contrato pero la provincia lleva pagados y ha desembolsado casi 4 millones de pesos, en esta empresa, que no tiene actividad. ¿En qué se traducen todos los desembolsos?. Oportunamente se le pagaron a la empresa los gastos de un estudio de prefactibilidad por 477.000 dólares, constancias administrativas y la opinión, en su momento, de alguna asesora del Ministerio de Economía, -no estaba el ministro Rodríguez- darían a entender que ninguno encontró el estudio de prefactibilidad que daría sustento a la factura que abonó la provincia por casi 500 mil dólares que, en principio, funcionarios del área se negaron a pagar, hasta que aparece en escena una persona que cada vez que analizamos este tipo de negocios, así como aparece en el proceso EdERSA aparece en el proceso Aeronor, que es el señor Horacio Jouliá, esta factura de casi 500 mil dólares por un estudio de factibilidad, supuestamente aprobado por la Fuerza Aérea, pero que nadie encuentra, fue pagado a raíz de una fuerte presión que hizo el señor Horacio Yamandú Jouliá, que aparece en todo el proceso de Aeronor, hasta llegó a traer la posibilidad -cuando ya parecía que nadie quería aportar el financiamiento para este emprendimiento- hasta llegó a proponer, a manifestar, que él estaba haciendo gestiones para que los laboratorios que fabrican medicamentos, por ejemplo Abbot, se hicieran cargo de esta obra que ronda los 60 millones de dólares. La cuestión es que en principio se pagaron 477.000 dólares por este estudio de factibilidad. Después comenzaban otros estudios y la conformación de toda la planimetría para la obra, que tenía que estar a cargo de la empresa concesionaria de la misma que después la iba a explotar, se tenía que hacer cargo de todo, pero la provincia le prestó la mitad de lo que costaba la planimetría que tenía que hacer la empresa y que tenía que pagar por el contrato, no sé por qué, no tendría la plata la empresa: ¿Qué hace la provincia?, ¿le presta? ¿cuánto le presta?, 1.700.000 pesos ¿A devolver cómo?, a devolver durante el transcurso de la obra en cuotas mensuales y sin interés, -sin interés- llamativo negocio, algo que tenía que pagar la empresa y que tenía que hacer, la provincia le hace un adelanto del 50 por ciento y la empresa le dice que se lo va a devolver en cuotas mensuales pero sin interés, no sé qué control interno pudo no advertir que de ninguna manera era admisible este tipo de operación. Otra omisión más, la obra empezó y a poco andar se paró porque la empresa ésta no tenía la plata para pagarle a Quidel, que era el contratista de la obra, el tipo le paró la obra, el plazo de obra era de 18 meses, o sea que si empezó más o menos en marzo del 98, supongamos, tendría que haber finalizado en agosto del 99; si no finalizaba en agosto de 1999, el contrato establecía la aplicación de una multa diaria de 500 dólares, si nosotros tomamos como el 31 de agosto del 99 el momento en que debía finalizar la obra, hasta el día de hoy, son 850 días y si lo multiplicamos por 500 -si no hice mal los números, porque no tengo calculadora- nos da 425 mil dólares, que nadie reclamó hasta el momento, nadie reclamó ni el incumplimiento del contrato, ni la ejecución de la obra, ni la rescisión del contrato, ni la devolución de 1.700.000, ni la aplicación de intereses, ni la nulidad... nada, está a cero, hace seis años que venimos con esto.

Como colofón de todo esto, -no lo quiero hacer extenso- lo que quiero dejar en claro es cómo se dilapidan casi 5 millones de dólares, cuando tenemos la situación dramática de los hospitales y del IPROSS, como bien lo definió el legislador Muñoz.

Finalmente, como si fuera poco, la provincia se va a tener que hacer cargo -aparte de todo lo que puso y lo que dejó de cobrar- de 2 millones más. Reitero, de 2 millones de pesos más por sentencia judicial, ¿motivado en qué?, en el incumplimiento de la empresa hacia el Aeroclub de Roca, que le tenía que construir hangares, le tenía que hacer una serie de obras y le tenía que comprar un avión, que no se lo compró, pero Jouliá en el '98 declaró ante la prensa que se quede tranquilo el Aeroclub porque la semana que viene el avión va a estar rodando en el Aeropuerto de General Roca, -hay un edicto que dice que al que conozca el paradero del avión matrícula tal por favor lo denuncie porque desde el año '98 que no lo encuentran-. Esta noticia es de fines del 2001, sentencia reciente de la Justicia rionegrina, por lo cual la provincia le va a tener que pagar al Aeroclub todos los incumplimientos de la empresa, sumamos los 477 mil que le pagamos por el estudio de factibilidad, lo que omitimos cobrar de multa 425 mil, el millón setecientos que le prestamos -no nos devolvió ni siquiera sin intereses, no devolvió ni el capital ni nada- más los dos millones que están en la condena, suman 4.202.000, entonces, quiero saber, en el caso de Aeronor, quiénes están integrando el directorio, cuáles son los balances de la empresa, cuál es el último balance aprobado y qué tipo de acciones se ejercitaron a lo largo de estos 6 años para evitar los perjuicios gravísimos que evidentemente le ha ocasionado al erario público, todo este relato que hice, señor presidente. Bueno, creo que de empresas públicas nada más porque anteriormente le relaté todo lo que le requería de balances y resultados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Quiero hacer referencia al tema del Banco, creo que lo mencionó el legislador Menna, pero me parece que este punto que quiero tratar entra más en el punto cinco y no en el cuarto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Alguien más?, ¿no más pedidos de palabra?

Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - No tenemos las preguntas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Menna, ¿me puede alcanzar las preguntas? Legislador Muñoz ¿podría repetir la pregunta? porque el ministro no alcanzó a agendarla.

SR. MUÑOZ - Concretamente, la pregunta al ministro era más que nada una reflexión, los valores los comenté, los tengo acá tabulados y me preocupaba fundamentalmente si es de conocimiento público el nivel de remuneraciones que tiene el EPRE y, por otro lado, estos fondos en depósito titulados "*intereses por depósitos internos*" que tenían una magnitud bastante trascendente, más que nada vinculados con el presupuesto recontinuado del año 2002.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tenemos las preguntas del legislador Rosso, que están más frescas que la anterior.

SR. ROSSO - Todos los balances y resultado financiero...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De todas maneras, por secretaría le vamos a agendar al ministro todos sus compromisos de hoy.

SR. ROSSO - ...en el caso de Aeronor, todo el proceso...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Una era por escrito y en el caso de Aeronor, cuáles eran las acciones del Ministerio de Gobierno en ese sentido.

CUARTO INTERMEDIO

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor ministro.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 30 horas del día 26 de enero de 2002.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 0 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias presidente.

Con respecto a las preguntas del legislador Menna, en relación a la COL, Coordinación de Organismos en Liquidación, reitero los datos dados en el informe inicial que dan cuenta de que los cobros efectuados por esta Coordinación, en el año 1996, fueron de 2.999.307 pesos; en el año 1997, 5.325.081 pesos; en el año 1998, 1.364.569 pesos; en el año 1999, 5.176.544 pesos; en el año 2000, 2.062.528 pesos y en el año 2001, 1.934.863 pesos, lo que hace un total de 18.862.849 pesos, a lo que le debemos sumar una diferencia de intereses logrados a nuestro favor de 513 mil pesos del Banco Francés y una reliquidación o diferencia de intereses a nuestro favor del Banco Patagonia de 330 mil pesos. La Coordinación de Organismos en Liquidación funciona dentro del equipo del Ministerio de Economía, por lo tanto está funcionando con cuatro personas que pertenecen al equipo de trabajo.

Con respecto al costo mensual del servicio que presta el Banco Patagonia Sociedad Anónima, está estimado en 450 mil -dice el diputado- pesos o dólares mensuales y si existe algún sobrecosto por los servicios adicionales que presta el banco en la actualidad por las cuentas sueldos y si se ha pensado negociar o renegociar este convenio, en función del cierre de sucursales. Teniendo como dato la existencia de una ley de privatización del banco, donde dio las pautas de funcionamiento de la relación, reconocemos la necesidad de mantener las negociaciones que hasta el momento se han llevado a cabo, con el objetivo de reducir los costos del convenio. Por supuesto que estas negociaciones no son una tarea fácil, como decía, existe esta ley de privatización que no nos coloca en las mejores condiciones, de todas maneras ya vamos registrando algunos avances, porque en el último tiempo se ha logrado convenir la virtual pesificación del contrato con el Banco Patagonia, lo cual en su ley es claro, refiriéndose a 450 mil dólares y hoy existe ya, como lo decía, un principio de acuerdo de que esto sería pesificado, y es más, abonado en LECOP; aparte de los 450 mil pesos mensuales no tenemos registrados costos adicionales. Doy por contestadas las preguntas al diputado Menna. Si hay alguna aclaración...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Menna.

SR. MENNA - Señor ministro: O sea que está pesificado el monto, los 450 mil dólares pasan a ser 450 mil pesos...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está en proceso de negociación.

SR. MENNA - O sea que todavía no está, porque si fuera en dólares, ministro, usted tiene un gasto en el año, si fueran 450 mil pesos, de 5.400.000 pesos y si fuera en dólares, tiene una diferencia de 2.160.000 pesos que va a tener que pagar la provincia si no se pesifica la deuda, así que creo que la negociación tiene que hacerse lo más rápido posible para que no se perjudique el erario provincial. Esa era la pregunta que más me interesaba saber.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Perdón, señor presidente. Una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Existe el acuerdo virtual con el banco y de hecho ya lo está haciendo así, que hasta que no logremos certificar el cambio de moneda, tal cual lo dice la ley, el cobro será en pesos o LECOP, no dólares.

SR. MENNA - Esta bien, ministro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a las preguntas del legislador Rosso, creo haber entendido que las mismas van a ser respondidas por escrito, de todas maneras no puedo dejar de mencionar la decisión que ha tomado el gobierno en cuanto a la empresa Aeronor, de rescindir el contrato de concesión en enero del año 2000 y que el crédito por el préstamo otorgado a IXATENSIS y los derechos a reclamar por daños y perjuicios fueron cedidos a la Fiscalía de Estado mediante decreto 870, expediente 76.992, a los efectos de que la Fiscalía de Estado active las presentaciones; existe también en autos "*Fiscalía de Investigaciones Administrativas, según solicitud de investigaciones irregulares de contratación de aeropuerto de cargas de General Roca*", expediente 646/98, donde se investiga el contrato de concesión. De todas maneras, el informe va a ser presentado, al legislador Rosso y a este Parlamento, por escrito.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Sí, está de acuerdo a lo que he solicitado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a las preguntas o a los pensamientos del legislador Muñoz, en los que también me gustaría seguir ampliando estas consideraciones, más allá de esta jornada parlamentaria, y teniendo en cuenta la necesidad que exista un organismo como el EPRE, de mantener un organismo técnico eficiente que pueda controlar a empresas concesionarias, que seguramente cuentan con medios, información, capacidad técnica, legal y comercial que nos pondría en un pie de desigualdad con respecto al Ente Regulador, como sabe el legislador, el EPRE se financia, no con presupuesto provincial sino con el presupuesto que se presenta a las empresas concesionarias y que en caso de reducir dicho presupuesto o aumentarlo, son las empresas concesionarias, sin afectar la tarifa, las que pagan los gastos del organismo.

No obstante, los directivos a cargo del organismo cumplen con las normas comunes de los funcionarios políticos del gobierno central o del gobierno provincial, de todas maneras por tratarse de un organismo técnico especializado el personal, mayoritariamente profesional y capacitado, trabaja con un escalafón salarial según el decreto reglamentario de la ley de formación del EPRE, la 2.986 donde el artículo 4º le aprueba los montos básicos y adicionales. A modo de información y en base a los datos del año anterior, la cifra en sueldos fue de 58.900 pesos, lo que arroja un promedio para este personal capacitado de veintiséis personas de 2.266 pesos. Sobre el depósito al que se refería el legislador Muñoz nos comprometemos a buscar dicho depósito porque no tenemos información en este momento sobre ese depósito en particular, pero adelantamos que seguramente se tratará de un monto que tenemos para devolverle a las empresas concesionarias, ya sea por subsidios de tarifas o por remanente de presupuesto no gastado. No sé si están respondidas las preguntas al legislador Muñoz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Interpreto lo que dice el ministro, por cierto no lo comparto, los valores que tengo acá son los que provienen del presupuesto provincial, excepto que haya errores en la información que tengo yo, los valores son los que hemos analizado en el presupuesto del año 2000 y 2001 y la proyección del recontinuado del 2002, los valores son los que ratifico, 1.091.619 para el año 2000, 1.116.152 para el 2001 y 1.130.373, porque aparte de eso no quise abundar en que hay servicios no personales por 637.000, 787.000 y 729.000, para los distintos años, que permite realizarles contratos al EPRE, como puede haber sido el caso del ingeniero Rabinovich, no sé lo que habrá cobrado.

En cuanto a las funciones del EPRE sí, pienso que sí... y las regalías que provienen del fondo compensador tarifario, las tasas de inspección y control, otras multas, intereses por depósitos internos, si los funcionarios de altísimo nivel que tiene - que no entiendo bien esto porque han tenido que ir a contratar a otros para defender a los usuarios, pienso que el personal del EPRE bien lo puede hacer- están ganando de más con respecto al resto del sistema, seguramente podrán ceder parte de su sueldo para el Hospital de Cipolletti al que le está faltando... no pretendo que a las concesionarias se les esté dando menos recursos, o al sistema, lo que pretendo es que haya una distribución adecuada en este país quebrado, la provincia quebrada que plantea el ministro, todo el mundo tendrá que apechugar para poder afrontar esta circunstancia. Ratifico que la información que tengo proviene de la información suministrada por el ministerio. Por otro lado, el ministro interpreta perfectamente, porque hemos discutido el tema más de una vez al respecto, pero en fin, son posiciones que, en última instancia, pasarán a ser personales. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Damos por finalizado el tratamiento del punto 4º, Empresas Públicas y Entes Reguladores y pasamos al tratamiento del último punto -porque el 6º fue realizado como inicial- que es el 5º, Políticas de Ingresos y Egresos, con especial referencia al sostenimiento de los servicios esenciales del Estado.

Tiene la palabra el señor Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente.

Varias veces en esta Cámara y lo he publicado también, he hecho una propuesta de solución de los problemas fiscales de la provincia, basado en tres ejes: Uno sería el aumento significativo de los ingresos provinciales, segundo la valorización real y venta de las tierras fiscales para reducir el peso de la deuda y tercero la renegociación de la deuda financiera.

El tema de las tierras fiscales va a ser tratado por otro legislador, así que no lo voy a tratar y la renegociación de la deuda financiera ya la hemos tratado en el punto uno, así que me voy a referir al tema del aumento significativo de los ingresos provinciales que, como dije anteriormente, al inició, en la primera exposición, el ajuste de la política lo tiene que hacer por los ingresos, tiene que ir a recaudar sobre el excedente de estos 800 millones que hay, que se apropia el 30 por ciento de la población más rica o los grupos más concentrados de la provincia de Río Negro que por medio de evasión y elusión tienen este excedente económico tan grande y que no es ni invertido ni capitalizado en nuestra provincia. Esta propuesta la he hecho varias veces, la del aumento significativo de los ingresos provinciales, para mí tiene que venir en tres impuestos, inmobiliario, automotor e ingresos Brutos y en la percepción de las regalías de hidrocarburos. El impuesto inmobiliario creo que es la base de toda esta estrategia, porque es el impuesto progresivo por excelencia, grava la expresión de la riqueza, no es distorsivo y verdaderamente es un impuesto al que, en la Argentina, la clase política le ha cerrado un ojo y la recaudación es tan baja que verdaderamente, algunas veces, da lástima, es el impuesto provincial más regresivo, las clases bajas, -el 10 por ciento más pobre de la población- pagan, en relación a sus ingresos, más de impuesto inmobiliario que las clases más acomodadas, está demostrado en un libro Santiere de Gómez Sabaini, que se publicó últimamente, todas las cifras del agregado nacional, provincial y municipal y demuestra que es el impuesto más regresivo y distorsionado en la distribución de las cargas impositivas en la Argentina, quiere decir que la provincia tiene que hacer un esfuerzo para transformar este impuesto regresivo en un impuesto progresivo. El aumento al impuesto inmobiliario tiene varias líneas, una es el cobro del impuesto a los inmuebles de las empresas que prestan servicios privatizados, se ha promulgado una ley y esta ley tiene un plazo para cargarse los datos y comenzar a funcionar; la segunda es la actualización del valor fiscal e incorporación de mejoras no declaradas en los inmuebles urbanos principalmente y rurales también y la tercera es la incorporación, al catastro y al padrón de contribuyentes de la Dirección general de Rentas, de las tierras fiscales a vender y de la mejora de la eficiencia recaudatoria de dicha Dirección.

Las estimaciones que nosotros hemos hecho con un grupo de técnicos nos permiten llegar a la conclusión que estos cuatro ítems podrían significar un aumento de 66 millones, en precios actuales, en la recaudación actual que es de 23, con lo cual la recaudación de impuesto a los inmuebles inmobiliarios aumentaría de 23 a 89. Sobre el impuesto automotor, la propuesta que he hecho varias veces, es de tener una sobretasa para los autos y rurales de alto valor, utilitarios, y, además, una doble imposición, como se hace en todos los países centrales, para los autos diesel, por el grado de contaminación, con el criterio de que el que contamina paga. El cálculo que hemos hecho es que esto aportaría 7 millones de pesos más por año en recaudación de impuesto automotor.

En el tema de los ingresos brutos, que sería el otro impuesto, principalmente por el aumento de la eficiencia recaudatoria y de los controles e investigaciones en el impuesto de ingresos brutos del sistema de convenio multilateral, vengo marcando -varias veces- que desde 1992 Neuquén y Río Negro partieron de la misma cifra, 20 millones y, sin embargo hoy, Neuquén hasta el año '99 -que tenía los datos del sistema- recauda 68 millones y nosotros estamos recaudando 38. Hay algunas conjeturas de por qué se da esto, sobre todo en el tema del gasoducto, del transporte terrestre, del transporte ferroviario que tributan en el lugar de origen que es Neuquén y no participan a la provincia de Río Negro por el kilometraje o por la carga sobre el kilometraje recorrido y por otras evaluaciones. Este impuesto abarca a un grupo más o menos de 650 empresas, tanto en Río Negro como Neuquén, que son las empresas más importantes del país que facturan en las 24 jurisdicciones, por eso el sistema se recauda con un método especial.

En síntesis, el aumento significativo de los ingresos provinciales por impuestos nos podría dar, sumando 66 más 7 millones, más 20 millones de esto y un esfuerzo de recaudación en los aportantes directos o contribuyentes directos de impuestos a los ingresos brutos, es de 5 millones más, nos estaría dando un incremental posible de 98 millones de pesos por año de estos impuestos que, sumados a los 150 actuales que están previstos, llevaría la recaudación a 248 millones, que posicionaría a la provincia de Río Negro con una recaudación de impuestos propios, sin contar el impuesto a los sellos del 6 por ciento, al producto bruto geográfico que es la meta que se ha establecido para las provincias de la Argentina -ninguna la cumple, debemos ser honestos- pero que se ha puesto un límite mínimo razonable para que una provincia tenga una presión fiscal acorde con un capitalismo modernizado. Esto en lo que hace a los impuestos. En lo que hace a las regalías, repito que nosotros al pretender establecer el control de la liquidación de las regalías lo que hacemos es atacar la validez jurídica del decreto 1757 que fija un sistema de cálculo del precio boca de pozo totalmente injusto, como era el decreto anterior que fue volteado por una causa de Salta a la que se adhirieron todas las provincias y que significó un resarcimiento que para la provincia de Río Negro, en el año 1993, fue más que significativo. Nos han dado algunas explicaciones, el otro día, el 10 de enero, en la sesión donde se trató en primera vuelta la constitución de la comisión, el legislador Esquivel, habló respecto a esto diciendo que, leo textualmente:

"...Quiero poner especial énfasis en que esta observación...", respecto a la invalidez del decreto 1757, que suspendía la ley 23.697 o los tres artículos, 32, 33 y 34, "...la realicé personalmente y en forma oportuna en el año 1996..." -debemos pensar que fue después de setiembre que asume el ministro- "...al actual ministro de Economía, contador José Luis Rodríguez, en mi anterior función como director de hidrocarburos, que fue debidamente evaluada y analizada por su equipo y considerada convenientemente por el señor gobernador doctor Pablo Verani."

Recuerdo estas consideraciones como los fundamentos más fuertes por los que el señor gobernador prefirió mantener en observación este tema, particularmente porque la provincia de Neuquén inició en ese mismo tiempo -año 1996, creo- la acción judicial por las supuestas diferencias existentes entre la aplicación del decreto número 1757/90 y la ley 23697/89. Acá me quiero detener un poco porque en realidad se ve que el legislador Esquivel -digamos- no tiene muy en claro las fechas, porque si él le mencionó al ministro y al gobernador en setiembre de 1996 la conveniencia, o puso énfasis en esta observación, le debo recordar que la acción de Neuquén recién se inició en agosto de 1999, quiere decir que les llevó unos tres años ponerse de acuerdo en esto...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, acepta una interrupción por parte del legislador Esquivel?

SR. WOOD - Sí, como no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Simplemente es para aclararle al legislador Wood, ya que me personaliza en este tema, que era aproximadamente en el año 1996 cuando terminaba su gestión el ministro Jouliá y recién asumía el ministro Rodríguez, recuerdo que en esa reunión estaba el legislador Azcárate, razón por la cual estimo que era en el inicio de la gestión del ministro Rodríguez seguramente. Por otra parte, en ese tiempo la provincia de Neuquén estaba evaluando recién, a través del ministro Ferraccioli y del Subsecretario de Energía, Rubén Etcheverri, la posibilidad de llevar adelante esta acción judicial que, en los términos en que lo dice el legislador Wood, seguramente la han iniciado en el año 1999, es por eso que agregaba la partícula "creo", porque estaba apelando a mi memoria cuando hice mi alocución en la sesión extraordinaria que se realizó el 10 de enero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Señor presidente: Traje este tema a colación porque me parece que tres años, verdaderamente es bastante tiempo para tomar una decisión y esto un poco revierte la idea de que las regalías están bien controladas y bien liquidadas, creo que además, por no tomar ninguna decisión en tres años, por el tema de la prescripción, al no iniciar la provincia ninguna acción, ni administrativa ante la Secretaría de la Nación ni judicial, está corriendo el riesgo -ya lo ha corrido, ha perdido dos años, creo yo- de que le prescriban los derechos que tiene, porque si gana Neuquén, la ventaja sólo corre para esa provincia, no para las demás, por eso el otro día me referí a que era una flaca decisión, una especulación muy tenue esta de esperar los resultados de Neuquén porque puede costar mucho la parte legal. Con las regalías controladas y aplicando el decreto número 1757 se pueden recaudar entre 6 y 7 millones más de regalías de petróleo por año, sobre todo de gas, quiere decir que estamos hablando de 98 millones de impuestos más 7 de regalías, 105 millones de pesos.

En cuanto al tema de las servidumbres sobre tierras fiscales petroleras tenemos idea de que alguien las está recaudando pero no las hemos encontrado nunca en el presupuesto y no sé EDHIPSA qué ha hecho sobre esto, pero la verdad es que no figuran en ninguna partida. ¿Qué quiero decir con esto?, quiero decir -y voy a hacer las preguntas justamente- que creo firmemente que es posible, que hay que hacer el esfuerzo, ser progresista hoy en la Argentina es cobrar los impuestos y no reducir los sueldos, no se justifican un montón de retrasos, que son los que dan origen a mis preguntas, sobre las que voy a comenzar.

Antes quisiera hablar del impuesto sobre los bienes urbanos, porque también se dice en la prensa, sobre todo el señor gobernador, que nosotros, con esta idea queremos aumentarle el impuesto inmobiliario a los pobres, como con las tierras fiscales nos dicen que queremos cobrarle a la Línea Sur, cuando nosotros pensábamos en un valor cero para la venta de tierras fiscales en la Línea Sur, y es totalmente equivocado, porque el tema del impuesto inmobiliario urbano, por no haberse actualizado desde el año '80 los coeficientes de ajuste, o mejor dicho por utilizar coeficientes de ajuste fijo para actualizar porque no se actualizaron los valores, tenemos un subsidio cruzado, los pobres pagan más por valor fiscal que por valor de venta, con la aplicación de la revalorización, o la actualización de los valores, el 30 por ciento de las viviendas de menor valor bajarían lo que pagan en la boleta de inmobiliario, el otro 30 por ciento subsiguiente prácticamente estaría en condiciones iguales, o sea, algunos subirían y otros bajarían, sería neutro para ellos, mientras que el 40 por ciento de la vivienda más rica tendría aumentos que obviamente habría que aplicar gradualmente y así se resolvió en la comisión que integré con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Economía, gradualmente, en un período de 5 ó 10 años, casi se duplicarían los valores de la boleta del impuesto inmobiliario. Pero ¿qué ha pasado con esto?, la ley de catastro que fue votada y promulgada en este recinto, todavía no ha sido reglamentada, no se ha hecho todavía, se resolvió en el 2001 no hacerlo y en el 2002 no sabemos, la finalización de la actualización del valor catastro urbano y suburbano, con lo cual no hemos recaudado nada más, no se sabe por qué, aunque hay un crédito del Banco Mundial por provincias 1 y por provincias 2, los dos operativos, que era justamente para la modernización del catastro y que incluían todos los procesos de valorización, más el aumento de la recaudación por ubicación de mejoras no declaradas que se desembolsó en parte y toda la parte que haría de evaluación ya tendría que estar terminada. De las empresas privatizadas, -el impuesto inmobiliario que hemos creado y que se ha votado por unanimidad- se le dio un plazo de 180 días, o la ley da un plazo de 180 días, para cargar los datos catastrales de todos estos bienes por accesión, bienes inmuebles por accesión para ser gravados. En su momento se nos tildó de aventureros por las cifras, si quieren puedo pasar el detalle, pero verdaderamente hay muy pocos datos en la provincia, vuelvo a repetir, por lo menos fehacientes de saber cuál es el valor actual de estos bienes, algunos fuimos consiguiendo y les puedo comentar que el sector del petróleo, tanto en la parte de producción como en la parte de batería, cañería, cigüeñas y todo eso, el valor de todas las inversiones, -hoy el ministro mencionó 100 millones invertidos por las empresas en los últimos 3 años, con lo cual da la idea del monto de las inversiones que significa los 1.792 pozos que están en funcionamiento- el valor imponible de esto, les decía, es casi de 1.820 millones, lo que daría una recaudación de 13 millones 800 de este impuesto, con la alícuota del 0,8 por ciento, o sea, el 8 por mil, considerando el valor -digamos- fiscal, detrayéndolo del valor venal o del valor actual de los bienes, para las cuatro centrales hidroeléctricas de Alicurá, Arroyito y Chocón, Piedra del Aguila y Pichi Picún Leufú, se estima, por los valores facturados que tiene Neuquén, 1.222 millones la parte de valor correspondiente, lo que daría una posibilidad de recaudación de 9 millones 700; entre estos dos rubros ya tenemos 22 millones, el resto son líneas de transmisión eléctrica, pozos inactivos petroleros, valor imponible de las líneas de instalaciones telefónicas, todo lo cual suma 5.730 millones, que daría una recaudación de 40 millones, que es la que siempre dijimos y nunca aumentamos y no es una locura sino que son valores estimados en base a precios internacionales y precios locales.

¿Qué quiero reflejar con esto?, que yo creo, y creemos muchos, que hay mucho para hacer en lo que hace a la recaudación impositiva, en aumentarla, estos 105 millones de pesos por año de recaudación permitirían que esta provincia no tuviera déficit operativo, ni pagando aún los exorbitantes intereses que pagaba de la deuda y nos permitiría, una vez eliminado el problema de la deuda, por lo menos por un período de 4 ó 5 años, tener las inversiones que hemos venido difiriendo por esto de comerse los pies para que le crezcan las manos, en la obra pública requerida por la infraestructura, tanto de adecuación de caminos, de puertos, de ferrocarril y todo lo que necesitamos para el desarrollo. Concreto diciéndole las preguntas, se las paso por escrito, y en el impuesto inmobiliario y en el de ingresos brutos mi pregunta es la fecha de finalización de la actualización del valor del catastro urbano y suburbano; la relación costo-beneficio del crédito del Banco Mundial recibido para modernizar el catastro, provincias I; la fecha estimada de reglamentación de la ley 3483, de Catastro, que aún no se ha reglamentado; el grado de avance de la carga de datos catastrales y liquidación de rentas de los bienes inmuebles de las empresas de servicio privatizadas; si se paga tasa de compromiso por la parte no desembolsada del crédito del Banco Mundial, lo que sería una cifra muy importante porque no se han utilizado casi 4 millones de pesos, con lo cual si se aplica el 2 por ciento, que es la tasa normal del Banco Mundial, estamos destinando un montón de dinero inutilizado porque no lo hemos desembolsado, y después los estudios, investigaciones y causas iniciadas para detectar y reclamar desvíos y diferencias en la liquidación de las 650 empresas del sistema SICOM de ingresos brutos y la diferencia con Neuquén.

La pregunta dos, que es de regalías y servidumbres hidrocarburíferas, sería: a) Trámites, expedientes e informes elaborados entre 1996 -año de la observación personal del señor Esquivel- y 1999, cuando se inicia la causa de Neuquén ante la Corte Suprema por el decreto 1757/90; b) Monto recaudado en concepto de servidumbre sobre tierras fiscales por paso o utilización hidrocarburífera y c) Explicación de la dicotomía existente entre las declaraciones públicas respecto al control y fiscalización de las regalías y los fundamentos del decreto 914/01, de liquidación de EDHIPSA, que ya comenté, respecto a que la sociedad anónima no era la forma ideal para regular esta actividad, entonces, mal podría ser correcto el control de las liquidaciones de regalías. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: Realmente debo confesar que estoy preocupado y también asombrado porque en la larga exposición del señor ministro no hubo un solo párrafo para saber cómo se iban a mantener los servicios esenciales en la provincia de Río Negro y traigo a colación esto, señor presidente, porque en la última sesión del día 10, esta Legislatura aprobó por unanimidad, en primera vuelta, declarar en estado de emergencia al sistema sanitario de la provincia de Río Negro y seguramente mañana se aprobará definitivamente en segunda vuelta, creo que esto el señor ministro no lo puede desconocer, por eso digo la preocupación que me causó no escuchar ningún párrafo referido a la emergencia sanitaria en la provincia de Río Negro y me permito, señor ministro, informarle que esta crisis profunda que usted define en la economía y finanzas de la provincia, ha provocado un colapso, o sea, una destrucción del sistema sanitario de salud de la provincia.

Observamos que en Salud Pública, que ya es de público conocimiento las severas limitaciones de funcionamiento de los hospitales rionegrinos, hoy los funcionarios del área claman por un aumento presupuestario de hasta el cien por cien para lograr la suficiencia financiera, debo decir que a este estado se llegó, no sólo por el incremento de la demanda prestacional, que es real, sino también por las erróneas previsiones presupuestarias anuales y por la deserción de la responsabilidad del Estado para transferir los recursos en tiempo y forma. Hoy recibo un informe por parte de la Secretaría de Salud donde dice que la deuda al 31 de diciembre de 2001, son varios los conceptos, sueldos, aportes y SAC, proveedores con orden de pago emitida, deudas encuadradas dentro de la ley de consolidación, deuda CEDEPIR II, deudas sin orden de pago a hospitales, del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2000, 677.000 pesos, deudas a hospitales contraídas durante el ejercicio 2001, 2.200.000, expedientes varios con compras o prestaciones realizadas sin orden de pago y facturadas 485.000, anestesiastas, contratos médicos y alquileres, tercerizaciones, servicios generales Río Colorado y cocina del Hospital de Viedma, prestadores, etcétera, todo esto suma 29.270.590,62 pesos, por eso quiero conocer el grado de incumplimiento de los compromisos presupuestarios del 2001, por parte del Ministerio de Economía, para el subsector de salud pública, éstas serían mis primeras preguntas.

La señora presidente del I.PRO.S.S., y el vocal gremial de esa obra social denunciaron ante la Defensoría del Pueblo el ostensible atraso de los aportes y contribuciones que debe percibir la obra social. La ley 2753 que es la ley del I.PRO.S.S. y sus modificatorias, fija que el Estado deberá depositar el importe de los aportes personales y patronales dentro de los primeros diez días de cada mes en una cuenta del I.PRO.S.S., esto se viene denunciando hace mucho tiempo, señor presidente, ya es un grito de angustia en toda la provincia de Río Negro reclamando que el Estado transfiera los recursos para que el I.PRO.S.S. funcione. La deuda que el Estado rionegrino tiene pendiente al 31 de octubre de 2001 con el instituto es de 58.992.980,44 pesos, en concepto de aportes personales de cada afiliado y patronales de los organismos provinciales, incluidos los tres Poderes, esto pone en evidencia la flagrante falta de deberes funcionales que están infligiendo los responsables de los ministerios de Economía -y discúlpeme si soy muy duro- y de Acción Social y Salud Pública. La pregunta que le voy a hacer con respecto al tema I.PRO.S.S., es que nos explique los motivos que le generaron esta mega deuda para con la obra social provincial, descontando que usted conoce sus deberes de funcionario que le imponen las normas constitucionales, es decir artículo 59 y concordantes de la Constitución provincial, de asegurar de hecho la salud de todos los habitantes. También quisiera saber que previsión ha tomado el Ministerio de Economía para saldar esta deuda de 59 millones que denuncia el I.PRO.S.S., en igual sentido, cómo piensa saldar la deuda con los prestadores que hoy se remonta a todo el segundo semestre de 2001 y que superan los 10 millones de pesos.

Por último, una ley que aprobamos el año pasado, presentada por el legislador Fernando Chironi, que nos informe si se está cumpliendo con lo dispuesto por la ley número 3542 en su artículo 2º, esto es el destino al I.PRO.S.S. del canon mensual, que son aproximadamente 12 mil pesos, establecido a favor de la provincia en el convenio con UPCN por el gerenciamiento de los bienes de la ex Caja de Previsión Social, esto fue por una reducción de los aportes personales a los jubilados que ganaban menos de 300 pesos.

Quiero volver a la emergencia del sistema provincial de salud y, como dije antes, la inminente sanción en segunda vuelta de esta ley, quiero hacerle conocer, señor ministro, que el proyecto contempla la regularización y adecuación de las partidas presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento de los servicios de atención de la salud de los hospitales públicos y establecimientos privados, así como satisfacer los reclamos salariales del personal y priorizar el pago a proveedores y prestadores del sistema, queremos conocer señor ministro, las previsiones y recursos proyectados para revertir el estado de colapso en que se encuentra el sistema de salud en Río Negro y este estado de colapso lo quiero graficar en una emergencia que ha publicado el diario Río Negro del día de ayer, donde hay una patética noticia que dice que: "*ochenta pacientes que concurren a los centros asistenciales de Roca y Regina...*". Está hablando de los centro de hemodiálisis, es decir, pacientes con insuficiencia renal crónica que necesitan ser dializados dos o tres veces por semana "*...están en peligro si el gobierno rionegrino no encuentra salida al incumplimiento de las obligaciones que tiene con la prestadora del servicio de hemodiálisis, así lo confirmó una cartadocumento enviada al Consejo de Salud por la empresa RTC argentina, que exige el pago de algo más de 2 millones 700 mil pesos adeudados a diciembre de 2001.*" y esto realmente no es una urgencia, es una emergencia, señor presidente, rápidamente debe existir una respuesta porque estos pacientes si no son dializados en 72 horas comienzan a sufrir los síntomas de descompensación y en una semana se mueren y son 800 pacientes que requieren una solución ya. Esto creo que grafica y me exime de seguir fundamentando estas preguntas que termino de hacerle al señor ministro, que ya se las voy a acercar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Señor presidente: Creo que se ha batido el récord en las nominaciones a las personas o legisladores que se encuentran en esta Cámara, y creo que el premio lo tiene el legislador Wood porque me ha nombrado como diez veces por lo menos. El tema en cuestión viene a colación porque parece que no entienden que realmente la provincia de Río Negro ha llevado adelante una estrategia de acción para el control de las regalías y que precisamente esto ha sido llevado a cabo por una consultora del doctor Daniel Montamat, que precisamente él ha ponderado y reconoce en los fundamentos de su proyecto o del proyecto que presenta el grupo Agenda, que realmente las regalías mejoraron sustancialmente, no sólo en Río Negro sino en todos los Estados provinciales productores de hidrocarburos.

Esto viene a colación porque la Secretaría de Energía de la Nación, -quien es autoridad de aplicación que habilitado por la ley 17.319, del año 67, Ley Nacional de Hidrocarburos- en el año '91, a través de la resolución 29 del '91, delega a los Estados provinciales productores de hidrocarburos la función de que los mismos desarrollen e implementen todas las estructuras organizativas necesarias para efectuar el control técnico-operativo de los hidrocarburos; faculta también en el año 92, a través de resoluciones, que las empresas establezcan las declaraciones juradas de petróleo y de gas, la número 155 del año 92, para el control de las extracciones de hidrocarburos y, en el año 93, la resolución número 188, modificada posteriormente por la número 73 del año 94. Esto ¿qué significa? que estas declaraciones juradas, tanto de petróleo como de gas, establecen fehacientemente las consignaciones de los volúmenes extraídos en la jurisdicción rionegrina, los grados API, referidos a la calidad del petróleo, establecen a su vez los precios de venta, tanto para mercado interno o externo y para ello la provincia de Río Negro contrata una consultora que es del doctor Daniel Montamat y asociados, y que realmente él establece y reconoce como una consultora prestigiosa en nuestro país, como es, responsable y habilitada para llevar adelante el asesoramiento necesario y la instrumentación de un programa que es modelo en nuestro país e imitado por otras provincias productoras de hidrocarburos en distintas jurisdicciones. Entonces, cuando él habla de que la provincia de Río Negro ha efectuado un mal control de las regalías, realmente a mí me deja perplejo, absorto, confundido, creo que él se autotitula economista, respeto verdaderamente su condición, lo considero una persona altamente informada y capacitada para esa función, pero no entiendo la forma caprichosa que tiene para definir, reiterar y esmerarse en puntualizar que hay que verificar la mala liquidación de las regalías, lo que reitero, y espero que sea contundente y que le permita al legislador Wood esclarecerse, finalmente de todo esto es que lo que debemos perseguir es verificar o no la inconstitucionalidad del decreto 1757 del '90 que es modificadorio de la ley nacional 26.697 del año 89. Creo que no da para más continuar fundamentando este concepto porque para los demás está verdaderamente aclarado y la Comisión de Regalías que próximamente se constituirá no va a estar abocada para verificar seguramente la calidad del trabajo, del desarrollo, para el control de las regalías que estableció la provincia de Río Negro sino que seguramente tendrá que asesorar y definir finalmente la determinación de la inconstitucionalidad, si se va a hacer un juicio o si se va a determinar o no la inconstitucionalidad del decreto 1757 del año 90. Nada más, Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Simplemente para referirme un poco a las preguntas sobre regalías, si las mismas son para el legislador Wood o son para la comisión que estaba aprobada por unanimidad en primera vuelta y seguramente en la sesión de mañana la aprobaremos en segunda vuelta. Entonces a los efectos de ser sintéticos, y ya que los argumentos los hemos escuchado en la sesión del día 10, los tenemos muy fresquitos, los tenemos todos, estamos a 25, sobre una serie de preguntas que se han hecho, si se dan por satisfechos, no creamos la comisión y si no esperamos que la comisión en su conjunto evalúe los requerimientos que deba hacerle al ministro para que él los conteste.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Como se han introducido algunos conceptos de tipo político que creo necesario aclarar pedí la palabra, en realidad para hacer un par de apreciaciones que me impone esta situación de análisis, luego de tantas horas de escuchar en el recinto distintas argumentaciones y fundamentaciones de cada uno de los legisladores referidas a un estado de situación casi terminal del funcionamiento propio del Estado. Seguramente no tengo ni la terminología ni la capacidad técnica que tienen algunos legisladores que me precedieron en la palabra, fundamentalmente quienes esgrimen teorías economicistas en las bancas que en el campo de la práctica después, casi con continuidad la gente ve, frustrada, en qué quedan esas teorías cuando se hacen detrás de un escritorio o jugando un partido de tenis. Estoy en una banca porque represento los intereses de una región y debo defenderlos, propiciar su desarrollo y fundamentalmente, como miembro oficialista del gobierno de la provincia de Río Negro, debo llevar la respuesta. Yo no publiqué ningún libro, escribo poco en realidad, no he editado nada, pero fiel, para ser coherente -coherencia fue lo que me enseñaron mis padres- y para que no quede en el aire lo que decimos en sesiones anteriores, me he comprometido a introducir algunos conceptos que creo, más allá de las cuestiones personales, es necesarios rescatar, fundamentalmente los del legislador Wood con respecto a la posibilidad concreta de lograr un mayor efecto en la recaudación, y viene bien que hoy estén acá los responsables para que tomen debida nota de estas apreciaciones y vean la posibilidad concreta de llevarlas a cabo. Ojalá que esto pueda ser cierto, si no voy a desilusionarme nuevamente y quedarme en el campo de la retórica. Nosotros tenemos que gobernar todos los días, salir a dar respuesta a la gente todos los días y quiero creer que algunos de sus conceptos, para los cuales se ha preparado durante toda una vida y especialmente con el seguimiento familiar -como él lo explicitó acá-, seguramente han sido vertidos con la mejor de las intenciones, que es un hombre que está absolutamente convencido de que podemos recaudar, pero evidentemente hemos sido muy ingenuos en la provincia de Río Negro para poder lograr esos objetivos. Pero este gobierno tiene que gobernar -reitero- y esta provincia no es una isla -acá lo han dicho algunos legisladores que me precedieron en la palabra-, Río Negro está dentro de un marco de crisis nacional y el proyecto provincial no puede existir si no existe una nación, no puede ser una provincia posible sin una nación posible y no podemos pedir precisiones más allá de las realidades, porque sería tirar tiros al vacío, fíjense dónde estamos parados, si no vayan en este momento y miren lo que se ve en la televisión.

En el tema de la salud, que es un tema que no manejo, debo reconocer con absoluta sinceridad las precisiones, la fuerza del doctor Giménez en reclamar desde su óptica, desde su punto de vista, -que por otro lado lo ha hecho cada vez que le tocó hablar de salud en esta Cámara- el convencimiento de la posibilidad de cambiar un esquema que, hoy por hoy, seguramente está pasando una de las mayores crisis de su historia, pero no voy a hacer uso, ni de la ironía ni de la hipocresía para decir que me preocupa cuando para el funcionamiento de la salud pública en la provincia se le reclama al gobierno de Río Negro por la demora en las transferencias cuando se está perteneciendo a un bloque del mismo color del que hoy está ejerciendo la política dirigencial en el orden nacional, y sí me gustaría -y le dejo el guante porque seguro la va a recoger porque es un tema de vida de él- tener la posibilidad de que juntos vayamos a pedirle al señor Duhalde que nos envíe un poco de la plata que nos debe mandar para poder reparar, como prioridad fundamentalmente, la salud en la provincia de Río Negro.

También se dijo y se escuchó, cuáles fueron los motivos de semejante deuda, yo no tengo las precisiones que tiene él y mucho menos las de los especialistas en la materia, pero tampoco tenemos que hacernos las gallinas distraídas, también algo tienen que ver -y debo tener coraje para decirlo- algunas sobrefacturaciones que tenemos y que no se dijeron y el caso de personas que representan entidades médicas, precisamente en la provincia, que han sido condenadas por la justicia rionegrina por cirugías que jamás hicieron o por los errores propios de la profesión y debo rescatar, en este aspecto, una intervención del legislador Chironi, cuando dice "*con esa actitud*", a mí me preocupa, más allá de la salud pública y la privada, me preocupa la salud del habitante rionegrino, yo lo escuché con mucha atención porque en este debate de la salud pública y de la salud privada, a veces, algunos podemos confundir los objetivos y no va a ser cosa que sea cierto ese axioma que siempre se escuchó en los pasillos que, con los médicos empezamos hablando de salud pública y terminamos hablando de dinero, no quiero creer que todo el esquema sea así, por eso todas estas aseveraciones, que para nada desvirtúan la realidad con la crudeza y la certidumbre que lo dice el doctor Giménez, quiero hacerlas y me las debo como ciudadano, no tanto como legislador, porque si no me estaría mintiendo a mí mismo, muchos o cada uno de nosotros somos tan o más responsables del estado de situación que tenemos en la provincia y en la nación, y le dejo el guante, como integrante del partido que hoy gobierna la nación, le reitero que vayamos juntos a acompañar al ministro, o a quien sea, a reclamar lo que la nación nos debe para poder tener una salud acorde a lo que se merece el pueblo de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: Quiero decirle que me produjo una enorme satisfacción escuchar al señor ministro, retomar y tomar como propio el tema de tierras fiscales, y digo retomar y tomar como propio este tema porque si bien en la última ley de ministerios del año 99 la problemática de la regularización de las tierras fiscales se encuentra en el área del Ministerio de Economía, es cierto que ha tenido un largo deambular por distintos ministerios y con algunas situaciones poco claras de a qué ministerio pertenecen. Concretamente creo que es el lugar que le corresponde, porque la propiedad de la tierra, como bien dijo el ministro al referirse al sentido que nuestra Carta Magna tiene sobre la tierra, en el sentido de que debe ser un instrumento de producción, no un instrumento de especulación, en ese sentido tiene mucho que ver con las cuestiones productivas y tiene mucha importancia que se encuentre en un ministerio que tiene a su cargo toda esta cuestión. Digo esto porque en algún momento la Dirección de Tierras efectivamente estuvo en el Ministerio de Economía y posteriormente pasó al Ministerio de Gobierno, creo que solamente puede entenderse en función del celo puesto por el ministro Jouliá en concluir un trámite de adjudicación de tierras en Las Grutas, no le encuentro muchas otras respuestas; a posteriori se escuchó opinar sobre el tema reiteradamente al ministro de Coordinación y lo cierto es que la problemática de tierras fiscales tiene en este momento varios proyectos ingresados en la Legislatura y me parece importantísima la exposición del ministro, porque además va a permitir tener una interlocución válida para que velozmente pasemos de la inactividad y de la falta de una política clara en esta cuestión a avanzar hacia un proceso que tienda a la regularización de las tierras fiscales y a posibilitar -yo no quisiera entrar en debate- sobre cuánto va a representar la venta de las tierras fiscales o cuánto se van a aumentar los ingresos a posteriori de su titularización, tengo claro en sí que va a haber más ingresos, tengo en claro que algo hay que cobrar.

Con respecto al tema de las tierras fiscales me parece que la cuestión es absolutamente clara en función de la manda constitucional y de la ley 279; en la medida en que nosotros debemos considerar a la tierra fiscal como un instrumento de producción, de ningún modo puede cobrarse otro importe por la venta de las tierras fiscales que lo que válidamente puede alguien pagar con lo que obtiene, con la renta que obtiene de la producción de esas tierras fiscales, en modo alguno podemos considerar que valores de especulación o de mercado, que nada tienen que ver con la productividad, pueden ser los valores que el Estado asuma para el cobro de esas tierras fiscales. Esto me parece de capital importancia y, aunque parezca que es un tema minúsculo, creo que es algo que todos los ministros de economía y todos los contadores tienen claro, cuando hay que juntar la plata se junta de a un pesito, entonces me parece importante que dejemos de lado esta inacción de no cobro, esta situación de años sin fijar un precio y avancemos si realmente -como explicó el ministro, me parece un avance importantísimo- la comisión puede convalidar esos precios y avanzar en la titularización de las tierras fiscales que hoy es posible racionalmente administrar.

El ministro también hizo una apreciación con respecto a un diagnóstico elaborado en el área de la Secretaría de Planificación, diagnóstico que tuve la oportunidad de hablar con la gente que estuvo trabajando en el tema y me parece tiene algunos defectos en cuanto a la forma de obtención de los datos, datos que, por otra parte, me gustaría graficar de algún modo claramente entendible. No creo que me sirva saber si tengo 4 millones o 3 millones y medio de pelos en la cabeza, si sé que tengo 4 millones o 3 y medio necesito un peine, pero si tengo 3 pelos o 5 no necesito peine, entonces, la dimensión exacta de la cantidad de tierras fiscales que hay en la provincia no sirve, no ayuda, lo que sí ayuda es la implementación veloz de toda la mecánica que nos permita privatizarlas. La pregunta concreta al ministro, en referencia a este tema es, si no considera -a partir de la fijación de los precios y la posibilidad de volver a cobrar los arrendamientos y las adjudicaciones de tierras fiscales- factible retomar y revitalizar los fondos específicos, como en este caso los de la Dirección de Tierras, para permitir que de esa forma se generen los recursos necesarios para proceder a la privatización sin la afectación de fondos de Rentas Generales porque sería importante que vayan a otros destinos más imprescindibles. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendíroz) - En consideración el punto 5.

Lo veo, legislador Lassalle, pero no estamos en debate libre.

SR. LASSALLE - Presidente: Lo aclaré cuando había pedido la palabra en el punto 4 y me correspondía, dije que lo iba a aclarar en el punto 5 y no hice uso de la palabra en el punto anterior, por eso, independientemente que no me tocara la palabra en este momento, fue lo que aclaré. Es para acercarle al ministro una propuesta con respecto a la revisión del contrato que nos liga con el Banco Patagonia. Muy bien aclaró el ministro que me parece bueno que se haya pesificado la deuda. Voy a ser concreto, señor presidente, creo que ha pasado mucho tiempo de la privatización, no se ha correspondido con las expectativas que teníamos, no hemos tenido una política de crédito clara, le hemos dado al banco ciertos privilegios como son los cautivos empleados públicos y muchas cosas más que podría decir, de 1.300 empleados, hoy tenemos 1.500, creo que esto tiene que ver con los ingresos, cuesta 450 mil pesos, no se relaciona con los servicios que hoy nos presta el banco seguramente y ya hay antecedente de otras provincias que sí han revisado este contrato. Por otro lado, -y esto se lo acercaré al ministro- el decreto 1062/98 del Poder Ejecutivo bancarizó a todos los empleados públicos y lo hizo con costo, está dentro de este costo de 450.000 pesos y el Banco Central establece que esto es gratuito y obligatorio para los bancos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Un solo tema, por lo menos como final para mí, teníamos duda dónde incluirlo, pero no queremos volver sobre todos los antecedentes y sobre todas las cuestiones que lo rodean porque están siendo ventiladas suficientemente en la justicia y mucho se ha dicho, opinado y mucho quedará por ver, pero concretamente, en orden a las provisiones de egresos, queremos plantear la situación del bono CEDEPRE, la ley 2.972, que autorizó la emisión de este bono, en el artículo 9º dice que los certificados se emitirán a 120 meses de plazo, durante los primeros 66 meses los intereses se capitalizarán mensualmente y a partir de ese momento, o sea a partir del mes 67, el capital acumulado se amortizará mensualmente. Haciendo el desarrollo de todo el bono, vemos que el mes 67 se cumple el día 26 de febrero de este año y que la amortización que comenzaría a desembolsar la provincia es de 1.042.042 pesos, concretamente le preguntamos al ministro qué previsión hay en orden a esta circunstancia que es bastante cercana.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 2 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 2 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor ministro Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) Gracias, señor presidente.

Con respecto a la inquietud del legislador Giménez quiero hacer una consideración inicial, que la problemática de la salud, en este caso, está dirigida más a un problema financiero que presupuestario, desde el punto de vista del incumplimiento presupuestario no se registran prácticamente incumplimientos de los compromisos presupuestarios, se observa en los reportes actuales de la Contaduría General que de un presupuesto de 87.400.000 pesos para el año 2001, se ha ejecutado el 96,6 por ciento, esto es algo más de 81 millones de pesos, faltando el cierre definitivo de los estados contables de la provincia. Es indudable la demanda en salud que supera a las estimaciones presupuestarias o los recursos con los que contamos para hacer frente a este servicio esencial. Surge de los registros que obran en la Contaduría General una deuda que oscila, para los hospitales públicos, en 9.300.000 pesos, importe que incluye la deuda de dos masas salariales al 31 de diciembre de 2001, -reitero- falta el cierre definitivo por los que podrían existir endeudamientos aún no registrados en función del manejo administrativo del Consejo Provincial de Salud Pública.

En el caso del I.PRO.S.S., los soportes devengados fueron de 23.127.000 pesos, con transferencias efectivas por 13.950.000 pesos, es indudable que esto tiene origen en las informaciones que dábamos al inicio en lo que respecta a no haber obtenido durante el año 2001 el financiamiento para hacer frente al total de los compromisos del Estado, indudablemente por la falta de financiamiento del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial por la disminución en la recaudación y por el aumento en el costo de los servicios financieros. Hemos visto los cuadros de libre disponibilidad donde estimábamos que con recursos de 577 millones, luego de las afectaciones nos quedaban 230 millones de pesos de libre disponibilidad y necesitábamos ya para personal 289 millones, más todos los gastos de funcionamiento, gastos de capital y gastos de intereses. Habíamos visto también que por recursos de libre disponibilidad, si lo miramos por jurisdicción, nos encontrábamos que después de la transferencia a los Poderes, el Poder Ejecutivo tenía libres 154 millones y que el gasto social, educación, salud y policía necesitaba 242 millones, pero también quiero remarcar el grado de prioridad que el gobierno provincial tiene para el sector de la salud y que en la medida que va recibiendo sus fondos tiene asignado prioritariamente el servicio de salud, sobre todo en la emergencia en la que estamos incurriendo.

No tengo datos para hacer más previsiones que estas, por lo que esperamos confirmaciones del presupuesto nacional 2002 y tener previsibilidad para hacer un pronóstico más cabal del destino en el que vamos a incurrir en el año 2002. Con esto he dado por contestada la pregunta del legislador Giménez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias presidente.

No coinciden los datos que tengo con lo que expresa el señor ministro, pero bueno, no voy a ser inconsciente en discutirle a él, evidentemente los números los manejo con limitaciones, pero sí quiero expresarle al señor ministro que no ha contestado lo que centró mi exposición, es decir qué previsiones toma el Ministerio de Economía para afrontar la emergencia del sistema provincial de salud. Creo que esa pregunta no ha sido contestada o fue contestada a medias, bueno, debo reconocer que no es de mi satisfacción.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo las preguntas de los legisladores Rosso y Wood.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía José Luis Rodríguez.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Con respecto a las preguntas del legislador Wood, refiriéndome al tema de regalías y sobre la legalidad del decreto 1757 del '90, antes de explicar los motivos por los cuales la provincia se reservó el derecho de reclamar la inconstitucionalidad del decreto 1757 del '90, es importante aclarar que este gobierno ha sido pionero en materia de control de hidrocarburos a nivel nacional, es Río Negro la primer provincia que adoptó un sistema de control de regalías que permite tener una base de datos actualizada de los montos, volúmenes, empresas, precios, fletes y una innumerable cantidad de datos complementarios que ya han sido explicados en el informe inicial.

Posteriormente a Río Negro, siguieron nuestro camino las provincias de Tierra del Fuego, Chubut y Neuquén y ahora el Estado nacional acaba de incorporar el mismo programa de control que tenemos. Después de Santa Cruz, Río Negro se constituyó en la primer provincia que logró el reconocimiento del pago del 12 por ciento de regalías de las áreas secundarias, que fueron licitadas en el concurso internacional 1/90, dicho reconocimiento significó aproximadamente unos 7 millones y medio de pesos por montos atrasados, más el compromiso de inversiones adicionales a las comprometidas al momento de las adjudicaciones.

Río Negro es pionera en el cobro de servidumbres de tierras fiscales por los oleoductos y gasoductos que atraviesan nuestra provincia y como ya se mencionó, ya se firmaron los primeros convenios con organismos nacionales y empresas privadas, caso testigo en el país. Actualmente se están terminando los trámites de inscripción de las restricciones al dominio por el uso de las servidumbres para su posterior efectivización en el presente ejercicio. Con todos estos datos creo que no caben dudas que la política de control hidrocarburífera impuesta por el gobierno provincial se destaca por el empeño puesto en las distintas acciones realizadas tendientes a optimizar y perseguir un resultado eficiente en el seguimiento del cobro de dineros que corresponden en concepto de regalías. Por ello, el gobierno provincial -y como expresara el legislador Esquivel- con criterio preventivo a los intereses de la provincia consideró de alto riesgo realizar el reclamo judicial, teniendo en cuenta que la demanda debía realizarse contra el Estado nacional, posición que adoptó el resto de los gobernadores pertenecientes a otros Estados productores de hidrocarburos, prefiriendo esperar los resultados de la causa judicial iniciada por la provincia de Neuquén, definida como causa testigo. Es de destacar que en el análisis sobre la realización de la demanda se contemplaron algunos aspectos que influyeron decididamente para que no se iniciara la causa, como el monto de la tasa de Justicia, que significaba una suma demasiado alta, como el posible pago de honorarios de abogados en caso de no prosperar la demanda, como la firma del convenio técnico operativo de control firmado con el Estado nacional que no hemos denunciado en todos estos años, la aceptación expresa de la provincia hasta la fecha de la aplicación de todas las resoluciones que emitió la Secretaría de Energía de la Nación con relación al pago y cálculo de deducciones o de regalías, la firma de los Pactos Fiscales con el gobierno nacional y por último, la firma de convenios de compensación en el año 1993 reconociéndonos diferencias por regalías adeudadas. Por todos estos motivos y atento a la creación de la Comisión de Control Legislativo de las Regalías hemos decidido esperar las conclusiones de la misma para avanzar en esta cuestión.

La sanción del decreto número 914 de liquidación de EDHIPSA, para dar respuesta al punto c) de la segunda pregunta, expresa que la misma, por ser una sociedad anónima que presta servicios técnicos, no constituye la mejor estructura jurídica para llevar adelante el control, sino que la forma de actuación podría realizarse a través de un ente o de la misma estructura del ministerio. No es precisamente la estructura ideal para este tipo de opciones y el gobierno, atento a no incrementar gastos, optó por la segunda alternativa, ya que desde el año 2001 se viene capacitando al personal de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos por lo que el mencionado control no sufrirá inconvenientes.

Con respecto a los cuestionamientos sobre impuesto inmobiliario e ingresos brutos, que es una pregunta que contiene a su vez 6 puntos, porque serían 6 preguntas, solicito sea incorporada en la respuesta escrita que vamos hacer llegar el diputado Wood y a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Está de acuerdo legislador Wood?

SR. WOOD - Sí, estoy de acuerdo.

SR. MINISTRO - Bien. Entonces doy por terminado el cuestionario del diputado Wood.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto. Quedan, según yo tengo agendado, una pregunta del legislador Grandoso y una del legislador Rosso.

SR. MINISTRO - Con respecto a la pregunta del diputado Rosso, digo que no existe ninguna previsión. Doy con esto por contestada la pregunta del diputado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Está de acuerdo, diputado Rosso?.

SR. ROSSO - Está bien.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Queda la pregunta del diputado Grandoso.

SR. MINISTRO - Con respecto a la pregunta del diputado Grandoso, considero muy oportuno trabajar de esta manera; este año hemos atendido con Rentas Generales todo el funcionamiento de nuestra Dirección General de Tierras, pero si disponemos con la Comisión Legislativa el precio del millón de hectáreas que ya está mensurado, podríamos recaudar los recursos para que, con el fondo de tierra, se puedan hacer las tareas para seguir mensurando, por lo que considero que una reunión con la Comisión Legislativa podría dar inicio automáticamente a trabajar de la forma en que mencionaba el diputado Grandoso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Está contestada su pregunta, legislador Grandoso?.

SR. GRANDOSO - Sí, esta contestada la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Han sido dadas todas las respuestas a los interrogantes del último tema que se planteó al ministro.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer sinceramente el esfuerzo del ministro en la realización de este informe in voce, más aún en el día de su cumpleaños, en que ha compartido toda la jornada con nosotros. Quiero también hacer algunas reflexiones que me parece debe ser necesario tenerlas en cuenta. Para el enfoque y el encuadre de esta jornada el ministro fue notificado del temario, un temario general, amplio, el día 18 de enero, quiere decir el viernes de la semana pasada, ha preparado su informe desde esa fecha hasta el día de hoy, un informe general de cada uno de los temas que se le habían consultado, que le llevó casi 6 horas, 5 horas y 55 minutos, señor presidente, y a continuación 10 horas con 5, si descontamos los 30 minutos del cuarto intermedio, para responder las distintas preguntas y las distintas inquietudes de los señores legisladores. Esta es mi primera experiencia legislativa de un informe in voce de un ministro, creo que se han cometido errores, que seguramente en aras de prestigiar esa Labor Parlamentaria a la que algunos legisladores hacían referencia, es necesario que reflexionemos en el futuro, vuelvo a hacer hincapié -y tomando un término de salud- en que fue una tomografía computada de todo el Cuerpo por los seis años de gobierno que lleva el doctor Verani, aún con preguntas y temáticas que no correspondían al área del Ministerio de Economía pero que el ministro, con absoluta predisposición y voluntad, trató, -y a mí entender en la casi totalidad de los temas- dio respuesta, pero cuando me refiero a que seguramente debemos sacar experiencia, en lo sucesivo, de haber algún otro informe in voce de un ministro, será necesario que contemos con mayores precisiones.

He visto que todos y cada uno de los legisladores hicieron preguntas, la casi totalidad de las preguntas que se hicieron en este recinto y muchas de las repreguntas estaban escritas, muchas de ellas en computadoras, cuán más ágil, cuán más efectivo, cuán más concreto podría haber sido la respuesta del ministro si cada una de estas preguntas se le hubieran entregado con 48 ó 72 horas de anticipación si la intención era estar informados. Por eso, señor presidente, me voy con la sensación personal de que la intención o el espíritu de informarnos ha quedado supeditado a las preguntas que pretendieron ser sorpresivas y a alguna posición, más que de informarse, de autoescucharse. Estas reflexiones, como decía, señor presidente, mejorarán los procedimientos que se apliquen en el futuro, me voy absolutamente satisfecho de las respuestas del ministro y quiero, en ese concepto y en función de la extensión, apelar a la hombría de bien y a la honorabilidad del presidente de la bancada Justicialista para que en las próximas horas saque un comunicado en respuesta o en rectificación al comunicado que sacó el bloque en el día de ayer, donde se decía que el temario y las preguntas al ministro estaban totalmente lavadas y eran intrascendentes. Creo que estas más de 16 horas que llevamos en este recinto demuestran el desacierto de esa afirmación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Creo que nadie esperaba la alocución que hace el legislador Saiz, estamos muy cansados, creo que tenemos que estar, por un lado, satisfechos todos, porque acá, no sólo ha habido un esfuerzo del ministro sino también de los trabajadores de la Legislatura, de los colaboradores de cada uno de los bloques, de los propios legisladores y de los periodistas que han aguantado con nosotros esta sesión, así que estimo que para todos cabe hacer esta reflexión, no veo por qué es necesario hacer un cierre tipo alegato final donde quepa distribuir los resultados supuestos de una interpelación, lo que pasó acá, nosotros lo venimos repitiendo desde hace tiempo atrás, pasó esto, hubo que estar 15, 16, 17 horas seguidas y hubo que repasar 6 años de gobierno en estas 17 horas, porque nosotros esperábamos que ante circunstancias puntuales graves que vivía la Nación y la provincia, como se hace en otros lugares, el ministro hubiera venido; ojalá que a partir de esto también el ministro y sus colaboradores recojan la experiencia, como todos nosotros tendremos que hacerlo, que en circunstancias graves como las que vivió el país, que en una semana tuvimos 5 presidentes o crisis financieras mundiales, espontáneamente concurra a la Legislatura, a la Comisión de Labor Parlamentaria o a la comisión respectiva a compartir con nosotros las consecuencias, las advertencias o las previsiones que tiene el ministro y, entre todos, ir armando una composición de la situación. Creo que lo que pasó acá -fijese que el legislador Saiz entró con nosotros, todos entramos juntos hace dos años y es la primera experiencia que tenemos de la visita de un ministro- tendría que ser algo usual en un país y en una provincia que ha pasado por tantas circunstancias, lógicamente es la primera vez y por eso seguramente habremos cometido errores, muchos, también el ministro tendrá que reflexionar acerca de su posición, de sus respuestas y de todo lo que ha pasado aquí. Si cabe una reflexión no tiene que ser, en mi caso, ni siquiera a favor de la Legislatura y menos aún a favor del bloque sino que lo que ha pasado aquí por primera vez merece una reflexión en nombre de todos. Lo que sí rescato del ministro es que nos haya dedicado el día de su cumpleaños, bueno, la política tiene estas cosas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor ministro.

SR. MINISTRO (Rodríguez) - Quiero, antes de que dé por concluida la jornada, agradecer el trato del señor presidente, de los señores legisladores, realmente ratificar la política que este gobierno ha instrumentado desde su primer día en sostener la información como base de la transparencia de los actos de gobierno y comprometernos a seguir trabajando, porque como hemos visto y como sabemos, el estado de quiebra de las finanzas públicas trasciende ya la problemática de un ministerio, de un equipo de gobierno, del gabinete, nos involucra directamente a todos, involucra directamente a esta Legislatura, a este Cuerpo Parlamentario, por lo que hemos asumido en la jornada de hoy el compromiso de trabajar todos juntos en los temas que los señores legisladores consideren necesarios para, de esa forma, poner el máximo esfuerzo para intentar recuperar nuestra provincia de Río Negro y de esta forma también el país, el cual todavía no ha salido de la profunda crisis en la que está inmerso. Reitero mi agradecimiento al señor presidente, a todos los señores legisladores y también a todos los señores y señoras que me han acompañado en la jornada de hoy.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le agradezco la presencia al señor ministro y a sus colaboradores.

Hoy tenemos reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a la hora 10 y a las 11 horas está convocada la próxima sesión.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

-Eran las 2 y 45 horas.

-Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos